



PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL 2022-
2024 DE OZUMBA,
ESTADO DE MÉXICO



HISTORIA, TRADICIÓN Y TRABAJO

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024, DE
OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	PRESENTACION	5
		6
	Introducción	
1	Integración temática del PDM y elementos para su aprobación	9
1.1.	Contenido del Plan de Desarrollo Municipal 2022- 2024	12
I.	Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	12
II.	Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	15
III.	Marco normativo	17
IV.	Mecanismos permanentes para la participación social	22
V.	Perfil Geográfico del Municipio	23
VI.	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	37
	ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 1 SOCIAL	92
	INSTRUMENTACION ESTRATEGICA, PILAR 1 SOCIAL	96
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, PILAR 1 SOCIAL	97
	PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO, PILAR 1 SOCIAL	104
VII.	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	108
	ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 2 ECONOMICO	134
	INSTRUMENTACION ESTRATEGICA, PILAR 2 ECONOMICO	136
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, PILAR 2 ECONÓMICO	137
	PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO, PILAR 2 ECONÓMICO	141
VIII.	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	145
	ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 3 TERRITORIAL	214
	INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 3 TERRITORIAL	219

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, PILAR 3 TERRITORIAL	220
	PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO, PILAR 3 TERRITORIAL	228
IX.	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	232
	ANÁLISIS PROSPECTIVO, PILAR 4 SEGURIDAD	242
	INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 4 SEGURIDAD	243
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, PILAR 4 SEGURIDAD	244
	PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO, PILAR 4 SEGURIDAD	250
X.	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	254
	ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE TRANSVERSAL 1	259
	INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE TRANSVERSAL 1	260
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, EJE TRANSVERSAL 1	261
	PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO, EJE TRANSVERSAL 1	265
XI.	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	269
	ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE TRANSVERSAL 2	320
	INSTRUMENTACION ESTRATEGICA, EJE TRANSVERSAL 2	323
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, EJE TRANSVERSAL 2	324
	PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO, EJE TRANSVERSAL 2	332
XII.	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	336
	ANÁLISIS PROSPECTIVO, EJE TRANSVERSAL 3	340
	INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE TRANSVERSAL 3	341
	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, EJE TRANSVERSAL 3	342

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

PROYECTOS ACELERADORES DE DESARROLLO, EJE 344 TRANSVERSAL 3

- XIII. Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas
 - 2. El contexto de la Planeación Estratégica en el Estado de México y Municipios
 - 2.1 La Regionalización del Estado de México: clave en el proceso de Planeación para el Desarrollo Sostenible
 - 2.2. Aspectos normativos, organizacionales, financieros y técnicos de la planeación municipal
 - 2.2.1. Distribución de competencias y facultades de los Gobiernos Municipales
 - 2.2.2. Los Ayuntamientos, la gestión pública y las relaciones intergubernamentales
 - 2.2.3. Financiamiento para el Desarrollo Municipal
 - 2.3. Lineamientos técnicos para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR)
 - 2.4. Elementos básicos del proceso de planeación
 - 3. Los desafíos del Estado de México y municipios en materia planeación y desarrollo sostenible
 - 3.1. El Municipio como impulsor de Desarrollo Sostenible
 - 3.1.1 El proceso de planeación municipal orientado por las agendas internacionales
 - 3.1.2 Planeación del Desarrollo Municipal alineada a la Agenda 2030
 - 3.2 ¿Por qué es importante que los municipios del Estado de México adopten los criterios de la Agenda 2030 en sus procesos de planeación para el desarrollo sostenible?
 - 3.2.1 La inclusión de los ODS en el proceso de planeación municipal en el Estado de México
- Anexo
- 4. Herramientas para la integración del Plan de Desarrollo Municipal
- 5. Análisis Prospectivo
- 6. Planbarómetro

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

7. Herramientas para la Operacionalización del PDM, redacción de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción
 8. Proyectos Aceleradores del Desarrollo
 9. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal
 10. Consulta Ciudadana
- Siglas
- Bibliografía

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

PRESENTACION

El presente Plan se realiza de acuerdo a los criterios metodológicos formulados con un enfoque estratégico, con contenido suficiente y de calidad y de acuerdo a los Manuales administrativos expedidos por el Gobierno del Estado, por lo cual sus programas, proyectos y líneas de acción se encuentran alineados, en lo conducente con las metas nacionales y estatales.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Ozumba, es producto del ejercicio de participación democrática para contribuir a la definición de políticas públicas, que permitan el crecimiento y desarrollo individual y colectivo de sus habitantes y las líneas de acción que el Gobierno Municipal debe ejecutar de manera eficaz y eficiente, para contribuir a ese crecimiento.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Introducción

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras:

- ◆ Educación.
- ◆ Salud.
- ◆ Asistencia social.
- ◆ Vivienda.
- ◆ Servicios públicos.
- ◆ Mejoramiento de las comunidades rurales.

A través de la planeación el ayuntamiento podrá mejorar su sistema de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes:

- ◆ Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- ◆ Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- ◆ Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- ◆ Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- ◆ Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- ◆ Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- ◆ Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

A partir de un diagnóstico de la situación actual (a través del análisis de brechas institucionales), la Planificación Estratégica establece cuales son las acciones que se tomarán para llegar a un “futuro deseado”, el cual puede estar referido al mediano o largo plazo. La definición de los Objetivos Estratégicos, los indicadores y las

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

metas, permiten establecer el marco para la elaboración de la Programación Anual Operativa que es la base para la formulación del proyecto de presupuesto.

El uso de la Planificación Estratégica en el ámbito público se concibe como una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados.

Las características centrales de la gestión orientada a resultados son:

- ◆ Identificación de objetivos, indicadores y metas que permitan evaluar los resultados, generalmente a través del desarrollo de procesos planificación estratégica como herramienta para alinear las prioridades a los recursos y establecer la base para el control y evaluación de las metas.
- ◆ Identificación de niveles concretos de responsables del logro de las metas.
- ◆ Establecimiento de sistemas de control de gestión internos donde quedan definidas las responsabilidades por el cumplimiento de las metas en toda la organización, así como también los procesos de retroalimentación para la toma de decisiones.
- ◆ Vinculación del presupuesto institucional a cumplimiento de objetivos.
- ◆ Determinación de incentivos, flexibilidad y autonomía en la gestión de acuerdo a compromisos de desempeño.

La planificación estratégica es un proceso que antecede al control de gestión, el cual permite hacer el seguimiento de los objetivos establecidos para el cumplimiento de la misión.

Una de las tareas de todo orden de gobierno gira en torno al desarrollo de los pueblos, apunta a buscar los medios idóneos para conseguir sus objetivos y, finalmente, realizarlos. Lo anterior lo logra con planes, programas y proyectos que tienen como meta principal el desarrollo. Para que prospere una nación, entidad federativa o municipio, es importante formular planes que cumplan con los requisitos indispensables, que considere diversos planteamientos, tales como: que tenemos o con que contamos (recursos); que queremos (objetivos); hacia dónde vamos (punto de destino); cuando llegaremos (tiempo de realización); a quien beneficiaremos (el bien común).

La planeación debe considerarse como una de las funciones fundamentales de todo orden de gobierno, en el caso de los municipios corresponde, al Plan de Desarrollo Municipal ser ese instrumento indispensable. La planeación es una de las tareas imprescindibles para los ayuntamientos, sin la cual sería imposible lograr un mejor y adecuado cumplimiento de otras de sus funciones, las cuales, en el caso de nuestro país, deben estar apegadas a la legalidad para elaborar planes y programas, que estén ubicados dentro de los márgenes del sistema nacional de planeación democrática para el desarrollo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

El proceso de planeación se define como el conjunto de actividades que, en el corto y mediano plazo, permitan formular, instrumentar y evaluar el plan municipal de desarrollo y los diversos programas derivados del mismo. Las etapas que comprende son:

1. Formulación.
2. Control.
3. Discusión y aprobación.
4. Evaluación.
5. Ejecución.

Objetivo General

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación. En él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio. En este plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales y que son aquellos programas que el ayuntamiento elaborará para el período de tres años de administración municipal. El Plan de Desarrollo Municipal es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio. Debe elaborarse o actualizarse al inicio de cada período constitucional de la administración municipal y las adecuaciones o modificaciones que sea necesario introducir, se referirán a acciones y programas de corto y mediano plazo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

1 Integración temática del PDM y elementos para su aprobación

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

TEMA 1. NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

- ◆ SUBTEMA 1.1.1: EDUCACIÓN
- ◆ SUBTEMA 1.1.2. CULTURA
- ◆ SUBTEMA 1.1.3: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
- ◆ SUBTEMA 1.1.4: SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
- ◆ SUBTEMA 1.1.5: VIVIENDA

TEMA 1.2. GRUPOS VULNERABLES

- ◆ SUBTEMA 1.2.1: NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES
- ◆ SUBTEMA 1.2.2: POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

TEMA 2.1. ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL

- ◆ SUBTEMA 2.1.1: USO DE SUELO (DESARROLLO AGROPECUARIO)

TEMA 2.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

TEMA 2.3. EMPLEO

TEMA 2.4. TURISMO

TEMA 3.2. ABASTO Y COMERCIO

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

TEMA 3.1. SERVICIOS PÚBLICOS

- ◆ SUBTEMA 2.4.1: AGUA POTABLE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- ✦ SUBTEMA 2.4.2: DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS
- ✦ SUBTEMA 2.4.3: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO
- ✦ SUBTEMA 2.4.4: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS
- ✦ SUBTEMA 2.4.5: PANTEONES

TEMA 3.2. DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES TERRESTRES Y MOVILIDAD

TEMA 3.3. ASENTAMIENTOS HUMANOS

TEMA 3.4. IMAGEN URBANA

TEMA 3.5. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- ✦ SUBTEMA 3.5.1: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AREAS NATURALES
- ✦ SUBTEMA 3.5.2: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO
- ✦ SUBTEMA 3.5.3: RECURSOS FORESTALES
- ✦ SUBTEMA 3.5.4: CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS AIRE, AGUA Y SUELO

TEMA 3.6 PROTECCIÓN CIVIL

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA 4.1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

TEMA 4.2. DERECHOS HUMANOS

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

SUBTEMA 5.1: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

TEMA 6.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

TEMA 6.2. MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

TEMA 6.3. PERFIL TÉCNICO-PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

TEMA 6.4. REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

TEMA 6.5. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

TEMA 6.6. AUTONOMÍA FINANCIERA

TEMA 6.7. RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

TEMA 6.8. INGRESOS Y EGRESOS

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COODINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

TEMA 7.1. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

El presente Plan se realiza de acuerdo a los criterios metodológicos formulados con un enfoque estratégico, con contenido suficiente y de calidad y de acuerdo a los Manuales administrativos expedidos por el Gobierno del Estado, por lo cual sus programas, proyectos y líneas de acción se encuentran alineados, en lo conducente con las metas nacionales y estatales.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Ozumba, es producto del ejercicio de participación democrática para contribuir a la definición de políticas públicas, que permitan el crecimiento y desarrollo individual y colectivo de sus habitantes y las líneas de acción que el Gobierno Municipal debe ejecutar de manera eficaz y eficiente, para contribuir a ese crecimiento.

I.I Objetivo General

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras:

- ◆ Educación.
- ◆ Salud.
- ◆ Asistencia social.
- ◆ Vivienda.
- ◆ Servicios públicos.
- ◆ Mejoramiento de las comunidades rurales.

A través de la planeación el ayuntamiento podrá mejorar su sistema de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- a) Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- b) Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- c) Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- d) Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- e) Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- f) Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- g) Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

A partir de un diagnóstico de la situación actual (a través del análisis de brechas institucionales), la Planificación Estratégica establece cuales son las acciones que se tomarán para llegar a un “futuro deseado”, el cual puede estar referido al mediano o largo plazo. La definición de los Objetivos Estratégicos, los indicadores y las metas, permiten establecer el marco para la elaboración de la Programación Anual Operativa que es la base para la formulación del proyecto de presupuesto.

El uso de la Planificación Estratégica en el ámbito público se concibe como una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados.

Las características centrales de la gestión orientada a resultados son:

- ◆ Identificación de objetivos, indicadores y metas que permitan evaluar los resultados, generalmente a través del desarrollo de procesos planificación estratégica como herramienta para alinear las prioridades a los recursos y establecer la base para el control y evaluación de las metas.
- ◆ Identificación de niveles concretos de responsables del logro de las metas.
- ◆ Establecimiento de sistemas de control de gestión internos donde quedan definidas las responsabilidades por el cumplimiento de las metas en toda la organización, así como también los procesos de retroalimentación para la toma de decisiones.
- ◆ Vinculación del presupuesto institucional a cumplimiento de objetivos.
- ◆ Determinación de incentivos, flexibilidad y autonomía en la gestión de acuerdo a compromisos de desempeño.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

La planificación estratégica es un proceso que antecede al control de gestión, el cual permite hacer el seguimiento de los objetivos establecidos para el cumplimiento de la misión.

Una de las tareas de todo orden de gobierno gira en torno al desarrollo de los pueblos, apunta a buscar los medios idóneos para conseguir sus objetivos y, finalmente, realizarlos. Lo anterior lo logra con planes, programas y proyectos que tienen como meta principal el desarrollo. Para que prospere una nación, entidad federativa o municipio, es importante formular planes que cumplan con los requisitos indispensables, que considere diversos planteamientos, tales como: que tenemos o con que contamos (recursos); que queremos (objetivos); hacia dónde vamos (punto de destino); cuando llegaremos (tiempo de realización); a quien beneficiaremos (el bien común).

La planeación debe considerarse como una de las funciones fundamentales de todo orden de gobierno, en el caso de los municipios corresponde, al Plan de Desarrollo Municipal ser ese instrumento indispensable. La planeación es una de las tareas imprescindibles para los ayuntamientos, sin la cual sería imposible lograr un mejor y adecuado cumplimiento de otras de sus funciones, las cuales, en el caso de nuestro país, deben estar apegadas a la legalidad para elaborar planes y programas, que estén ubicados dentro de los márgenes del sistema nacional de planeación democrática para el desarrollo.

El proceso de planeación se define como el conjunto de actividades que, en el corto y mediano plazo, permitan formular, instrumentar y evaluar el plan municipal de desarrollo y los diversos programas derivados del mismo. Las etapas que comprende son:

6. Formulación.
7. Control.
8. Discusión y aprobación.
9. Evaluación.
10. Ejecución.

Objetivo General

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación. En él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio. En este plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

anuales y que son aquellos programas que el ayuntamiento elaborará para el período de tres años de administración municipal. El Plan de Desarrollo Municipal es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio. Debe elaborarse o actualizarse al inicio de cada período constitucional de la administración municipal y las adecuaciones o modificaciones que sea necesario introducir, se referirán a acciones y programas de corto y mediano plazo.

II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Ozumba, debe emprender su camino a constituirse como un municipio vanguardista en el desarrollo integral de su población. Debe generar nuevas conductas y actitudes que den respuesta a los contextos y requerimientos de ese crecimiento. En este contexto integrar, a sus habitantes, organizaciones e instituciones públicas y privadas, para preparar un camino y soluciones para un desarrollo futuro previniendo los requerimientos y nuevas necesidades que acompañaran este crecimiento en todos los sentidos.

Para ello para integrar el Plan de Desarrollo Municipal de Ozumba 2022-2024, se realizaron diversos procesos para conocer y recabar propuestas, necesidades y requerimientos que sus habitantes tienen para mejorar sus condiciones de vida tanto individual como colectiva. Además con la información del diagnóstico sobre las condiciones actuales del municipio de Ozumba y su entorno regional, se diseñaron estrategias y líneas de acción a corto y mediano plazo.

La elaboración del Plan se llevó a cabo observando puntualmente lo dispuesto en el “Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024” y el “Manual para la planeación, programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2022” que son los instrumentos que organizan su integración por Pilares y Ejes Transversales para el desarrollo, que determinan el contenido y las finalidades de los elementos componentes de los mismos, aportan las metodologías requeridas por su diseño; dando como resultado un instrumento que establece al Gobierno Municipal, los objetivos, estrategias y líneas de acción que debe realizar mediante programas, proyectos y actividades para materializar dicho desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ozumba 2022-2024 es el instrumento que precisa y enuncia en cada Pilar Temático y Eje Transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción que el ayuntamiento perseguirá en este periodo de gestión y guiaran la actuación del Gobierno y la Administración Pública de Ozumba con base en la planeación estratégica y programa y proyectos presupuestales.

De su contenido se desprenden los compromisos del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ozumba 2022-2024:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Establecer un Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, donde los habitantes de Ozumba que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o marginación, mediante los programas y líneas de acción, se atiendan mediante una aplicación focalizada, para fortalecer y mejorar su núcleo social y su calidad de vida.

Construir a Ozumba como un Municipio competitivo, productivo e innovador, que promueva y apoye el desarrollo de la economía local, como detonante del bienestar social, mediante el fomento de las actividades económicas, la creación y conservación de empleos y mantenimiento de la infraestructura necesaria. La realización de servicios públicos, obras y acciones de cobertura y calidad.

Implementar a Ozumba como un Municipio ordenado, sustentable y resiliente, mediante la sistematización de acciones para ordenar los servicios de transporte, protección civil y el territorio, para avalar la seguridad de sus habitantes.

Construir un Municipio con seguridad y justicia, donde se garantice la seguridad de las personas, sus bienes y sus propiedades, previniendo la violencia y la delincuencia, promoviendo el acceso a la justicia y los derechos humanos.

Establecer mediante los ejes transversales de igualdad de género, gobierno moderno, capaz y responsable y tecnología para un buen gobierno, una gestión municipal que desarrollará sus actividades con base en programas y proyectos en forma comprometida, adecuada, eficiente y en tiempo y forma, y de calidad con resultados adecuados.

El Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Ozumba 2022-2024, hacen suyos los compromisos establecidos en el plan, tenemos la voluntad de servir, de hacer, de luchar, de ayudar, ese el motivo de nuestra labor, materializado en su lema, “ ***El Gobierno de los Pueblos***”

Atentamente

Marzo de 2022

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Valentín Martínez Castillo

Presidente Municipal Constitucional de Ozumba

III. Marco normativo

Dentro del marco normativo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se tiene como bases legales:

- a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - b. Constitución Política del Estado
 - c. Ley de Planeación.
 - d. Ley del Planeación del Estado de México y Municipios.
 - e. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
 - f. Ley Orgánica Municipal
- a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional. En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo. El artículo 134, nos indica que los recursos asignados al municipio serán administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

- b. Constitución Política del Estado.

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población. En la Constitución Estatal en el Artículo 139 se establece que "El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará en los planes y programas que formulan las

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”

c. Ley de Planeación.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala: El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios. La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

d. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Establece en su Artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal; situación que también queda establecida en el Artículo 14 Fracción de la citada ley.

La competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática queda establecida en el Artículo 19 fracciones:

I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

II.- Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes;

III.- Afirma que compete a los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos”.

En el Artículo 22 se establece que los planes de desarrollo se formularán aprobarán y publicarán en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

Artículo 25.- En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

e. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En el Artículo 18 fracción I se establece como una responsabilidad de los ayuntamientos, “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM”.

En el Artículo 50, se precisa que el PDM es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del Municipio hacia ese fin, asimismo precisa que para su elaboración deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

El Artículo 51, detalla el contenido del PDM; así como su estructura y el Artículo 52 de este mismo ordenamiento sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno; por su parte, en su Artículo 53 se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten”.

f. Ley Orgánica Municipal.

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Establece en su Artículo 31 Fracción XXI como una de las atribuciones de los ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; por otra parte en el Artículo 114, se identifica la responsabilidad de que “cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”.

En el Artículo 115 de la misma Ley se prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine”; por lo que el Artículo 116 de este mismo ordenamiento establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Los Artículos 117 – 118, señalan el contenido mínimo del Plan, el Artículo 119, determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos municipales, mientras que el Artículo 120, determina que en la elaboración de su plan de desarrollo, los ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

I.II Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

El proceso de planeación del desarrollo municipal involucra la participación de los gobiernos federal, estatal y municipal, para lo cual existen los siguientes instrumentos de coordinación.

Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADEM)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Convenio de Desarrollo Social (CDS)

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

Convenio de Coordinación Estado - Municipio (CODEM)

Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADEM)

El COPLADEM es un organismo público descentralizado del gobierno estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y tiene como funciones básicas las siguientes:

Coordinar las relaciones entre los gobiernos federal, estatal y municipal, derivadas de las acciones de planeación.

Elaborar y actualizar el plan estatal de desarrollo.

Proponer a los gobiernos federal y estatal programas anuales de inversión para el estado y los municipios.

Evaluar los programas y acciones concertadas entre la federación y el estado.

El COPLADEM está integrado por:

Un presidente, que es el gobernador del estado.

Un coordinador general, que es un funcionario estatal nombrado por el gobernador.

Un secretario técnico, que es el delegado de la Secretaría de Desarrollo Social.

Representantes de los sectores social y privado.

Secretarías estatales.

Ayuntamientos de la entidad

Convenio de Desarrollo Social (CDS)

En el marco del sistema nacional de planeación democrática, el plan nacional de desarrollo establece que la vertiente de coordinación entre la federación y los estados se llevará a cabo a través del Convenio de Desarrollo Social (CDS).

El CDS constituye un acuerdo de colaboración entre el gobierno federal y el de la entidad federativa, por medio del cual se concertan compromisos jurídicos, financieros y programáticos, para desarrollar las acciones previstas en los planes y programas de desarrollo. Este convenio contiene diversos programas, mediante los cuales la federación transfiere a estados y municipios recursos suficientes para cumplir los compromisos derivados de los planes y programas de desarrollo, donde

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

se conjunta la acción de los tres órdenes de gobierno. Los recursos que por medio del CDS se destinan a estos programas son canalizados al impulso de: Proyectos productivos Equipamiento urbano Empleo Educación Vivienda Medio ambiente

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

El COPLADEMUN es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto del ejecutivo estatal por ley del congreso local. Encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del plan municipal de desarrollo es el mecanismo más adecuado de participación y decisión entre la comunidad y el gobierno municipal.

El COPLADEMUN se integra por:

Un presidente, que es el mismo Presidente Municipal.

Un coordinador, que es designado por el presidente municipal.

Un secretario técnico, que es el coordinador del COPLADEMUN de la entidad federativa correspondiente.

Los representantes de las dependencias de la administración pública estatal y federal.

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, designados por el presidente municipal.

Representantes de los sectores social y privado.

Convenio de Coordinación Estado-Municipio (CODEM)

Este convenio es celebrado por el gobierno de la entidad federativa con sus respectivos gobiernos municipales, para transferir recursos, realizar acciones y obras conjuntas en beneficio del desarrollo estatal y municipal. Los compromisos derivados de este tipo de convenios se ejecutan de manera coordinada atendiendo entre otros, los siguientes aspectos:

Programas de inversión y gasto estatal a favor del municipio.

Promoción y fomento económico.

Administración de obras y servicios públicos.

Adquisición y suministro de bienes municipales.

IV. Mecanismos permanentes para la participación social

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

V. Perfil Geográfico del Municipio

Ubicación

Ozumba es un municipio ubicado en la porción sureste de la cuenca hidrológica del Valle de México, Estado de México, cuyo nombre proviene del náhuatl atzompan, que se compone de atl, “agua”, tzontli, “cabello”, pan, “en” o “sobre” y significa “sobre los cabellos del agua”, cuenta con las siguientes referencias geográficas:

Colindancias

Limita el norte con el municipio de Amecameca y Juchitepec, al este con el municipio de Atlautla, al oeste Tepetlixpa y al sur, en una angosta franja con el pueblo de Achichipilco, Estado de Morelos.

Coordenadas geográficas

Longitud

Mínima 99°42'03”

Máxima 98°50'42”

Latitud

Mínima 18°56'58”

Máxima 19°04'56”

Altitud 2 330 (Metro sobre el nivel medio del mar)

Altitud y promedio de metros sobre el nivel del mar

Ozumba tienen una altitud de 2,340 metros sobre el nivel del mar

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Superficie municipal

Tiene una extensión de 48.43 kilómetros cuadrados, representando el 0.22% del territorio total del Estado de México.

Región a la que pertenece

El municipio pertenece a la Región I Amecameca se localiza al oriente del Estado de México y está conformada por 13 municipios con una superficie de 1193.45 km y 911,179 habitantes.

El Bando Municipal 2022 establece en su artículo 12, que para el cumplimiento de sus funciones administrativas el municipio tiene la división y organización territorial siguiente:

- i. Cabecera Municipal: Ozumba de Álzate
- ii. Colonias: Industrial Mexicana (Colonia Industrial) y José Antonio Álzate (Colonia Álzate)
- iii. Barrios: Centro, Agua Escondida, El coyote, El Chamizal, Fábrica Vieja, Huamantla (Tizapa), Los Limones, San Bartolo (El Cocol), San Francisco, San Juan, San Pedro, San Martín, Santa Rosa, Michines y El Seguro.
- iv. Delegaciones: San Mateo Tecalco, San Lorenzo Tlaltecoyac, San José Tlacotitlán, Santiago Mamalhuazuca, San Vicente Chimalhuacán.
- v. Localidades: La Cantarilla, San Sebastian, Barrio Actopan, San Mateo Cuatepulco (Zona Cuatepulco) El Espinal y Loma Bonita.
- vi. Ranchos. El Huejote, San José Chichintitla, Totoltepec, Los Cedros, El Paraiso, Santa Cecilia y La Joya.
- vii. Ex Haciendas: Actopan, Atempa y El Fuerte

De acuerdo al Decreto que considera las ZAPs urbanas y las Áreas Geoestadísticas Básicas AGEBs, el municipio de Ozumba cuenta con 2 ZAP urbanas: Ozumba de Alzate y San Mateo Tecalco.

CUADRO 13. ZAP URBANAS OZUMBA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

No	Entidad	Clave del municipio	Municipio	Clave de la localidad urbana	Localidad Urbana	Clave de la AGEB	AGEB	Población total	Grado de Marginación 2010	Grado de rezago social	de
1	México	068	Ozumba	0001	Ozumba de Alzate	1506800010022	0022	5,369	Alto	Medio	
2	México	068	Ozumba	0001	Ozumba de Alzate	1506800010111	0111	1,131	Alto	Medio	
3	México	068	Ozumba	0001	Ozumba de Alzate	1506800010130	0130	2,591	Alto	Medio	
4	México	068	Ozumba	0001	Ozumba de Alzate	1506800010145	0145	2,449	Alto	Medio	
5	México	068	Ozumba	0001	Ozumba de Alzate	1506800010164	016 ^a	2,200	Alto	Medio	
6	México	068	Ozumba	0001	Ozumba de Alzate	150680001008 ^a	008 ^a	648	Alto	Medio	
7	México	068	Ozumba	0001	Ozumba de Alzate	150680001015 ^a	015 ^a	2,312	Alto	Medio	
8	México	068	Ozumba	0007	San Mateo Tecalco	1506800010183	0183	2,897	Alto	Medio	

Fuente: Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social con base en el DOF 2018

Sin embargo, debido a diversas situaciones sociales y económicas, para este gobierno, se debe considerar, dentro de las las ZAPs urbanas y las Áreas Geoestadísticas Básicas AGEBS, del municipio de Ozumba las siguientes localidades:

CUADRO 14. ZAP RURALES OZUMBA

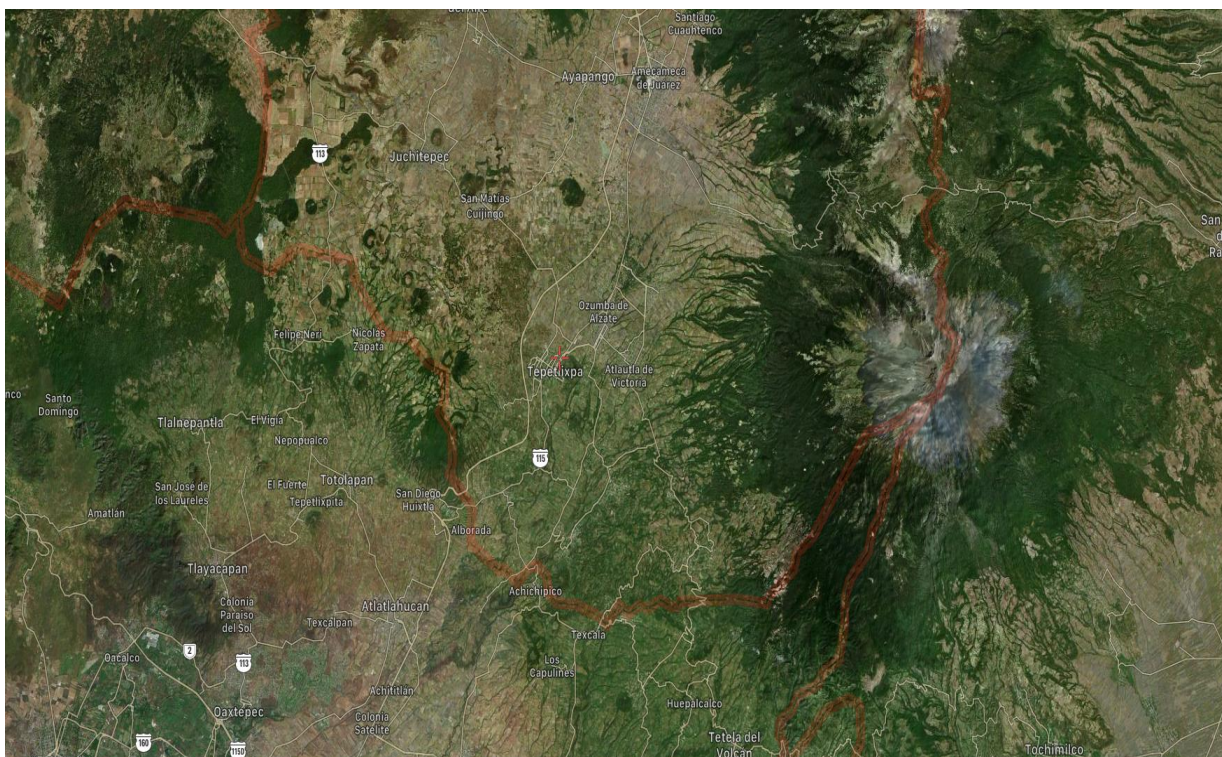
No	Entidad	Clave del municipio	Municipio	Clave de la localidad urbana	Localidad Urbana	Clave de la localidad	Población total	Grado de Marginación 2010	Grado de rezago social
1	México	068	Ozumba	0006	San Lorenzo Tlaltecocyan	150680006	406	Alto	Medio
2	México	068	Ozumba	0008	Santiago Mamalhuazuca	150680008	2,018	Alto	Medio
3	México	068	Ozumba	0009	San José TLACOTITLÁN	150680009	1,462	Alto	Medio

Fuente: Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social con base en el DOF 2018

San Lorenzo Tlaltecocyan, Santiago Mamalhuazuca y San José Tlacotitlán son localidades ubicada al sur del municipio, con un grado de marginación alto y con rezago social. Con carencias de en los ámbitos de bienestar económico, rezago educativo, a los accesos a servicios de salud, a la seguridad social, insuficiencia a la calidad de espacios en la vivienda, a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Son consideradas como zonas rurales.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

MAPA. 12



Fuente: Google Earth 2022

III.III.II

Medio Físico

El municipio de Ozumba está localizado en una planicie inclinada que desciende suavemente, rodeada por varias mesetas y cimas de 2,000 a 3,000 m sobre el nivel del mar, por lo que sus suelos tienen el mayor valor agroecológico de la Subregión Sur, además de contar con una zona de transición climática al sur del municipio lo que da como resultado una zona apta de diversificación de cultivos. Los suelos del municipio de Ozumba son aptos principalmente para la fruticultura. Su fragilidad, debido a su origen principalmente volcánico, hace que sean extremadamente vulnerables a la erosión hidrológica y eólica.

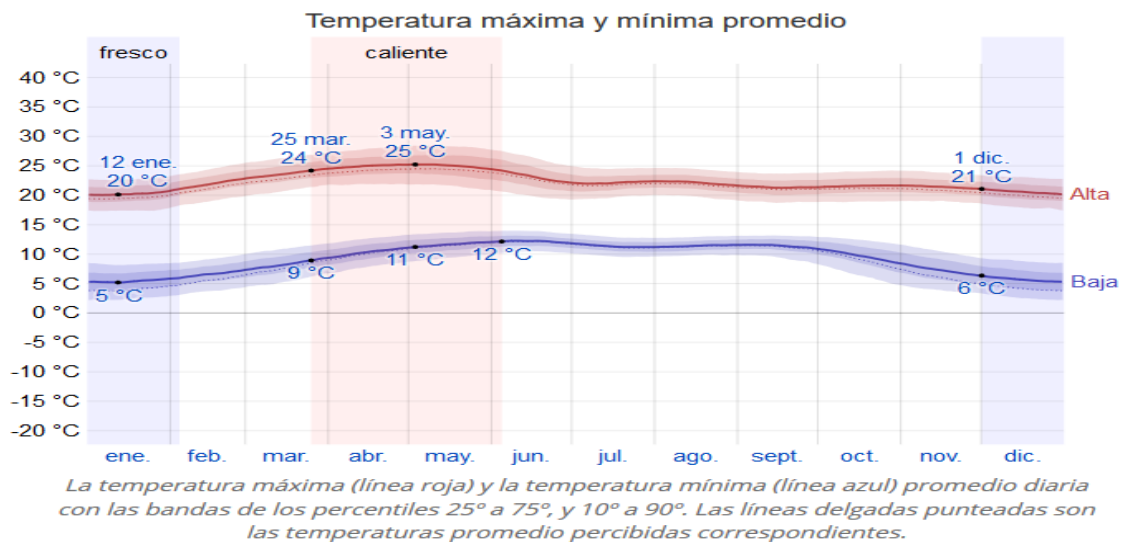
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

CLIMA

De acuerdo a la clasificación climática de Köpen, las partes norte y central del municipio presentan un clima templado C (w2) (w) b (i) g (temperatura media anual entre 12°C y 18°C), la parte austral del municipio, que se inclina hacia el sur, presenta un clima semicálido (A) C (w2) (w) a (i'), con una temperatura media anual entre 12°C y 18°C.

La temporada templada dura 2,3 meses, del 25 de marzo al 4 de junio, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 24 °C. El día más caluroso del año es el 3 de mayo, con una temperatura máxima promedio de 25 °C y una temperatura mínima promedio de 11 °C.

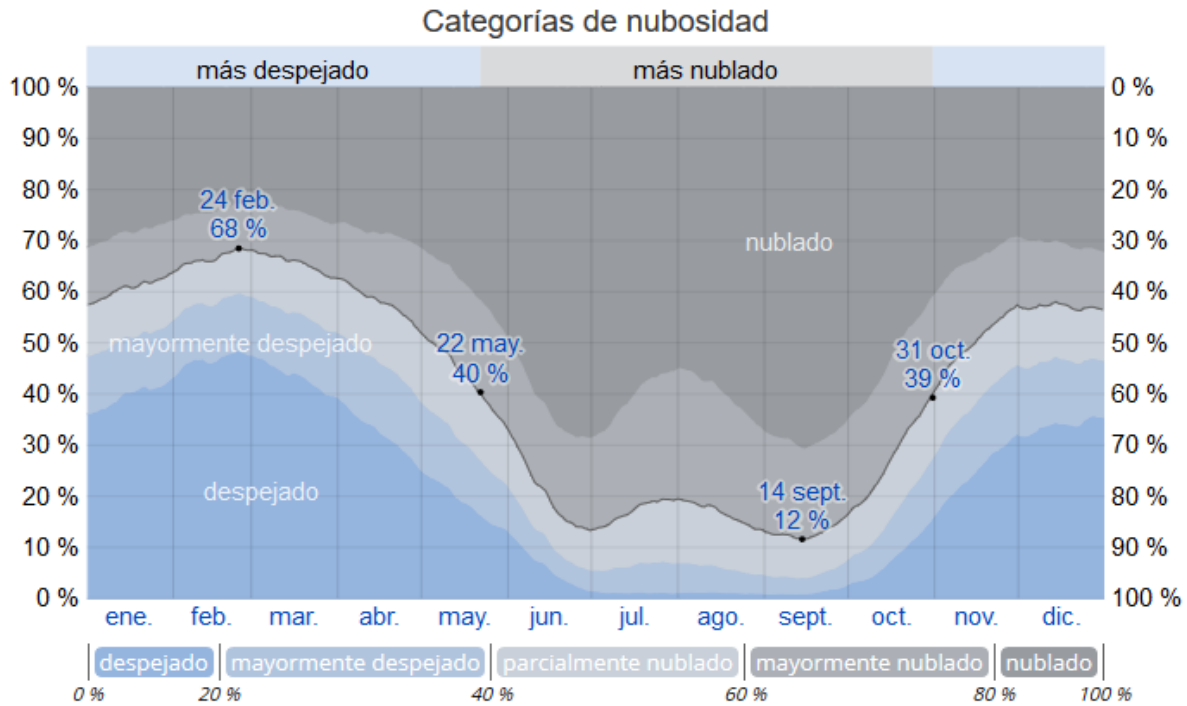
La temporada fresca dura 2,1 meses, del 1 de diciembre al 4 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 21 °C. El día más frío del año es el 12 de enero, con una temperatura mínima promedio de 5 °C y máxima promedio de 20 °C.



Nubes

En Ozumba de Alzate, el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía *extremadamente* en el transcurso del año. La parte más despejada del año en Ozumba de Alzate comienza aproximadamente el 31 de octubre; dura 6,7 meses y se termina aproximadamente el 22 de mayo. El 24 de febrero, el día más despejado del año, el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 68 % del tiempo y nublado o mayormente nublado el 32 % del tiempo.

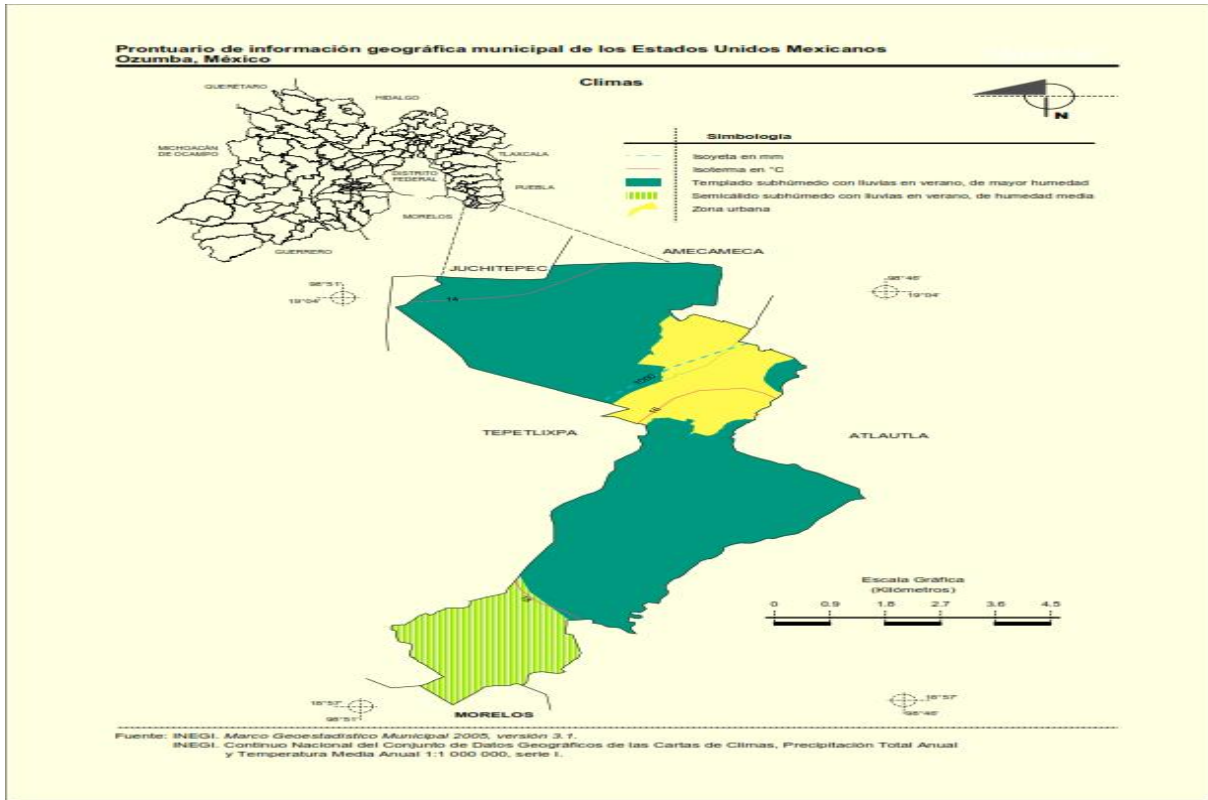
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**



Por lo que el municipio tiene condiciones climáticas subhúmedas. Existen dos tipos de clima. El clima predominante es un clima templado con una temperatura anual promedio que oscila entre los 12° C y 18° C; las temperaturas mínimas se registran en invierno y en promedio alcanzan 7°C. Las temperaturas más elevadas se registran en verano y en promedio alcanzan los 22° C. Tiene un clima de transición entre templado y cálido característico del Valle de Cuautla.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

MAPA 15



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Ozumba, México, 2009

HIDROLOGÍA

Los escurrimientos del municipio de Ozumba pertenecen en su totalidad al río Amacuzac, tributario del Balsas, que desemboca en el Océano Pacífico. El municipio de Ozumba no tiene lagos ni depósitos de aguas naturales, solamente algunos pequeños manantiales dentro de las barrancas.

Las corrientes del municipio al ir uniéndose de norte a sur, pueden dividirse en dos grupos que se inclinan, uno hacia el oriente para formar la barranca Grande y otro hacia el occidente, que origina la barranca Nepantla. Las depresiones formadoras del grupo del lado oeste son: La barranca Tlapunatlaco, que al unirse con otros cauces menores, da lugar a la barranca San Bartolo: la barranca San Francisco y el arroyo Heyatla se unen a las afueras del poblado de Ozumba y sus aguas un poco más adelante se juntan con las barrancas de Nexatlaco y Necuato; estas dos mezclan sus aguas cerca de la colonia Industrial Mexicana; por último la barranca Calvario.

Todo este caudal ha formado la barranca Santa Rosa, a la que se unen muchos afluentes de menor importancia; ésta, en un tramo sirve de límite municipal entre

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Ozumba y Tepetlixpa y recorre varios kilómetros para pasar más adelante cerca del poblado de Nepantla donde recibe el nombre de barranca Nepantla.

La hidrología del lado este del municipio está formada en primer término por la barranca del Corral; en segundo por la de Tlalamac, que al adentrarse en el municipio y unirse con otros formadores menores toma el nombre de barranca Maximayuca y una tercera, la barranca Coccozatlaco, cuyos principales formadores son la barranca el Tezcal y la barranca Cuatzoca. Las tres mencionadas se unen en una sola, un poco antes de llegar al pueblo de Tlacotitlán dando lugar a la barranca Grande que con ese nombre penetra en el municipio de Yecapixtla en el estado de Morelos, donde se unen a la barranca de Nepantla y ya juntas vierten sus aguas en el río Cuautla.

El municipio de Ozumba se ubica en la micro cuenca del Arroyo Nexpayantla que forma parte de la región hidrológica No. 18 Cuenca del Río Balsas.

El municipio se asienta sobre la formación geohidrológica “Llano Ozumba-Amecameca”. Este sistema de acuíferos está compuesto de material de relleno, principalmente con materiales piroclásticos (roca y arena volcánica) y materiales más finos (arcillados), arrastrados por las precipitaciones sobre las laderas boscosas del volcán.

El sistema Llano Ozumba-Amecameca está impregnado con agua de lluvia y de los deshielos. El agua de este sistema es de excelente calidad, aunque la presencia de arena desgasta los equipos de bombeo y la falta de estructuras geológicas sólidas hace que los pozos profundos en este acuífero sean vulnerables a eventos sísmicos.

Los acuíferos del sistema “Llano Ozumba-Amecameca” descargan hacia otros con niveles de agua más bajos, principalmente hacia el Acuífero Chalco-Xochimilco, el cual está siendo sobre explotado a un ritmo siete veces mayor que su tasa de recarga.

El cauce del Arroyo Nexpayantla atraviesa el municipio y forma su límite poniente. La micro cuenca de este río recibe los escurrimientos de las caras norte y poniente del volcán Popocatepetl. Debido a los suelos arenosos y la existencia de fisuras profundas, el 97% del agua que cae sobre Ozumba, se absorbe hacia el complejo sistema de acuíferos subyacentes.

El Arroyo Nexpayantla, alimentado por los deshielos, al pasar por los centros urbanos, se convierte en un basurero y en un canal de aguas negras constituyendo un foco de infección para los pobladores.

Tradicionalmente, el agua de las capas superiores del sistema acuífero ha sido manejada mediante pozos familiares, pero en los últimos años se ha contaminado

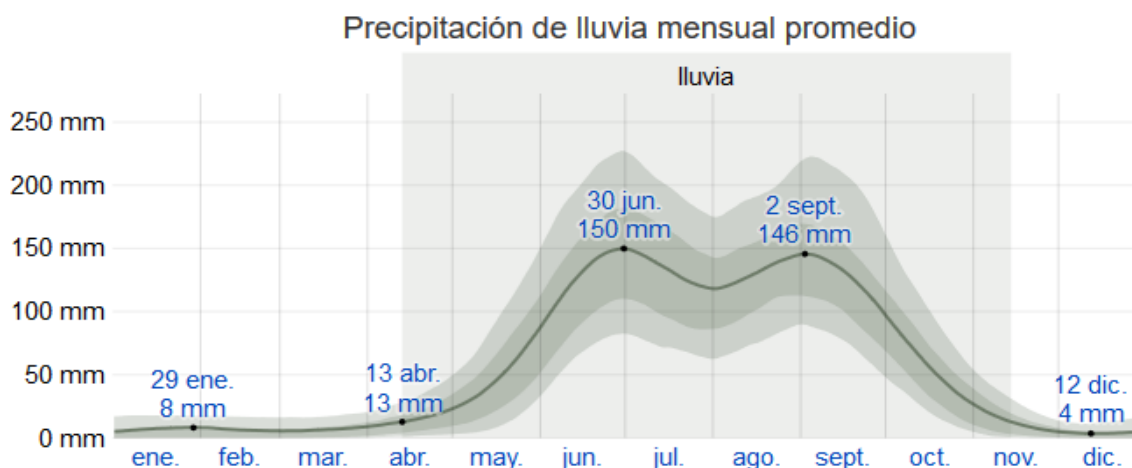
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

por agroquímicos, fosas sépticas y la infiltración de aguas negras del arroyo Nexpayantla. Por lo tanto, no es potable y sólo puede utilizarse para fines de aseo.

PRECIPITACION

El régimen de lluvias se da predominante en verano y un porcentaje de lluvias se da en invierno. La precipitación promedio anual se establece entre 850 mm en las tierras bajas y 920 mm en las tierras de mayor altitud. El periodo lluvioso es a partir de la tercera semana de mayo y la máxima incidencia de lluvia se presenta en el mes de julio. La duración del periodo de lluvias varía entre 150 y 170 días. Durante el invierno prevalecen las condiciones de sequía en todo el municipio.

La temporada de *lluvia dura 7,0 meses*, del 13 de abril al 14 de noviembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. La *mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 30 de junio*, con una acumulación total promedio de 150 milímetros. El periodo del año *sin lluvia dura 5,0 meses*, del 14 de noviembre al 13 de abril. La fecha aproximada con la *menor cantidad de lluvia es el 12 de diciembre*, con una acumulación total promedio de 4 milímetros



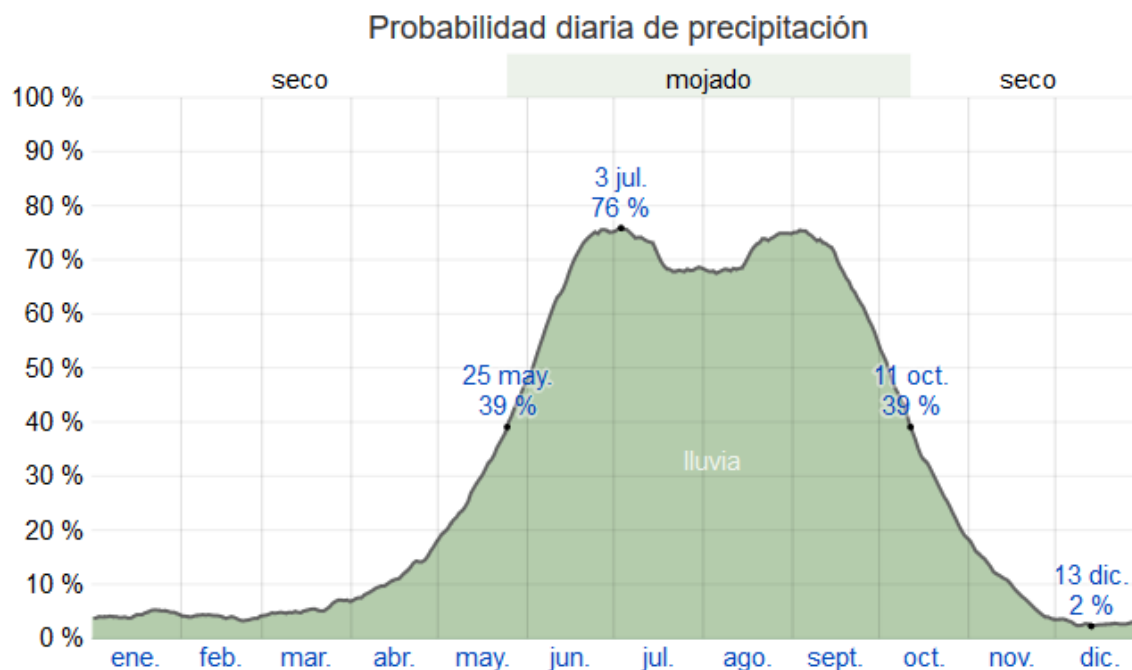
La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo móvil de 31 días centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25° al 75° y del 10° al 90°. La línea delgada punteada es el equivalente de nieve en líquido promedio correspondiente.

Un día *mojado* es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Ozumba de Alzate varía muy considerablemente durante el año. La *temporada más mojada dura 4,6 meses*, de 25 de mayo a 11 de octubre, con una probabilidad de más del 39 % de que cierto día será un día mojado. La probabilidad máxima de un día mojado es del 76 % el 3 de julio.

La *temporada más seca dura 7,4 meses*, del 11 de octubre al 25 de mayo. La probabilidad mínima de un día mojado es del 2 % el 13 de diciembre.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen *solamente lluvia*, *solamente nieve* o una *combinación* de las dos. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es *solo lluvia*, con una probabilidad máxima del 76 % el 3 de julio.



El porcentaje de días en los que se observan diferentes tipos de precipitación, excluidas las cantidades ínfimas: solo lluvia, solo nieve, mezcla (llovió y nevó el mismo día).

GEOMORFOLOGICAS

El relieve en Ozumba es muy accidentado con una serie de profundas barrancas orientadas en su mayoría de noroeste a suroeste. La topografía del municipio, se observa en primer término el cerro Xoyacan, cuya ladera sur sirve de límite entre los municipios de Ozumba, Amecameca y Ayapango. Es una elevación de 2,717 metros sobre el nivel del mar. Dentro del municipio destaca como mayor elevación el cerro de Chimal o Huilotepec, con una altura aproximada de 2,450 metros sobre el nivel del mar, que sirve de límite entre los municipios de Ozumba y Tepetlixpa.

Entre la Villa de Ozumba y Chimalhuacán hay una pequeña elevación de aproximadamente 150 metros a la que los habitantes de la región denominan el Cerrito. Hacia la parte central del municipio, entre la barranca Santa Rosa y la barranca del Corral se localiza otra elevación denominada Herradura y/o cerro de Sta. Cecilia.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Al sur del municipio, en los límites con el estado de Morelos se localiza el cerro Cuauhtepac, conocido regionalmente con el nombre de cerro de Tlalamac y el cerro Cantarilla.

La superficie del municipio de Ozumba presenta un relieve irregular y muy accidentado, con pendientes de 15 - 25%, por ello, la expansión actual de la mancha urbana se caracteriza por asentamientos irregulares en zonas de riesgo. Además, el riesgo volcánico latente desencadena factores de peligro aún mayores para la población del municipio

GEOLÓGICAS Y EDAFOLÓGICAS

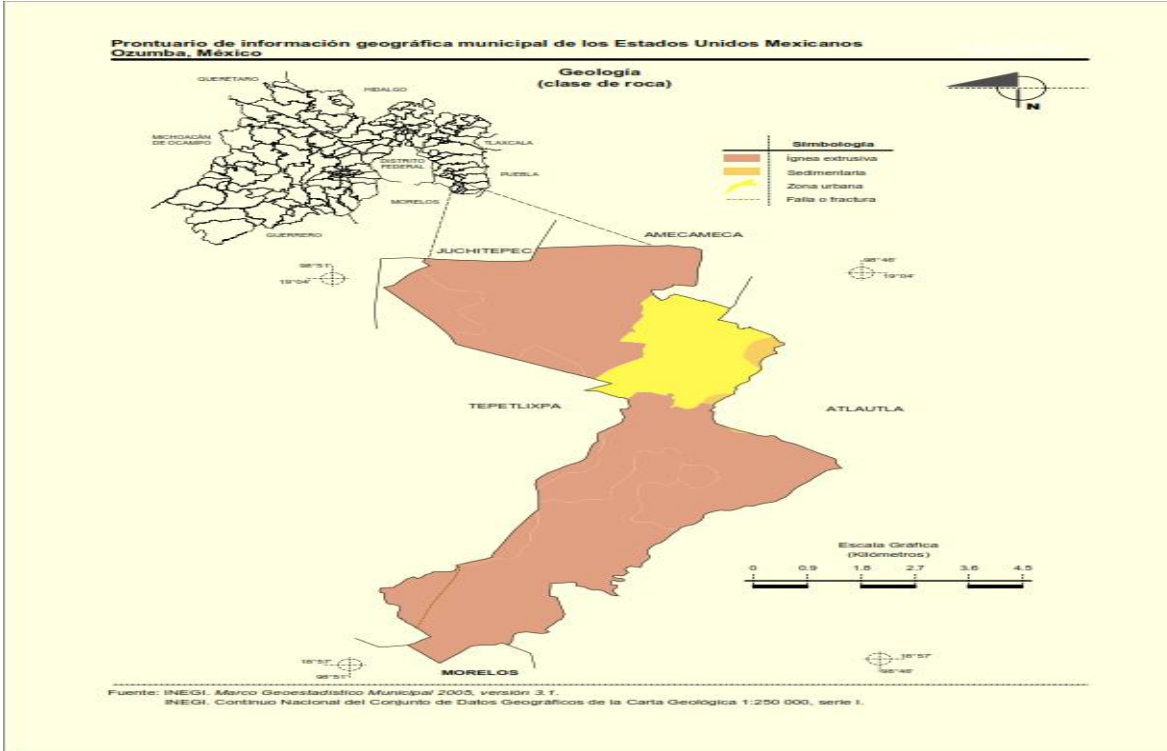
Los suelos en Ozumba son frágiles, de origen volcánico de muy rápido drenaje, además, retienen fósforo de una manera no disponible para las plantas. Debido a ello, los suelos requieren de un manejo cuidadoso para mantener su productividad, incluyendo la incorporación permanente de desechos orgánicos.

La parte nororiente del municipio se caracteriza por tener suelos de tipo regosol dístico formados por materiales gruesos de antiguos lechos de lagos glaciares. Estos suelos tienen problemas de fertilidad y han sufrido los daños de prácticas erosivas y de monocultivo. Incluyen las tierras agrícolas de los ejidos de Ozumba y Tecalco, en la cabecera municipal y en San Vicente CHIMALHUACÁN.

En Santiago Mamalhuazuca y San José TLACOTITLÁN predominan los suelos de tipo andosol húmico, producto de cenizas volcánicas y materia orgánica de árboles y arbustos. Estos suelos se caracterizan por ser pobres en nutrientes y por su acidez. Su vocación es predominantemente forestal, y son muy susceptibles a la erosión cuando se encuentran deforestados. Estas tierras son aptas para huertas de árboles frutales, las cuales se benefician de suelos arenosos, además su pendiente característica permite que el aire frío de la noche se drene rápidamente en las mañanas, así protegiendo los árboles contra daños por heladas.

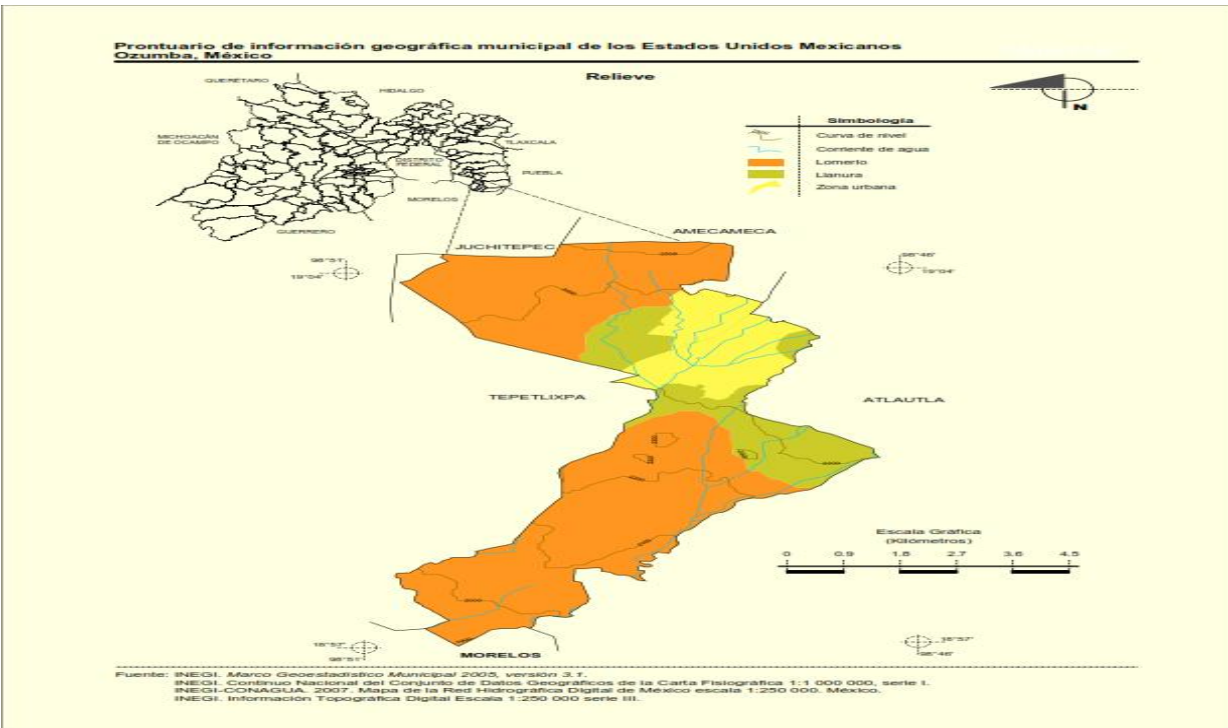
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

MAPA 16



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Ozumba, México.

MAPA 17



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Ozumba, México,

FLORA

La vegetación en Ozumba ha sido objeto de grandes perturbaciones debido a la explotación por parte del hombre; sin embargo, quedan asociaciones representadas por pinos (*Pinus spp*) y encinos (*Quercus spp*) que se observan en el municipio desde aproximadamente los 1,900 metros sobre el nivel del mar.

Son importantes los árboles frutales como la nuez de castilla, capulín, aguacate, tejocote, durazno, chabacano, manzana, membrillo, higuera, limón, pera, naranja, ciruela. Se cultivan las flores de cempasuchil, nochebuena, nube, alhelí, rosa, alcatraz, rayito, lirio, etcétera. Las plantas medicinales existentes son la yerbabuena, menta, anís de campo, prodigiosa, tronadora, cedrón, manzanilla, toloache, cilantro, chichicascle, gordolobo, ítamo, etcétera.

FAUNA

La fauna está compuesta básicamente por los animales siguientes: armadillo, cacomixtle, conejo, gato montés, ratón de campo, tejón, tuza, tlacuache, murciélago, zorrillo, golondrina, colibrí, paloma, variedades de pájaros silvestres, gorgojo, cochinilla, mariposa, ciempiés, alacrán, araña, escorpión.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

El desarrollo social es un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

Un Gobierno social tiene como prioridad desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso. Debe haber una correspondencia con la Agenda 2030, donde se debe contribuir directa o indirectamente al cumplimiento de las metas globales para contribuir a la disminución de la pobreza. Se deben enfocar las acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que se debe enfocar a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación.

El grado de desarrollo social se mide mediante el conocimiento del nivel de pobreza. Esta se mide mediante los niveles de ingreso mensuales por persona, los servicios públicos y el equipamiento al que tiene acceso.



IV.I Tema: Población y su evolución sociodemográfica

La población el municipio se incrementó de una manera importante del año 1990 al 1995 con una tasa de crecimiento del 18.6% y al año 2000 con una tasa de 1011%; disminuyendo drásticamente para el siguiente quinquenio con una tasa de 1.96%. Recuperándose al siguiente con una tasa de 13.10% y disminuyendo para el 2015 al 7%. La población respecto al Estado de México, representa el 0.17 %. La densidad de la población se ha incrementado a 590.43 habitantes por kilómetro cuadrado.

CUADRO 01

Población total según sexo 2020			
Localidad	Población total	Mujeres	Hombres
Estado de México	16,992, 418	8,741, 123	8, 251, 2955
Ozumba	30,785	16, 033	14, 752

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Censo de Población y Vivienda 2020

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 02

POBLACION				
AÑO	POBLACION TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO	SUPERFICIE (KM2)	DENSIDAD DE POBLACION (HAB./KM2)
1990	18,052		48.43	180.77
1995	21,424	18.6%	48.43	464.73
2000	23,592	10.11%	48.43	555.37
2005	24,055	1.96%	48.43	528.10
2010	27,207	13.10%	48.43	590.43
2015	29,114	7%	48.43	601.15
2020	30,785	13.2 %	48.43	606.3

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Respecto a los nacimientos se registró una disminución del año 2015 al 2020; mientras las defunciones se incrementaron; Los matrimonios tienen la misma tendencia y los divorcios aumentaron.

CUADRO 03

PILAR/EJE TRANSVERSAL				
AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	NUPCIALIDAD	DISOLUCIONES MATRIMONIALES
2012	710	95	156	17
2015	627	102	156	36
2020	479	104	161	35

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2015. Censo de Población y Vivienda 2020

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

La población de mujeres es mayor que la de hombres en un 9%, estableciendo esta tendencia desde la década de los noventas.

CUADRO 04 POBLACION POR GRUPO DE EDAD Y SEXO

POBLACION				
AÑO	POBLACION TOTAL	MUJERES	HOMBRES	DENSIDAD DE POBLACION (HAB./KM2)
1990	18,052	9,297	8,755	NO DISPONIBLE
1995	21,424	10,977	10,447	464.73
2000	23,592	12,214	11,378	555.37
2005	24,055	12,629	11,426	528.10
2010	27,207	14,130	13,077	590.43
2015	29,114	15,194	13,920	604
2020	30,785	16,033	14,752	606.3

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

La distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo durante el año 2020, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, muestra la población de 15 a 19 años representa el mayor porcentaje de población con un 10.47%; la población de 10-14 años con un 10.09%. la población de 5-9 años con un 9.98%; siguiendo la población de 20-24 años con un 8.95%.

En relación al análisis de la población quinquenal en 2020 la población de 15 a 19 años representa el mayor porcentaje de población con un 9.85%, siguiendo la población de 20-24 años con un 9.3%; la población de 5-9 años con un 9.6%; la población de 10-14 años con un 9.2%. Lo que indica que Ozumba es un municipio de gente joven y en edad productiva.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 05.

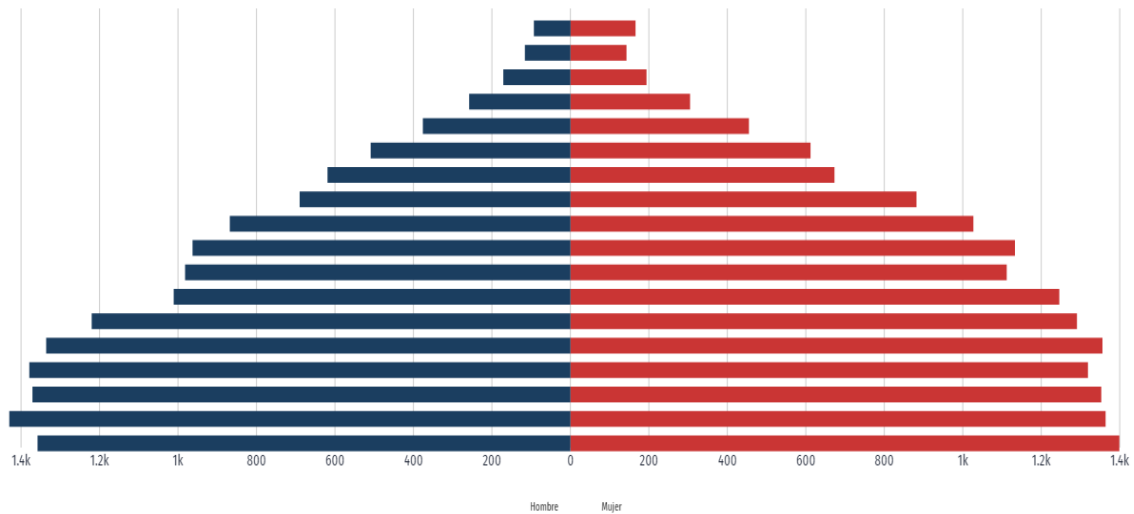
POBLACION POR GRUPO QUINQUENAL	CANTIDAD
0-4 años	2757
5-9 años	2794
10-14 años	2724
15-19 años	2698
20-24 años	2692
25-29 años	2511
30-34 años	2257
35-39 años	2094
40-44 años	2096
45-49 años	1895
50-54 años	1572
55-59 años	1292
60-64 años	1121
65-69 años	831
70-74 años	563
75-79 años	365
80-84 años	259
85-89 años	166
90-94 años	64
95- 99 años	24
100 años	5

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

No especificado	5
-----------------	---

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Pirámide poblacional total de Ozumba 2020

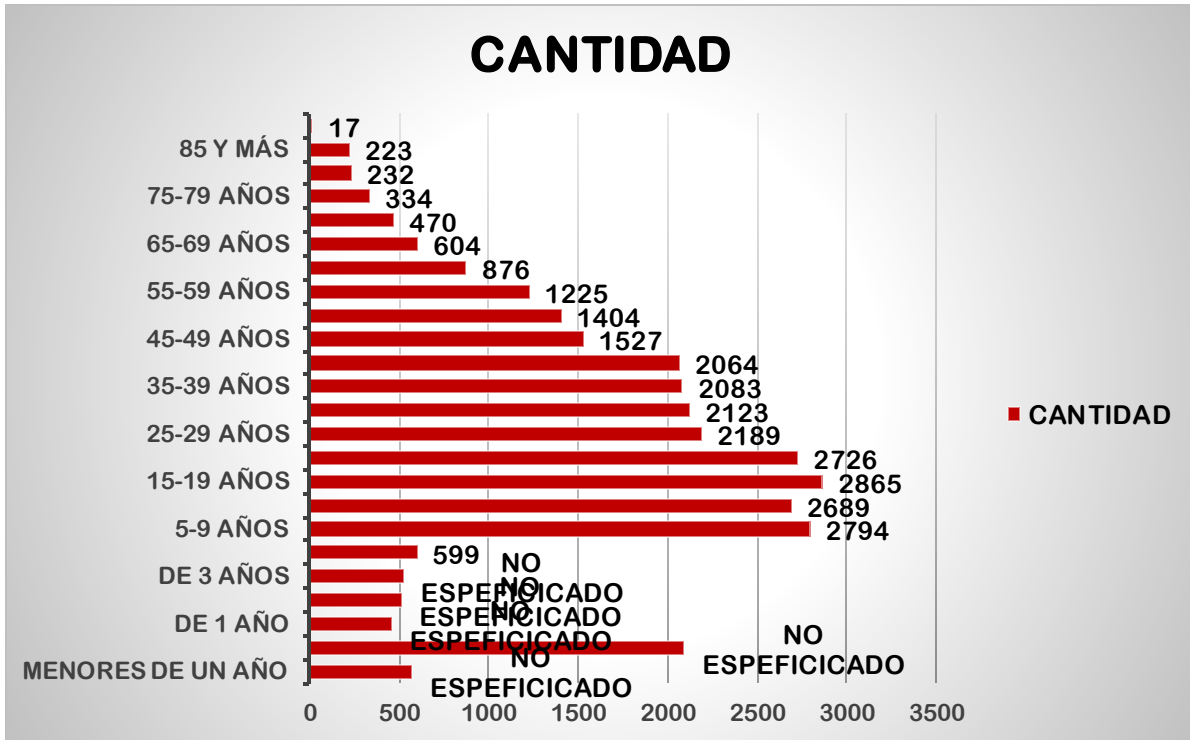


datamexico.org/es/profile/geo/ozumba

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

GRAFICA 01



Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

IV.II Tema: Alimentación y nutrición para las familias

Una buena nutrición es la base de la supervivencia, la salud y el desarrollo infantil. Los niños bien alimentados están mejor preparados para crecer y aprender, para participar en las comunidades y colaborar con ellas, así como para resistir posibles enfermedades, desastres y otras crisis globales. La malnutrición crónica acaba desembocando en retrasos en el crecimiento, un problema irreversible que, literalmente, atrofia el crecimiento físico y cognitivo de los niños. En Ozumba existen 4,600 personas con carencia de alimentación, lo que representa el 14.6% del total de la población.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 06

Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Carencia por acceso a la alimentación						
			Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020	
15	México	15068	Ozumba	14.6	14.4	4,600	4,700	2.8	2.9

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

CUADRO 07

DIVISION TERRITORIAL	POBLACION TOTAL	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN 2020		
		POBLACION QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	PROMEDIO
ESTATAL	15,648,934	4,938,927	31.6	2.9
MUNICIPAL	30,785	4,700	15.26	

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

CUADRO 08

DIVISION TERRITORIAL	POBLACION TOTAL	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN 2015		
		POBLACION QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	PROMEDIO
ESTATAL	16,938,897	3,424,260	30.2	2.5
MUNICIPAL	29,114	4600	14.6	2.8

Fuente: Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

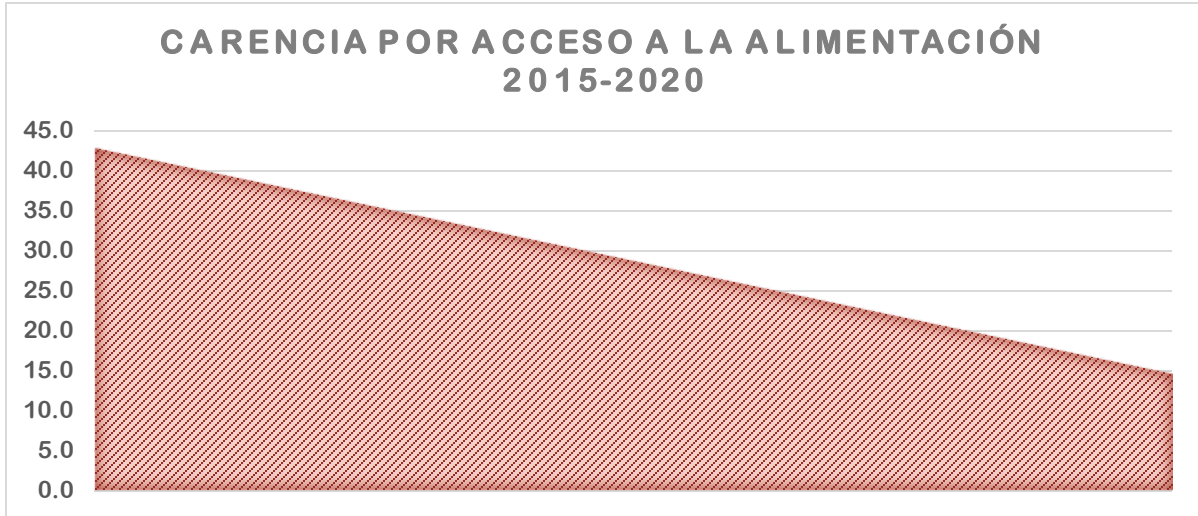
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

La desnutrición eleva la mortalidad y morbilidad materna e infantil. Si una mujer la padece durante el embarazo, el crecimiento en talla y peso del feto disminuye y se incrementa la probabilidad de que nazca con bajo peso, situación que incrementa el riesgo de morbilidad, mortalidad infantil y desnutrición durante la vida entera, y entre mujeres eleva la probabilidad de reproducir el fenómeno en la siguiente generación. Por consiguiente, conocer e invertir para proteger el crecimiento fetal y el de los primeros años de vida no sólo mejora el estado nutricional de niños y madres, sino que es central para la prevención de la mala nutrición a lo largo de la vida y futuras generaciones, e indispensable para el desarrollo del capital humano. La desnutrición infantil tiene orígenes complejos que involucran determinantes biológicos, socioeconómicos y culturales. Sus causas inmediatas incluyen la alimentación inadecuada en cantidad o calidad, la incidencia de enfermedades infecciosas y el cuidado impropio del niño, del cual depende su adecuada alimentación y salud. Éstas son, a su vez, el resultado de una inapropiada disponibilidad de alimentos, de servicios de salud, de educación, así como de una infraestructura sanitaria deficiente (causas subyacentes). Asimismo, éstas, a su vez, son consecuencia de inequidad en la distribución de recursos, servicios, riqueza y oportunidades

A pesar de que en los últimos 5 años en Ozumba se ha observado una disminución en las carencias de acceso a la alimentación, la prevalencia de baja talla continúa siendo un grave problema de salud pública.

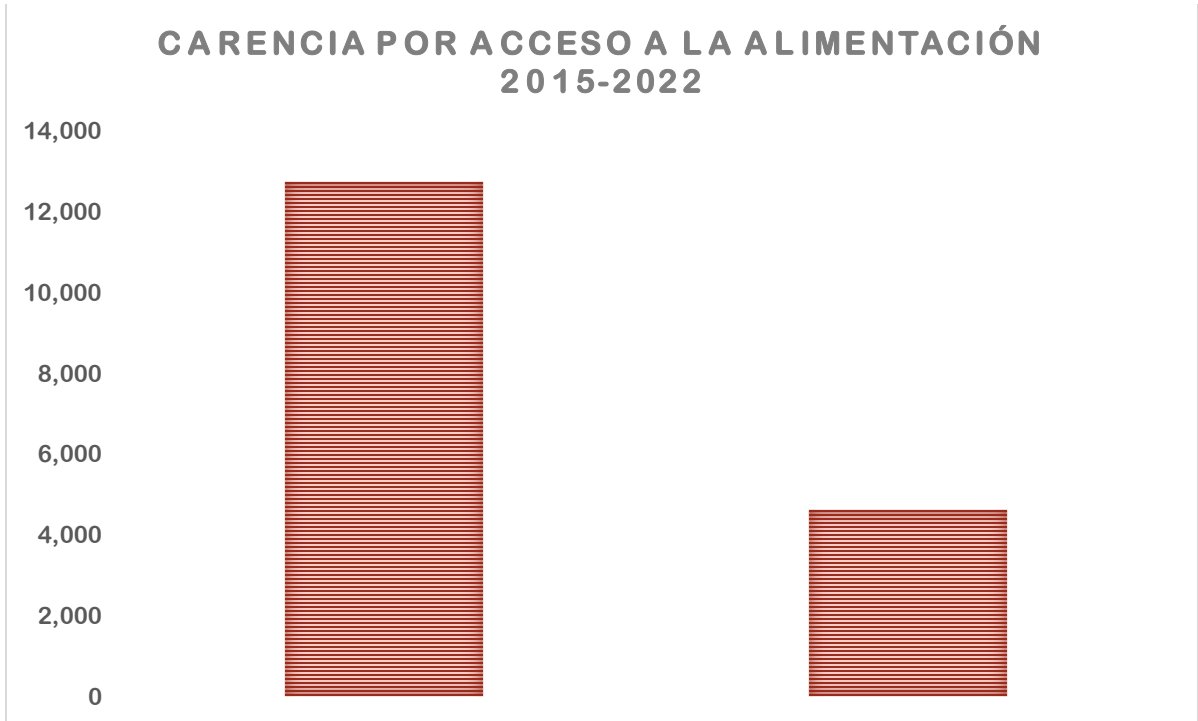
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

GRAFICA 02



Fuente: Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

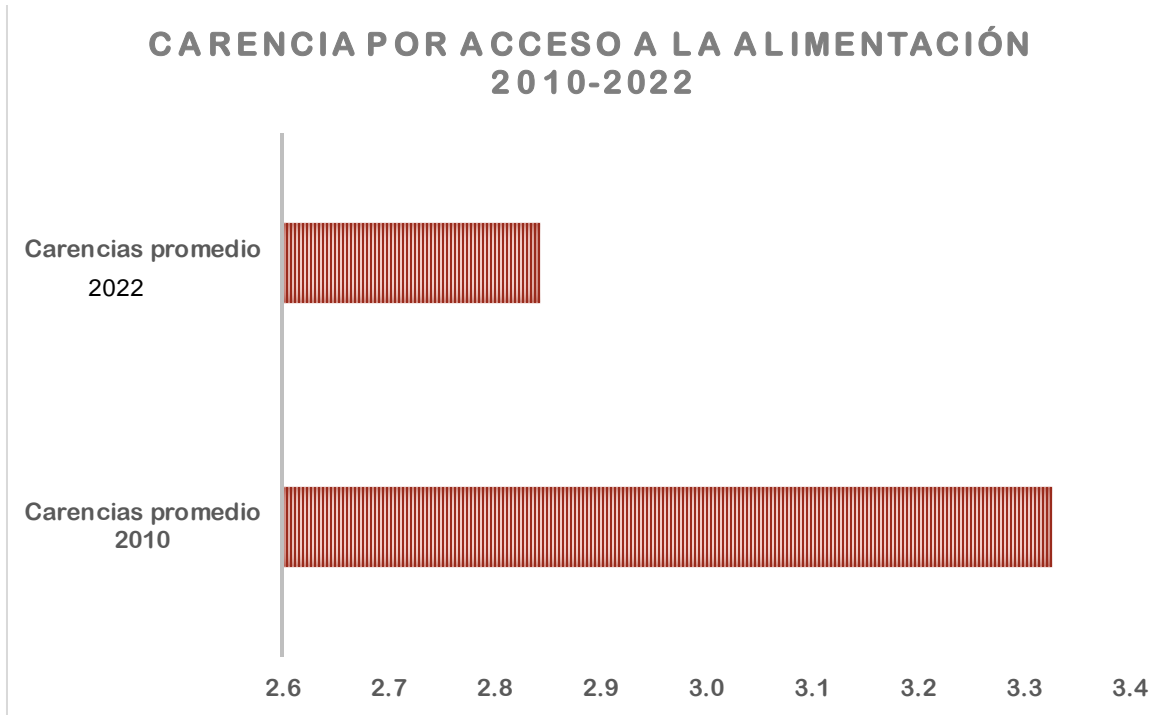
GRAFICA 03



Fuente: Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

GRAFICA 04



Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

IV.III

Tema: Salud y bienestar incluyente

La salud es tanto una fuente de bienestar para las personas como un activo que forma parte de su capital humano. La capacidad específica de cada individuo para realizar actividades de forma eficiente, vigorosa y consistente, y que influyen sobre los ingresos monetarios futuros o en especie del individuo.

Además, la salud complementa a otras fuentes del capital humano como la educación y la experiencia laboral. Una buena salud favorece las capacidades cognitivas y la retención de ideas que forman parte del acervo de conocimientos de los individuos; también permite prolongar la estancia de las personas en las actividades productivas y con ello favorece el aprovechamiento de la experiencia laboral. De esta forma, el capital humano en salud contribuye a la eficiencia y la productividad económicas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

La salud es fundamental para la acumulación de capital humano porque es la única fuente que puede determinar la cantidad de tiempo que un individuo podrá dedicar a producir bienes o servicios durante su vida.

Responder al derecho a la protección de la salud es un trabajo fundamental de los tres ámbitos de gobierno. El tener acceso a los servicios de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas. Ozumba busca responder a las necesidades de salud de sus habitantes, procurando incrementar la cobertura municipal y gestionando acciones que permitan mejorar la calidad de los servicios existentes.

La situación existente en el municipio respecto a la salud y bienestar incluyente es la siguiente:

Médico por cada mil habitantes

El municipio de Ozumba de acuerdo a los principales indicadores del sector salud, muestra que el personal de salud que labora en las instituciones públicas son 17 médicos con un índice de 1 médico por cada 1720 habitantes. Por lo que no se alcanza la media nacional de 2 médicos por cada mil habitantes. El municipio no tiene unidades médicas para hospitalización, por lo que no existen camas por habitante. Existen 30 enfermeras que dan atención en el municipio, por lo que el índice es de 1 enfermera por cada 975 habitantes.

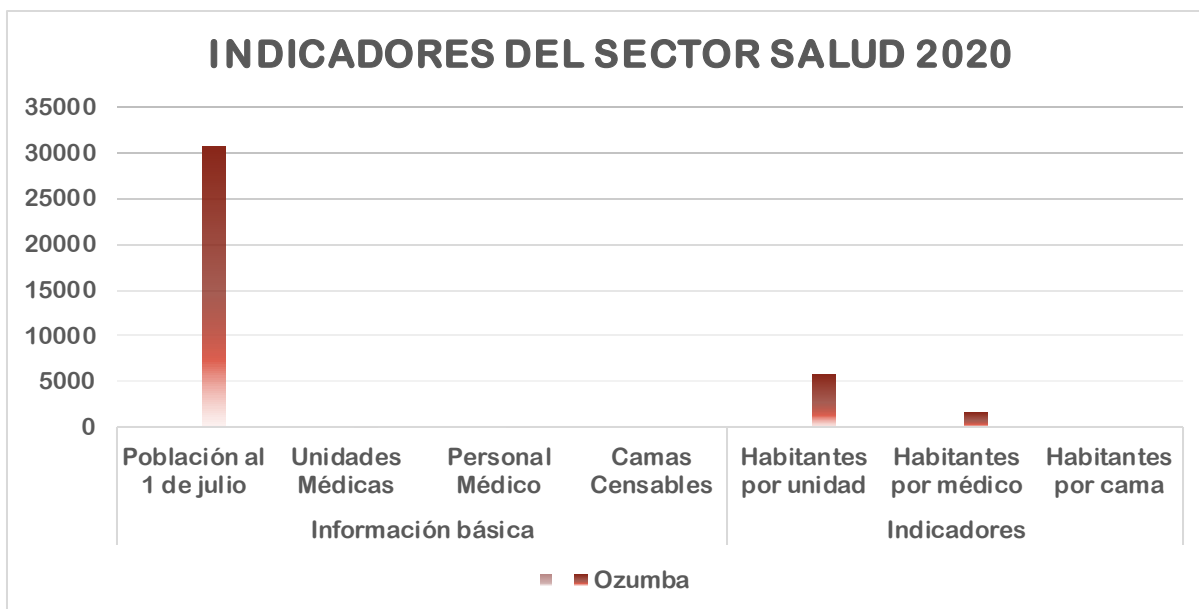
CUADRO 09

Principales indicadores del sector salud 2020							
	Información básica				Indicadores		
	Población al 1 de julio	Unidades Médicas	Personal Médico	Camas Censales	Habitantes por unidad	Habitantes por médico	Habitantes por cama
Estado de México	16,254,813	1881	23,878	8533	8858	787	1889
Ozumba	30,785	5	22	0	5847	1720	0

Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

GRAFICA 05



Fuente: Cifras estimadas por el IGCEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

CUADRO 10

Personal médico por municipio según tipo de atención					
	TOTAL	Generales	Ginecobstetricia	Pediatría	Cirujanos
Estado de México	23,878	5506	1528	1439	923
Ozumba	22	12	0	0	0

Fuente: Cifras estimadas por el IGCEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 11

Personal médico por municipio según tipo de atención					
	TOTAL	Generales	Ginecobstetricia	Pediatría	Cirujanos
Total	22	12	0	0	0
ISEM	9	7	0	0	0
DIFEM	1	1	0	0	0
IMSS	5	0	0	0	0
ISSEMyM	7	4	0	0	0

Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

CUADRO 12

Odontólogos según tipo de atención e Institución					
	TOTAL	Generales	Especialistas	Pasantes	Otros
Ozumba	4	4	0	0	0
ISEM	2	2	0	0	0
DIFEM	1	1	0	0	0
ISSEMyM	1	1	0	0	0

Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 13

Enfermeras según tipo de atención						
	TOTAL	Generales	Especialistas	Auxiliares	Pasantes	Otros
Estado de México	33,122	15,605	4,474	8,097	3,052	1,894
Ozumba	26	12	2	11	0	1

Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

CUADRO 14

Enfermeras según tipo de atención e institución						
	TOTAL	Generales	Especialistas	Auxiliares	Pasantes	Otros
Estado de México	30,432	14,574	3,914	7848	2824	1272
Ozumba	30	13	1	12	3	1
ISEM	22	11	0	8	2	1
DIFEM	4	0	0	4	0	0
ISSEMyM	4	2	1	0	1	0

Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

Cobertura de población con y sin seguridad social

En Ozumba la cobertura de población con seguridad social es de 78.69% mientras que el 22.73% carecía de seguridad social y el 0.68% no está especificado, de acuerdo a la COESPO.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 15

POBLACION AFILIADA A SERVICIOS DE SALUD					
IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	SEGURO POPULAR	SEGURO PRIVADO	OTRA INSTITUCION
3786	0	0	0	0	0

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

CUADRO 16

POBLACION TOTAL Y SU DISTRIBUCION PORCENTUAL SEGUN CONDICION DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD 2022				
Localidad	Población total	Afiliada	No afiliada	No especificado
Estado de México	16,187,608	78.69	20.63	0.68
Ozumba	29,114	76.72	22.73	0.55

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

CUADRO 17

LOCALIDAD	POBLACION TOTAL Y SU DISTRIBUCION PORCENTUAL SEGUN AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD E INSTITUCIÓN 2022						
	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	PEMEX	SEGURO POPULAR	SEGURO PRIVADO	OTRA INSTITUCION
ESTADO DE MÉXICO	37.80	8.38		1.06	48.17	3.48	2.88
OZUMBA	8.15	7.41		0.27	79.04	3.55	2.10

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Requerimiento de atención médica por clínica

Se refiere a la relación de habitantes que cada una de las clínicas existentes en el municipio tiene que atender según su ubicación

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 18

Requerimiento de atención médica		
	Localidad de Ubicación	Habitantes que requieren atención médica
ISEM	Regional	27,207
DIF	Ozumba de Alzate	27,207
IMSS	Ozumba de Alzate	27,207
ISSEMyM	San Mateo Tecalco	2,897

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

CUADRO 19

Consultas otorgadas por institución 2022						
	TOTAL	General	Especial	Odontológica	De urgencia	Otros
Estado de México	44,561,896	34,995,297	4,359,544	2,284,118	3,022,937	0
Ozumba	93,092	97,113	0	5979	0	0
ISEM	52,598	49,829	0	2769	0	0
DIFEM	1,773	670	0	1103	0	0
IMSS	20,980	20,980	0	0	0	0
ISSEMyM	17,741	15,	0	2107	0	0

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 20

SALUD						
Variable	Tota I	ISSST E	ISSEMy M	SEGURO POPULA R	SEGURO PRIVAD O	OTRA INSTITUCIO N
Persona I Médico	22	0	5	0	0	17

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Morbilidad en el municipio

Las principales causas de morbilidad son:

- ✦ Cáncer cérvico-uterino
- ✦ Enfermedades del sistema circulatorio
- ✦ Enfermedades del corazón
- ✦ Enfermedades cerebrovasculares
- ✦ Diabetes mellitus
- ✦ Cirrosis hepáticas

Las principales causas de mortalidad son:

- ✦ Asfixia
- ✦ Homicidios
- ✦ Accidentes automovilísticos
- ✦ Suicidios

IV.I.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Unidades médicas del sector por institución

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

El equipamiento de salud público está integrado por los inmuebles destinados a la prestación de servicios médicos de atención general y especializada. Los siguientes cuadros muestran dicho equipamiento.

CUADRO 21

SALUD							
VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	5	2	1	0	1	0	1

Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

CUADRO 22

Unidades médicas por municipio según nivel de atención				
Municipio	Total	Consulta externa	Hospitalización general	Hospitalización especializada
Ozumba	5	5	0	0

Fuente: Cifras estimadas por el IGECEM. Dirección de Estadística con base en el Censo de Población y Vivienda. Edición 2020 Encuesta Intercensal. Secretaría de Salud.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 23

Consultorios médicos según tipo de atención e Institución								
	TOTAL	Generales	Dentales	Cirugía	Ginecobstetricia	Medicina Interna	Pediatría	Traumatología
Total	16	11	3	0	1	0	1	0
ISEM	8	5	1	0	1	0	1	0
DIFEM	2	1	1	0	0	0	0	0
IMIEM	0	0	0	0	0	0	0	0
IMSS	2	2	0	0	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0	0	0	0	0
ISSE MyM	4	3	1	0	0	0	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2020.

Cuadro 24. Camas por cada mil habitantes

Camas censables 2020								
	TOTAL	Cirugía	Ginecobstetricia	Medicina Interna	Pediatría	Traumatología	Otros	Incubadoras
Estado de México	8533	1454	1895	1705	1136	137	2206	209
Ozumba	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

La educación posee la capacidad incomparable de reducir la pobreza extrema y potenciar objetivos de desarrollo de más amplio espectro. La inversión en educación, mitiga la pobreza extrema al garantizar beneficios considerables en materia de salud y productividad, así como en lo tocante a la participación democrática y la autonomía de los individuos. La educación fomenta la tolerancia. La instrucción escolar contribuye a que la gente comprenda los principios democráticos, fomenta la tolerancia y la confianza que los sostienen y motiva a las personas a participar en las actividades políticas de la sociedad en que viven. La igualdad en materia de educación mejora las posibilidades de obtener empleo y propicia el crecimiento económico. Si todos los niños, cualesquiera sean su extracción social y sus circunstancias, dispusieran del mismo acceso a la enseñanza, el aumento de productividad resultante potenciaría el crecimiento económico. La educación dota de autonomía. Es por ello que resulta fundamental identificar la situación actual que guarda el tema educativo en Ozumba, a fin conocer sus principales indicadores y emprender acciones de mejora en beneficio de la población.

Matrícula escolar

Se cuenta con una matrícula escolar de 9,486 alumnos distribuidos en todos los niveles educativos, los cuáles son atendidos por 559 docentes. El siguiente cuadro muestra la distribución de la matrícula de alumnos por grado de escolaridad.

Cuadro 25.

Alumnos docentes, escuelas y grupos de inicio y fin de cursos, modalidad y nivel educativo								
Ciclo escolar 2020-2021								
Modalidad								
Nivel Educativo	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos
Ozumba	9632	562	50	326	9591	524	50	336
Modalidad escolarizada	9272	475	45	298	9164	448	45	305
Educación Preescolar	1252	49	12	49	1278	49	12	52
Preescolar General	1252	49	12	49	1278	49	12	52

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Educación primaria	3708	140	15	140	3723	142	15	145
Primaria General	3708	140	15	140	3723	142	15	145
Educación Secundaria	2125	145	12	72	2089	143	12	72
Secundaria General	1387	105	7	46	1377	103	7	46
Secundaria Técnica	422	24	1	9	397	24	1	9
Telesecundaria	316	16	4	17	315	16	4	17
Educación Media superior	1378	129	5	37	1265	102	5	36
Bachillerato General	995	104	4	28	912	70	4	27
Bachillerato Tecnológico	383	25	1	9	353	32	1	9
Educación superior	809	12	1	0	809	12	1	0
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	809	12	1	0	809	12	1	0
Modalidad No escolarizada	360	87	5	28	427	76	5	31
Educación Especial	81	8	2	3	82	8	2	3
CAM	31	4	1	3	32	4	1	3
USAER	50	4	1	0	50	4	1	0
Educación para adultos	230	24	2	25	296	13	2	28

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Educación para adultos	230	24	2	25	296	13	2	28
Educación superior Abierto	49	55	1	0	49	55	1	0
Licenciatura Universitaria y Tecnológica abierta	49	55	1	0	49	55	1	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2022.

Indicador de deserción escolar

La deserción es el total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir el ciclo escolar en algún grado o nivel educativo. En Ozumba el porcentaje del indicador de deserción escolar (IDE) por nivel educativo es:

Cuadro 26

Nivel Educativo	Indicador de deserción escolar*
Ozumba	0.56925996
Modalidad escolarizada	0.84388186
Educación Preescolar	-2.99032542
Preescolar General	-2.99032542
Educación primaria	-0.19006245
Primaria General	-0.19006245
Educación Secundaria	1.80522565
Secundaria General	1.20805369
Secundaria Técnica	2.42424242
Telesecundaria	4.21052632

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Educación Media superior		6.26486915
Bachillerato General		5.39609644
Bachillerato Tecnológico		8.20512821
Educación superior		0
Licenciatura Universitaria Tecnológica	y	0
Modalidad escolarizada	No	-4.58333333
Educación Especial		-213.793103
CAM		-3.44827586
USAER		-60
Educación para adultos	para	23.9010989
Educación para adultos	para	23.9010989
Bachillerato		-114.634146
Bachillerato General Abierto	General	-114.634146
Educación superior		0
Licenciatura Universitaria Tecnológica abierta	y	0

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2020.

En Ozumba el mayor índice de deserción se encuentra en el Bachillerato Tecnológico con 8.20%, es decir 1 de cada 8 alumnos abandonaron su educación, al pasar de 390 alumnos escritos a 358 que concluyeron sus estudios en el ciclo escolar 2016-2017. Siguiendo la telesecundaria con 4.2 %. El nivel con menos

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

deserción en modalidad escolarizada es la educación preescolar. La deserción empieza en el nivel de educación secundaria. La modalidad escolarizada presenta un nivel más alto de deserción con un 0.84 % que la modalidad no escolarizada.

Indicador de retención escolar (IRE)

La retención escolar es un indicador que expresa el número de alumnos que permanecen dentro del sector educativo en un grado o nivel durante todo un ciclo escolar. En Ozumba el porcentaje del indicador de retención escolar (IRE) por nivel educativo es:

Cuadro 27

Nivel Educativo	Indicador de retención escolar*
Ozumba	99.43074
Modalidad escolarizada	99.1561181
Educación Preescolar	102.990325
Preescolar General	102.990325
Educación primaria	100.190062
Primaria General	100.190062
Educación Secundaria	98.1947743
Secundaria General	98.7919463
Secundaria Técnica	97.5757576
Telesecundaria	95.7894737
Educación Media superior	93.7351308
Bachillerato General	94.6039036
Bachillerato Tecnológico	91.7948718
Educación superior	100
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	100

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Modalidad escolarizada	No	104.583333
Educación Especial		313.793103
CAM		103.448276
USAER		100
Educación para adultos	para	76.0989011
Educación para adultos	para	76.0989011
Bachillerato		214.634146
Bachillerato Abierto	General	214.634146
Educación superior		100
Licenciatura Universitaria y Tecnológica abierta	y	

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2020.

En Ozumba en el nivel de Educación Preescolar, fue mayor el porcentaje de los que finalizaron el ciclo escolar al que lo iniciaron. En igual situación se encuentra la modalidad no escolarizada

Promedio de escolaridad de la población

Grado promedio de escolaridad (en la población de más de 15 años): 8.55 (8.63 en los hombres y 8.48 en las mujeres). De acuerdo a la CONEVAL.

Cuadro 28

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Nivel educativo Municipal Población de 15 años y más según condición de alfabetismo		
Alfabeta	Sin Escolaridad	No específico
20,075	643	227

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2020.

Porcentaje de población que asiste a la escuela

El porcentaje de la población que asiste a la escuela desde nivel básico hasta Universidad es el 34.86 % respecto al total de la población del municipio. De acuerdo a datos de la CONEVAL.

Índice de atención a la demanda educativa

La tasa bruta de cobertura (tbc) expresa la relación cuantitativa entre la población escolar total de un nivel educativo determinado, independientemente de la edad de los individuos matriculados (numerador) y la población total que integra el grupo de edad al que teóricamente corresponde ese nivel (denominador). El indicador generalmente se expresa como un porcentaje y se interpreta en términos de la capacidad del sistema educativo para matricular alumnos en un nivel educativo específico. En Ozumba el índice de atención a la demanda educativa es de 77.78%

IV.I.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

La educación es un derecho humano básico. Al igual que todos los derechos humanos, es universal e inalienable: todas las personas, con independencia de su género, origen étnico o situación económica, tienen derecho a ella. El mero acceso a una educación no es suficiente: la calidad y la duración de la educación son igualmente importantes. Y los valores y principios que rigen los derechos humanos deben ser la fuerza rectora en las aulas.

Porcentaje de población con rezago educativo

Porcentaje de población (de más de 15 años) que es analfabeta: 4,33% (el 3,11% de los hombres y el 5,41% de las mujeres del municipio)

CUADRO 29

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Nivel educativo Municipal								
Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
22,251	647	2.90						

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2020.

CUADRO 30

Distribución porcentual de la población de 6 a 14 años según aptitud para leer y escribir 2020							
Sabe leer y escribir				No sabe leer y escribir			No especificado
Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	
Estado de México	88.35	49.39	50.31	5.80	46.87	53.13	5.85
Ozumba	87.40	50.34	49.66	6.10	50.67	49.33	6.51

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2020.

CUADRO 31

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Distribución porcentual de la población de 15 años y más según aptitud para leer y escribir 2020							
Sabe leer y escribir				No sabe leer y escribir			No especificado
Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	
Estado de México	95.80	51.77	48.23	3.34	69.91	31.09	0.86
Ozumba	95.85	52.60	47.40	3.07	65.47	34.53	1.08

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2020.

IV.I.IV.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Nivel de atención en casas de cultura

Existen 6 bibliotecas con 7 personas atendiendo a 44,918 habitantes

CUADRO 32

Cultura	2021
Bibliotecas públicas	6
Usuarios	44 918
Personal ocupado	7

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Casa de Cultura José Antonio Álzate

El municipio de Ozumba tiene una Casa de Cultura “José Antonio Álzate, que tiene como finalidad crear un espacio de aprendizaje, expresión y esparcimiento para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Actividades artísticas como Danza, Música, Teatro, Artes plásticas, Cine, Recitales, Concursos, Jornadas culturales, Conferencias y la propia Artesanía, son las disciplinas que tendrán cavidad a través de talleres y eventos que se proyectarán en esta Casa de Cultura, obviamente con el apoyo de instituciones públicas y privadas, con el propósito de impactar culturalmente en nuestro municipio: Ozumba, Estado de México. Sin embargo, el

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

concepto cultura no se limita a reflejar acciones netamente artísticas, pues el contexto en el que vivimos requiere de concientizar a través de cualquier medio, pues bien, la cultura es uno de los medios más importantes. Es decir, el coincidir con organismos diversos como la difusión y promoción de una cultura del agua, cultura vial, cultura por cuidar nuestro medio ambiente, cultura por el propio desarrollo humano en cuanto a sus aptitudes y actitudes, todo lo anterior requiere de un esfuerzo compartido con otras direcciones, de esta manera se podrá obtener un resultado cualitativamente importante en la Cabecera Municipal y sus Delegaciones.

CUADRO 33

Educación							
Tipología	No de planteles	No de aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Jardín de niños	13	74	Municipal	0	13	13	0
Centro de Desarrollo Infantil	1	4	Municipal	0	1	1	0
Escuela Primaria	14	140	Municipal	0	14	14	0
Telesecundaria			Municipal	0			0
Secundaria General	8	67	Municipal	0	8	8	0
Preparatoria General	2	14	Regional	0	4	4	0
Centro de Bachillerato Tecnológico	1	9	Regional	0	4	4	0

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Instituto Tecnológico	0	0	NA	0	0	0	0
Universidad Tecnológica	0	0	NA	0	0	0	0
Universidad Estatal	0	0	NA	0	0	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección General de Información y Planeación, 2020.

CUADRO 34

Cultura							
Tipología	No de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública	6	José Antonio Álzate	Ozumba de Álzate	Municipal	16,700,	1	0
Museo Regional	0	José Antonio Álzate	Ozumba de Álzate	na	16,700	1	0
Casa de Cultura	1	José Antonio Álzate	Ozumba de Álzate	Regional	16,700	1	0
Teatro	0	na	na	na	16,700	1	0
Auditorio Municipal	1		Ozumba de Álzate	Regional	16,700	1	0

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- a) La cobertura puede ser local, municipal o regional
- b) El déficit se considera como la cantidad que faltan para satisfacer la demanda actual
- c) El Superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasa la demanda Fuente: Creación municipal con datos de campo

Todas las escuelas requieren mantenimiento preventivo, el cual comprende aquellas acciones que se deben realizar en forma periódica en los edificios, instalaciones, mobiliario y equipo, para evitar o retrasar deterioros y descomposturas prematuras, alargando así la vida útil de la infraestructura escolar.

Todas las escuelas requieren mantenimiento correctivo, el cual incluye acciones y labores que se deben realizar en forma inmediata con el objeto de reparar daños o deterioros ocasionados por el desgaste natural, por accidentes o por usos inadecuados de los edificios e instalaciones.

Asimismo es importante mencionar que todas las escuelas del Municipio deben recibir el mantenimiento menor, preventivo y correctivo en las siguientes áreas: instalaciones hidráulicas; instalaciones sanitarias; áreas verdes impermeabilización; herrería y cancelería; tratamiento de basura, pintura, equipos de emergencia; mobiliario y equipo, áreas exteriores (patio, canchas deportivas etc.). Con ello se podrá ofrecer un ambiente estudiantil sano y condiciones apropiadas para desarrollar estudiantes de excelencia

IV.IV

Tema: Vivienda digna

La vivienda es la base del patrimonio familiar y al mismo tiempo, un indicador de bienestar de la población. Es el lugar en donde las familias, reproducen buenas costumbres y se genera un desarrollo social sano que permite mejores condiciones para la inserción social.

Para satisfacer la demanda en este tema es necesario contar con las características y estadísticas de la vivienda para conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat, los aspectos más importantes son el tipo de construcción, la disponibilidad y uso de espacio y la disponibilidad de servicios, entre otros, información cuyo levantamiento se tiene comprometido como línea de acción.

Vivienda

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

En Ozumba existen 6,742 viviendas, donde el 92.82 % son familiares y el 8.31 % no familiares y el 0.22 no especificado.

CUADRO 35

Hogares según tipo y clase de hogar 2021				
Localidad	Hogares	Familiar	No familiar	No especificado
Estado de México	4,168,206	91.41	8.31	0.28
Ozumba	6,742	92.82	6.96	0.22

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Viviendas individuales

Estas son las que pueden estar o no agrupadas en localidades, de lo que dependerá en gran medida el disfrute de servicios públicos. El número de viviendas individuales es de 6564 viviendas.

CUADRO 36

Clase de vivienda particular						
Localidad	Total de viviendas particulares	Casa	Departamento en edificio	Vivienda en vecindario o cuartería	Otro tipo de vivienda	No especificado
Ozumba	6742	97.37	0.22	0.24	0.00	2.17

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Viviendas colectivas

Éstas se caracterizan por albergar a más de una familia nuclear y suelen ser edificaciones extensas aunque de tipo modular, y en Ozumba se tienen 31 viviendas colectivas.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 37

Jefatura					
Localidad	Hogares	Femeni na	Masculina	Femen ina	Mascu lina
Estado de México	4,168,206	1,158,268	3,009,938	27.79	72.21
Ozumba	6,742	2,069	4,673	30.69	69.31

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Porcentaje de viviendas particulares

Estas son las que pueden estar o no agrupadas en localidades, de lo que dependerá en gran medida el disfrute de servicios públicos. El promedio de viviendas individuales es del 97.37%

Porcentaje de vivienda con agua entubada

El porcentaje de viviendas con agua entubada en Ozumba es de 94.46 %.

CUADRO 38

Vivienda particular habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada 2021			
Localidad	Entubada	Por acarreo	No especificado
Estado de México	95.66	4.02	0.33
Ozumba	94.46	5.43	0.11

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Porcentaje de viviendas con electricidad

El porcentaje de viviendas con disponibilidad de energía eléctrica en Ozumba es de 99.45%

CUADRO 39

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Vivienda particular habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica 2021				
Localidad	Ocupantes de viviendas particulares habitadas	Disponen de energía eléctrica	No disponen de energía eléctrica	No especificado
Estado de México	4,166,570	99.36	0.41	0.22
Ozumba	6,742	99.45	0.43	0.12

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Porcentaje de viviendas con drenaje

El porcentaje de viviendas con disponibilidad de drenaje en Ozumba es del 93.46%

CUADRO 40

Vivienda particular habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje 2021				
Localidad	Ocupantes de viviendas particulares habitadas	Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado
Estado de México	16,183,020	95.54	3.63	0.82
Ozumba	29,114	93.46	6.12	0.42

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Densidad de vivienda

Densidad de 17 viv/ha H583A: Ubicándose en la cabecera y en la delegación de Tecalco y CHIMALHUACÁN, rodeando el centro de las poblaciones así como las

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

colindantes con la vialidad principal. Densidad de 12 viv/ha H833A: Rodea al primer cuadro de la cabecera municipal, y en las localidades de Tecalco y CHIMALHUACÁN. Densidad de 10 viv/ha H1000A: Ubicándose en la cabecera, en la delegación de CHIMALHUACÁN y en las poblaciones Santiago, TLACOTITLÁN y Tlaltecoyac.

Promedio de ocupantes por vivienda

En el municipio existen 6742 vivienda con 29,114 habitantes, por lo que el promedio de ocupantes por vivienda es de 4.32 ocupantes.

CUADRO 41

Viviendas y Ocupantes		2020	
	Viviendas particulares habitadas ^{a/}		6 742
	Ocupantes		29 114

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

CUADRO 42

Vivienda particular habitadas y su distribución porcentual según recolección de residuos 2021				
Localidad	Ocupantes de viviendas particulares habitadas	Los separan	No separan los	No especificado
Estado de México	3,874,901	45.45	54.21	0.34
Ozumba	6,223	64.66	35.19	0.14

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

CUADRO 43

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2015, la

Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda					
				Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020

15	México	15068	Ozumba	26.6	17.8	7,930	5,584	3.5	3.1
----	--------	-------	--------	------	------	-------	-------	-----	-----

muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta 2020.

CUADRO 44

Características de la vivienda por localidad						
Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	Con piso de Tierra	Viviendas particulares habitadas que no disponen de sanitario o excusado	
150680006	San Lorenzo Tlaltecoyan (Tlaltecoyac)	406	95	22	12	
150680008	Santiago Mamalhuazuca	2018	467	161	112	
150680009	San José Tlacotitlán	1462	357	76	12	
150680012	Huejote (Rancho Huejote)	58	11	1	2	
150680015	San José (Rancho San José Tlacotitlán)	67	19	1	0	
150680024	San Sebastián	52	12	4	0	
150680036	Colonia Guadalupe Hidalgo	798	166	37	5	
150680001	Ozumba de Alzate	16700	3774	309	47	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

150680003	San Vicente Chimalhuacán	2616	591	75	34
150680007	San Mateo Tecalco	2897	667	65	13
150680013	La Joya	0	0	0	13
150680017	Quinta Santa Cecilia	1	0	0	13
150680018	La Cantarilla	3	0	0	13
150680019	Ex-hacienda Actopan	0	0	0	13
150680020	Rancho Nuevo Atempa	0	0	0	13
150680023	Rancho el Fuerte	0	0	0	13
150680029	Ximoco	0	0	0	13
150680033	San Mateo Cuatepulco (Zona Cuatepulco)	5	0	0	13
150680034	El Espinal	13	0	0	13
150680035	Loma Bonita	72	19	1	2

Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP

CUADRO 45

Vivienda particular con disponibilidad de agua potable, drenaje, energía eléctrica						
Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica
150680006	San Lorenzo Tlaltecoyan (Tlaltecoyac)	406	95	63	24	2
150680008	Santiago Mamalhuazuca	2018	467	176	127	20
150680009	San José Tlacotitlán	1462	357	108	52	8

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

150680012	Huejote (Rancho Huejote)	58	11	2	6	1
150680015	San José (Rancho San José Tlacotitlán)	67	19	17	9	0
150680024	San Sebastián	52	12	2	7	1
150680036	Colonia Guadalupe Hidalgo	798	166	59	88	1
150680001	Ozumba de Ázate	16700	3774	340	110	17
150680003	San Vicente Chimalhuacán	2616	591	50	48	8
150680007	San Mateo Tecalco	2897	667	234	113	1
150680013	La Joya	0	0	0	0	0
150680017	Quinta Santa Cecilia	1	0	0	0	0
150680018	La Cantarilla	3	0	0	0	0
150680019	Ex-hacienda Actopan	0	0	0	0	0
150680020	Rancho Nuevo Atempa	0	0	0	0	0
150680023	Rancho el Fuerte	0	0	0	0	0
150680029	Ximoco	0	0	0	0	0
150680033	San Mateo Cuatepulco (Zona Cuatepulco)	5	0	0	0	0
150680034	El Espinal	13	0	0	0	0
150680035	Loma Bonita	72	19	4	4	1

Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

IV.I.VI Tema: Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

El desarrollo humano es libertad y todos los individuos en sociedad, por igual, su núcleo. Los recursos económicos son un medio que posibilita ser libre y no un fin en sí mismo. Así, el desarrollo consiste en involucrar a cada vez más personas en un mayor conjunto de posibilidades de vida, dando prioridad a quienes menos libertades tienen. Un medio para promover la libertad es impulsar la autonomía de las personas. Otro, proveer oportunidades, mediante políticas públicas, para que tal autonomía cobre un sentido más amplio. Tanto los valores que animan la participación individual, como los recursos por movilizar dependen de las condiciones locales. En el ámbito más próximo a los individuos, se definen las prioridades ciudadanas de instrumentos clave de política pública, como el gasto en desarrollo humano y las posibilidades de aprovecharlo.

Índice de desarrollo humano

Organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han desarrollado incluso algunos indicadores que permiten hacer comparables el desarrollo entre países y regiones subnacionales, como lo es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), índice que contempla la esperanza de vida al nacer, los años de educación promedio y el ingreso per cápita en una región determinada. Para el caso de los municipios del Estado de México también contemplamos otros índices sociales como lo son pobreza, marginación, educación y salud.

En lo que respecta al IDH de Ozumba se tiene que para el año 2005, de acuerdo a cifras del PNUD, el municipio aumentó a 0.7983, por lo que sufrió un aumento relevante respecto de 5 años anteriores, ya que en 2000 su índice, era de 0.7482 representando un IDH medio.

De acuerdo al Informe Sobre Desarrollo Humano del Estado de México 2011, Ozumba tiene los siguientes índices:

CUADRO 46

Municipio	Valor Índice del Desarrollo	Valor Índice del Desarrollo	Población 2000	Población 2005	Tasa de mortalidad infantil 2000	Tasa de mortalidad infantil 2000	Tasa de alfabet
------------------	------------------------------------	------------------------------------	-----------------------	-----------------------	---	---	------------------------

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	Humano IDH 2000	Humano IDH 2000					ización 2000
Ozumba	0.7482	0.7983	23,592	24,055	24.85	18.66	93.88

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

CUADRO 47

IDH ALTO

<i>Puesto</i>		<i>Municipio</i>	<i>IDH</i>	
<i>2005</i>	<i>Variación respecto al 2000</i>		<i>2005</i>	<i>Variación respecto al 2000</i>
47	▲ (6)	<u>Tenango del Aire</u>	0.8177	▲ 1.08 %
48	▼ (26)	<u>Almoloya del Río</u>	0.8172	▲ 0.34 %
49	▲ (6)	<u>Tequixquiac</u>	0.8153	▲ 1.07 %
50	▲ (8)	<u>Nextlalpan</u>	0.8152	▲ 1.20 %
51	▼ (10)	<u>Apaxco</u>	0.8148	▲ 0.69 %
52	▲ (5)	<u>Valle de Chalco Solidaridad</u>	0.8128	▲ 1.10 %
53	▼ (23)	<u>Coyotepec</u>	0.8098	▲ 0.31 %
54	▼ (11)	<u>Atizapán</u>	0.8097	▲ 0.67 %

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

55	▼ (21)	Rayón	0.8097	▲0.44 %
56	▲ (5)	Chimalhuacán	0.8086	▲ 1.07 %
57	▼ (13)	Atenco	0.8086	▲0.67 %
58	▼ (23)	San Antonio de la Isla	0.8079	▲0.40 %
59	▲ (10)	Tepetlaoxtoc	0.8029	▲ 1.08 %
60	▼ (14)	Calimaya	0.7991	▲0.44 %
61	▲ (19)	Ozumba	0.7983	▲ 1.30 %
62	▲ (14)	Temascalapa	0.7982	▲ 1.16 %

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

IV.I.VI.I Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Se define a la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

Población infantil de 0 a 14 años

La población infantil del rango 0 a 14 años en el Municipio de Ozumba es de 8,247 habitantes, lo que representa el 30.31% de la población total

CUADRO 48

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo, 2020		
Grupos de edad	Hombres	Mujeres
0-4 años	1358	1399
5-9 años	1430	1364
10-14 años	1371	1353

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

Población joven de 15 a 29 años

La población infantil del rango 15 a 29 años en el Municipio de Ozumba es de 7,403 habitantes, lo que representa el 27.20% de la población total

CUADRO 49

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo, 2020		
15-19 años	1379	1319
20-24 años	1336	1356
25-29 años	1220	1291

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

Ese rango de población se encuentra soltera el 33.78%; casada el 33.36%; en unión libre el 21.65% y separada, viuda o divorciada el 10.81%. Solo superando al Estado de México en el rango de unión libre.

CUADRO 50

Población por edad y sexo						
Localidad	Población de 12 años y más	Soltera	Casada	En unión libre	Separada, divorciada, viuda	No especificado

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Estado de México	12,782,203	34.11	38.98	15.89	10.63	0.39
Ozumba	22,594	33.78	33.36	21.65	10.81	0.40

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Población de 60 años y más

La población infantil del rango 60 años y más años en el Municipio de Ozumba es de 3,565 habitantes, lo que representa el 13.10% de la población total

CUADRO 51

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo, 2020		
60-64 años	509	6125
65-69 años	376	455
70-74 años	258	305
75-79 años	171	194
80-84 años	116	143
85-89 y más	166	93

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

CUADRO 52

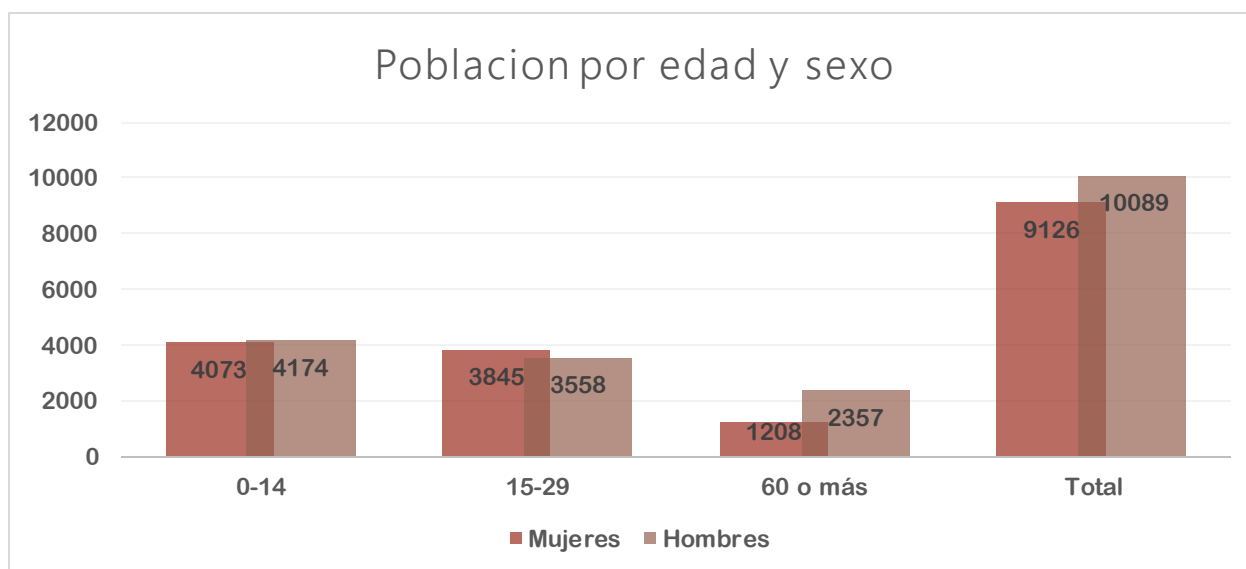
Población por edad y sexo

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Sexo	0-14	15-29	60 o más	Total
Mujeres	4,116	3,966	1,875	9,957
Hombres	4,159	3,935	1,523	9,617

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

GRAFICA 06



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

CUADRO 53

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Población según nivel de escolaridad												
Grupo de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media superior		Técnicos y/o comerciales	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0-14	1370	1407	2700	2602	2454	2365	1887	1819	-			
15-29	115	108	3362	3818	2802	3181	2241	2544	1545	1877	812	742
60 o más	200	220			2157	988	1540	705	321	201		

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

IV.I.VI.II Subtema: Población indígena

El Censo de Población y vivienda 2000 del INEGI, muestra que la población indígena en Ozumba es de 101 personas. De acuerdo a datos del Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, el municipio de Ozumba tiene 76 personas que hablan alguna lengua indígena. Y para 2015, hubo una disminución a 74 personas que hablan alguna lengua indígena. Siendo la lengua náhuatl la que más se habla en estos periodos. Y la lengua mazahua que era la segunda más hablada, disminuyó drásticamente.

CUADRO 54

INDICADOR	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Población de condición indígena según habla	76	44	32
Habla español	55	27	28

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

No especificado	21	17	4
-----------------	----	----	---

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

CUADRO 55

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo

2000 y 2020

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	101	52	49	74	38	36
Mazahua	21	10	11	3	3	0
Otomí	18	8	10	5	5	0
Náhuatl	39	24	15	21	7	14
Mixteco	11	5	6	7	2	5
Zapoteco	2	1	1	6	6	0
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	10	4	6	32	15	17

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

CUADRO 56

MUNICIPIO	PORCENTAJE POBLACION		DE	Valor del índice	
	Indígena	No indígena		Indígena	No indígena

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Ozumba	0.64	99.36	0.7951	0.8116
--------	------	-------	--------	--------

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

La población que habla lengua indígena se localiza principalmente, en las delegaciones de San Mateo Tecalco, San JoseTlacotitlan y Santiago Mamalhuazuca zonas rurales, del municipio. Esta zonas son de índice de desarrollo bajo, faltan servicios de agua potable, drenaje, vivienda y electrificación. La vivienda es de techos diferentes a la loza, pisos de tierra y el hacinamiento es un problema en casi todas las viviendas en las que habitan.

IV.I.VI.III Subtema: Personas con discapacidad

La población con discapacidad es un grupo vulnerable que requiere ser atendido mediante acciones y programas específicos, que incidan directamente en la mejora de la calidad de vida de dicho grupo poblacional. Identificar la situación actual de este tema en el Municipio conociendo sus principales indicadores es fundamental para emprender acciones de mejora beneficio de la población Ozumbense que se encuentra en dicha situación. En lo referente a las personas que presentan alguna discapacidad en Ozumba, el siguiente cuadro muestra el tipo de problemática y los habitantes afectados.

CUADRO 57

Población con algún tipo de discapacidad									
Sexo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual	Atender el cuidado personal	Poner atención a aprender	No especificado	total
Mujeres	49	27	35	241	135	14	10	16	432
Hombr	51	30	33	239	98	11	14	10	419
	0	1	1	1	1	1	0	2	7
Total	100	61	68	480	233	25	24	26	851

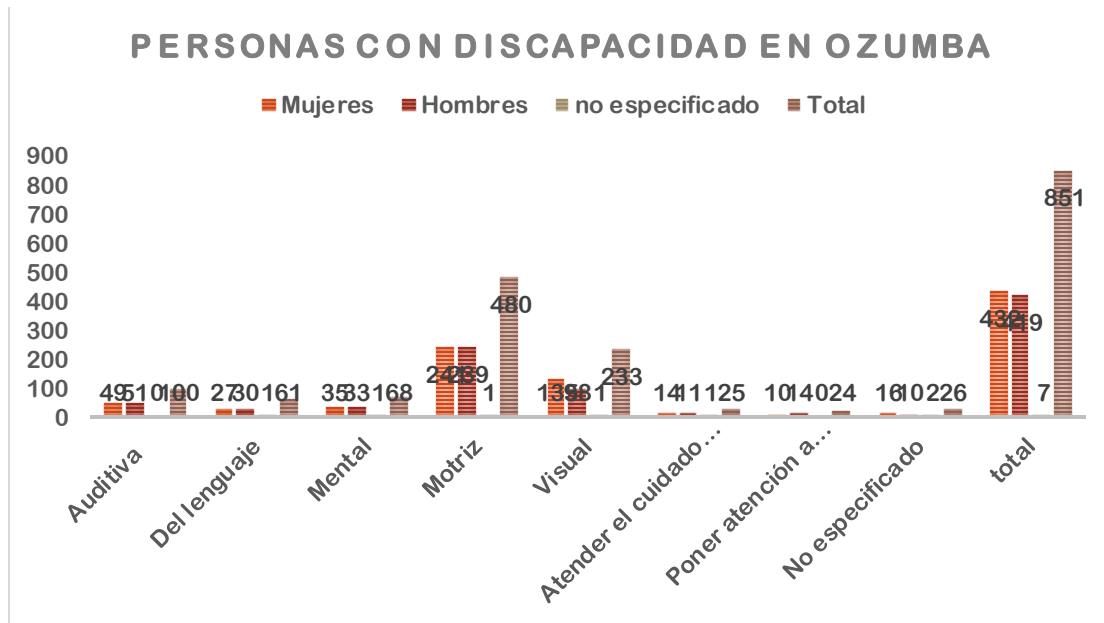
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Infraestructura municipal para población con discapacidad

En el municipio no existe infraestructura especializada para la atención de personas con discapacidad.

GRAFICA 07



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

IV.I.VI.IV Subtema: Migrantes y cooperación internacional

El concepto de migración absoluta o acumulada hace referencia a la población que en el momento del levantamiento censal reside en una entidad federativa diferente a la de su nacimiento; son inmigrantes respecto al estado en el cual nacieron. A este conjunto de personas migrantes también se les denomina población no nativa.

En Ozumba las personas que pertenecían a otra entidad o país representa el 1.53%, siendo las mujeres un porcentaje mayor 1.60%, con respecto a los hombres con un 1.45%

CUADRO 58

Población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2020					
Localidad	Sexo	Población de 5 años y más	En la misma entidad	En otra entidad o país	No especificado
Estado de México	Total	14,833,673	95.42	3.66	0.92
	Mujeres	7,686,162	95.47	3.59	0.94
	Hombres	7,147,511	95.36	3.74	0.90
Ozumba	Total	26,428	97.58	1.53	0.89
	Mujeres	13,845	97.57	1.60	0.82

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	Hombres	12,583	97.59	1.45	0.96
--	----------------	---------------	--------------	-------------	-------------

1 Los porcentajes están calculados con base en la población de 5 años y más.2 Los porcentajes están calculados con base en la población que residía en la misma entidad. Fuente: Coespo con base en Inegi. Encuesta Intercensal 2020

IV.I.VII Tema: Cultura física, deporte y recreación

Este apartado se enfoca al bienestar social para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, además permite identificar y orientar su desarrollo, por ello es necesario conocer las estadísticas en la materia y así coadyuvar en la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población que más demanda estos servicios, así como incluir información que permita conocer las condiciones sobre el deporte y la recreación del Municipio.

La cultura física y el deporte es un factor que mejora las condiciones de vida y la convivencia social por lo tanto se fomentarán las actividades recreativas, la cultura física y el deporte en los habitantes de Ozumba, esto a través del acercamiento de la sociedad con instituciones públicas y privadas relacionadas con el ámbito deportivo, para garantizar la participación de todos los sectores, sin distinción de género, edad, nivel socioeconómico, cultural o capacidades físicas.

Una de las ventajas es que se cuenta con una dependencia descentralizada que dispone de patrimonio y presupuesto propios, lo cual facilita la gestión de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas

Cobertura de módulos deportivos

Para fomentar la cultura física en los habitantes de Ozumba es necesario contar con módulos e infraestructura deportiva adecuada y al alcance de los habitantes. Las normas de equipamiento urbano definen a los mismos como aquellas superficies acondicionadas para la práctica organizada o libre de uno o más deportes, en canchas e instalaciones de carácter público, complementarias y de apoyo.

En la siguiente tabla se observa la relación de infraestructura deportiva que existe en las localidades del Municipio:

CUADRO 59

Deporte

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Modulo Deportivo	Unidad Deportiva Raúl González	Calle de la Cruz s/n Carretera Federal México-Cuautla	Regional	1	0
Centro Deportivo	Unidad Deportiva Raúl González	Calle de la Cruz s/n Carretera Federal México-Cuautla	Regional	1	0
Salón deportivo	Unidad Deportiva Raúl González	Calle de la Cruz s/n Carretera Federal México-Cuautla	Regional	1	0

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Asociaciones y clubes deportivos

Identificar las asociaciones y clubes deportivos que existen en el Municipio es primordial, permite conocer el alcance que tienen y además ubicar las localidades que se benefician en este ámbito.

Entre los clubes deportivos más destacados se ubican los relacionados con el fútbol. Las asociaciones y clubes deportivos públicos son de gran beneficio para el Municipio debido a su labor para organizar y promocionar ligas y torneos, entre ellos se encuentran:

Talentos deportivos

Los talentos deportivos del municipio de Ozumba son:

El señor Juventino Varela en el deporte de basquetbol

El señor Carlos Alberto Ortiz Alonso en frontón

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

El señor Gabriel Araujo Valencia en atletismo

Presencia de área verde urbana

Las áreas de jardines, parques o zonas verdes en Ozumba tienen una provisión de áreas verdes de 2m² de áreas verdes por habitante, los cuales tienen una superficie total de 36.88 hectáreas, y los problemas más comunes que presentan estas áreas son la falta de estacionamientos, inseguridad, falta de mobiliario urbano (basureros), insuficiencia de alumbrado y escaso mantenimiento en áreas de juegos infantiles

Cobertura de áreas recreativas infantiles

La cultura física y el deporte se deben impulsar desde la niñez porque son la base de salud y disciplina, en este apartado se presentan datos del número de parques infantiles con que cuenta el Municipio y su distribución en las localidades que lo integran, pero no se incluyen los ubicados al interior de escuelas.

CUADRO 60

Deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Modulo Deportivo	Unidad Deportiva Raúl González	Calle de la Cruz s/n y Carretera Federal México-Cuautla	Regional	1	0

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Centro Deportivo	Unidad Deportiva Raúl González	Calle de la Cruz s/n y Carretera Federal México-Cuatla	Regional	1	0
Salón Deportivo	Unidad Deportiva Raúl González	Calle de la Cruz s/n y Carretera Federal México-Cuatla	Regional	1	0

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

CUADRO 61

Recreativo					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Plaza Cívica	Plaza Estado de México	Ozumba de Álzate	Regional	1	0

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	Plaza de la Delegación	San Mateo Tecalco	Local	1	0
	Plaza de la Delegación	San José Tlacotitlán	Local	1	0
	Plaza de la Delegación	Santiago Mamahuazuca	Local	1	0
Jardín Vecinal	Plaza Estado de México	Ozumba de Álzate	Municipal	1	0
	Álzate	Colonia Álzate	Local	1	0
	Santa Cruz	Ferrocarril y Cuauhtémoc	Local	1	0
	Santiago	Av. Matamoros	Local	1	0
Juegos infantiles	Plaza Estado de México	Ozumba de Álzate	Local	1	0
Áreas de Feria y Exposiciones	Plaza Estado de México	Ozumba de Álzate	Regional	1	0
Sala de cine	Auditorio Casa de la Cultura	Emiliano Zapata y Av.	Municipal	1	0

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

		Cuauhtémoc			
--	--	------------	--	--	--

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

La cultura física y el deporte son indicadores de salud y disciplina, por lo tanto la administración municipal está consciente que se necesitan mejorar los espacios públicos dedicados a estos temas para que así niños y jóvenes se interesen más en estas áreas y los compromisos de los ciudadanos con el deporte, aumenten.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Matriz de Escenarios	
Pilar y/o Eje transversal	1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE
Tema de Desarrollo:	TEMA 1. NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA
Subtema:	1.1.1. EDUCACIÓN
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Recuperar el tejido social.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Promover el Civismo. ✦ Rehabilitar las instituciones educativas. ✦ Promover los derechos de los niños. ✦ Fomentar los valores.
Tema de Desarrollo:	TEMA 1. NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA
Subtema:	1.1.2. CULTURA
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Fortalecer las tradiciones.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Incorporar a los programas culturales a las colonias y delegaciones. ✦ Fortalecer los certámenes. ✦ Fomentar la participación social. ✦ Promover la participación de todos los sectores sociales.
Tema de Desarrollo:	TEMA 1. NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA
Subtema:	1.1.3. CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Incorporar a todos los grupos sociales en los programas deportivos	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Crear un programa deportivo constante en las instituciones deportivas. ✦ Fomentar el deporte en todas las ramas. ✦ Promover a los talentos deportivos. ✦ Rehabilitar permanentemente los espacios deportivos y de recreación. ✦ Poner en movimiento a las personas.
Tema de Desarrollo:	TEMA 1. NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA
Subtema:	1.1.4.SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Disminuir las enfermedades crónicas degenerativas en la población.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Crear programas de prevención. ✦ Fomentar la buena alimentación. ✦ Promover programas integrales de salud.
Tema de Desarrollo:	TEMA 1. NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA
Subtema:	1.1.5.VIVIENDA
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Promover la vivienda digna para todas las personas.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Gestionar programas de vivienda digna. ✦ Facilitar el acceso a la vivienda a los grupos vulnerables.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Promover la regulación de predios para poder acceder a programas de vivienda social. ✦ Acompañar a los ciudadanos en los trámites y servicios que se requieran para regular sus predios.
Tema de Desarrollo:	TEMA 1.2. GRUPOS VULNERABLES
Subtema:	1.2.1.NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Empoderar a los grupos vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Crear un programa integral para incorporar a los grupos vulnerables. ✦ Fomentar proyectos productivos. ✦ Crear espacios de atención. ✦ Promover la sana convivencia. ✦ Dar apoyo legal en todo momento. ✦ Proporcionar asesoría integral. ✦ Fomentar la sana alimentación.
Tema de Desarrollo:	TEMA 1.2. GRUPOS VULNERABLES
Subtema:	1.2.2.POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Insertar a la sociedad en todos los rubros.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Atención médica especializada. ✦ Proporcionar aparatos funcionales. ✦ Insertar al mercado laboral. ✦ Promover el autoempleo.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	<ul style="list-style-type: none">✦ Capacitar periódicamente.✦ Crear espacios de recreación.✦ Ampliar los padrones de beneficio en programas sociales.✦ Dar atención psicológica y jurídica permanente.
--	--

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 1 SOCIAL

Ozumba
**Socialmente
responsable,
Solidario e
Incluyente**

Objetivo:
Potenciar las capacidades institucionales para impulsar el desarrollo integral, incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Estrategia:
Atender integralmente las necesidades de los grupos vulnerables propiciando una igualdad de oportunidades para todas y todos los **Ozumbenses**.

Meta:
Asegurar el acceso de todas las personas, sin importar su origen social y estatus económico, a niveles de vida y bienestar óptimos, igualitarios e inclusivos, que les permitan mejorar su calidad de vida.



La Agenda 2030 se constituye, bajo la premisa de "No dejar a nadie atrás", como la herramienta principal de la planeación a nivel global, ofreciendo no solo un cambio de paradigma para superar las barreras estructurales hacia un desarrollo sostenible, sino que representa un cambio operacional que exige la modificación de la forma de trabajar en Ozumba sentando las bases para ser un municipio Socialmente responsable, Solidario e Incluyente.

La consecución de los objetivos planteados en el Pilar Social de Ozumba impacta directamente en 11 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 1. Fin de la Pobreza;
- ODS 2. Hambre Cero;
- ODS 3. Salud y Bienestar;
- ODS 4. Educación de Calidad;
- ODS 5. Igualdad de Género;
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
- ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura;
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;
- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

1.1 OBJETIVO: COADYUVAR EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, APOYANDO EL DESARROLLO HUMANO.

1.1.1. ESTRATEGIA: Propiciar el desarrollo de los ingresos de los grupos vulnerables.

Líneas de Acción

1.1.1.1 Estimular la integración de la mujer al mercado laboral.

1.1.1.2 Promover la capacitación de las mujeres para fomentar el autoempleo.

1.1.1.3 Gestionar proyectos productivos en beneficio de la población vulnerable, particularmente enfocados a mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

1.1.2. ESTRATEGIA: Optimizar los entornos de vivienda dotando de servicios básicos para las familias.

Líneas de Acción

1.1.2.1 Gestionar paquetes de materiales de construcción y/o bienes a bajos costos a familias en situación de pobreza.

1.1.2.2 Gestionar y ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación.

1.1.3. ESTRATEGIA: Promover el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población en situación de vulnerabilidad, con principal atención en niñas y niños.

Líneas de Acción

1.1.3.1 Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.

1.1.3.2 Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo.

1.1.3.3 Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal y Estatal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias.

1.1.3.4 Gestionar una mayor cobertura de desayunos escolares.

1.1.3.5 Realizar censos para identificar a los ciudadanos para entrega de apoyos de alimentación mediante la selección de familias vulnerables.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

1.1.3.6 Difundir las prácticas alimentarias saludables y fomentar el consumo de los alimentos locales.

1.1.3.7 Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y auto consumo, incluyendo capacitación y supervisión.

1.1.3.8 Promover una alimentación correcta y mecanismos de prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición crónica y anemia.

1.1.3.9 Promover la salud en escuelas de educación preescolar y efectuar mediciones antropométricas correspondientes con la cartilla de vacunación, expediente y censo nominal que contribuyan a estilos de vida saludable.

1.2 OBJETIVO: ATENDER A GRUPOS VULNERABLES PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD SOCIAL.

1.2.1. ESTRATEGIA: Promover los derechos humanos a niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción

1.2.1.1 Fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral.

1.2.1.2 Reintegrar a niñas, niños y adolescentes sujetos a medidas urgentes de protección, considerando a su familia de origen, extensa, ampliada y de acogimiento.

1.2.1.3 Brindar atención especializada y en su caso, canalizar a la instancia correspondiente, a niñas y niños de cero a cinco años que así lo requieran.

1.2.1.4 Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura.

1.2.1.5 Promover acciones de desarrollo humano y capacitación para madres adolescentes.

1.2.2. ESTRATEGIA: Promover el desarrollo integral de la población joven.

Líneas de Acción

1.2.2.1 Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud.

1.2.2.2 Impulsar premios y certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del municipio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

1.2.2.3 Reforzar las instancias de apoyo a la juventud.

1.2.3. ESTRATEGIA: Instaurar las bases para que los adultos mayores tengan una vida plena.

Líneas de Acción

1.2.3.1 Reforzar las acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales.

1.2.3.2 Gestionar y promover actividades para adultos mayores que atiendan sus preferencias y aptitudes impulsando su inserción en el mercado laboral, así como la creación o adecuación de espacios dignos para la realización de actividades.

1.2.3.3 Ampliar acciones de recreación, de esparcimiento y deportivas, capacitación en cuidados y prevención de violencia, maltrato y abandono.

1.2.3.4 Promover la inclusión social del adulto mayor, en el ámbito económico, social y educativo.

1.2.4. ESTRATEGIA: Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Líneas de Acción

1.2.4.1 Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos.

1.2.4.2 Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.

1.2.4.3 Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.

1.2.4.4 Promover la cultura de la denuncia de la discriminación y maltrato a través de asesorías jurídicas a la población solicitante del servicio.

1.2.5. ESTRATEGIA: Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Líneas de Acción

1.2.5.1 Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.

1.2.5.2 Impulsar la generación y adecuación de espacios así como la señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad.

1.2.5.3 Implementar acciones de prevención de la discapacidad en los municipios.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

1.3 OBJETIVO: PROMOVER UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD.

1.3.1. ESTRATEGIA: Garantizar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Líneas de Acción

1.3.1.1 Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar.

1.3.1.2 Sensibilizar a los padres de familia de los beneficios de la educación preescolar.

1.3.1.3 Fortalecer la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes.

1.3.1.4 Impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad.

1.3.1.5 Generar mecanismos que involucren a los padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes.

1.3.2. ESTRATEGIA: Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.

Líneas de Acción

1.3.2.1 Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.

1.3.2.2 Fortalecer la formación para el trabajo de personas de 15 años y más.

1.3.3. ESTRATEGIA: Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

Líneas de Acción

1.3.3.1 Realizar acciones para que los inmuebles educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.

1.3.3.2 Diseñar un programa de reparación y mantenimiento de escuelas, con la participación de la comunidad escolar involucrando a los padres de familia.

1.3.4. ESTRATEGIA: Gestionar un aumento en el número de becas disponibles para los estudiantes.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Líneas de Acción

1.3.4.1 Aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil.

1.3.4.2 Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad.

1.3.5. ESTRATEGIA: Garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción

1.3.5.1 Garantizar el acceso, la permanencia y el aprendizaje con énfasis en los grupos vulnerables con mayor índice de inseguridad.

1.3.5.2 Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación.

1.3.5.3 Promover el espíritu cívico y el respeto a los símbolos patrios en los estudiantes.

1.3.6. ESTRATEGIA: Promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.

Líneas de Acción

1.3.6.1 Fortalecer acciones en la comunidad educativa en materia de derechos humanos.

1.3.6.2 Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar.

1.3.6.3 Promover en los centros escolares el desarrollo e implementación de una cultura de vida sostenible.

1.3.6.4 Impulsar la cultura de gestión de riesgos mediante acciones de prevención, preparación, atención de emergencias, así como la reducción de su impacto.

1.4 OBJETIVO: FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.1. ESTRATEGIA: Fortalecer acciones para impulsar la Lactancia Materna.

Líneas de Acción

1.4.1.1 Promover y difundir una cultura de Lactancia Materna.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

1.4.2. ESTRATEGIA: Prevenir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad.

Líneas de Acción

1.4.2.1 Fomentar campañas en contra de la obesidad infantil y juvenil.

1.4.2.2 Crear programas de prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y revisiones tempranas de hipertensión.

1.4.2.3 Capacitar en temas para el cuidado de la salud.

1.4.3. ESTRATEGIA: Promover una cobertura sanitaria universal.

Líneas de Acción

1.4.3.1 Promover medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.

1.4.3.2 Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal.

1.4.4. ESTRATEGIA: Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.

Líneas de Acción

1.4.4.1 Promover la detección oportuna de signos de alarma en el embarazo.

1.4.4.2 Gestionar la atención médica oportuna a la población objetivo.

1.4.5. ESTRATEGIA: Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

Líneas de Acción

1.4.5.1 Prevenir las principales causas de muerte en la población infantil.

1.4.5.2 Promover a gran escala la medicina preventiva.

1.4.5.3 Impulsar el combate a la obesidad infantil.

1.4.6. ESTRATEGIA: Gestionar vacunas y medicamentos suficientes a la población que lo necesite.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Líneas de Acción

1.4.6.1 Difundir la importancia de la vacunación oportuna a toda la población y en todas las edades.

1.4.6.2 Promover y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables.

1.4.6.3 Reforzar campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales.

1.4.7. ESTRATEGIA: Fortalecer la protección social incluyente.

Líneas de Acción

1.4.7.1 Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud.

1.4.8. ESTRATEGIA: Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Líneas de Acción

1.4.8.1 Fortalecer la cultura física, programas de deportes y centros recreativos.

1.4.8.2 Gestionar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos.

1.4.8.3 Impulsar el deporte de alto rendimiento.

1.4.8.4 Rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Atención Integral para las familias

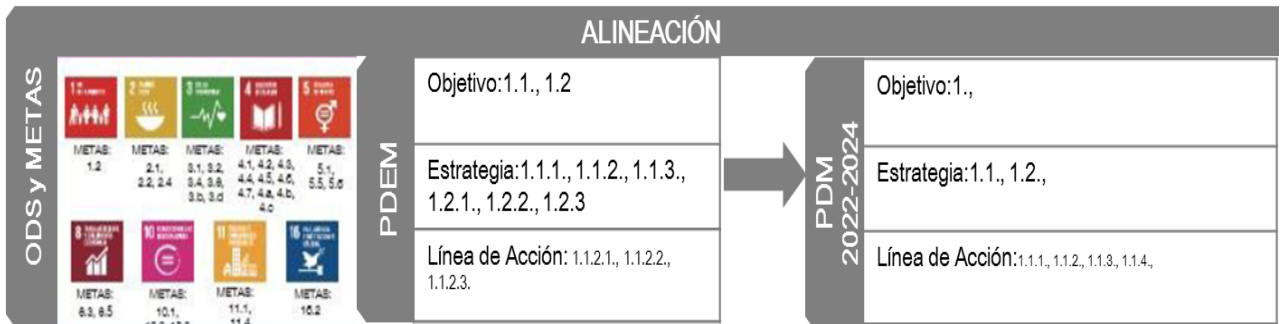
PILAR/ EJE: Pilar 1 Social

TEMA: alimentación y nutrición para las familias/salud y Bienestar Inuyente/Vivienda Digna

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación en el municipio.

Objetivo

Descripción del Proyecto: Implementar acciones de mejoramiento de vivienda e infraestructura social, promoción de las alimentación/nutrición y salud preventiva, para mejorar la calidad de vida de la población en condición de pobreza y marginación.



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02020501
Proyecto P.	020205010101

Impacto Estimado

Reducción de la pobreza y la marginación en el municipio e incremento de la calidad de vida de los habitantes

Unidades Administrativas Responsables

Desarrollo Social
Salud
DIF
Desarrollo Urbano
Obra Pública
Servicios Públicos

Beneficios

- Mejoramiento de la habitabilidad de las viviendas.
- Incremento en la calidad de los servicios básicos.
- Reducción la contaminación por el uso de energías sustentables
- Legalización de la propiedad.
- Mejoramiento de la alimentación y la nutrición de las familias.
- Producción de alimentos orgánicos.
- Prevención de enfermedades crónicas.
- Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud preventiva.

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestaria
- Conflictos sociales
- Falta de coordinación entre dependencias municipales.
- Fenómenos naturales
- Dispersión de las comunidades

Beneficiarios/ población atendida: **30 785**

Ubicación: Comunidad Ozumba/ Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento (
INICIO:	2022	Trimestral	x	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO :	2024	Anual		x	x	
TRANSPERÍODO						

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Atención Integral para las familias

PILAR/ EJE: Pilar 1 Social

TEMA: alimentación y nutrición para las familias/salud y Bienestar Incluyente/Vivienda Digna

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

6

36

Componente 1.1 Mejoramiento de la vivienda e impulso a la infraestructura básica

1.1 OBJETIVO: COADYUVAREN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, APOYANDO EL DESARROLLO HUMANO	Año de operación	2023 2024		Responsable: Bienestar
		Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
Semestral			Desarrollo Urbano/Obra Pública	
Anual			Bienestar	
1.1.1 ESTRATEGIA: Propiciar el desarrollo de los ingresos de los grupos vulnerables. 1.1.3 ESTRATEGIA: Promover el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población en situación de vulnerabilidad, con principal atención en niñas y niños. Línea de Acción: • Estimular la integración de la mujer al mercado laboral. • Promover la capacitación de las mujeres para fomentar el autoempleo. • Gestionar proyectos productivos en beneficio de la población vulnerable, particularmente enfocados a mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. • Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad. • Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo. • Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal y Estatal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias. • Gestionar una mayor cobertura de desayunos escolares. • Realizar censos para identificar a los ciudadanos para entrega de apoyos de alimentación mediante la selección de familias vulnerables. • Difundir las prácticas alimentarias saludables y fomentar el consumo de los alimentos locales. • Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y auto consumo, incluyendo capacitación y supervisión. • Promover una alimentación correcta y mecanismos de prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición crónica y anemia. • Promover la salud en escuelas de educación preescolar y efectuar mediciones antropométricas correspondientes con expediente y censo nominal que contribuyan a estilos de vida saludable.	1.1.1 Entrega de materiales de construcción	1.1.8 Construcción de sistemas de captación pluvial.		
	1.1.2 Construcción de –Cuartos Dormitorio	1.1.9 Instalación de baños ecológicos.		
	1.1.3 Construcción de –Escuelas de Educación Preescolar	1.1.10 Introducción de drenaje sanitario		
	1.1.4 Distribución de –Calentadores Solares-	1.1.11 Introducción de drenaje pluvial		
	1.1.5 Entrega de –estufas y Tanques de gas-	1.1.12 Ampliación de la red de agua potable		
	1.1.6 Realización de cursos de autoconstrucción sustentable.	1.1.3 Programas revisión de viviendas en zonas de riesgo		
	1.1.7 Construcción de sistemas	1.1.4 Programas de regularización de la –Tenencia de la Tierra-		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Atención Integral para las familias

PILAR/ EJE: Pilar 1 Social

TEMA: alimentación y nutrición para las familias/salud y Bienestar Inuyente/Vivienda Digna

Componente 1.2. Fomento a la alimentación y nutrición

Objetivo 1. Proporcionar una alimentación nutritiva, segura, asequible y sostenible.		Año de operación	2023 2024	Responsable:	
Estrategia 1.1 Incrementar la seguridad alimentaria de la población infantil en las zonas marginadas del municipio. Estrategia 1.2 Fomentar la alimentación y nutrición familiar. Estrategia 1.3 Proporcionar apoyo alimentario a la población marginada				Bienestar	
Línea de Acción: 1.1.1 Brindar asistencia alimentaria a niñas, niños y adolescentes. 1.1.2 Propiciar el acceso igualitario a alimentos inocuos y nutritivos. 1.1.3 Desarrollar acciones que coadyuven a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población infantil. 1.1.4 Implementar un programa para productos alimenticios a las niñas y niños en edad preescolar y escolar. 1.1.5 Fortalecer la entrega de desayunos escolares. 1.1.6 Dotar de paquetes de insumos alimentarios a padres de familia para asegurar el acceso a la alimentación de las niñas, niños y adolescentes. 1.2.1 Fomentar la producción de alimentos en el hogar para combatir las carencias de micronutrientes. 1.2.2 Promover hábitos alimentarios adecuados y saludables desde el sector educativo. 1.2.3 Fortalecer la cooperación institucional con los ordenes nacional y estatal para elevar el estado nutricional de grupos vulnerables. 1.2.4 Dar seguimiento y vigilar el estado nutricional de los habitantes. 1.2.5 Optimizar la oferta de servicios de salud y nutrición. 1.3.1 Brindar orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional. 1.3.2 Promover cursos de cultura alimentaria para toda la población. 1.3.3 Fortalecer las iniciativas y capacidades productivas de los productores locales. 1.3.4 Propiciar la realización de proyectos productivos y de especies menores. 1.3.5 Fortalecer el proyecto de huertos familiares comunitarios. 1.3.6 Brindar capacitación y de proyectos productivos autosustentables.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X	Corresponsable:
			Semestral		DIF
			Anual		Salud
Acciones específicas	1.2.1 Instalación de –Comedores comunitarios-	1.2.6 Distribución de paquetes de productos perecederos			
	1.2.2 Distribución de –Desayunos Escolares-	1.2.7 Talleres de cocina saludable			
	1.2.3 Instalación de –Huertos Familiares-	1.2.8 Campañas permanentes de salud y nutrición			
	1.2.4 Talleres de alimentación y nutrición	1.2.9 Cursos de hidroponía			
	1.2.5 Distribución de productos de la canasta básica	1.2.10 Campañas de nutrición en los centros educativos			

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Atención Integral para las familias

PILAR/EJE: Pilar 1 Social

TEMA: alimentación y nutrición para las familias/salud y Bienestar Incluyente/Vivienda Digna

Componente 1.3 Promoción de la salud preventiva

Objetivo 2. Propiciar la salud integral y mejorar la calidad de vida de la población		Año de operación	2023 2024		Responsable: Bienestar
Estrategia 2.1 Favorecer el óptimo desarrollo de las personas a través del impulso de la medicina preventiva.					
Línea de Acción: 2.1.1 Fortalecer la presentación de los servicios de salud en el municipio. 2.1.2 Asegurar la atención médica oportuna a la población. 2.1.3 Aumentar la calidad en la atención de primer contacto. 2.1.4 Promover programas de prevención de enfermedades para toda la población 2.1.5 Promover la medicina iterativa 2.1.6 Fomentar la cultura prevención de enfermedades en el ámbito educativo. 2.1.7 Promocionar estilos de vida saludables. 2.1.8 Fortalecer las campañas de vacunación. 2.1.9 Desarrollar campañas prevención de las adicciones.		Horizonte de Seguimiento	Trimestral	x	Corresponsable: Bienestar DIF
			Semestral		
			Anual		
Acciones específicas	1.3.1 Campañas de vacunación	1.3.6 Campañas de prevención de adicciones en los centros educativos			
	1.3.2 Talleres de Salud Preventiva	1.3.7 Atención preventiva de cáncer de mama			
	1.3.3 Programa- Medico en casa-	1.3.8 Atención gerontológica			
	1.3.4 Atención optométrica	1.3.9 Programa integral de prevención de enfermedades crónicas			
	1.3.5 Ampliación de consultas odontológicas	1.3.10 Talleres de estimulación temprana en la primera infancia			

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Es prioridad acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que beneficie a la población.

Los gobiernos locales son el punto de partida para que un ente pueda ser competitivo. La competitividad es factor central para la sobrevivencia y el desarrollo de una comunidad, y en la competitividad el gobierno local territorial es clave.

Si yo como entidad pública no les ofrezco el mejor desempeño, no estoy haciendo mi parte para que puedan competir en este mundo ya globalizado, entonces no se pueda dudar que la competitividad parte de un territorio y en el territorio hay un gobierno que es responsable de ciertas condiciones sobre las cuales la competitividad se nutre o es afectada. Los gobiernos locales es el punto de partida para que un ente pueda ser competitivo.

El cambio hay que verlo como una oportunidad, hay un gran potencial para hacer transformaciones importantes, no podemos esperar resultados diferentes si seguimos haciendo lo mismo. Contar con mejores gobiernos y más eficientes que realmente puedan tener una visión común.

Acciones para lograr un municipio competitivo

1. Contar con una Estrategia de Desarrollo Local.
2. Construir una institucionalidad que facilite el diálogo público-privado.
3. Gobiernos Municipales fiscalmente responsables e inclusivos.
4. Optimizar el acceso municipal a los recursos de programas nacionales para mejorar la cobertura y calidad de servicios e infraestructura urbana.
5. Alinear la formación técnico-profesional a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local.
6. Facilitar el acceso a financiamiento y servicios de apoyo empresarial por parte de las PyMES locales.
7. Reducir los costos de transacción y tiempos de trámites requeridos por las PYMES.
8. Involucrar al sector privado en la prestación de los servicios municipales y en las inversiones de desarrollo urbano.
9. Contribuir a la eficiencia de los productores locales facilitando su acceso a nuevas tecnologías y mercados.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

10. Fortalecer los liderazgos locales que tienen una visión de mediano y largo plazo.



IV.III.I

Tema: Desarrollo Económico

Desarrollo económico es el mejoramiento económico de un país, en sus aspectos cuantitativos como salud, educación, distribución del ingreso, etcétera. Proceso de crecimiento del ingreso o del producto total y per cápita acompañado de cambios en la estructura social y económica de un país, tales como importancia creciente de la producción industrial junto a la pérdida de significación de la producción agrícola y minera, migración de la población desde el campo a la ciudad, diversificación de importaciones y exportaciones, etc.

El proceso, además, trae aparejados mejoramientos en ciertos indicadores de bienestar social, como salud, educación, distribución del ingreso y la riqueza, etc. O sea, corresponde a un proceso global de modernización de la economía y de la sociedad en su conjunto cuyo objetivo es elevar las condiciones de vida de la población.

El desarrollo implica mejores niveles de vida para la población y no sólo un crecimiento del producto, por lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos.

- **Producto Interno Bruto**

El producto interno bruto de Ozumba para el año 2019 ascendía a 819.4 millones de pesos, siendo el sector de servicios el que más contribuye con 670.8 millones de pesos. Siguiendo el sector agropecuario con 81.9 millones de pesos y al final la industria con 30.2 millones de pesos.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 62

Ozumba					
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica					
2007-2019					
(Millones de pesos)					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	535.55	84.02	27.78	405.90	17.86
2008	529.22	70.67	23.91	415.51	19.13
2009	480.60	74.03	22.41	365.27	18.90
2010	513.22	66.78	19.47	407.09	19.89
2011	558.86	68.04	20.26	448.48	22.07
2012	656.01	82.22	23.28	526.43	24.07
2013	676.12	79.79	20.89	550.55	24.89
2014	716.45	96.75	19.67	573.56	26.47
2015	737.91	95.92	20.11	593.86	28.01
2016	779.28	101.73	19.48	627.74	30.32
2017	809.79	103.15	20.13	653.00	33.52
2018	838.7	801.7	89.1	692.2	36.9

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal; IMAE los datos del Producto Interno Bruto Municipal fueron estimados por el IGCEM, para toda la serie

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Ingreso percapita

El ingreso per cápita es uno de los indicadores vinculados a la tasa de crecimiento económico y el nivel de calidad de vida en un País.

Por cuanto el ingreso per cápita incluye al total de la población de un país o región, es decir, incluye a la población que no genera rentas o económicamente inactiva no debe ser considerado directamente como la renta promedio, pero si como un indicador del nivel de vida de un País.

El ingreso per cápita es una manera de evaluar la riqueza relativa, el bienestar general y poder adquisitivo de los ciudadanos.

El ingreso percapita de Ozumba al año 2017 es de 873.95 pesos por habitante, de acuerdo a datos de IGCEM.

- Población económicamente activa

En Ozumba para el año 2017 la PEA ascendía a 12,969 personas mayores de 15 años y la población desocupada era de 502 personas mayores de 15 años, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020.

CUADRO 63

Ozumba							
Población económicamente activa por año según sector de actividad económica							
2007-2019							
(Personas)							
Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

2007	10 704	10 052	2 595	1 856	5 598	3	652
2008	11 094	10 407	2 789	1 810	5 806	2	687
2009	11 515	10 560	2 539	1 773	6 245	3	955
2010	11 481	10 516	2 547	1 821	6 146	2	965
2011	12 013	11 111	2 596	1 825	6 689	2	901
2012	12 048	11 162	2 473	1 935	6 751	3	887
2013	12 131	11 330	2 287	2 058	6 984	1	802
2014	12 415	11 583	2 699	1 998	6 882	5	831
2015	13 153	12 428	2 818	1 958	7 610	42	725
2016	12 670	12 058	2 554	1 973	7 491	40	612
2017	12 969	12 467	2 554	2 078	7 782	52	502
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.							

IV.II.II Subtema: Desarrollo Regional

En cuanto al desarrollo regional las personas que se encuentran en situación de pobreza en Ozumba para el año 2015, son 22,024 personas, que representa el 75.64 %, con un índice de marginación del -0.81% y un índice de rezago social del -0.73%. Su ingreso per cápita es de 2,781.44 pesos.

Ingreso Per cápita

El producto Interno Bruto de Ozumba ascendió a 809.79 millones de pesos para el año 2019.

Producto interno Bruto de Ozumba 2019

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 64

Producto Interno Bruto (PIB) ^{E/}	2017				(Millones de pesos)
PIB Municipal (Base 2019)				809.79	

E/ Cifras estimadas por el IGECEM.

Salario Mínimo de Ozumba 2019

CUADRO 65

Salarios Mínimos [/]	2019				(Pesos diarios)
Área geográfica única				80.04	

E/ Cifras estimadas por el IGECEM.

Índice de Marginación

CUADRO 66

Marginación	2019				
Índice				-0.81	(Índice)
Grado				Bajo	(Grado)

E/ Cifras estimadas por el IGECEM.

Pobreza Municipal

CUADRO 67

Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Pobreza					
				Porcentaje 2017	Porcentaje 2019	Personas 2017	Personas 2019	Carencias promedio 2017	Carencias promedio 2019
15	México	15068	Ozumba	62.2	70.0	18,525	22,024	2.7	2.0

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 68

Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Pobreza extrema					
				Porcentaje 2017	Porcentaje 2019	Personas 2017	Personas 2019	Carencias promedio 2017	Carencias promedio 2019
15	México	15068	Ozumba	14.0	11.0	4,181	3,466	3.7	3.4

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022.

CUADRO 69

Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Pobreza moderada					
				Porcentaje 2017	Porcentaje 2019	Personas 2017	Personas 2019	Carencias promedio 2017	Carencias promedio 2019
15	México	15068	Ozumba	48.2	59.0	14,344	18,558	2.4	1.7

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022.

CUADRO 70

Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Vulnerables por carencia social					
				Porcentaje 2017	Porcentaje 2019	Personas 2017	Personas 2019	Carencias promedio 2017	Carencias promedio 2019
15	México	15068	Ozumba	30.2	18.9	8,987	5,954	2.1	1.7

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 71

Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Carencia por acceso a la alimentación					
				Porcentaje 2017	Porcentaje 2019	Personas 2017	Personas 2019	Carencias promedio 2017	Carencias promedio 2019

15	México	15068	Ozumba	42.8	14.6	12,736	4,600	3.3	2.8
----	--------	-------	--------	------	------	--------	-------	-----	-----

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022.

CUADRO 72

Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Población con al menos una carencia social					
				Porcentaje 2017	Porcentaje 2019	Personas 2017	Personas 2019	Carencias promedio 2017	Carencias promedio 2019

15	México	15068	Ozumba	92.4	89.0	27,512	27,978	2.5	1.9
----	--------	-------	--------	------	------	--------	--------	-----	-----

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022.

CUADRO 73

Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Población con tres o más carencias sociales					
				Porcentaje 2017	Porcentaje 2019	Personas 2017	Personas 2019	Carencias promedio 2017	Carencias promedio 2019

15	México	15068	Ozumba	41.8	22.2	12,453	6,977	3.6	3.4
----	--------	-------	--------	------	------	--------	-------	-----	-----

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022.

CUADRO 74

Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar					
				Porcentaje 2017	Porcentaje 2019	Personas 2017	Personas 2019	Carencias promedio 2017	Carencias promedio 2019

15	México	15068	Ozumba	64.3	75.5	19,164	23,751	2.6	1.8
----	--------	-------	--------	------	------	--------	--------	-----	-----

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 75

Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo					
				Porcentaje 2017	Porcentaje 2019	Personas 2017	Personas 2019	Carencias promedio 2017	Carencias promedio 2019
15	México	15068	Ozumba	22.0	32.4	6,561	10,176	3.0	2.1

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022.

CUADRO 76

Desarrollo Regional 2020				
Población total	Ingreso Per cápita	Índice de Marginación %	Pobreza Municipal personas	Índice de Rezago Social %

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

IV.II.I. Subtema: Actividades económicas por sector II productivo (industria, turismo, agricultura)

Las actividades económicas es el proceso mediante el cual se crean bienes y servicios, además de ser una herramienta de desarrollo competitivo y equilibrado, que ayuda a disminuir los índices de pobreza extrema y procura un mejor nivel de bienestar en la población.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Actividades económicas primarias: Corresponde a las actividades agropecuarias, lo que representa el 20.80% de la PEA. La actividad de agricultura sólo se realiza en la temporada de lluvia, debido a la inexistencia de terrenos de riego. La población empleada en este sector se encuentra en las delegaciones rurales de Tlattecoyac, Tlacotitlán y Santiago Mamalhuazuca. Los principales cultivos son:

CUADRO 77

E/ Cifras estimadas por el IGECEM.

Agropecuario			
Principales cultivos			
Superficie sembrada	2019	2 297.00	(Hectárea)
Avena forrajera		185.00	
Avena grano		64.00	
Frijol		23.00	
Maíz forrajero		21.00	
Maíz grano		1 890.00	
Trigo grano		114.00	
Superficie cosechada	2019	2 297.00	(Hectárea)
Avena forrajera		185.00	
Avena grano		64.00	
Frijol		23.00	
Maíz forrajero		21.00	
Maíz grano		1 890.00	
Trigo grano		114.00	
Producción anual obtenida	2019	12 971.00	(Tonelada)
Avena forrajera		3 441.00	
Avena grano		211.00	
Frijol		24.00	
Maíz forrajero		861.00	
Maíz grano		8 083.00	
Trigo grano		351.00	
Principales cultivos perennes			

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Superficie sembrada	2019	58.00	(Hectárea)
Aguacate		50.00	
Durazno		3.00	
Manzana		5.00	
Producción anual obtenida	2019	583.76	(Tonelada)
Aguacate		550.00	
Durazno		19.41	
Manzana		14.35	

Actividades económicas secundarias: el sector secundario se refiere a actividades industriales y representa el 20.43% de la PEA, se dedica predominantemente a la fabricación de juegos pirotécnicos, fábricas de molinos, exprimidores, cubetas, máquinas tortilladoras y maquilas de ropa.

CUADRO 78

Municipio	Fabricación y venta de explosivos	Compra y venta de sustancias químicas de uso industrial	Compra y uso de sustancias químicas de uso industrial	Transporte especializado de material de uso explosivo	Industrias Manufactureras
Ozumba	10	0	0	0	173

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Actividades económicas terciarias: se refiere a las actividades de servicios y comercios y representa el 56.18% de la PEA, la cual se ubica principalmente en la Cabecera Municipal, Ozumba de Álzate

Unidades Económicas de Ozumba 2020

CUADRO 79

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Unidades económicas		2020			
	Sector de Actividad Económica				1 534
	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica				1
	Industrias manufactureras				173
	Comercio al por mayor				58
	Comercio al por menor				736
	Transportes, correos y almacenamiento				2
	Información en medios masivos				5
	Servicios financieros y de seguros				7
	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes				10
	Servicios profesionales, científicos y técnicos				13
	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos				35
	Servicios educativos				16
	Servicios de salud y de asistencia social				53
	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos				28
	Servicios de alojamiento temporal				182
	Otros servicios excepto actividades gubernamentales				197
	Actividades legislativas, gubernamentales				18

E/ Cifras estimadas por el IGECEM.

**IV.II.I. Subtema: Empleo, características y Población
III Económicamente Activa**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

En cuanto a la Población Económicamente Activa, la cual hace referencia a las personas de 12 o más años que, conforme al Censo de población 2010, realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o bien buscaron incorporarse a algún empleo (población desocupada), el municipio tiene una pequeña diferencia con respecto a la entidad, esto es, el 38.43% de la población del municipio cuenta con empleo o está en busca del mismo, se encuentra 1.93 puntos porcentuales por debajo del resultado estatal.

La Población Económicamente Inactiva (PEI), la cual no tiene ninguna actividad económica equivale al 36.06% de la población total del municipio, por lo tanto, es mayor la población económicamente activa que la que no está en condiciones de laborar.

En lo que se refiere al género de la Población Económicamente Activa, los hombres tienen una mayor presencia, más de dos tercios (69%) de los más de 20,332 habitantes que son económicamente activos son del género masculino y el resto son mujeres. De la Población Económicamente Activa, según las cifras del 2010, el 93.56% está ocupado, esto es, que de la población mayor de 12 años con posibilidades de laborar, la mayor parte está empleada, mientras el 6.44% está desocupado. Comparándola con la entidad, está 1.37 puntos por debajo de la PEA estatal (94.93%).

Conforme a la escolaridad, la población ocupada se sitúa de mayor manera en aquellos que concluyeron la secundaria, en segundo lugar, se ubican aquellos que concluyeron la primaria, respecto a la población con educación superior, tomando en cuenta que a nivel estatal la población ocupada con educación superior es de 19%, Ozumba está 4.96 puntos porcentuales por encima del porcentaje estatal. En cuanto a la población ocupada sin escolaridad solo es 2.51%, por lo que la gran mayoría de los trabajadores en Ozumba tienen alguna instrucción educativa, dominando la educación secundaria y primaria.

La mayoría de la Población Económicamente Activa (PEA) se encuentra en el grupo de los adultos jóvenes ya que aquellos que tienen entre 20 a 34 años representan poco más de un tercio de la PEA (38.64%), el grupo de edad de 35 a 39 años representa el 12.75% de la PEA del municipio y el grupo de más de 50 años tan solo representa el 20.73% de la PEA. Por lo tanto, los adultos jóvenes de la PEA del municipio son los que participan más.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 80

Población de 12 años y más distribución según condición de actividad económica por municipio y sexo 2020					
Localidad	Sexo	Población de 12 años y más	Población económicamente activa	Población no económicamente activa	No especificado
Estado de México	Total	13,742,847	8,544,416	5,162,516	35,915
	Mujeres	7,137,483,	3,549,802	3,571,005	16,676
	Hombres	6,605,364	4,994,614	1,591,511	19,239
Ozumba	Total	24,089	15,389	8,655	45
	Mujeres	12,724	6,364	6,340	20
	Hombres	11,365	9,025	2,315	25

Fuente: Estadística del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Condición de actividad económica: Distinción de la población de 12 y más años de edad, de acuerdo a si participó o no en la actividad económica o si buscó vincularse a alguna durante la semana de referencia.¹ La distribución porcentual de la condición de actividad económica se calcula respecto de la población de 12 años y más. Fuente: Coespo con base en Inegi. Encuesta Intercensal 2015.

**IV.II.I. Subtema: Exportaciones:
IV**

Una exportación es el bien o servicio legítimo que el exportador envía como mercancía al importador para su compra o utilización. Ozumba no realiza al momento ese servicio.

IV.II.I. V Subtema: Financiamiento

Actualmente no se tiene financiamiento en los puntos de:

- ✦ Comunicaciones y transporte
- ✦ Energía

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- ◆ Agua
- ◆ Residuos sólidos
- ◆ Infraestructura Social
- ◆ Infraestructura urbana

IV.II.II Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo orientadas para el desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio. Al igual que las actividades enfocadas a impulsar la vinculación entre productores y comerciantes, para abatir costos y desarrollar canales eficientes de comercialización.

Entre las acciones para impulsar el comercio se están orientando campañas de modernización del comercio local. Por lo que primero se debe diferenciar entre lo que es el pequeño comercio, con una clara vinculación con el entorno en el que se encuentra y el gran comercio, o las cadenas de distribución que representan un modelo deslocalizado. A partir de esta distinción, la apuesta por el pequeño comercio debe de partir de la idea de confrontarlo con el modelo imperante de las grandes distribuidoras (tanto aquellas que cuenta con tiendas físicas, como aquellas de comercio on-line), con el que compite de forma desigual. La implicación de las administraciones públicas que deben apostar por el pequeño comercio como una forma de recuperar empleo.

Para la modernización y rehabilitación de los jardines públicos se realizarán un conjunto de acciones como el mantenimiento y rehabilitación del equipo de jardinería en su conjunto, elaboración de estrategias y programas para la atención y mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes, implementando procesos de capacitación al personal operativo para una mejora en el desarrollo laboral para reflejar estas acciones en las tareas diarias de la dirección. Además realizaremos en coordinación con otras direcciones jornadas de limpieza y recuperación de áreas verdes, parques y jardines.

Lo anterior porque los jardines y espacios recreativos del municipio presentan un deterioro en su totalidad debido a la falta de mantenimiento adecuado, lo que puede provocar: vandalismo, incremento de la inseguridad y violencia, disminución de la visión de las luminarias, proliferación de fauna nociva, contaminación visual y degradación de imagen urbana, que afectara a la población y a la convivencia familiar.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

La eficiencia en la capacitación y estrategias es determinante para obtener un resultado esperado de las acciones para el manejo de los equipos y vehículos y capacitación del personal, en conjunto estas acciones se activarán para la modernización y rehabilitación en jardines públicos municipales.

El comercio es un motor de crecimiento que genera empleos, reduce la pobreza y aumenta las oportunidades económicas. Por lo que plantea una tasa de crecimiento de proyectos nuevos del comercio del 2% anual.

IV.II.II.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Ozumba tiene un mercado público municipal, con una cantidad adecuada de locales para satisfacer las necesidades de la población, pero necesita rehabilitar su infraestructura hidrosanitaria, adecuar un programa de desechos, lugar para estacionamiento y su estructura principal.

El tianguis tiene una cobertura regional y abarca toda la zona centro. Los problemas derivados del mismo son el establecimiento de puestos en la vía pública, situación que origina graves problemas de tránsito, no se cuentan con espacios adecuados para estacionamiento o áreas de carga y descarga lo que agrava aún más la situación. Por otro lado no se cuenta con un sistema que facilite el manejo de los residuos sólidos por lo que se generan grandes cantidades de basura los días martes y viernes después de que el tianguis termina su servicio.

CUADRO 81

Servicios	2020					
Unidades de comercio y abasto						
Mercados				1		(Mercado)
Tianguis				2		(Tianguis)
Rastros				1		(Rastro)
Comercio con giro alimentario				615		(Establecimiento)

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Mercado

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 82

No.	Mercado	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicio de agua y drenaje	Cuenta con recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
1	Mercado Municipal de Ozumba	Calle José Antonio Álzate esquina Corregidora Ozumba de Álzate	Deficiente	1000	No	Si	Si

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Tianguis

CUADRO 83

No.	Tianguis	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicio de agua y drenaje	Cuenta con recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
1	Día Martes	Calle José Antonio Álzate de calle Naranjo a calle Ferrocarril; calle intermedias Naranjo, Melchor Ocampo, Aztecas, Sor Juana Inés de la Cruz, Guillermo	Deficiente	5000	No	Si	Si

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

		Prieto, Corregidora Galeana. Calle Guerrero de Pensador Mexicano a calle Ferrocarril. Ozumba de Álzate					
2	Día Viernes	Calle José Antonio Álzate de calle Naranjo a calle Ferrocarril; calle intermedias Melchor Ocampo, Aztecas, Sor Juana Inés de la Cruz, Guillermo Prieto, Corregidora Galeana. Calle Guerrero de Guillermo Prieto a calle Ferrocarril. Ozumba de Álzate	Deficiente	3000	No	Si	Si

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Equipamiento Urbano Municipal
CUADRO 84

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Tipología	Nombre	No. De equipamientos	Localización	Cobertura	Déficit	Superavit
Comercio	Mercado Público	1	Calle José Antonio Álzate esquina Corregidora, Ozumba de Álzate	Local	Si	No
Comercio	Tianguis	2	Calle José Antonio Álzate de calle Naranjo a calle Ferrocarril; calle intermedias Naranjo, Melchor Ocampo, Aztecas, Sor Juana Inés de la Cruz, Guillermo Prieto, Corregidora Galeana. Calle Guerrero de Pensador Mexicano a calle Ferrocarril, Ozumba de Álzate	Regional	Si	No
Comercio	Tienda Liconsa	1	Calle Benito Juárez s/n	Local	Si	No

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

			Ozumba de Álzate			
Comercio	Rastro	1	Cerrada de Matamoros esquina Barranca	Local	Si	No

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

IV.II.II.II Subtema: Rastros Municipales

El rastro municipal satisface las necesidades de la población aunque no cuenta con una infraestructura hidrosanitaria adecuada generando focos de contaminación en las áreas circunvecinas. Los desechos orgánicos producto de la matanza y limpieza de los animales son arrojados a la vía pública en muchas ocasiones.

CUADRO 115

Servicios	2022					
Unidades de comercio y abasto						
Rastros				1		(Rastro)

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

CUADRO 85

Nombre del rastro	Promedio de toneladas diario	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
No tiene nombre	100	No	Cerrada de Matamoros esquina Barranca	22	si	No cuenta con una infraestructura hidrosanitaria adecuada generando focos de contaminación en las áreas

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

							circunvecinas. Los desechos orgánicos producto de la matanza y limpieza de los animales son arrojados a la vía pública en muchas ocasiones.
--	--	--	--	--	--	--	---

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

IV.II.II.III Subtema: Parques, jardines y sus equipamiento

Es la infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural.

El municipio cuenta con 5,000 m² de áreas verdes, jardines, parques y áreas recreativas.

- ♦ 7 parques

CUADRO 86

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas con las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Plaza estado de México	Plaza de la constitución, Ozumba de álzate	Juegos infantiles, teatro al aire libre	1000 m ²	Buenas	Espacio para ferias, conciertos	Ninguno	Limpieza, pintura

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Atzompam	Carretera a Atlautla, Ozumba de Álzate	Juegos infantiles, áreas verdes	1500 m2	Regulaciones	Juegos, canchas de fútbol siete, espacios verdes	Ninguno	Limpieza, pintura, alumbrado, rehabilitación en general
Alzate	Calle José Antonio Álzate, Ozumba de Álzate	Juegos infantiles, áreas verdes	500 m2	Regulaciones	Juegos, canchas de fútbol siete, espacios verdes	Ninguno	Limpieza, pintura, alumbrado, rehabilitación en general
Tecalco	Calle Guerrero, San Mateo Tecalco	Juegos infantiles, áreas verdes	500 m2	Regulaciones	Juegos, canchas de fútbol siete, espacios verdes	Ninguno	Limpieza, pintura, alumbrado, rehabilitación en general
Ferrocarril	Calle Ferrocarril, Ozumba de Álzate	Juegos infantiles, áreas verdes	500 m2	Regulaciones	Juegos, canchas de fútbol siete, espacios verdes	Ninguno	Limpieza, pintura, alumbrado, rehabilitación en general

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

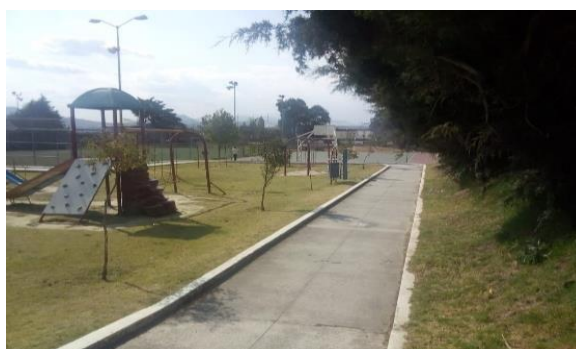
Chimalhuacan	Calle Sor Juana Inés de la Cruz	Juegos infantiles, áreas verdes, canchas multifuncionales	500 m2	Regulaciones	Juegos, canchas de futbol siete, espacios verdes	Ninguno	Limpieza, pintura, alumbrado, rehabilitación en general
Tlacotalpan	Carretera Tenancingo	Juegos infantiles, áreas verdes	500 m2	Regulaciones	Juegos, canchas de futbol siete, espacios verdes	Ninguno	Limpieza, pintura, alumbrado, rehabilitación en general

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

La imagen urbana que los parques dan al municipio, es de tranquilidad y naturaleza. Lamentablemente están en condiciones de falta de mantenimiento: pasto crecido, arboles, follajes altos y ramas con crecimiento sin control; juegos mecánicos infantiles deteriorados, banquetas y guarniciones dañadas. Falta de iluminación y canchas en mal estado, sin pintura y malla ciclónica.

Tienen una imagen deteriorada por la falta de mantenimiento y rehabilitación de sus estructuras, lo que causa abandono de las instalaciones por parte de la población. Lo que inhibe la convivencia familiar.

Se tiene contemplado la implementación de procesos, capacitación, supervisión del manejo de recursos económicos, materiales y humanos, en coordinación con la población.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

IV.II.IV Subtema: Panteones

Este servicio público tiene como propósito ofrecer a la población los sitios adecuados destinados a la cremación o sepultura de restos humanos. Es por ello que resulta elemental conocer la situación actual de dichos espacios, identificando sus características particulares y las principales problemáticas de los panteones.

CUADRO 87

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad del terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que presenta
Panteón Municipal	Mariano Matamoros entre Carretera Federal y calle de las Ánimas	31,464 m2	5000	Ninguna	Inhumaciones, Exhumaciones,	Saturación del espacio para tumbas. Barda incompleta, bajo suministro de agua
Panteón Delegacional	Santiago Mamalhuazuca	7,500.48 m2	1,800	Ninguna	Inhumaciones, Exhumaciones,	Saturación del espacio para tumbas. Falta de barda perimetral, agua
Panteón Delegacional	San Mateo Tecalco	7,412.17	1,900	Ninguna	Inhumaciones, Exhumaciones,	Saturación del espacio para tumbas. Falta de

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

						barda perimetral, agua
Panteón Delegacional	Tlacotitlan y Tlaltecoyac	2,635.53	700	Ninguna	Inhumaciones, Exhumaciones,	Saturación del espacio para tumbas. Falta de barda perimetral, agua

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022



IV.II.III

Tema: Innovación, investigación y desarrollo

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

Mediante una coordinación interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno, se van a instrumentar acuerdos y acciones para fortalecer nuestro gobierno mediante asesorías y apoyo técnico para la modernización de nuestra administración y el manejo adecuado de las finanzas públicas. Esto se propone hacer, mediante la base de una mejor recaudación y un manejo racional de los

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

recursos, además, de promover en paralelo la capacitación del personal y la difusión de los avances del conocimiento y la tecnología.

El ejercicio de nuestras funciones públicas tiene un papel esencial en la sociedad actual y en los próximos años se presidirá por la ética democrática, la solidaridad, el desarrollo científico y tecnológico, por lo que el Municipio de Ozumba aborda una nueva cultura de innovación, entendida como la audacia creativa, es decir tener una fuerte convicción innovadora y promover del desarrollo.

Para instalar e impulsar la cultura de innovación y desarrollo, se tienen que modificar hábitos entre nuestros funcionarios públicos, para estar en la posibilidad de dar una respuesta adecuada a los desafíos que hoy tiene nuestro municipio. Los materiales, la tecnología y la organización del capital humano son recursos claves de la innovación y el conocimiento, factores determinantes del cambio para el desarrollo.

Nuestro ámbito administrativo está rebasado por las actividades de nuestra población. Las comunidades se han transformado, su valor no sólo se define por sus habitantes, sino por su capacidad para atraer flujos de capital, información y centros de decisión. Sin duda, la creatividad y la innovación son estrategias para afrontar los retos de la globalización y lo local, para que se conviertan de problemas a oportunidades. Nuestro gobierno debe tener la capacidad de promoción y liderazgo, con la habilidad de cooperación en los tres ámbitos de gobierno, para, lograr la proyección y promoción, buscar ideas y aplicarlas.

Se requiere de planes estratégicos para formular la creatividad y gestión en red para pasar de la creación a la innovación. Los planes estratégicos deben estar diseñados tomando en cuenta la instrumentación de la cooperación público-privada, la concreción del modelo de ciudad y cartera de proyectos y la articulación de la participación ciudadana.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Matriz de Escenarios	
Pilar y/o Eje transversal	2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
Tema de Desarrollo:	TEMA 2.1. ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL
Subtema:	SUBTEMA 2.1.1: USO DE SUELO (DESARROLLO AGROPECUARIO)
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Impulsar las actividades agrícolas.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Capacitar a los campesinos. ◆ Promover la producción agrícola. ◆ Mantener habilitados los caminos saca cosecha. ◆ Gestionar insumos agrícolas a bajo costo.
Tema de Desarrollo:	TEMA 2.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO
Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Elaborar padrón de las actividades económicas del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Capacitar a emprendedores. ◆ Promover el desarrollo económico. ◆ Gestionar apoyos económicos a la micro y pequeña empresa. ◆ Facilitar el trámite de apertura de negocios. ◆ Promover apoyo jurídico.
Tema de Desarrollo:	TEMA 2.3. EMPLEO
Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Realizar inversiones y seguimiento en el mercado laboral.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Identificar puestos de trabajo. ◆ Ofrecer cursos de aprendizaje. ◆ Proporcionar herramientas necesarias para cumplir sus funciones.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Tema de Desarrollo:	TEMA 2.4. TURISMO
Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Dar a conocer Ozumba en cuanto a sus riquezas naturales y culturales.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Impulsar la economía. ◆ Prosperar en todos los rubros económicos. ◆ Digitalizar los servicios de información turística. ◆ Utilizar el marketing. ◆ Planificar proyectos de conservación.
Tema de Desarrollo:	TEMA 2.5. ABASTO Y COMERCIO
Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Fortalecer la actividad económica dedicada a cubrir las necesidades de consumo.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Promover la distribución de mayoreo y menudeo. ◆ Impulsar el desarrollo de la economía de los productores locales. ◆ Regularizar el tianguis de los días martes y viernes. ◆ Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 2 ECONÓMICO

Ozumba
**Competitivo,
Productivo e
Innovador**

Objetivo:

Consolidar la diversificación económica de Ozumba para que sus habitantes tengan fuentes de ingresos alternativas, especialmente los pertenecientes a grupos vulnerables.

Estrategia:

Ejecutar programas y políticas públicas que impulsen la productividad de sus sectores económicos en un marco de innovación y competitividad.

Meta:

Llevar a cabo proyectos productivos con la participación del sector privado, social y académico para actividades sostenibles e innovadoras.



Ozumba tiene ventajas competitivas a partir de su localización y conectividad vial regional, por el desarrollo de sus micro y pequeñas empresas, principalmente vinculadas a la producción de alimentos derivados del cerdo. Estas características le permiten a Ozumba desarrollar actividades económicas redituables y con alto uso de mano de obra para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la Agenda 2030 para disminuir la desigualdad social.

La estrategia del Pilar Económico impacta en 6 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 2. Hambre Cero;
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
- ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura;
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;
- ODS 12. Producción y consumo responsables.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

**PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E
INNOVADOR**

2.1 OBJETIVO: FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1. ESTRATEGIA: Promover la generación de empleo.

Líneas de Acción

2.1.1.1 Adoptar esquemas de producción sostenible para las empresas de la entidad.

2.1.1.2 Potenciar el sector turístico en todas sus variantes.

2.1.1.3 Desarrollar políticas y acciones para mejorar el equipamiento, mantenimiento y operación de los mercados públicos.

2.1.1.4 Difundir y acercar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) los distintos esquemas de crédito y asistencia técnica que ofrecen tanto la banca de desarrollo como la banca comercial y otros intermediarios financieros, regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, (CNBV) para la realización de sus proyectos.

2.1.2. ESTRATEGIA: Fomentar el sector comercial y de servicios.

Líneas de Acción

2.1.2.1 Promover la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto comercio informal.

2.1.2.2 Fomentar exposiciones y encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios que se producen en las diversas regiones del estado.

2.1.2.3 Ser sede de eventos deportivos, culturales, educativos y sociales, de talla nacional e internacional, que impacten en la demanda de bienes y servicios locales.

2.1.2.4 Reordenar el comercio informal, en coordinación con los las aéreas administrativas involucradas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

2.1.2.5 Combatir la comercialización de productos de origen ilícito o que infringen los derechos de marca y propiedad industrial.

2.1.3. ESTRATEGIA: Favorecer el incremento de los ingresos de la población.

Líneas de Acción

2.1.3.1 Promover la formalidad laboral en el auto empleo.

2.1.3.2 Estimular la formalización del empleo.

2.1.3.3 Ofrecer capacitación en actividades atractivas para la población.

2.1.3.4 Fomentar una cultura que promueva la igualdad de oportunidades y la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.

2.1.3.5 Fortalecer la modalidad de empleo remunerado desde casa.

2.1.4. ESTRATEGIA: Fomentar el desarrollo industrial.

Líneas de Acción

2.1.4.1 Estimular la creación de incubadoras de proyectos de micro empresas familiares y artesanales en coordinación con la iniciativa privada.

2.1.4.2 Gestionar ante el Instituto Mexiquense del Emprendedor para configurar proyectos productivos que involucren a nuevos emprendedores.

2.1.4.3 Fomentar la incubación de empresas.

2.1.4.4 Promover un Sistema Estatal de Incubadoras para respaldar el establecimiento de nuevas empresas con capital semilla, financiamiento y capacitación técnica.

2.2 OBJETIVO: PRODUCCIÓN SUSTENTABLE CON CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.1. ESTRATEGIA: Fortalecer la actividad agropecuaria.

Líneas de Acción

2.2.1.1 Promover los proyectos productivos del campo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

2.2.1.2 Proveer la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo.

2.2.1.3 Atender los principales retos que limitan la productividad de las agroindustrias y diseñar una estrategia integral para atenderlos.

2.2.1.4 Promover la agricultura orgánica.

2.2.2. ESTRATEGIA: Desarrollar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en el municipio.

Líneas de Acción

2.2.2.1 Fortalecer la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo pecuario.

2.2.2.2 Facilitar apoyos para la mejora de la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción pecuaria.

2.2.3. ESTRATEGIA: Mejorar las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.

Líneas de Acción

2.2.3.1 Promover el desarrollo empresarial para la consolidación de agronegocios.

2.2.3.2 Mejorar la promoción y difusión de los productos agropecuarios

2.2.3.3 Apoyar a los productores para dar cumplimiento a la normatividad establecida para acceder a más mercados.

2.2.3.4 Propiciar la creación y consolidación de figuras asociativas agropecuarias.

2.2.3.5 Disminuir el riesgo de inundación en superficie agropecuaria de la entidad mediante la ejecución oportuna de obras y acciones.

2.3 OBJETIVO: PROMOVER UNA PLANTA PRODUCTIVA MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.

2.3.1. ESTRATEGIA: Abrir la puerta al establecimiento de unidades productivas.

Líneas de Acción

2.3.1.1 Crear programas para acelerar el crecimiento y productividad de Micro, Pequeñas y Medianas empresas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

2.3.1.2 Brindar asesoría integral para el establecimiento de nuevos negocios.

2.3.1.3 Apuntalar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

2.3.1.4 Fortalecer el tema de Mejora Regulatoria para otorgar certidumbre jurídica a las empresas.

2.3.1.5 Fomentar el uso de materiales reciclables o elaborados bajo esquemas de producción sostenible.

2.3.2. ESTRATEGIA: Fortalecer las cadenas productivas.

Líneas de Acción

2.3.2.1 Ampliar la difusión de los procesos y requerimientos de las cadenas productivas con presencia de empresas grandes para beneficio de los negocios medianos y pequeños.

2.3.2.2 Impulsar la formación de cadenas productivas que integren insumos y productos locales.

2.3.3. ESTRATEGIA: Fomentar la inversión.

Líneas de Acción

2.3.3.1 Agilizar el tiempo de respuesta de las solicitudes de licencias, permisos y trámites para la instalación de nuevos negocios.

2.3.1.2 Impulsar acciones en materia de mejora regulatoria para facilitar las inversiones y elevar la competitividad.

2.3.1.3 Promover la atracción de inversiones estratégicas generadoras de empleo y de valor agregado.

2.3.1.4 Propiciar que las empresas ofrezcan empleos dignos que contribuyan al crecimiento personal de sus trabajadoras y trabajadores.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

PROMOVER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

PILAR/ EJE: PILAR 2
ECONÓMICO

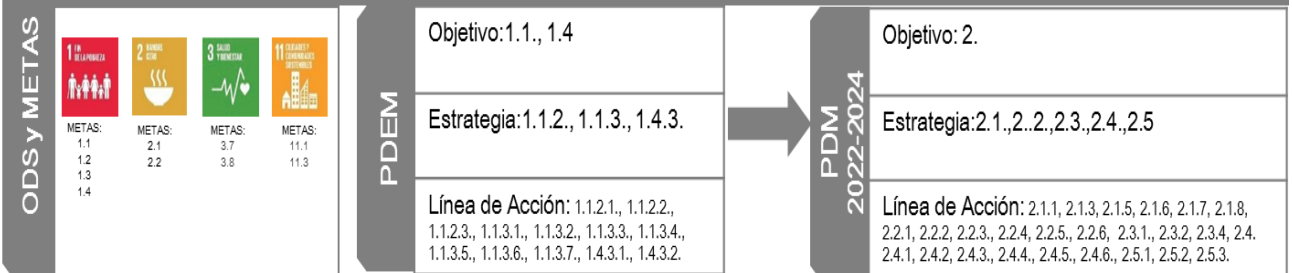
TEMA: Desarrollo Económico,
Agricultura/Ganadería y Turismo.

Objetivo: Promover las actividades Económicas del Municipio a nivel Región Oriente.

Objetivo

Descripción del Proyecto: Implementar acciones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo el autoempleo, Agricultura/Ganadería y el turismo, Impulsando la participación social, generando empleos bien remunerados y el incremento en la economía de las familias.

ALINEACIÓN



Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	03070101/03020101/03020103
Proyecto P.	030701010101/030201010201/030201030105

Impacto Estimado
Disminución de posibilidades delictivas a largo plazo

Unidades Administrativas Responsables	Prevención del Delito Seguridad Pública Secretaría Técnica de Seguridad Pública Derechos Humanos Bienestar Social IMCUFIDE
--	---

Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de la habitabilidad de las viviendas. - Incremento en la calidad de los servicios básicos. - Reducción la contaminación por el uso de energías sustentables - Legalización de la propiedad. - Mejoramiento de la alimentación y la nutrición de las familias. - Producción de alimentos orgánicos. - Prevención de enfermedades crónicas. - Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud preventiva.
-------------------	---

Inhibidores	<ul style="list-style-type: none"> -Insuficiencia presupuestaria -Conflictos sociales Falta de coordinación entre dependencias municipales. -Fenómenos naturales -Dispersión de las comunidades
--------------------	--

Beneficiarios/ población atendida: 30 785
Ubicación: Ozumba/ Todo el Municipio.
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento (
INICIO:	2022	Trimestral	x	Año de operación:	
		Semestral		2022	2023
TÉRMINO :	2024	Anual		x	x
		x			
TRANSPERÍODO					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

PROMOVER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

PILAR/EJE: PILAR 2
ECONÓMICO

TEMA: Desarrollo Económico,
Agricultura/Ganadería y Turismo.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

10

38

ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL .

<p>2. OBJETIVO: FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.</p> <p>2.1.1. ESTRATEGIA: Promover la generación de empleo. 2.1.2. ESTRATEGIA: Fomentar el sector comercial y de servicios. 2.1.3. ESTRATEGIA: Favorecer el incremento de los ingresos de la población. 2.1.4. ESTRATEGIA: Fomentar el desarrollo industrial.</p> <p><small>Línea de Acción:</small></p> <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar esquemas de producción sostenible para las empresas de la entidad. • Potenciar el sector turístico en todas sus variantes. • Desarrollar políticas y acciones para mejorar el equipamiento, mantenimiento y operación de los mercados públicos. • Difundir y acercar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs) los distintos esquemas de crédito y asistencia técnica que ofrecen tanto la banca de desarrollo como la banca comercial y otros intermediarios financieros, regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, (CNBV) para la realización de sus proyectos. • Promover la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto comercio informal. • Fomentar exposiciones y encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios que se producen en las diversas regiones del estado. • Ser sede de eventos deportivos, culturales, educativos y sociales, de talla nacional e internacional, que impacten en la demanda de bienes y servicios locales. • Reordenar el comercio informal, en coordinación con los las aéreas administrativas involucradas. • Combatir la comercialización de productos de origen ilícito o que infringen los derechos de marca y propiedad industrial. • Promover la formalidad laboral en el auto empleo. • Estimular la formalización del empleo. • Ofrecer capacitación en actividades atractivas para la población. • Fomentar una cultura que promueva la igualdad de oportunidades y la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral. • Fortalecer la modalidad de empleo remunerado desde casa. <p>Estimular la creación de incubadoras de proyectos de micro empresas familiares y artesanales en coordinación con la iniciativa privada. Gestionar ante el Instituto Mexiquense del Emprendedor para configurar proyectos productivos que involucren a nuevos emprendedores. Fomentar la incubación de empresas.</p>	Año de operación	2023 2024	<p>Responsable:</p> <p>Desarrollo Económico</p>
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	x
		Semestral	<p>Corresponsable:</p> <p>Desarrollo Económico.</p>
		Anual	
<p>Acciones específicas</p>	1.1.1 Platicas a escuelas		
	1.1.2 Talleres		
	1.1.3 Evento del día 25 de cada mes		
	1.1.4 Evento del día 8 de marzo		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

PROMOVER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

**PILAR/EJE: PILAR 2
ECONÓMICO**

**TEMA: Desarrollo Económico,
Agricultura/Ganadería y Turismo.**

Componente 2. USO DE SUELO (DESARROLLO AGROPECUARIO)

2.2 OBJETIVO: PRODUCCIÓN SUSTENTABLE CON CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO		Año de operación	2023 2024	Responsable:	
2.2.1. ESTRATEGIA: Fortalecer la actividad agropecuaria. 2.2.2. ESTRATEGIA: Desarrollar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en el municipio. 2.2.3. ESTRATEGIA: Mejorar las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.				Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres de Ozumba.	
Línea de Acción: <ul style="list-style-type: none"> • Promover los proyectos productivos del campo. • Proveer la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo. • Atender los principales retos que limitan la productividad de las agroindustrias y diseñar una estrategia integral para atenderlos. • Promover la agricultura orgánica. • Fortalecer la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo pecuario. • Facilitar apoyos para la mejora de la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción pecuaria. • Promover el desarrollo empresarial para la consolidación de agro negocios. • Mejorar la promoción y difusión de los productos agropecuarios • Apoyar a los productores para dar cumplimiento a la normatividad establecida para acceder a más mercados. • Propiciar la creación y consolidación de figuras asociativas agropecuarias. • Disminuir el riesgo de inundación en superficie agropecuaria de la entidad mediante la ejecución oportuna de obras y acciones. 		Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X	Corresponsable:
					Agricultura
					Ganadería
		Horizonte de Seguimiento	Semestral		
		Horizonte de Seguimiento	Anual		
Acciones específicas	1.2.1 Instalación de –Comedores comunitarios-	1.2.6 Distribución de paquetes de productos perecederos			
	1.2.2 Distribución de –Desayunos Escolares-	1.2.7 Talleres de cocina saludable			
	1.2.3 Instalación de –Huertos Familiares-	1.2.8 Campañas permanentes de salud y nutrición			
	1.2.4 Talleres de alimentación y nutrición	1.2.9 Cursos de hidroponía			
	1.2.5 Distribución de productos de la canasta básica	1.2.10 Campañas de nutrición en los centros educativos			

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

PROMOVER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

**PILAR/ EJE: PILAR 2
ECONÓMICO**

**TEMA: Desarrollo Económico,
Agricultura/Canadería y Turismo.**

1.4 OBJETIVO: FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

<p>2.3.1. ESTRATEGIA: Abrir la puerta al establecimiento de unidades productivas. 2.3.2. ESTRATEGIA: Fortalecer las cadenas productivas. 2.3.3. ESTRATEGIA: Fomentar la inversión.</p>	Año de operación	2023 2024	Responsable:	
<p>Línea de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear programas para acelerar el crecimiento y productividad de Micro, Pequeñas y Medianas empresas. • Brindar asesoría integral para el establecimiento de nuevos negocios. • Apuntalar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas. • Fortalecer el tema de Mejora Regulatoria para otorgar certidumbre jurídica a las empresas. • Fomentar el uso de materiales reciclables o elaborados bajo esquemas de producción sostenible. • Ampliar la difusión de los procesos y requerimientos de las cadenas productivas con presencia de empresas grandes para beneficio de los negocios medianos y pequeños. • Impulsar la formación de cadenas productivas que integren insumos y productos locales. • Agilizar el tiempo de respuesta de las solicitudes de licencias, permisos y trámites para la instalación de nuevos negocios. • Impulsar acciones en materia de mejora regulatoria para facilitar las inversiones y elevar la competitividad. • Promover la atracción de inversiones estratégicas generadoras de empleo y de valor agregado. • Propiciar que las empresas ofrezcan empleos dignos que contribuyan al crecimiento personal de sus trabajadoras y trabajadores. 	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	x	Prevención del Delito
		Semestral		Corresponsable:
				Turismo
		Anual		Mejora Regulatoria

Acciones específicas	1.3.1 Campañas de vacunación	
	1.3.2 Talleres de Salud Preventiva	
	1.3.3 Programa- Medico en casa-	
	1.3.4 Atención optométrica	
	1.3.5 Ampliación de consultas odontológicas	

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad municipal vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas. El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación de la ciudadanía y los diferentes órdenes de gobierno. Recuperar sistemas de generación de energía limpias, mitigación y adaptación al cambio climático, sustentabilidad de los ecosistemas y las que más reto representa los asentamientos humanos y la concentración espacial de las actividades productivas.



IV.III.I

Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

Asentamiento humano es el establecimiento de un conglomerado de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico, que genera un conjunto de sistemas de convivencia en un área físicamente localizada. Esta según su dimensión y estructura se clasifica en localidad, colonia, pueblo ciudad o metrópoli.

La relación jerárquica de los asentamientos con los que cuenta el municipio de Ozumba es la siguiente:

CUADRO 88

Distribución de la población por tamaño de localidad		
Tamaño de la localidad	Población	% con respecto al total de la población del municipio
1-249 habs	310	1.14
250-499 habs	406	1.49
500-999 habs	798	2.93
1,000-2,499 habs	3480	12.79
2,500-4,999 habs	5513	20.26
5,000-9999 habs	0	0.00

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

10,000-14,999 habs	0	0.00
15,000-29,999 habs	16700	61.38

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

El equipamiento urbano se conforma de edificios y espacios donde se llevan a cabo de actividades complementarias al hogar y el trabajo, por este motivo son preferentemente espacios públicos. La dotación de los equipamientos determina la calidad de vida de los habitantes y permite que se desarrollen social, económica y culturalmente.

El problema de equipamiento para Ozumba se puede clasificar en tres núcleos:

En primer término, el incremento de la demanda global de los elementos del equipamiento urbano resultado del alto crecimiento demográfico que aumenta a un ritmo mayor que el de la oferta, generando un aumento cualitativo en el déficit existente. En segundo término, se encuentran los problemas relacionados con la distribución territorial de los elementos del equipamiento urbano, detectándose zonas con déficit. Principalmente se trata de zonas en donde se asienta la población de bajos recursos económicos. Por último, se tienen los problemas relacionados con el proceso de planeación, construcción, operación y mantenimiento existente, aspectos que se traducen en la subutilización de algunos elementos y la sobreutilización de otros, este factor es originado en gran medida por una ubicación inadecuada o por el estado de deterioro en el que se encuentran las instalaciones.

CUADRO 89

SUBSISTEMA / NIVEL / NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS			
		SUP. PREDIO	SUP. CONS.	UBS	TURNOS
EDUCACIÓN					
Jardín de niños					
José M. Abasolo	Calle Aztecas Ozumba	990 m ²	N.D.	3	Matutino
Justo Sierra		2,000 m ²	N.D.	4	
Miguel A. A. CVE CE156318	Miguel Alemán Col	130 m ²	N.D.	3	Matutino
Evolución Social Clave CFPRE1540	JILOTEPEC II, del San Vicente Chimalhuacan	1,500 m ²	N.D.	2	Matutino

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Justo Sierra. CVE.	Calle Hidalgo Barrio de Tizapa.	2,000 m ²	N.D.	4	Matutino
Cristóbal Colón Cve. CF15PR1527	Del. S.M. Tecalco	1,588 m ²	N.D.	3	Matutino
Ignacio Zaragoza CVE. CF1560334	Calle Independencia,	83 m ²	N.D.	3	Matutino
Manuel G N. CVE. CF1560321	Calle Morelos, Del. Santiago Mamalhuazuca	1,224 m ²	N.D.	4	Matutino
M. Maza de Juárez.	Calle Aldama, Barrio del Coyote	4,200 m ²	N.D.	9	Matutino
Rosaura Zapata.		157 m ²	N.D.	2	
Centro de Desarrollo Primaria	Tenancingo, Del San Vicente Chimalhuacan.	800 m ²	N.D.	3	Matutino
Miguel Hidalgo. CVE. CF15DPR0044OW	Calle Ahuehuete, Del S.M. Tecalco	m2	m2	3	Matutino
José Antonio Alzate	Calle José A. Alzate, Ozumba	10,175 m ²	N.D.	19	Matutino y
Adolfo López Mateos. Turno Matutino Clave.1510766	Calle Aldama, Barrio del Coyote, Ozumba	12,726 m2	m2	25	Matutino y Vespertino
Carmen Serdán Clave. CF1567600	Calle Abasolo, Ozumba	157 m ²	N.D.	4	Matutino

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

CUADRO 90

SUBSISTEMA / NIVEL / NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS			
		SUP. PREDIO	SUP. CONS.	UBS	TURNOS
Sor Juana Inés de la Cruz	José Antonio Alzate, Ozumba	1,036 m ²	N.D.	4	Matutino
Evolución Social. Clave: CCT15DPR0435K	Sor Juana Inés de la Cruz, Del S.V. Chimalhuacan	9,334 m ²	N.D.	14	Matutino

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Miguel Hidalgo. Clave: CF1508767	Calle Palomas, Del Santiago Mamalhuazuca	6,750 m ²	N.D.	10	Matutino
Primaria Rural Vicente	Calle Niño Perdido, Tlacotitlan	16,623 m ²	N.D.	9	Matutino
Primaria Rural Rodolfo	Av. Nacional, San Lorenzo	2,142 m ²	N.D.	6	Matutino
Secundaria					
Telesecundaria Federalizada Octavio Paz.	Del. San Mateo Tecalco	3,039 m ²	N.D.	3	Matutino
Telesecundaria 15 de Septiembre.	C. Independencia, Tlacotitlan	2,030 m ²	N.D.	4	Matutino
Telesecundaria Constitución de 1917. Clave. CFSTV0120	C. Independencia, Santiago	1,224 m ²	N.D.	4	Matutino
Secundaria Oficial No.	Calle José Smith, Col. Industrial		N.D.	4	Matutino
Secundaria Técnica No.	Prol. Sor Juana Inés de la Cruz, Ozumba	6,184 m ²	N.D.	5	Matutino
Josefa Ortiz de Domínguez.	Calle Abasolo Ozumba	20,000 m ²	N.D.	17	Matutino y Vespertino
Juan Rulfo. Clave CF1595436	Sor Juana Inés de la Cruz, Del San Vicente Chimalhuacan.	9,334 m ²	N.D.	4	Matutino

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Medio Superior.					
SUBSISTEMA / NIVEL	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS			
		SUP. PREDIO	SUP. CONS.	UBS	TURNOS
C.B.T. Chimalpopoca CF150CT0079V	Sor Juana Inés de la Cruz, San Vicente	8,869 m ²	N.D.	7	Matutino
Preparatoria Colegio	Emiliano Zapata	15,000 m ²	N.D.	7	Vespertino

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

El subsistema Educación y Cultura muestra un índice de cobertura adecuada en cuanto a jardín de niños, secundaria y preparatoria. Para satisfacer a la población demandante. El problema es que en todas las escuelas se sufre por falta de apoyos y mantenimiento a las instalaciones. Existe además una constante falta de material en laboratorios y talleres.

La biblioteca pública carece de mobiliario adecuado y el acervo documental es muy reducido por lo que cada vez la población que la atiende es menor.

El único elemento que presenta un déficit en cuanto a cobertura, es la educación primaria pues la población ha rebasado la capacidad de diseño.

Equipamiento para la Salud y Asistencia

CUADRO 92

SUBSISTEMA/NIVEL/ NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS			
		SUP. PREDIO	SUP. CONS.	UBS	TURNOS
SALUD					
IMSS	Ozumba	M ²	N.D.	3	Matutino
ISSEMYM	Ozumba	M ²	N.D.	1	Matutino
DIF	Ozumba	M ²	N.D.		Matutino

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Los servicios de salud pública con los que cuenta el municipio son deficientes. Sólo existe atención de primer nivel como salud comunitaria, consultas odontológicas y servicios de consulta externa. Además la población derechohabiente es muy poca y existe un amplio sector que no cuenta con ningún servicio médico.

Equipamiento Turístico

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 93

SUBSISTEMA / NIVEL	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS			
		SUP. PREDIO	SUP. CONS.		
TURISMO					
HOTEL DE	1 Ozumba	1,500 M ²	N..D.	22	1

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

A pesar del potencial turístico con el que cuenta el municipio, tanto natural como histórico y arquitectónico, no se ha hecho un inventario completo de las construcciones con cierto valor. Se sabe de algunas pero no se les da seguimiento y poco a poco se están deteriorando. Los recursos naturales se están perdiendo debido a la contaminación y falta de previsión por parte de la población y las autoridades.

Equipamiento para el Comercio

Tabla Equipamiento para el Comercio

CUADRO 94

SUBSISTEMA/NIVEL/ NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS			
		SUP. PREDIO	SUP. CONS.	UBS	TURNOS
COMERCIO					
MERCADO MUNICIPAL	Ozumba	M ²	N.D.	N.D.	1
TIANGUISREGIONAL	Ozumba	N.D.	N.D.	N.D.	—

Fuente: Sierra Nevada en base investigación de campo

El equipamiento para comercio es suficiente para satisfacer las necesidades locales y regionales del centro de población. El mercado público municipal cuenta con una cantidad adecuada de locales para satisfacer las necesidades de la población pero necesita mejorar su infraestructura hidrosanitaria y adecuar un programa de desechos sólidos.

El tianguis tiene una cobertura regional y abarca toda la zona centro. Los problemas derivados del mismo son el establecimiento de puestos en la vía pública, situación que origina graves problemas de tránsito, no se cuentan con espacios adecuados para estacionamiento o áreas de carga y descarga lo que agrava aún más la situación. Por otro lado no se cuenta con un sistema que facilite el manejo de los residuos sólidos por lo que se generan grandes cantidades de basura los días martes y viernes después de que el tianguis termina su servicio.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Equipamiento para el Abasto

CUADRO 95

SUBSISTEMA / NIVEL	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS			
		SUP. PREDIO	SUP. CONS.		
Abasto					
Rastro Municipal	Ozumba	M ²	N.D.	22	1

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

El rastro municipal satisface las necesidades de la población aunque no cuenta con una infraestructura hidrosanitaria adecuada generando focos de contaminación en las áreas circunvecinas. Los desechos orgánicos producto de la matanza y limpieza de los animales son arrojados a la vía pública en muchas ocasiones.

Equipamiento de Comunicaciones y Transporte

CUADRO 96

SUBSISTEMA / NIVEL / NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS			
		SUP. PREDIO	SUP. CONS.	UBS	TURNOS
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE					
Administración de correos	Ozumba-	M ²	N.D.	Unidad	1
Administración telegráfica	Ozumba	N.D.	N.D.	Unidad	1

Fuente: Sierra Nevada en base investigación de campo

Equipamiento Recreativo y Deporte

CUADRO 97

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

SUBSISTEMA / NIVEL / NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CARACTERISTICAS			
		SUP. PREDIO	SUP. CONS.		
RECREACIÓN Y DEPORTE					1
Campo de fútbol	CABECERA	N.D.	N.D.	4	1
Canchas de Frontón	Cabecera	N.D.	N.D.	5	1
Campo de fútbol	San Mateo Tecalco	N.D.	N.D.	1	1
Cancha de básquetbol	San Mateo Tecalco	N.D.	N.D.	1	1
Campo de fútbol	San Vicente	N.D.	N.D.	1	1
Cancha de básquetbol	San Vicente	N.D.	N.D.	1	1
Campo de fútbol	Santiago	N.D.	N.D.	1	1
Cancha de básquetbol	Santiago	N.D.	N.D.	1	1
Campo de fútbol	San José	N.D.	N.D.	1	1
Cancha de básquetbol	San José	N.D.	N.D.	1	1

Las medidas de todas las canchas son reglamentarias y está en buenas condiciones. Como se puede notar en la tabla el equipamiento deportivo es suficiente para satisfacer las demandas de este subsistema por la población. El problema es la falta de apoyo para organizar eventos deportivos que sean accesibles a toda la población.

No existen paraderos de transporte público en la cabecera municipal. Los vehículos destinados a la prestación de este servicio cargan y descargan pasaje en la vía pública. La zona centro se constituye como un área en la que el transporte local y el foráneo se mezclan originando graves problemas de contaminación visual, atmosférica y mucho ruido.

Las instalaciones destinadas a correos y administración pública son suficientes para el número de habitantes existente y solo necesitan mejoramiento a sus instalaciones y capacitación a su personal.

Equipamiento de Administración y Servicios

CUADRO 98

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

SUBSISTEMA / NIVEL / NOMBRE	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS			
		SUP. PREDIO	SUP. CONS.	UBS	TURNOS
Administración y Servicios					
Palacio Municipal	Cabecera			1	1
Delegación Vicente	San Vicente	N.D.	N.D.	1	1
Delegación	Chimalhuacán Santiago	N.D.	N.D.	1	1
Delegación	Mamalhuazuca				
Delegación	San José Tlacotitlan	N.D.	N.D.	1	1
Delegación	San Mateo Tecalco	N.D.	N.D.	1	1
Administración de Correos		N.D.	N.D.	1	1

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Equipamiento para Actividades Productivas.

Aunque se tienen ubicadas cuatro unidades productivas, no se puede decir que exista en el municipio equipamiento específico para la realización de actividades productivas.

Equipamiento de Nivel Regional

El municipio de Amecameca y Chalco es el proveedor de servicios para los habitantes de Ozumba, a estos municipios acuden a pagar servicios bancarios, telefónicos, de luz, abasto comercial y para educación medio superior y superior.

Densidad de población

La relación entre superficie territorial y cantidad de población en Ozumba en el año 2000 es de 555.37 habitantes por kilómetros cuadrados; en el año 2010 fue de 590.43 hab/km²; y en 2015 fue de 604 hab/km², de acuerdo al IGCEM.

CUADRO 99

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

POBLACION				
AÑO	POBLACION TOTAL	MUJERES	HOMBRES	DENSIDAD DE POBLACION (HAB./KM2)
1990	18,052	9,297	8,755	NO DISPONIBLE
1995	21,424	10,977	10,447	464.73
2000	23,592	12,214	11,378	555.37
2005	24,055	12,629	11,426	528.10
2010	27,207	14,130	13,077	590.43
2015	29,114	15,194	13,920	604
2022	30,785	16,033	14,752	606.3

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

NUMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO								
	2005		2010		2015		2005-2015	
	No de localidades	Población	No de localidades	Población	No de localidades	Población	No de localidades	Población
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Tamaño de la localidad								
1-249 habs	0		0		0			
250-499 habs	0		0		0			
500-999 habs	1	2.21	1	3.31	1	2.6	0	-0.71
1,000-2,499 habs	4	23.27	4	22.9	4	17.86	0	-5.04
2,500-4,999 habs	0		0	0	0		0	
5,000-9999 habs	0		0	0	0		0	
10,000 - 14,999 habs	0		0	0	0	19.71	0	19.71
15,000 - 29,999 habs	1	74.51	1	73.75	1	59.74	0	14.01

FUENTE: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de ámbitos federal y estatal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

IV.III.I.I Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

El centro histórico del Municipio de Ozumba se encuentra ubicado en Polígono A. Los límites son: al nororiente, calle Ocampo (tramo Av. Juárez – Av. Cuauhtémoc); al suroriente, avenida Cuauhtémoc (tramo c. Ocampo – c. Prolongación Av. Juárez); al surponiente, calle prolongación avenida Juárez (tramo Av. Ocampo – Av. Juárez. –cruzando las calles: Mina, Antonio, Altamirano y Galeana) y al norponiente avenida Juárez (tramo c. Galeana – c. Ocampo).

En su conjunto que muestra de manera fehaciente la transición del crecimiento histórico del centro de la población con sus formas tradicionales de vivienda y poblamiento y los asentamientos precarios en donde predominan las invasiones. Esta discordancia produce una imagen municipal desarticulada.

La cabecera municipal de Ozumba presenta un problema grave en cuanto a contaminación visual se refiere. Las actividades comerciales han resultado en la predominación de carteles publicitarios y la proliferación de comerciantes ambulantes que inundan el lugar con lonas y estructuras tubulares. Dentro de una misma zona existen estilos arquitectónicos distintas construcciones de épocas distintas comparten sitios cercanos; así mismo existen estructuras de más de dos niveles entremezcladas con construcciones de un solo nivel. Estos factores afectan el potencial turístico del municipio, debido a que las construcciones con valor arquitectónico y cultural se pierdan entre publicidad y puestos ambulantes.

SITIOS ARQUEOLÓGICOS

El Centro INAH – Estado de México, tiene identificados dentro de la demarcación del municipio de Ozumba, sitios con algún vestigio prehispánico, que están sujetos a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento.

Un sitio Arqueológico, se define como cualquier superficie de terreno en la que existan o se presuma la existencia de restos arqueológicos que manifiestan el desarrollo de una o varias actividades humanas pretéritas; estos restos se circunscriben al horizonte prehispánico por cuestiones de índole legal.

En caso de realizarse cualquier construcción, ampliación y en general cualquier obra permanente o provisional en un sitio en donde existan o se presuma la existencia de vestigios arqueológicos, se deberá tramitar ante el Centro INAH Estado de México la autorización de los trabajos.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 101

Nombre del sitio	
Sitio con estructura	El Cruce
Cerámica Lítica	Rancho El colorado
Sitio con estructura	San Mateo Tecalco
Sitio con estructura	San Mateo Tecalco I
Sitio con estructura	San Mateo Tecalco II
Sitio con estructura	San Mateo Tecalco III
Sitio con estructura	San Vicente Chimalhuacán
Sitio con estructura	Zopilocalco I
Sitio con estructura	Zopilocalco II

Fuente : INAH

Patrimonio Histórico CUADRO 102

ID	Monumento	Municipio	Localidad	Ubicación
00299	Parroquia de la Purísima Concepción	Ozumba	Ozumba de Álzate	 19°02'17"N 98°47'42"O Av. Antonio Álzate 15, Centro
06384	Puente de San Bartolomé	Ozumba	Ozumba de Álzate	 19°02'21"N 98°47'37"O Km 1 de la carretera Ozumba-Tepetlixpa s/n, Atempa
06387	Puente del Ferrocarril	Ozumba	Ozumba de Álzate	 19°02'21"N 98°47'37"O Mariano Matamoros s/n, Santiago Tlalpan
06385	Puente San Bartolo	Ozumba	Ozumba de Álzate	 19°02'11"N 98°47'42"O

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

ID	Monumento	Municipio	Localidad	Ubicación
				Av. Cuauhtémoc s/n, San Bartolo
06386	<u>Puentes Blancos</u>	<u>Ozumba</u>	<u>Ozumba de Álzate</u>	 <u>19°02'11"N 98°47'58"O</u> Mariano Matamoros s/n, Santiago Tlalpan
04253	<u>Templo de San Francisco</u>	<u>Ozumba</u>	<u>Ozumba de Álzate</u>	 <u>19°02'30"N 98°47'36"O</u> Av. Antonio Álzate s/n, San Francisco
04254	<u>Templo de San Juan</u>	<u>Ozumba</u>	<u>Ozumba de Álzate</u>	 <u>19°02'16"N 98°47'36"O</u> Sor Juana Inés de la Cruz s/n, San Juan
04258	<u>Templo de San Lorenzo</u>	<u>Ozumba</u>	<u>San Vicente CHIMALHUACÁN</u>	 <u>19°01'18"N 98°48'05"O</u> Chalco s/n, Centro
04255	<u>Templo de San Pedro</u>	<u>Ozumba</u>	<u>Ozumba de Álzate</u>	 <u>19°02'23"N 98°47'33"O</u> Cuauhtémoc 1, San Pedro
08620	<u>Templo El Amor de Dios</u>	<u>Ozumba</u>	<u>San Vicente Chimalhuacán</u>	 <u>19°01'36"N 98°47'59"O</u> México s/n, Centro
04256	<u>Templo San Mateo</u>	<u>Ozumba</u>	<u>San Mateo Tecalco</u>	 <u>19°03'15"N 98°47'39"O</u> Allende 16, Centro
04257	<u>Templo y Antiquo Convento San Vicente Ferrer</u>	<u>Ozumba</u>	<u>San Vicente Chimalhuacán</u>	 <u>19°01'39"N 98°48'09"O</u> Sor Juana Inés de la Cruz 8, Centro

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 103

Espacios Urbanos	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	5
Colonias	2
Barrios	10
Fraccionamientos	0
Condominios	1
Conjuntos Urbanos	0
Unidades habitacionales	0
Zonas de Cultivo	4,082.19 ha
Hoteles	1
Ríos, lagunas	

Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

IV.III.I.II Subtema: Uso de suelo

De las 4,802.61 hectáreas con las que cuenta el municipio de Ozumba, el 85% (4,082.19) se destinan a usos agrícolas, el 3.14% (150.85) son forestales y el 11.86% (569.57) son de uso urbano. Las tierras ejidales representan el 38% del territorio municipal.

En las tierras agrícolas se cultiva principalmente el maíz seguido por forrajes a pequeña escala, además de frutales, hortalizas, plantas medicinales y flores. Las tierras destinadas a la agricultura en el municipio son de temporal por lo que no es posible explotarlo a su máxima capacidad. La falta de riego provoca que se queden expuestas durante la época de sequía y se erosionen con facilidad.

Al norte existen áreas con potencial agrícola óptimo en riesgo de desaparición a corto plazo; en esta zona existen también zonas con erosión del suelo avanzada. En las partes central y sur del municipio las áreas con potencial agrícola están desapareciendo por el abandono, aunque la erosión no es tan notable.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

En cuanto a los usos de suelo rurales, el 82.76% son tierras de labor, 17.07% son pastos y zonas forestales y el 0.17% se trata de zonas sin vegetación.

CUADRO 104

USO DEL SUELO EN EL MUNICIPIO DE OZUMBA		
USO	SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE %
AGRICOLA	4,082.19	85.00
FORESTAL	150.85	3.14
URBANO	569.57	11.86
TOTAL	4,802.61	100.00

Fuente: PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE OZUMBA

De la superficie que ocupa el municipio de Ozumba, las zonas correspondientes al área urbana se distribuyen de la siguiente manera:

CUADRO 105

USO DEL SUELO URBANO EN EL MUNICIPIO DE OZUMBA		
USO	SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE %
HABITACIONAL H583A	104.89	18.42
HABITACIONAL H583A	117.45	20.62
HABITACIONAL H583A	314.64	55.24
CENTRO URBANO 583^a	8.83	1.55

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CORREDOR URBANO 583^a	6.72	1.18
EQUIPAMIENTO	13.67	2.40
INDUSTRIA	3.37	0.59
TOTAL	569.57	100.00

Fuente: PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE OZUMBA

El uso habitacional representa el 94.28% del área urbana, con 3 tipos de densidades (H583A, H833A, H1000A) el equipamiento queda tan solo con un 2.40% de la superficie dedicada al uso urbano. El uso industrial en el municipio representa el 0.59%, mientras que el centro urbano solo representa el 1.55% y el corredor urbano con 6.72. Respecto a las viviendas en el municipio, tenemos que la densidad promedio de habitantes por vivienda muestra una tendencia a la baja, aunque esta es ligeramente menor que la mostrada a nivel Estado. El uso habitacional comprende una superficie de 536.98 has. Además se divide en 3 grandes zonas con las siguientes densidades:

- ♦ Densidad de 17 viv/ha H583A: Ubicándose en la cabecera y en la delegación de Tecalco y CHIMALHUACÁN, rodeando el centro de las poblaciones así como las colindantes con la vialidad principal.
- ♦ Densidad de 12 viv/ha H833A: Rodea al primer cuadro de la cabecera municipal, y en las localidades de Tecalco y CHIMALHUACÁN.
- ♦ Densidad de 10 viv/ha H1000A: Ubicándose en la cabecera, en la delegación de CHIMALHUACÁN y en las poblaciones Santiago, TLACOTITLÁN y Tlaltecoya.

Corredores Urbanos

Una parte de la cabecera municipal con 6.72 has que representa el 1.18% del área urbana, ubicada sobre la vialidad principal, carretera Tecalco – Ozumba - Tepetlixpa a la altura de los arcos, donde se realizan actividades comerciales para el abasto de la población y de los municipios cercanos.

Centros urbanos

Estos usos comprenden una superficie de 8.83 has. y se ubican en la cabecera municipal y en de las localidades de Tecalco y Chimalhucan, así como en San Juan Coxtocan donde se mezcla la actividad comercial en pequeña escala y el uso habitacional.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Equipamiento

El equipamiento en el Municipio de Ozumba se encuentra distribuido de manera dispersa en todo el territorio municipal. El suelo para equipamiento y servicios urbanos abarca una superficie de 13.67 hectáreas.

Áreas verdes, baldíos y otros usos

Los baldíos en el área urbana del municipio son muy significativos, pues dentro de ella ocupan una superficie aproximada de 36.88 hectáreas que representa una proporción porcentual del 6.48% del total del área urbana.

Industria

La superficie del suelo utilizada para industria se circunscribe al carácter local, considerando sólo una porción pequeña donde se ubican talleres pirotécnicos, fundidoras, ladrilleras y una empresa de fabricación de envases y embalajes.

CUADRO 106

CLASIFICACION DEL TERRITORIO POR OCUPACION DEL SUELO		
TIPO DE USO	SUPERFICIE HECTAREA	PRINCIPALES CARACTERISTICAS QUE PRESENTA EL USO DE SUELO
Agrícola de riego	0	
Agrícola de temporal	4,082.19	La falta de riego provoca que queden expuestas durante la época de sequía y se erosionen con facilidad. Riesgo de desaparición en corto plazo.
Forestal	150.85	Zonas con erosión del suelo avanzada
Pecuario	0	
Urbano	569.57	Los servicios públicos son insuficientes
Uso comercial	6.72	Se mezcla la actividad comercial en pequeña

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

		escala y el uso habitacional
Uso industrial	3.37	Es muy pequeña la zona y no representa una actividad importante
Uso Habitacional	536.98	La densidad promedio de habitantes muestra una tendencia a la baja.
Otros tipos de usos	13.67	Esta dispersa en todo el municipio
Total de superficie municipal	4,802.19	

Fuente: PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE OZUMBA

IV.III.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población

Satisfacer la demanda de transporte requerido para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población es uno de los grandes desafíos para la labor gubernamental. El flujo de personas que necesitan desplazarse incrementa día a día, por lo cual este rubro cobra una importancia notable para la labor gubernamental. Es por ello que resulta elemental conocer la situación de la movilidad y el transporte en Ozumba, misma que a continuación se expone.

La infraestructura carretera con la que cuenta el municipio facilita la movilidad de la población hacia sus centros regionales y los principales mercados para la venta de productos.

La vía principal del municipio es la carretera federal México –Cuautla. Comunica al municipio a nivel regional y sirve de comunicación con la ciudad de México.

Adicionalmente existe una red de vialidades intermunicipales que se distribuyen de la siguiente manera:

- ♦ La carretera que comunica Ozumba, San Vicente CHIMALHUACÁN, Santiago Mamalhuazuca, San José TLACOTITLÁN, y San Lorenzo Tlaltecocoyac.
- ♦ La carretera Santiago Mamalhuazuca-San Lorenzo Tlaltecocoyac-Tepecoculco.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- ♦ La carretera de San Lorenzo Tlaltecoyac a Guadalupe Hidalgo.
- ♦ La carretera que comunica a San José Tlacotitlán y Guadalupe Hidalgo.

Los servicios en el municipio están concentrados en el centro de la cabecera municipal y tienen un radio de influencia municipal. Además, la actividad comercial tiene una influencia regional y aunque el sistema vial existente permite una comunicación adecuada en todo el municipio, existen conflictos viales en la parte centro de la cabecera municipal debido a la cantidad de comercio y a la intensidad de las actividades económicas.

El tianguis de los días martes y viernes genera conflictos viales en todo el municipio debido a la invasión de las vialidades y al incremento de las actividades de la población local y regional.

La ubicación geográfica de Ozumba con relación a otros municipios y las zonas metropolitanas de la Ciudad de México, Puebla y Morelos, han sido factores que han incidido en el aumento de los volúmenes de tránsito.

En el país entero la mayor parte de las urbanizaciones ha sido dispuesta en torno a los centros urbanos en donde se concentran las actividades económicas y los servicios urbanos, dentro de un sistema de transporte en donde ocupa un lugar privilegiado el automóvil.

Las vialidades primarias permiten la comunicación entre las delegaciones de Ozumba y los municipios vecinos pero se genera problemas debido a que las secciones de las mismas no son adecuadas para soportar el flujo vehicular de la zona centro.

En cuanto a las vialidades secundarias, el 17% se encuentran pavimentadas con asfalto, el 26% con concreto hidráulico y el 57% se encuentra sin pavimentación. El sistema vial está diseñado en torno a la cabecera municipal por lo que recibe el flujo vehicular municipal e intermunicipal de personas que se dirigen a asuntos relacionados con los servicios de la cabecera, por motivos de educación, trabajo o que se dirigen a la ciudad de México.

Es posible identificar tres puntos que destacan por su grado de conflictos durante toda la semana. El primero es el cruce de la Av. José Antonio Álzate y la calle Fray Bartolomé de las Casas. Los conflictos en este punto son provocados porque el flujo vehicular es muy alto, debido a que es la vialidad que comunica a la cabecera con Amecameca.

El segundo punto conflictivo es el cruce de la carretera a Tepetlixpa con la Av. Sor Juana Inés de la Cruz en la parte sur de la localidad. Esta vialidad comunica a las cabeceras municipales de Tepetlixpa y Ozumba y a la delegación de San Vicente Chimalhuacán.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

El último punto conflictivo es el cruce de la Av. Cuauhtémoc con la Av. Gral. Emiliano Zapata que comunica a las delegaciones de CHIMALHUACÁN, Santiago con la cabecera municipal. En estos tres puntos convergen particulares, de pasajeros y de carga.

Sistema de transporte

El transporte en Ozumba está a cargo de concesiones a empresas y asociaciones privadas muchas de las cuales sirven como bases de rutas regionales. La falta de planeación en las rutas, y la falta de capacitación de los operadores provocan que el servicio sea ineficiente y riesgoso para los usuarios, y que sea poco rentable para los prestadores del servicio.

Las rutas de transporte público dentro del municipio se distribuyen de manera desorganizada en el territorio urbano causando problemas de seguridad para los usuarios, contaminación atmosférica, capacidad, tiempos de viaje demasiado largos, entre otros.

En cuanto a la cobertura de rutas, existen seis rutas de transporte público que dan servicio al municipio a nivel intraurbano, suburbano, regional y foráneo. El transporte urbano está a cargo principalmente de las tres rutas de taxis que dan servicio dentro y fuera del municipio y que operan mediante servicio continuo.

El transporte suburbano y regional está a cargo de Autotransportes de Ozumba S.A. de C.V. esta empresa da servicio de forma continua a las localidades de Mamalhuazuca, CHIMALHUACÁN, TLACOTITLÁN, Atlautla, Tenango del Aire, Temamatla, Juchitepec, Cuijingo, Cocotitlán y Chalco. Ruta del Sol, da servicio a Tepetlixpa y pueblos de Nepantla aunque su servicio es muy irregular.

El transporte foráneo, está a cargo de tres rutas: Volcanes, Ruta 85 y autobuses Sor Juana. Estas líneas dan servicio a algunos pueblos del Estado de Morelos y a la Ciudad de México.

Aunque la cobertura de las rutas es suficiente para satisfacer a la población la operación de las líneas es deficiente en todas las rutas, la operación del servicio es muy irregular. Esto origina tiempos de espera y de recorridos demasiado largos. La falta de planeación en las rutas origina saturación en el centro de la cabecera y conflictos viales.

Además, la falta de rentabilidad en las rutas originan que los vehículos no tengan el mantenimiento adecuado y las condiciones de seguridad para los usuarios se ven afectadas.

No existen paraderos por lo que los autobuses y muchas líneas de transporte público convergen en el centro provocando problemas viales y de contaminación. Es necesario reducir las deficiencias en el sistema de transporte por el impacto que

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

tiene en la calidad de vida de la población, además tiene una función integradora y segregadora de gran importancia.

El transporte en Ozumba funciona como articulador de las relaciones sociales y los procesos económicos escenificados en el municipio y durante los últimos años ha funcionado como un vehículo posibilitador de la expansión territorial de la mancha urbana al permitir el flujo de personas y mercancías a zonas alejadas. El conflicto entre la cabecera municipal y el transporte deriva de la estructura física y espacial que se ha creado en Ozumba, pues la forma en la que se hallan dispuestas las construcciones y las calles es inadecuada para el tráfico de los vehículos.

CUADRO 107

CAPACIDAD DE INTEGRACION VIAL			
Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Federal México-Cuautla	Regional	Amecameca	Tepetlixpa
Carretera Ozumba	Local	Ozumba	San Lorenzo Tlaltecoyac
Carretera Santiago Mamalhuazuca	Local	Santiago Mamalhuazuca	Tepecoculco
Carretera San Lorenzo	Local	San Lorenzo Tlaltecoyac	Guadalupe Hidalgo
Carretera San José	Local	San José Tlacotitlan	Guadalupe Hidalgo

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Ozumba

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 108

CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES				
Tipo de transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Autobuses	Suburbano	Ozumba	Chalco	Regional
Autobuses	Ruta del sol	Ozumba	Nepantla	Regional
Autobuses	Foráneo	Ozumba	Morelos	Interestatal
Autobuses	Foráneo	Ozumba	Ciudad de México	Interestatal
Combis	Foráneo	Ozumba	Morelos	Interestatal
Combis	Foráneo	Ozumba	Ciudad de México	Interestatal
Taxis	Foráneo	Ozumba	Morelos	Interestatal
Taxis	Foráneo	Ozumba	Ciudad de México	Interestatal
Taxis	Local	Ozumba		Local

**Foráneo, suburbano y local (autobuses, microbuses y taxis)*

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Ozumba

IV.III.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural

Lo ideal para lograr la imagen urbana de una ciudad es la correlación de los elementos naturales y construidos que constituyen una parte de la percepción, lograr una relación lógica y sensible de lo artificial con lo natural, para que el conjunto sea agradable y armonioso, por lo tanto se deben orientar acciones para la organización de la ciudad y el mejoramiento de la imagen, ya que éstos son elementos esenciales para el bienestar de la población, por lo tanto se debe apoyar al cuidado de la imagen a través de los hábitos, es decir, cuidando y conservando limpios los espacios.

Para comprender este apartado debemos entender algunos conceptos; la Imagen Urbana es el conjunto de elementos naturales y construidos que constituyen una

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**



ciudad y que forma el marco visual de sus habitantes, tales como: colonias, ríos, bosques, edificios, calles, plazas, parques, anuncios, etc. Un centro histórico es el sitio en donde se encuentran los referentes culturales tradicionales y de arraigo de la población local; el espacio donde convergen las más disímiles actividades como son: comercio, mercado, servicios, cultura y recreación, alojamiento, habitación, actividades financieras y de administración.

El patrimonio histórico es la edificación que constituye una herencia de antepasados con características o valores históricos, estéticos o vernáculos, y por su parte los pueblos o barrios típicos son considerados así debido a sus características fisiográficas en conjunción con sus elementos estructurales (edificios y calles) y sus costumbres culturales y/o gastronómicas que los dotan de especial importancia y por lo tanto se convierten en referentes para la población

La estación Ozumba se edificó sobre la línea de Morelos del antiguo Ferrocarril Interoceánico, la cual fue construida por medio de la concesión número 9 y a través de la Ley de 16 de abril de 1878, la cual autorizó la construcción de un ferrocarril con los ramales necesarios para ligar las ciudades de México, Morelos y Cuernavaca, pudiendo prolongarlo hasta la orilla del río Amacuzac. La Ley de 13 de febrero de 1883 consolidó en una sola la concesión de 16 de abril de 1878; quedando a partir de entonces denominado el Ferrocarril Interoceánico de Acapulco, México, Morelos, Irolo y Veracruz. Se construyó hacia 1895 aproximadamente.

(1) Catálogo Nacional de Monumentos Históricos del INAH, ficha 150680010004.


CUADRO 124

ID	Monumento	Municipio	Localidad	Ubicación
00299	<u>Parroquia de la Purísima Concepción</u>	<u>Ozumba</u>	<u>Ozumba de Álzate</u>	 <u>19°02'17"N 98°47'42"O</u> Av. Antonio Álzate 15, Centro
06384	<u>Puente de San Bartolomé</u>	<u>Ozumba</u>	<u>Ozumba de Álzate</u>	 <u>19°02'21"N 98°47'37"O</u> Km 1 de la carretera Ozumba-Tepetlixpa s/n, Atempa
06387	<u>Puente del Ferrocarril</u>	<u>Ozumba</u>	<u>Ozumba de Álzate</u>	 <u>19°02'21"N 98°47'37"O</u>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

ID	Monumento	Municipio	Localidad	Ubicación
				Mariano Matamoros s/n, Santiago Tlalpan
06385	<u>Puente San Bartolo</u>	<u>Ozumba</u>	<u>Ozumba de Álzate</u>	 <u>19°02'11"N 98°47'42"O</u> Av. Cuauhtémoc s/n, San Bartolo
06386	<u>Puentes Blancos</u>	<u>Ozumba</u>	<u>Ozumba de Álzate</u>	 <u>19°02'11"N 98°47'58"O</u> Mariano Matamoros s/n, Santiago Tlalpan
04253	<u>Templo de San Francisco</u>	<u>Ozumba</u>	<u>Ozumba de Álzate</u>	 <u>19°02'30"N 98°47'36"O</u> Av. Antonio Álzate s/n, San Francisco
04254	<u>Templo de San Juan</u>	<u>Ozumba</u>	<u>Ozumba de Álzate</u>	 <u>19°02'16"N 98°47'36"O</u> Sor Juana Inés de la Cruz s/n, San Juan
04258	<u>Templo de San Lorenzo</u>	<u>Ozumba</u>	<u>San Vicente CHIMALHUACÁN</u>	 <u>19°01'18"N 98°48'05"O</u> Chalco s/n, Centro
04255	<u>Templo de San Pedro</u>	<u>Ozumba</u>	<u>Ozumba de Álzate</u>	 <u>19°02'23"N 98°47'33"O</u> Cuauhtémoc 1, San Pedro
08620	<u>Templo El Amor de Dios</u>	<u>Ozumba</u>	<u>San Vicente Chimalhuacán</u>	 <u>19°01'36"N 98°47'59"O</u> México s/n, Centro
04256	<u>Templo San Mateo</u>	<u>Ozumba</u>	<u>San Mateo Tecalco</u>	 <u>19°03'15"N 98°47'39"O</u> Allende 16, Centro

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

ID	Monumento	Municipio	Localidad	Ubicación
04257	<u>Templo y Antigo Convento San Vicente Ferrer</u>	<u>Ozumba</u>	<u>San Vicente Chimalhuacán</u>	 <u>19°01'39"N 98°48'09"O</u> Sor Juana Inés de la Cruz 8, Centro

Fiestas patronales

La importancia del convento franciscano de Ozumba, uno de los monumentos virreinales más importantes de la región. Este convento ha llamado la atención principalmente por las pinturas de su portería, en las que se representaron escenas relacionadas con la historia de la orden seráfica en la Nueva España. La fiesta se realiza en honor a la Patrona del pueblo La Inmaculada Concepción, se celebra el día 8 al 13 de diciembre. Es una de las celebraciones más importante para los habitantes. En general esta festividad es planeada durante un año, debido al excesivo gasto que se hace ya que en todos los días de la festividad debe haber música y chinelos. Se celebra con un castillo, comida y flores por lo que se realiza una recolección de fondos durante todo el año. La Virgen se encuentra en el nicho principal de la iglesia, sin embargo al inicio de la fiesta esta se retira del nicho ya que es acondicionada para la procesión.

Cada año, como parte de las actividades que se realizan a lo largo de la cuaresma, el Domingo de Ramos realizan una procesión la cual simboliza la entrada de Jesús a la ciudad y por consecuente el inicio de la Semana Santa

El lugar del cual partiría la procesión fue el ahuehuate, en San Mateo Tecalco, un lugar emblemático para los habitantes, debido a su longevidad. Se convirtió en un altar debido a la aparición de la virgen años atrás. Este hecho fue de tal importancia que para los habitantes que a la calle en la que actualmente se encuentra se llama avenida del ahuehuate.

Posterior a la procesión realizada al Domingo de Ramos, se realizó uno de los mayores rituales de procesión que se llevan a cabo en la localidad, por la gran afluencia de personas. La procesión del silencio.

La danza de los Chinelos se remonta al año de 1807 en el pueblo morelense de Tlayacapan. La versión más difundida sobre su origen hace referencia a las rencillas que existían entre españoles e indígenas por la exclusión de estos últimos en la festividad de Carnaval.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

En respuesta a este rechazo, los jóvenes indígenas comenzaron a disfrazarse cubriendo su rostro y vistiendo ropa vieja de distintos colores para imitar y hacer burla de las fiestas de carnaval organizadas por los españoles.

Con el paso del tiempo, el atuendo original del Chinelo se vio enriquecido con diversos detalles estéticos; fue así como se comenzaron a utilizar máscaras de madera alusivas a al rostro de los colonizadores españoles para intensificar la sátira indígena.

El brinco del chinelo

Para ejecutar la danza de los Chinelos, los danzantes colocan las manos en el pecho y dan saltos al ritmo de una banda de música que acompaña su desfile por las calles.

Según datos históricos, el peculiar brinco que realizan los bailarines es una remembranza de los saltos de alegría de la tribu prehispánica tlahuica cuando halló su tierra prometida después de un largo peregrinaje.

Áreas naturales

El municipio en su totalidad está inserto en el corredor ecológico regional que une dos áreas naturales y sus zonas de influencia a saber el Parque Nacional Izta-Popo y el Área Natural Protegida Ayaqueme.

Este parque comprende un territorio de casi 40,000 hectáreas entre los estados de Puebla, Morelos y México. Forma parte de la Sierra Nevada una cadena montañosa que divide el valle de México y Puebla. Es un área protegida desde 1935, debido al importante abastecimiento de agua que provee a los estados de México, Puebla y Morelos. En 2010 fue declarado Reserva de la Biosfera “Los Volcanes” por la UNESCO.

IV.III.II Tema: Energía asequible y no contaminante

El municipio de Ozumba tiene en total 6,741 viviendas de las cuales 6,705 viviendas tienen el servicio de energía eléctrica, beneficiando 28,954 habitantes del municipio. Lo que representa el 99.46% de las viviendas del municipio con energía eléctrica.

La tarifa promedio que se maneja en el municipio es la tarifa 1ª de consumo básico 0.802, para uso exclusivamente doméstico a residencia, apartamento, condominio o vivienda.

Esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda.

La cobertura del alumbrado se basa en la ubicación de las redes primarias y secundarias de distribución, que permite contar con la energía para el servicio de alumbrado público.

Los voltajes son:

- ◆ Los voltajes en media tensión de 23/13.2 kv
- ◆ Los voltajes en baja tensión en sistemas trifásicos de 220/127/ volts
- ◆ Los voltajes en baja tensión en sistemas monofásicos 270/120 volts.

La CFE Subestación Ayapango, es la que provee de electricidad al municipio de Ozumba.

Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

Consumo básico	0.802	por cada uno de los primeros 75 (setenta y cinco) kilowatts-hora.
Consumo intermedio	0.968	por cada uno de los siguientes 65 (sesenta y cinco) kilowatt-hora.
Consumo excedente	2.835	por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad. Tarifas 2022

Tarifa 1ª

Esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 25 grados centígrados como

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

mínimo. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 25 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres ó más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos ó más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Consumo básico	0.706	por cada uno de los primeros 100 (cien)
Consumo intermedio	0.831	por cada uno de los siguientes 50 (cincuenta) kilowatts-hora.
Consumo excedente	2.835	por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad. Tarifas 2022

1b

Esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 28 grados centígrados como mínimo. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 28 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres ó más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos ó más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Consumo básico	0.706	por cada uno de los primeros 125 (ciento veinticinco)
Consumo intermedio	0.831	por cada uno de los siguientes 100 (cien) kilowatts-hora.
Consumo excedente	2.835	por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad. Tarifas 2022

1c

Esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 30 grados centígrados como mínimo. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general. Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 30 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres ó más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos ó más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Consumo básico	0.706	por cada uno de los primeros 150 (ciento cincuenta)
Consumo intermedio bajo	0.831	por cada uno de los siguientes 150 (ciento cincuenta) kilowatts-hora.
Consumo intermedio alto	1.062	por cada uno de los siguientes 150 (ciento cincuenta) kilowatts-hora.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Consumo 2.835 **por cada kilowatt-hora adicional a los**
excedente **anteriores.**

Fuente: Comisión Federal de Electricidad. Tarifas 2022

CUADRO 109

USUARIOS DE ENERGIA ELECTRICA

Número de usuarios	Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
28,954	1ª	0.706 pesos por 1 KW

Fuente: Tarifas de la Comisión Federal de Electricidad. IGCEM

La tarifa es determinada de acuerdo al tipo de consumo en relación al número de usuarios, lo que permite determinar los costos de la tarifa por consumo básico de energía eléctrica establecidos por CFE de acuerdo al año en curso.

IV.III.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de la iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos: plazas, parques, jardines, la cobertura en Ozumba es del 90%, las luminarias que se utilizan son de mercurio aditivo, vapor de mercurio y de sodio.

La infraestructura de electrificación alcanza una cobertura del 99.46%, aun así el servicio es deficiente debido al bajo voltaje que se recibe en las casas habitación de 80 a 85 volts, de los 120 volts que por norma técnica debe ser. No se tienen contabilizados los kilómetros de extensión de la red de energía eléctrica.

La distribución de la red de energía es irregular y es de la siguiente manera: la cabecera municipal con 90% de cobertura, San Mateo Tecalco con el 90%, San Vicente Chimalhuacan con el 85%, San José Tlacotitlan con el 85%, Santiago Mamalhuazuca con el 80%, y la delegación con menos cobertura es la de San Lorenzo Tlaltecoyac.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

En todo el municipio se tienen registrados 17 transformadores de distribución con una potencia de 1,140 kilovolts-amperes y 1,182 lámparas con una carga de 225 kw.

La creación de nuevos asentamientos en zonas irregulares hace que se vean obligados a hacer sus propias instalaciones de este servicio originando deficiencia en el servicio para toda la población.

La demanda de voltaje supera a la oferta por lo que se tienen zonas con voltajes insuficientes y las redes existentes se sobrecargan por lo que necesitan una cantidad de mantenimiento preventivo y correctivo mayor. Los transformadores a veces no resisten la demanda y sufren averías. Las zonas con estos problemas son principalmente las cercanas a las barrancas en donde se han ubicado recientemente nuevos asentamientos.

CUADRO 110

Viviendas y Ocupantes	2020						
Viviendas particulares habitadas ^{a/}							(Vivienda)
Ocupantes				30,785			(Persona)

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020

CUADRO 111

Energía eléctrica					
Disponen					
	Viviendas				7,270
	Ocupantes				30,785
No disponen					
	Viviendas				29
	Ocupantes				125
No especificado					
	Viviendas				8

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

		Ocupantes								35
		Energía eléctrica								
		Disponen								
		Viviendas								7,270
		Ocupantes								28 954
		No disponen								
		Viviendas								29
		Ocupantes								125
		No especificado								
		Viviendas								8
		Ocupantes								35

Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

CUADRO 112

Electricidad	2020				
Usuarios del servicio eléctrico			5 414		(Usuario)
Industrial			607		
Residencial			4 806		
Alumbrado público			1		
Volumen de las ventas			6 130.63		(Megawatt por hora)
Industrial			1 156.04		
Residencial			3 806.48		
Alumbrado público			1 168.11		
Valor de las ventas			13 370.26		(Miles de pesos)
Industrial			4 185.57		
Residencial			5 163.44		

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	Alumbrado público				4 021.25			
--	-------------------	--	--	--	----------	--	--	--

Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

CUADRO 113

DESCRIPCION DE LUMINARIAS

NOMBRE	CANTIDAD
LAMPARAS DE MERCURIO	1852
LAMPARAS DE LEDD	200

Fuente: Dirección de servicio públicos Ozumba

IV.III.III.

Tema: Acción por el clima

El cambio climático es el mayor desafío de nuestro tiempo y nos encontramos en un momento decisivo. Desde pautas meteorológicas cambiantes, que amenazan la producción de alimentos, hasta el aumento del nivel del mar, que incrementa el riesgo de inundaciones catastróficas, los efectos del cambio climático son de alcance mundial y de una escala sin precedentes. Si no se toman medidas drásticas desde hoy, será más difícil y costoso adaptarse a estos efectos en el futuro.

Esta administración tiene como propósito disminuir las actividades que provocan el cambio climático y desequilibran el medio ambiente. Al igual que recuperar las áreas verdes, la pureza de los cuerpos de agua, del suelo y preservación de la biodiversidad. Entre las acciones para combatir el cambio climático, se proponen:

- ◆ Prohibición de la venta de bolsa de plástico en el municipio
- ◆ Reducción del uso de desechables en el municipio
- ◆ Reforestación en las zonas desforestadas en los bosques del municipio
- ◆ Poner en práctica las 3R de las sostenibilidad
- ◆ Recolección de pet y tapas de plástico
- ◆ Jornadas de limpieza en diferentes zonas del municipio
- ◆ Separación de la basura
- ◆ Promover entre los habitantes del municipio la reducción de emisiones
- ◆ Promover entre los habitantes del municipio el ahorro de energía.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

IV.III.III.I Subtema: Calidad del aire

Los gases de efecto invernadero (GEI) se producen de manera natural y son esenciales para la supervivencia de los seres humanos y de millones de otros seres vivos ya que, al impedir que parte del calor del sol se propague hacia el espacio, hacen la Tierra habitable. Pero después de más de un siglo y medio de industrialización, deforestación y agricultura a gran escala, las cantidades de gases de efecto invernadero en la atmósfera se han incrementado en niveles nunca antes vistos en tres millones de años. A medida que la población, las economías y el nivel de vida crecen, también lo hace el nivel acumulado de emisiones de ese tipo de gases.

Se han relacionado científicamente varios hechos:

- ♦ La concentración de GEI en la atmósfera terrestre está directamente relacionada con la temperatura media mundial de la Tierra;
- ♦ Esta concentración ha ido aumentando progresivamente desde la Revolución Industrial y, con ella, la temperatura mundial;
- ♦ El GEI más abundante y que representa alrededor de dos tercios de todos los tipos de GEI, es el dióxido de carbono (CO₂), resultado de la quema de combustibles fósiles.

La Comisión Ambiental de la Megalópolis es la estación en la que se apoya el municipio de Ozumba para analizar e identificar los principales tipos de contaminación del mismo. Esta estación incorporo al municipio a partir de este año, porque antes sólo participaban 18 municipios mexiquenses del Valle de México. Ahora son 59, incluido Ozumba.

El Popocatepetl es un volcán activo que representa una fuente natural de emisiones contaminantes a la atmosfera, lo cual puede llevar riesgos para los ecosistemas y los humanos especialmente aquellas con alguna enfermedad respiratoria, Ozumba se encuentra dentro de los municipios afectados. La altura del volcán actúa como barrera física modificando la circulación de los vientos, los cuales tienden a chocar con las laderas de las montañas y ocasionan efectos de valle y montaña, es decir, la temperatura del aires disminuye y la humedad aumenta, generando así lluvias locales, en formas concentradas o arremolinadas en la temporada más húmeda del año, mientras que en el invierno estas disminuyen, en estas zonas, la contaminación atmosférica se vuelve estacionaria en relación a las bajas temperaturas y falta de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

dispersión, generando inversiones térmicas que incrementan la exposición de la población a los contaminantes atmosféricos.

Las descargas ilegales de drenaje desembocan en las barrancas sin tratamiento previo, generando focos de contaminación para los pobladores y las delegaciones que se encuentran al sur del municipio, como San Vicente Chimalhuacan. El arroyo de Nexpayantla, está contaminado debido a esta situación es uno de los principales problemas de contaminación, en sus orígenes es alimentado por los deshielos del Popocatepetl, al pasar por los centros urbanos se convierte en un basurero y en un canal de aguas negras constituyendo un foco de infección para los pobladores.

Tradicionalmente, el agua de las capas superiores del sistema acuífero ha sido manejada mediante pozos familiares, pero en los últimos años se han contaminado por agroquímicos, fosas sépticas y la infiltración de aguas negras del arroyo Nexpayantla, no es potable y sólo puede utilizarse para fines de aseo. El municipio no cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales.

La presente administración está realizando acciones para reforestar áreas verdes para reducir la erosión de la tierra y la captura de emisiones de CO₂ de la atmósfera. Se identificaron los tipos de descarga de aguas residuales y los puntos donde se realiza, para tomar las medidas para prevenir daños a su salud.

CUADRO 114

Diagnóstico ambiental del recurso aire

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industrias de Riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Gaseras	Ductos de Pemex	Incendios Industriales	Incendios forestales
Ozumba	1640	173	18	2	1	0	2	3	s/d	0	0

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2020

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 115

Diagnóstico ambiental del recurso agua

Municipio	Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Drenaje Municipal	Cuerpos Receptores	Unidades piscícolas de producción	Planta de tratamientos municipales	Presas que requieren desazolve
Ozumba	1.6 millones m ³ de agua residual	No	94.46	Arroyo Nexpayantla	0	0	Sistema Alfredo del Mazo

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

CUADRO 116

Diagnóstico ambiental del recurso suelo

Municipio	Superficie agrícola %	Uso indiscriminado	Superficie erosionada	Residuos sólidos ton/día	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
Ozumba	85.0%	1%	0.17%	25.6	Sitio de disposición final de Ozumba	s/d

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

IV.III.III.II Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

La recolección y manejo de desechos sólidos es uno de los principales problemas en todo el municipio. No se cuenta con la infraestructura ni el equipamiento suficiente para satisfacer la demanda de este servicio, lo que ha originado contaminación en las calles y barrancas, proliferación de fauna nociva, focos de infección y contaminación de los acuíferos. El tianguis es otro importante generador de basura y no se cuenta con medios para su manejo y recolección. Las actividades comerciales han generado además de basura, problemas con la imagen del centro de población, la proliferación de anuncios comerciales y publicitarios deterioran la imagen urbana.

Generación de residuos sólidos municipales: El municipio de Ozumba genera un total de 40 toneladas de residuos sólidos al día, aumentando la generación de residuos sólidos los días martes y viernes por el tianguis.

El tipo y volumen de los residuos generados: Los principales residuos sólidos que se generan en el municipio son desechos orgánicos de comida, cartón, papel, pilas, botellas plásticas y de cartón, en las zonas urbanas y rurales. Realizando la separación de basura por parte del personal que realiza la recolección de los mismos.

Barrido: La dirección de Servicios públicos realiza el barrido manual de las principales calle de la Cabecera Municipal, así como de las Plazas Municipales y Jardines Municipales, mediante cuadrillas de 9 personas en turno matutino y turno vespertino los días martes y jueves. La recolección de los residuos sólidos se realiza a través de dos camiones compactadores y dos camiones volteo, en cuadrillas de 5 personas y 8 carritos recolectores, la disposición final es en el Vertedero de Ozumba, el cual es manejado por el Ayuntamiento de Ozumba.

Tratamiento de los residuos sólidos municipales: El municipio no realiza un proceso de tratamiento de residuos sólidos que se generan.

La disposición de final se realiza en el Vertedero al aire libre de Ozumba, llamado Paraje Actopan, ubicado en la carretera a Juchitepec, sin número, en Ozumba de Álzate, con dos personas a su manejo. Su área es de 36,000 m²

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

IV.III.IV Tema: vida de los ecosistemas terrestres

El ecosistema es el conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre ellas y con su ambiente abiótico; mediante procesos como la depredación y el parasitismo, la competencia y la simbiosis, y con su ambiente al desintegrarse y volver a ser parte del ciclo de energía y de nutrientes. Las especies del ecosistema, incluyendo bacterias, hongos, plantas y animales dependen unas de las otras. Las relaciones entre las especies y su medio, resultan en el flujo de materia y energía del ecosistema.

Los ecosistemas con lo que cuenta el municipio le ayudan al equilibrio ecológico, se cuenta con la siguiente flora y fauna:

Flora

La vegetación en Ozumba ha sido objeto de grandes perturbaciones debido a la explotación por parte del hombre; sin embargo, quedan asociaciones representadas por pinos (*Pinus*spp) y encinos (*Quercus*spp) que se observan en el municipio desde aproximadamente los 1,900 metros sobre el nivel del mar.

Son importantes los árboles frutales como la nuez de castilla, capulín, aguacate, tejocote, durazno, chabacano, manzana, membrillo, higuera, limón, pera, naranja, ciruela. Se cultivan las flores de cempasuchil, nochebuena, nube, alhelí, rosa, alcatraz, rayito, lirio, etcétera. Las plantas medicinales existentes son la yerbabuena, menta, anís de campo, prodigiosa, tronadora, cedrón, manzanilla, toloache, cilantro, chichicascle, gordolobo, ítamo, arnica.

Fauna

La fauna está compuesta básicamente por los animales siguientes: armadillo, cacomixtle, conejo, gato montés, ratón de campo, tejón, tuza, tlacuache, murciélago, zorrillo, golondrina, colibrí, paloma, variedades de pájaros silvestres, gorgojo, cochinilla, mariposa, ciempiés, alacrán, araña, escorpión.

El clima de Ozumba es C(w2) Templado subhúmedo, con lluvias de verano con índice P/T mayor de 55 y EFHw muy frío.

Descripción de los ecosistemas municipales:

- Bosque de encino localizado en el área de clima templado frío y subhúmedo. Se ubica en zonas montañosas. Las especies dominantes son: *Quercus rugosa*, *Q. macrophylla*, *Q. crassipes*, *Q. elliptica*, *Q. acutifolia* y *Q. castanea*.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Dicha vegetación no tolera deficiencias de drenaje, escasa precipitación ni alta oscilación térmica. Se desarrolla en suelos de reacción ácida moderada (pH 5.5 a 6.5)

- Bosque mixto incluye las comunidades de los géneros Pinus, Quercus y Abies. Se distribuye en áreas montañosas.

Estrategias:

1. Establecimiento y manejo de Áreas Naturales Protegidas (ANP).
2. Vida silvestre y diversificación productiva en el sector rural.
3. Ordenamiento ecológico del territorio para el desarrollo regional.
4. Coordinación con ONG, universidades, institutos de investigación y sectores organizados.
5. Convenios y acuerdos internacionales.

IV.III.IV.I Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales

Zonas naturales protegidas

1.-Cerro Ayaqueme

La zona conocida como “Cerro Ayaqueme-Volcán Huehuel”, ubicado en los municipios de Chalco, Juchitepec, Temamatla, Tenango del Aire y Ozumba, en el Estado de México, es considerada como una zona importante para la conservación de recursos naturales presentes en el área: agua, suelo, flora y fauna, es una región del Sistema Volcánico Transversal, lo que propicia que sea un área muy compleja, en origen y ambiente.

El Sistema Volcánico Transversal (SVT), por sus características constituye un corredor biológico en el centro de la República Mexicana capaz de conectar hacia diferentes puntos, lo que convierte al sistema de zona de Transición Mexicana, conectando entre los sistemas holártica y neotropical, por lo que se observan intercalaciones complejas entre las biotas de las regiones norte y sur. Esta zona de contacto de dos provincias es relevante para propiciar diversidad génica, en las poblaciones que se mantienen al interior. Y por ende, la probabilidad de que cada organismo mejore genéticamente, para evitar la endogamia y por consecuencia la declinación de una población por enfermedades congénitas y genéticas, lo que permite lograr equilibrio en el ecosistema, dando paso a un medio rico en calidad

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

de servicios ambientales otorgados para lograr la conservación y la regeneración natural de la zona, considerándola como un importante corredor ecológico del estado.

El Área Natural Protegida tiene una superficie de 13,404.32 hectáreas, la Reserva Estatal “Cerro Ayaqueme - Volcán Huehuel” ubicada en los municipios de Chalco, Juchitepec, Temamatla, Tenango del Aire y Ozumba, colinda al norte con San Juan Tezompa, Santa Catarina Ayotzingo, al noreste con San Miguel, San Judas Tadeo, San Isidro Salvador, la zona centro se encuentra lateral a las localidades de La Palma Xoxope, Cerro de las Campanas, Tecuatlitla, Santiago Tepopulatechimalco, Josefa Ortiz de Domínguez, al sur con La Rosita, Santa Cecilia, Zacal, San Felipe, Tlalcorra. El límite lateral izquierdo define el límite entre el Estado de México y la CDMX.

Naturalmente, la Reserva se encuentra de forma lateral izquierdo a las elevaciones de la Sierra Tlalaloc, la poligonal está definida por 555 vértices y se localiza a 2,834 metros sobre el nivel del mar. Es una zona importante de conservada, de los recursos naturales, flora, fauna y suelos que permitan la recarga de los mantos freáticos. La zona conforma un área topográfica y geomorfológica que, junto con la condición climática, comprenden el refugio de fauna holártica y neotropical, rodeada por actividades agropecuarias, así como por la presencia cercana de áreas naturales protegidas con objetivos similares.

Deterioro de las zonas naturales

El municipio de Ozumba se encuentra en su totalidad dentro de zonas de riesgo volcánico. Existe una franja de oriente a sur considerada de alto riesgo y abarca el 33% de la superficie municipal, siendo la Cañada Hueyotenco-Nexapa. Esta área podría ser afectada por flujos de lava, piroclásticos, flujos de lodo e inundaciones.

Grado de contaminación producto de la saturación poblacional y de las propias actividades económicas y sociales

Las zonas que sufren los efectos de contaminación más notables dentro del municipio son las barrancas que atraviesan la cabecera municipal. Durante la época de lluvias conducen aguas de temporal o intermitentes. El resto del año permanecen secas o con aguas contaminadas provenientes de los drenajes vertidos por los poblados colindantes y algunos caseríos dispuestos dentro de ellas. El arroyo Nexpayantla, al pasar por los centros urbanos, se convierte en un basurero y en un canal de aguas negras constituyendo un foco de infección para los pobladores inmediatos.

Como se mencionó anteriormente, el agua de las capas superiores del sistema de acuíferos también se ha contaminado debido a las actividades que se realizan en su superficie. Debajo del cual no existe ningún acuitardo (una capa impermeable o de filtración lenta, purificadora).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Posibles proyectos a desarrollar en materia ambiental y turística

Dentro de los proyectos que se tienen contemplados para desarrollar el turismo en el municipio es la gestión para recursos para lograr el CENTRO CULTURAL Y ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE OZUMBA, el cual será el centro de reunión para motivar a los artesanos a traer sus productos y la gente visite.

IV.III.IV.II Subtema: Recursos forestales

De las 4,802.61 hectáreas con las que cuenta el municipio de Ozumba, el 3.14% es decir 150.85 son forestales. Estos recursos forestales con importantes para la recarga acuífera, fundamentales para el funcionamiento del sistema hidrológico de la cuenca.

La superficie forestal con la que cuenta el municipio constituye un valioso recurso que puede cumplir con funciones medioambientales y económicas. Aunque la falta de productividad en las tierras de cultivo y la expansión de la mancha urbana ha originado que las tierras forestales se vayan degradando poco a poco.

Los tipos de espacios arbóreas existentes son:

- Bosque de encino localizado en el área de clima templado frío y subhúmedo. Se ubica en zonas montañosas. Las especies dominantes son: Quercus rugosa, Q. macrophylla, Q. crassipes, Q. elliptica, Q. acutifolia y Q. castanea. Dicha vegetación no tolera deficiencias de drenaje, escasa precipitación ni alta oscilación térmica. Se desarrolla en suelos de reacción ácida moderada (pH 5.5 a 6.5)
- Bosque mixto incluye las comunidades de los géneros Pinus, Quercus y Abies. Se distribuye en áreas montañosas

La práctica inadecuada de la agricultura, el monocultivo y la falta de asistencia técnica a los productores rurales han originado que los suelos pierdan su fertilidad y se devasten las zonas boscosas y cuando dejan de ser productivas son abandonadas por lo que el suelo se erosiona. Si se fomenta la reforestación de las zonas con vocación forestal, la superficie de bosque con la que cuenta el municipio puede cumplir con funciones medioambientales y económicas en el que predominen las actividades eco-turísticas.

Problemática de áreas naturales protegidas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Deterioro de las zonas naturales

El municipio de Ozumba se encuentra en su totalidad dentro de zonas de riesgo volcánico. Existe una franja de oriente a sur considerada de alto riesgo y abarca el 33% de la superficie municipal, siendo la Cañada Hueyotenco-Nexapa. Esta área podría ser afectada por flujos de lava, piroclásticos, flujos de lodo e inundaciones.

Grado de contaminación producto de la saturación poblacional y de las propias actividades económicas y sociales

Las zonas que sufren los efectos de contaminación más notables dentro del municipio son las barrancas que atraviesan la cabecera municipal. Durante la época de lluvias conducen aguas de temporal o intermitentes. El resto del año permanecen secas o con aguas contaminadas provenientes de los drenajes vertidos por los poblados colindantes y algunos caseríos dispuestos dentro de ellas. El arroyo Nexpayantla, al pasar por los centros urbanos, se convierte en un basurero y en un canal de aguas negras constituyendo un foco de infección para los pobladores inmediatos.

Como se mencionó anteriormente, el agua de las capas superiores del sistema de acuíferos también se ha contaminado debido a las actividades que se realizan en su superficie. Debajo del cual no existe ningún acuitardo (una capa impermeable o de filtración lenta, purificadora).

Esta situación podría corregirse con apoyos a la reforestación y conservación de los bosques.

Por lo tanto, es importante la conservación de sus recursos forestales y mantener el uso de su suelo acorde a su vocación.

CUADRO 117

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Agropolitanos Sur	Santiago Mamalhuazuca y San José Tlacotitlan	Area Natural	Actividades turísticas	La práctica inadecuada de la agricultura, el monocultivo y la falta de asistencia técnica a los productores rurales han originado que los suelos pierdan su

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

				fertilidad y se devasten las zonas boscosas y cuando dejan de ser productivas son abandonadas por lo que el suelo se erosiona.
“Cerro Ayaqueme-Volcán Huehuel”,	Ubicado en los municipios de Chalco, Juchitepec, Temamatla, Tenango del Aire y Ozumba,	Zona importante para la conservación de recursos naturales presentes en el área: agua, suelo, flora y fauna, es una región del Sistema Volcánico Transversal, lo que propicia que sea un área muy compleja, en origen y ambiente	Actividades turísticas	La práctica inadecuada de la agricultura, el monocultivo y la falta de asistencia técnica a los productores rurales han originado que los suelos pierdan su fertilidad y se devasten las zonas boscosas y cuando dejan de ser productivas son abandonadas por lo que el suelo se erosiona.

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

IV.III.IV.III Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Los árboles son piezas fundamentales en el diseño urbano, en los espacios urbanos, son indispensables los lugares verdes, ya que estos son la única manera efectiva de reducir la contaminación del aire propia de la ciudad, por lo que en el año 2017 se reforesto 29.03 hectáreas con la plantación de 14,516 árboles en el municipio de Ozumba.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 118

Forestal	2020					
Superficie reforestada				29.03		(Hectárea)
Reforestación				14 516		(Árboles)

Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

La reforestación urbana es la práctica de plantar árboles, típicamente a gran escala, en entornos urbanos, para embellecer el entorno, aumentar la sombra, modificar el clima urbano, mejorar la calidad del aire y restaurar árboles. Lo anterior mejorar las áreas verdes, el medio ambiente y mejorar el desempeño de la cuenca hidrográfica y proteger el suelo de la erosión.

Estética o escénica: Tiene como objeto adornar o proteger una región, lugar o sitio, parque, banqueta, camellones entre otro. Se puede utilizar el árbol Tabachin o Jacarandas

Investigación experimental o demostrativa: Este tipo de reforestación es utilizada con fines demostrativos para crear conciencia ambiental en la población local y desarrollar interés por el cuidado del medio. También muestra los beneficios que se generan con el mejoramiento de la calidad del aire y la reducción de contaminantes. Se puede con fines científicos, ya sea para realizar estudios de investigación o de introducción de especies, mostrar la formas que se desarrollan las plantaciones de alguna región determinada o mejorar su establecimiento o manejo. Se puede utilizar el Arboterum.

Conductiva o moderadora de ruido (protectora): Los árboles amortiguan el impacto de las ondas sonoras, educiendo los niveles de ruido en calles, parques y zonas industriales. Este tipo de reforestación se hace en arreglos especiales, alineados o en grupos, ya que las cortinas de árboles abaten el ruido entre seis y diez decibeles (unidad de medida del sonido)

Control de sombra: con el control de la intensidad de luz en el sitio de establecimiento en la zona urbana, los árboles alrededor de las casas filtran el aire cálido y lo refrescan al cruzar su copa; sombrean paredes, patios, techos y otros. En zonas cálidas apoyan en la economía de las familias porque contribuyen a reducir el uso de aire acondicionado.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

La elección del sitio a reforestar se realizará haciendo recorridos de campo para conocer y analizar las características sociales y ecológicas del predio, determinar los factores adversos del medio ambiente a los que se han de enfrentar para lograr una reforestación efectiva. Conviene elegir las especies de la región que se adapten a las condiciones del ecosistema. Realizar un cronograma de actividades. Tener conocimiento regional y asesoría técnica. Utilizar el germoplasma forestal adecuado.

El desarrollo de una reforestación depende de cinco factores fundamentales:

1. La selección correcta de especies en el sitio a reforestar
2. El uso de germoplasma de la mejor calidad genética
3. Un buen sistema de producción de planta y transporte de esta al sitio a reforestar
4. Plantar en la época adecuada para asegurar el mayor porcentaje de sobrevivencia de la especie
5. La aplicación de técnicas silvícolas apropiadas para favorecer el desarrollo de las plantas y un buen manejo del predio reforestado.

IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

El agua es un recurso imprescindible para la vida y para el funcionamiento de los ecosistemas. Los seres humanos utilizamos el agua de acuerdo a nuestras necesidades y en su aprovechamiento introducimos ciertos cambios en el ciclo hidrológico. Estos cambios afectan tanto la disponibilidad como la calidad del agua.

Definamos entonces qué es la sustentabilidad. El concepto de desarrollo sustentable implica "satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer el derecho de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades

Particularmente para el agua, esto implica que utilicemos el recurso en la actualidad de modo tal que pueda ser aprovechado con buena calidad y en cantidad suficiente por nuestros hijos y nietos. Para lograrlo, es necesaria la solidaridad y cooperación de todos los actores que estamos involucrados, con distinto grado de participación y de responsabilidad, en la gestión del agua.

El manejo sustentable del agua es un desafío en el que se requiere la participación efectiva de la sociedad y del Estado en sus distintos niveles para tomar decisiones bajo una visión compartida y así lograr equidad en el uso del recurso hídrico.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Sabemos que no es una tarea fácil, porque implica cambios en nuestras acciones cotidianas y en la gobernabilidad del agua, pero debemos encaminarnos hacia ese objetivo.

Suministro de agua en bloque: De acuerdo con la clasificación hecha por la Comisión Nacional del Agua, el municipio de Ozumba se encuentra en la zona sureste del Estado de México que está integrada por los municipios de Tenango del Aire, Ayapango, Amecameca, Ozumba, Atlautla, Tepetlixpa, Juchitepec, y Ecatzingo. Esto es importante por la interdependencia de estos municipios en cuanto al recurso agua.

Esta zona se abastece de agua potable con tres sistemas integrales: Sistema Sureste, Sistema de Deshielos y Sistema Ecatzingo, los cuales tienen una oferta de 339 lps, siendo el 59% entregados por el sistema sureste a través de cuatro pozos profundos denominados los "Tlachiques". La demanda estimada para la Región Sureste es de 266 lps. Lo cual significa que puede ser cubierta con el caudal ofertado, sin embargo, la zona carece de sistemas de riego y por este motivo se destina un gran volumen de agua para fines ganaderos y agrícolas. De acuerdo con la CAEM la dotación media se calcula en 584 lps. Esto representa un déficit considerable en la oferta de fuentes de abastecimiento. Aunado a lo anterior se presentan problemas operativos y sociales que no permiten el abastecimiento en lugares alejados a las fuentes provocando una mala distribución a todos los habitantes de la zona.

Apoyo en el suministro con camiones cisterna: el apoyo de los camiones cisternas de utiliza durante la época de estiaje, debido a que el suministro de agua declina durante este tiempo y no alcanza a subir a las zona norte del municipio. Las colonias a las que se les suministra durante esta época el agua mediante pipas son: El coyote, Zona industrial, Jose Antonio Álzate, Santiago y San Mateo Tecalco.

Análisis de la calidad del agua: El agua ofertada por el Sistema Sureste recibe antes de su distribución, un proceso de desinfección por medio de gas cloro, con una dosificación durante las 24 horas. En la planta de rebombeo No.1 el agua suministrada por el Sistema Sor Juana también es desinfectada través de un tinaco instalado en el tanque de regularización, donde sin equipo de dosificación se suministra hipoclorito por medio de una llave de nariz.

IV.III.V.I. Subtema: Agua potable

El municipio de Ozumba tiene un sistema de drenaje de corrientes intermitentes. La topografía de la zona es muy accidentada, originando que todos los escurrimientos superficiales conduzcan hacia la zona sur y, por consiguiente, no se tenga recarga hídrica en el resto del municipio. El Suministro de agua potable para el municipio de Ozumba es a través del Sistema Sor Juana o también conocido como Sistema de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Deshielos, el agua es proveniente de los escurrimientos generados por los deshielos del volcán Popocatepetl.

Nivel Urbano.

La cabecera municipal de Ozumba, presenta deficiencias en el abasto y distribución de agua potable, debido a varias causas entre las que se destacan el déficit en el suministro y la distribución inadecuada por el estado físico de las tuberías que conforman la red de distribución, con respecto a las condiciones topográficas del área donde se ubica la localidad.

La prestación del servicio de agua en la cabecera está a cargo del municipio y presenta graves deficiencias administrativas y comerciales al no contar con la organización, definición de funciones y planeación para llevar a cabo la prestación del servicio.

Por lo anterior, es necesario llevar a cabo un programa de acciones y obras que permitan a la administración municipal brindar un mejor servicio a la población y a la vez esto genere un marco de sustentabilidad en lo que respecta a dicho servicio.

La localidad cuenta con registros mensuales de medición de la entrega de agua en bloque, dichos registros se obtienen de las lecturas mensuales del medidor de flujo con totalizados ubicado en las llegadas a los tanques de regularización.

La cabecera municipal es abastecida por una derivación del sistema Sureste, proporcionando un gasto medio de 23.01 lps. También se tiene suministro de agua del Sistema Sor Juana con un gasto medio anual de 2.86 lps para la delegación de Santiago.

El funcionamiento hidráulico de toda la línea principal de con su capacidad de conducción mayor al gasto proporcionado por la fuente de abastecimiento.

La red de distribución de agua beneficia al 76.48% de la población pero el servicio es deficiente debido a la falta de presión. Además, no todas las delegaciones cuentan con la misma cobertura de red. Según datos de la Comisión Nacional del Agua, la cabecera municipal y la delegación de San Mateo Tecalco cuentan con una red de distribución que cubre el 90% de las viviendas, en la cabecera municipal existen 3 cajas de distribución y la tubería primaria tiene un diámetro de 6" la delegación de San Mateo Tecalco cuenta con una caja de distribución y la tubería principal tiene un diámetro de 6". En la delegación de San Vicente CHIMALHUACÁN, la red cubre el 80%, cuenta con 2 cajas de distribución y una tubería de 4", En Santiago Mamalhuazuca se cuenta con una red que cubre el 67%, una caja de distribución y la tubería principal tiene un diámetro de 3". La delegación de San Lorenzo Tlaltecoyac el 57%, una caja de distribución y la tubería principal tienen un diámetro de 4".

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

En el Km. 23 + 650 del Sistema Sureste se tiene la derivación al tanque de regularización de Ozumba, el diámetro de la derivación es de 8" con una longitud de 12 kilómetros, 10 cual antes de descargar al tanque tiene instalada una válvula reductora de presión. En el Km. 15 + 500 del Sistema de Deshielos se tiene la derivación a Ozumba, con diámetro de 6" en tubería de acero. Existen 3 tanques de regularización, uno alimentado por el sistema Ozumba.- Tepetlixpa y los otros 2 por el Sistema Sureste. En conjunto se tiene una capacidad de 1,230 m³.

El tanque del Sistema Ozumba-Tepetlixpa se localiza al noroeste de la localidad, a 100 m aproximadamente al oriente del camino viejo a San Juan Tehuixtlán, entre terrenos de cultivo, la elevación de su plantilla es 2,385 m.s.n.m.; es un tanque superficial, con muros construidos a base de mampostería de piedra braza, losas de techo y fondo de concreto reforzado; sus dimensiones interiores son 13.90 x 8.25 x 2.00 m, con una capacidad de regularización aproximada de 230 m³. Está conformado por dos cámaras de almacenamiento internas e independientes, sus paredes interiores están pulidas con cemento-arena, cuenta con ventanillas para ventilación las cuales tienen protección para evitar la introducción de objetos hacia el interior del tanque; en la losa de techo se tienen 2 registros para su inspección, uno de ellos sin tapa, cerca del cual se ha colocado el depósito de hipoclorito y por el cual se realiza la aplicación de cloro, el otro registro cuenta con una tapa de fierro fundido. El tanque no presenta fugas y en general se encuentra en buenas condiciones, no cuenta con camino de acceso, utilizado en algunas épocas del año, el camino de acceso de los terrenos de cultivo.

El tanque del Sistema Sureste, se encuentra ubicado al noroeste de la localidad junto al camino viejo a San Juan Tehuixtlán, su elevación de plantilla es 2,394 m.s.n.m.; es un tanque superficial con muros construidos a base de mampostería de piedra braza, losas de piso y techo de concreto reforzado, esta última soportada por columnas de concreto reforzado dentro del tanque; sus dimensiones interiores son 18.00 m x 18.00 m x 2.50 m, con una capacidad de regularización aproximada de 800 m³. Sus paredes interiores están pulidas con cemento-arena, cuenta con ventanillas para ventilación, las cuales tienen protecciones para evitar la introducción de objetos hacia el interior del tanque. Sobre la losa de techo se tiene la caja de la válvula reductora de presión y la entrada de la tubería de descarga, cuenta con un registro de inspección con tapa de concreto sobre la escalera marina interna. El tanque no recibe mantenimiento, observándose depósito de arenas y algunas piedras en su fondo. No presenta fugas y en general se encuentra en buenas condiciones.

Otro tanque que recibe agua del Sistema Sureste, es el denominado Tanque Panteón, que se localiza en la parte suroeste de la localidad, en un terreno aledaño al panteón municipal; su elevación de plantilla es 2,340 m.s.n.m., es un tanque superficial con muros a base de mampostería de piedra braza, losas de techo y fondo de concreto reforzado, sus dimensiones interiores son 10 x 10 x 2.0 m, con

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

una capacidad de regularización de 200 m³; sus paredes interiores están cubiertas con mortero cementoarena y tiene ventanillas para ventilación, el tanque no presenta fugas y en general se encuentra en buenas condiciones.

La demanda de agua potable para uso doméstico es de 40.68 lps., por lo que se estima que se tiene un déficit de aproximadamente 17.67 lps. Este déficit es originado porque el sistema Sor Juana no es suficiente para satisfacer la demanda, sobre todo en época de estiaje.

La mayoría de los sistemas de agua potable en el municipio tienen una baja eficiencia en la operación y administración de los sistemas y servicios, debido a que carecen de una estructura orgánica desconcentrada del ayuntamiento, lo cual no les permite independencia administrativa para ejecutar sus funciones en forma adecuada.

Además el personal no está capacitado para desempeñar sus funciones, las políticas tarifarias no son adecuadas y tradicionalmente la operación del sistema se ha caracterizado por la falta de continuidad debido a los cambios de administración y la falta de planeación a mediano y largo plazo.

Gran parte de la población no recibe agua potable en forma continua, principalmente en las zonas altas, debido a que se tiene un grave déficit para cubrir la demanda. Las válvulas de seccionamiento que se tienen en la red de distribución, no son suficientes para proporcionar un servicio equitativo en todas las zonas. Dentro de la cabecera municipal, el estado físico de la red en la zona centro es de regular a malo, por lo que se está perdiendo agua debido a algunas fugas en la tubería.

No existe micromedición en las tomas domiciliarias por lo que no se cuenta con procesos de lectura, facturación y se desconocen los consumos de los usuarios. Estos factores originan que los recursos que ingresan por concepto de agua potable sean insuficientes para el pago de agua, personal y los gastos de mantenimiento y operación de todo el sistema.

IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

En las zonas urbanas, se tiene la necesidad de desalojar el agua de lluvia de tal modo que se mitiguen los riesgos para los habitantes, las viviendas, los comercios, las industrias y otras áreas que afectan a la población. Sin embargo, la construcción de edificios, casas, la pavimentación de calles, estacionamientos y otras construcciones modifican el entorno natural y generan superficies poco permeables; aumentando los volúmenes de escurrimiento. Así, la urbanización incrementa los volúmenes que escurren superficialmente, debido a la impermeabilidad de las superficies de concreto y pavimento. Esto obliga a diseñar los sistemas de drenaje artificial con mayor capacidad que la que tenían las corrientes naturales originales. El drenaje pluvial urbano, tiene como función la captación y desalajo de las aguas de lluvia hasta sitios donde se descarguen en los cuerpos de agua, de tal forma que

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

se reduzcan los daños e inconvenientes a los habitantes donde llegan o cruzan los escurrimientos o que puedan afectar a otras cercanas. Un sistema de drenaje está constituido por una red de conductos e instalaciones complementarias, que permiten el desalojo de las aguas de lluvia y que requieren de su mantenimiento para su correcta operación. La cobertura del servicio de agua potable beneficia al 76.48% de la población pero el servicio es deficiente debido a la falta de presión. Además, no todas las delegaciones cuentan con la misma cobertura de red. Según datos de la Comisión Nacional del Agua, la cabecera municipal y la delegación de San Mateo Tecalco cuentan con una red de distribución que cubre el 90% de las viviendas, en la cabecera municipal existen 3 cajas de distribución y la tubería primaria tiene un diámetro de 6" la delegación de San Mateo Tecalco cuenta con una caja de distribución y la tubería principal tiene un diámetro de 6". En la delegación de San Vicente CHIMALHUACÁN, la red cubre el 80%, cuenta con 2 cajas de distribución y una tubería de 4", En Santiago Mamalhuazuca se cuenta con una red que cubre el 67%, una caja de distribución y la tubería principal tiene un diámetro de 3". La delegación de San Lorenzo Tlattecoyac el 57%, una caja de distribución y la tubería principal tienen un diámetro de 4".

Al efecto, el agua de lluvia es interceptada, colectada y almacenada en depósitos para su posterior uso. En la captación del agua de lluvia con fines domésticos se acostumbra a utilizar la superficie del techo como captación, conociéndose a este modelo como SCAPT (sistema de captación de agua pluvial en techos). Este modelo tiene un beneficio adicional y es que además de su ubicación minimiza la contaminación del agua. Adicionalmente, los excedentes de agua pueden ser empleados en pequeñas áreas verdes.

La captación de agua de lluvia para consumo humano presenta las siguientes ventajas:

- Alta calidad físico química del agua de lluvia,

- ◆ Sistema independiente y por lo tanto ideal para comunidades dispersas y alejadas,
- ◆ Empleo de mano de obra y/o materiales locales,
- ◆ No requiere energía para la operación del sistema,
- ◆ Fácil de mantener, y
- ◆ Comodidad y ahorro de tiempo en la recolección.

A su vez las desventajas de este método de abastecimiento de agua son las siguientes:

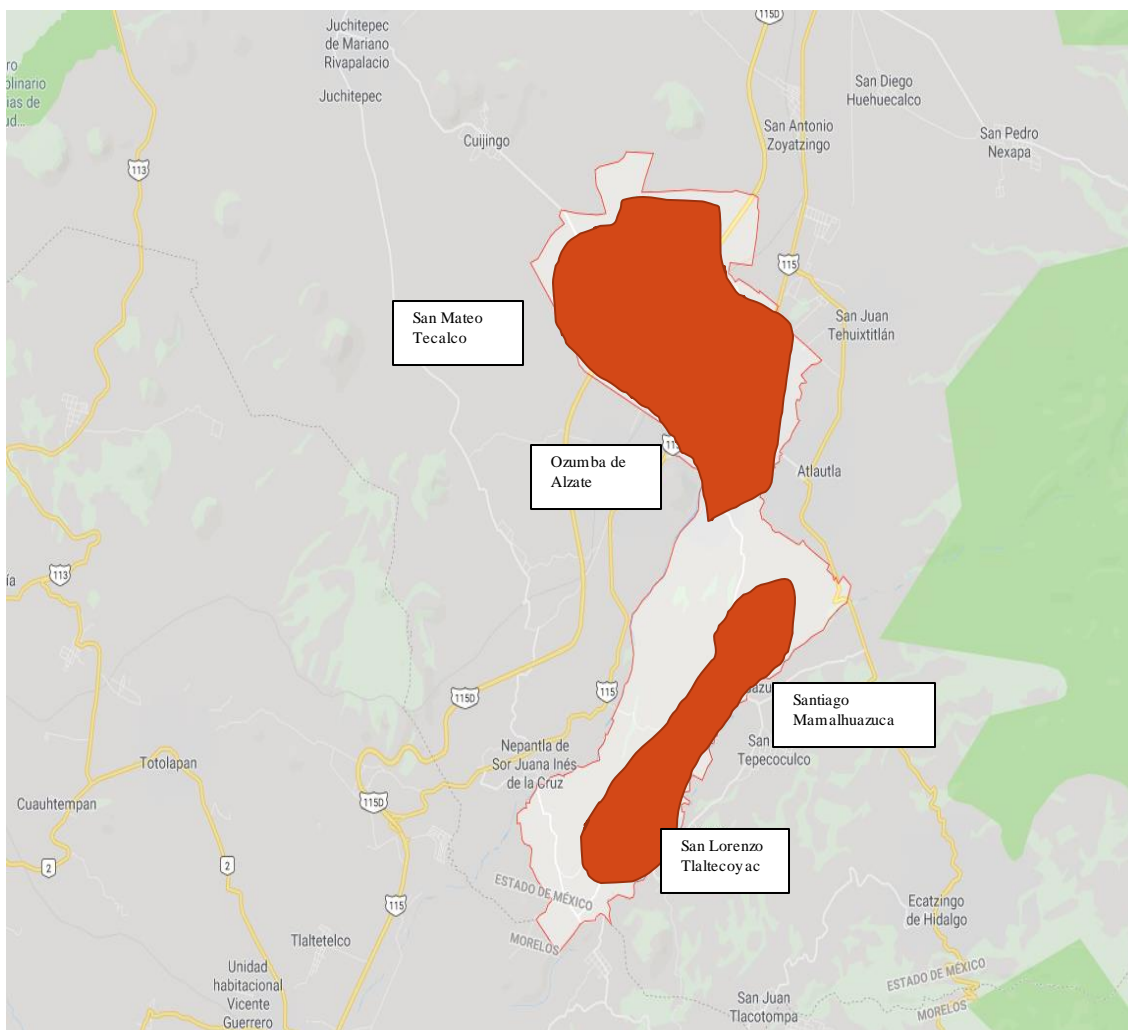
- ◆ Alto costo inicial que puede impedir su implementación por parte de las familias de bajos recursos económicos, y

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- ♦ La cantidad de agua captada depende de la precipitación del lugar y del área de captación.

Por lo que se busca implementar el sistema de captación de agua, para aminorar la escasez de la misma, en las siguientes localidades.

Zonas con escasez de agua



IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

El principal objetivo del drenaje es evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo pueden provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales. Así mismo sirve para desalojar el agua en caso de lluvia y evitar inundaciones que afecten a la población y sus bienes dentro del municipio.

El municipio de Ozumba enfrenta un problema grave en el manejo de aguas residuales, debido a la falta de recursos económicos y a la falta de planeación. Por lo que en época de lluvias sufre inundaciones en la Cabecera Municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Disposición actual de aguas residuales o negras

Las aguas residuales del municipio están afectando negativamente la calidad de vida de los habitantes de todo el municipio, por un lado la cobertura del servicio es deficiente y por otro los recursos medioambientales se están degradando. El desalojo de aguas residuales por zona habitacional es de 0.8_1 consumo_2/ litros m³ lts/seg. Por lo que se desalojan 35.25 litros por segundo de aguas residuales.

Sistema de evacuación de aguas residuales o negras

Las aguas usadas y recolectadas deben ser enviadas al sitio de disposición final, donde no tenga efectos nocivos para la comunidad.

A través de un sistema de tuberías subterráneas son recolectadas las aguas servidas y son trasladadas a puntos distantes para su tratamiento o disposición final, este sistemas se denomina cloacas.

El termino aguas negras se utiliza para referirse a aguas que contengan excretas o han estado en contacto con ellas y el termino aguas servidas se usa para referirse a aquellas aguas que han sido utilizadas para uso doméstico tales como lavado de ropa, higiene personal, uso en las cocinas, pero todas estas aguas recolectadas y conducidas al exterior de las viviendas y edificaciones se denominan aguas negras, porque todas ellas al mezclarse han sido contaminadas por excretas.

Además de canalizar estas aguas negras, hay que canalizar las aguas de lluvia que adicional a las recogidas de los techos de las viviendas y edificaciones deben conducirse a cauces naturales o cursos de agua sin causar daños a la comunidad.

El municipio de Ozumba, tiene una cobertura de drenaje y alcantarillado en el Municipio de Ozumba es de 94.46% , cubriendo la zona norte, centro y sur del territorio. La CAEM registran una población atendida de tan solo el 70%. La diferencia se debe a que la falta de planeación y la deficiente operación y mantenimiento del servicio origina que la población se conecte a las redes sin que las autoridades tengan conocimiento de ello. Los pobladores que utilizan este método de aprovisionamiento de este servicio lo hacen sin tener los conocimientos adecuados por lo que simplemente perforan el tubo a 90° para instalar su propia red lo cual es inadecuado porque se originan congestionamientos y el sistema pierde eficiencia.

No existe un padrón confiable de usuarios ni población atendida por la red existente y las expansiones de la actual red se han hecho sin planeación. Por este motivo es difícil conocer los datos exactos sobre volúmenes de descarga.

La red existente desemboca en las barrancas sin tratamiento previo, generando focos de contaminación para los pobladores de las inmediaciones y las delegaciones que se encuentran al sur de la cabecera municipal. Tal es el caso de la delegación de San Vicente Chimalhuacan. Los pobladores del lugar se quejan

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

de los malos olores y de infecciones gastrointestinales y de la piel debido a la contaminación del arroyo Nexpayantla.

La población que no cuenta con el servicio utiliza letrinas que están causando contaminación de los mantos acuíferos debido al grado de filtración del suelo.

Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras

La falta de un sistema de tratamiento adecuado en el municipio ha originado que las barrancas se contaminen y el Arroyo Nexpayantla se haya convertido en un caldo de cultivo propicio para la proliferación de bacterias patógenas y fauna nociva.

En la cabecera municipal destaca la existencia de barrancas en la parte este y oeste. Durante la época de lluvias conducen aguas de temporal o corrientes intermitentes, el resto del año permanecen secas o con aguas contaminadas provenientes de los drenajes vertidos por los asentamientos colindantes y algunos dispuestos dentro de las barrancas. En la parte norte del municipio existen las barrancas El Garciano, Tepanatlaco y Capola.

IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

El sistema de alcantarillado fundamentalmente en una serie de redes de tuberías y obras complementarias necesarias para recibir, conducir y evacuar las aguas residuales y los escurrimientos superficiales producidos por las lluvias.

Las redes de alcantarillado tienen principalmente tres objetivos:

- ♦ Evitar inundaciones.
- ♦ Reducir riesgos para la salud.
- ♦ Reducir el impacto en el medio receptor.

Los tipos de red de alcantarillado:

- ♦ Redes de alcantarillado unitarias, que como ya hemos comentado, recogen y canalizan las aguas residuales domésticas, comerciales, procedentes de servicios públicos e industriales así como las aguas pluviales.
- ♦ Redes de alcantarillado separativas. Su propio nombre lo indica, consta de dos canalizaciones, una que recoge y conduce hasta la depuradora las aguas de origen doméstico, comercial, así como las procedentes de servicios públicos e industriales; y otra que realiza lo mismo con el agua pluvial hasta el medio receptor.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- ◆ Redes de alcantarillado pseudoseparativo. Este es un sistema intermedio que combina diferentes tipos y que está diseñado para canalizar las aguas residuales y pluviales sólo procedentes de la edificación.
- ◆ Redes de alcantarillado doblemente separativo, que también corresponden a un sistema combinado que dispone de tres canalizaciones independientes:
 - Para aguas residuales domésticas
 - Para aguas residuales industriales
 - Para aguas pluviales

Número de emisores, colectores y red de atarjeas

El objetivo principal de la red de atarjeas es recolectar y transportar las descargas de aguas residuales domésticas, comerciales e industriales, para conducir los caudales acumulados hacia los colectores, interceptores o emisores. Esta red está constituida por un conjunto de tuberías por las que circulan las aguas residuales y pluviales, presentando recorridos de sur a norte y de norte a sur dentro del territorio municipal.

El sistema de drenaje primario consiste en colectores que recorren de poniente a oriente el territorio municipal, durante su recorrido se va incorporando la captación recibida por los subcolectores cuyas orientaciones son perpendiculares a estos

Obras de conexión a la red

La construcción de obras de conexión de red y/o ampliación de red en el territorio del municipio, se consideran como prioridad las colonias que están identificadas a escenarios asociados con la temporada de lluvias, con mayor riesgo de inundaciones frecuentes y con la falta del servicio de alcantarillado, por lo que se da seguimiento a las solicitudes presentadas por la comunidad. Para llevar a cabo la construcción de obras relacionadas al sistema de alcantarillado en el municipio, se proponen diversas soluciones que se revisan de manera interdisciplinaria, con el fin de dar atención y respuesta ante las contingencias y a la falta del servicio.

Número de descargas domiciliarias

La descarga domiciliaria o albañal, es la tubería que permite el desalojo de las aguas negras de las edificaciones hacia la atarjea; se inicia en un registro de interconexión hermético, localizado en el exterior del predio, es decir en la banquetta, debiéndose conectar a la atarjea en la conexión de descarga domiciliaria en tal forma que garantice su hermeticidad.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

En el Municipio existen tres tipos de descargas:

- a) Domiciliarias.
- b) Comerciales
- c) Industriales

En el municipio para el año 2015 6301 viviendas contaban con el servicio de drenaje, beneficiando a 27,210 ocupantes. Faltaban por conectarse 413 viviendas, de acuerdo a datos de IGECEM.

DISPONIBILIDAD DE DRENAJE

CUADRO 119

Disponibilidad de drenaje	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
	2015		2017		2019	
Disponen	3121	15648	5580	24243	6301	27210
No disponen	1376	6875	588	3535	413	1782
No especificado	9	38	38	15	27	122

Fuente: IGECEM

Longitud y diámetro de redes de conducción

Dentro de la hidráulica se entiende como conducción, al conjunto integrado por tuberías, estaciones de bombeo y dispositivos de control, que permiten el transporte del agua desde una sola fuente de abastecimiento, hasta un solo sitio donde será distribuida en condiciones adecuadas de calidad, cantidad y presión. En este sentido, en los sistemas de alcantarillado la conducción se aplica en las aguas tratadas; en el territorio municipal no existe un sistema de conducción de aguas tratadas.

Volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada

Las aguas residuales del municipio están afectando negativamente la calidad de vida de los habitantes de todo el municipio, por un lado la cobertura del servicio es deficiente y por otro los recursos medioambientales se están degradando. El desalojo de aguas residuales por zona habitacional es de 0.8_1 consumo_2/ litros m3 lts/seg. Por lo que se desalojan 35.25 litros por segundo de aguas residuales. La red existente desemboca en las barrancas sin tratamiento previo, generando focos de contaminación para los pobladores de las inmediaciones y las delegaciones que se encuentran al sur de la cabecera municipal. Tal es el caso de la delegación de San Vicente Chimalhuacán. Los pobladores del lugar se quejan de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

los malos olores y de infecciones gastrointestinales y de la piel debido a la contaminación del arroyo Nexpayantla.

La población que no cuenta con el servicio utiliza letrinas que están causando contaminación de los mantos acuíferos debido al grado de filtración del suelo. Hay una Planta de tratamiento Residual ubicada en calle Nueva Santa Rosa, Ozumba de Álzate, la cual no funciona por los altos costos de mantenimiento y funcionamiento. La cobertura de tratamiento de aguas residuales no se realiza, debido a la carencia de infraestructura destinada a tal efecto.

IV.III.VI. Tema: Riesgo y Protección Civil

De la necesidad de proteger a la población de los desastres, surge el conjunto de acciones englobadas en la noción de protección civil, la cual constituye la respuesta en conjunto de demandas estrechamente ligadas a las condiciones de vida de nuestra sociedad y responde a necesidades de seguridad frente a los azares de la vida y a los riesgos tanto de la vida misma como de los bienes materiales y del entorno natural.

La protección civil engloba acciones multiformes y actividades que van desde las normativas, hasta las operativas que alienten la reinserción social de los afectados sin prolongar un sistema de asistencia que los eternice en una marginación forzada por los acontecimientos.

El desastre puede definirse como el evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad y una parte de ella sufre un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento vital de la misma.

Dentro del municipio de Ozumba la Dirección de Protección Civil proporciona al año 267 atenciones lo que representa 1.09 atención por cada mil habitantes.

Subsistema Perturbador

Fenómenos Geológicos

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 120

Frecuencia de sismos registrados de 1912-1996

Magnitud Richter	Municipio	Periodo
De 4.0 a 5.9	Ozumba	1

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

CUADRO 121

Porcentaje de superficie según grado de susceptibilidad a los deslizamientos de tierra

Municipio	Superficie km2	Nulo o muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Ozumba	48.02	90.37	8.79	0.84	0	0

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

CUADRO 122

Porcentaje de superficie susceptible a la erosión

Municipio	Superficie km2	Nulo o muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Ozumba	48.02	12.74	86.28	0.98	0	0

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

CUADRO 123

Zonas Minadas

Municipio	Superficie km2	Predios	Población	Obra estabilizadora
Ozumba	48.02	0	0	0

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Costo de la tarifa por consumo básico

CUADRO 124

Porcentaje de superficie por caída de materiales volcánicos del Volcán Popocatepetl

Municipio	Superficie km2	Radios de posible afectación a partir del cráter			
		17 km	41.2 km	90 km	Total área en peligro
Ozumba	48.02	6.90	93.10		100

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

CUADRO 125

Porcentaje de superficie según temperatura media anual

Municipio	Superficie km2	Temperatura C								
		-4	4-6	6-8	10-12	12-14	14-16	16-18	18-20	20-22
Ozumba	48.02						100			

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

CUADRO 126

Porcentaje de superficie según precipitación media anual

Municipio	Superficie km2	Precipitación milímetros								
		-600	600-700	700-799	800-999	900-999	1000-1099	1100-1200	1200-3299	+1400
Ozumba	48.02			64	36					

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2020

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 127

Porcentaje de superficie según frecuencia de granizadas

Municipio	Superficie km2	Milímetros de días con granizadas								
		0-2	2-4	4-6	6-8	8-10	10-12	12-14	14-16	16-18
Ozumba	48.02	17	64	19						

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2020

CUADRO 128

Porcentaje de superficie según frecuencia de heladas

Municipio	Superficie km2	Número de días con heladas								
		20	20-40	40-60	60-80	80-100	100-120	120-140	140-160	160-180
Ozumba	48.02	14	23	59						

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2020

Agentes perturbadores de origen químico tecnológicos

CUADRO 129

Clasificación de la industria manufacturera según su riesgo

Municipio	Superficie km2	Riesgo				
		Alto	Medio	Bajo	Nulo	Total
Ozumba	48.02	2		19	2	23

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2020

CUADRO 130

Total de estaciones de servicio

Municipio	Estaciones de servicio	Planta de Gas LP	Estaciones de carburación
Ozumba	2	0	2

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

CUADRO 131

Número de incendios forestales y superficie siniestrada

Municipio	Incendios	Superficie afectada				
		Total	Renuevo	Arbolado	Arbusto	Pasto
Ozumba	0	0	0	0	0	0

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

CUADRO 132

Manejo de explosivos

Municipio	Fabricación y venta de explosivos	Compra y venta de sustancias químicas de uso industrial	Compra y uso de sustancias químicas de uso industrial	Transporte especializado de material de uso explosivo
Ozumba	10	0	0	0

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

Agentes perturbadores de origen sanitario

CUADRO 133

Tiraderos de Basura y Rellenos sanitarios

Municipio	Relleno Sanitario	Sitios de disposición final			Sitios de disposición final no controlado		
		Número de sitios	Superficie	Volumen de recolección	Número de sitios	Superficie	Volumen de recolección
Ozumba	0	0	0	0	22	1.30	9.86

Fuente: Estadística Municipal de Ozumba Estado de México 2022

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Identificación de riesgos por el Volcán Popocatepetl

El mapa principal de riesgos del Plan Operativo Popocatepetl muestra tres diferentes áreas: 1, 2 y 3, de acuerdo con su peligrosidad. Las tonalidades de dichas áreas tienen como propósito mostrar que el mayor riesgo existe hacia la cima del Volcán. Cada zona incluye todo tipo de peligro volcánico asociado respectivamente a erupciones volcánicas grandes, medianas y pequeñas.

El área 1, siendo la más cercana a la cima del Volcán, es la que representa un mayor peligro porque es la más frecuentemente afectada por erupciones, independientemente de su magnitud. Esta área encierra peligros tales como flujos de material volcánico a altas temperaturas que descienden del volcán a velocidades extremadamente altas (100-400 kms./hr.) y flujos de lodo y rocas que se mueven siguiendo los cauces existentes a velocidades menores (< 100 kms./hr.). En esta área han ocurrido 2 eventos o erupciones importantes cada 1,000 años en promedio.

ZONAS DE PELIGRO POR CAIDA DE MATERIALES VOLCÁNICOS.

Zona 1. Podría ser afectada por la caída de cantidades importantes de arena volcánica y pómez, cuyas acumulaciones alcanzarían varios centímetros en el caso de erupciones pequeñas y hasta varios metros con bloques de hasta 30 cm., en erupciones muy grandes.

MUNICIPIOS EN ZONA DE ALTO RIESGO

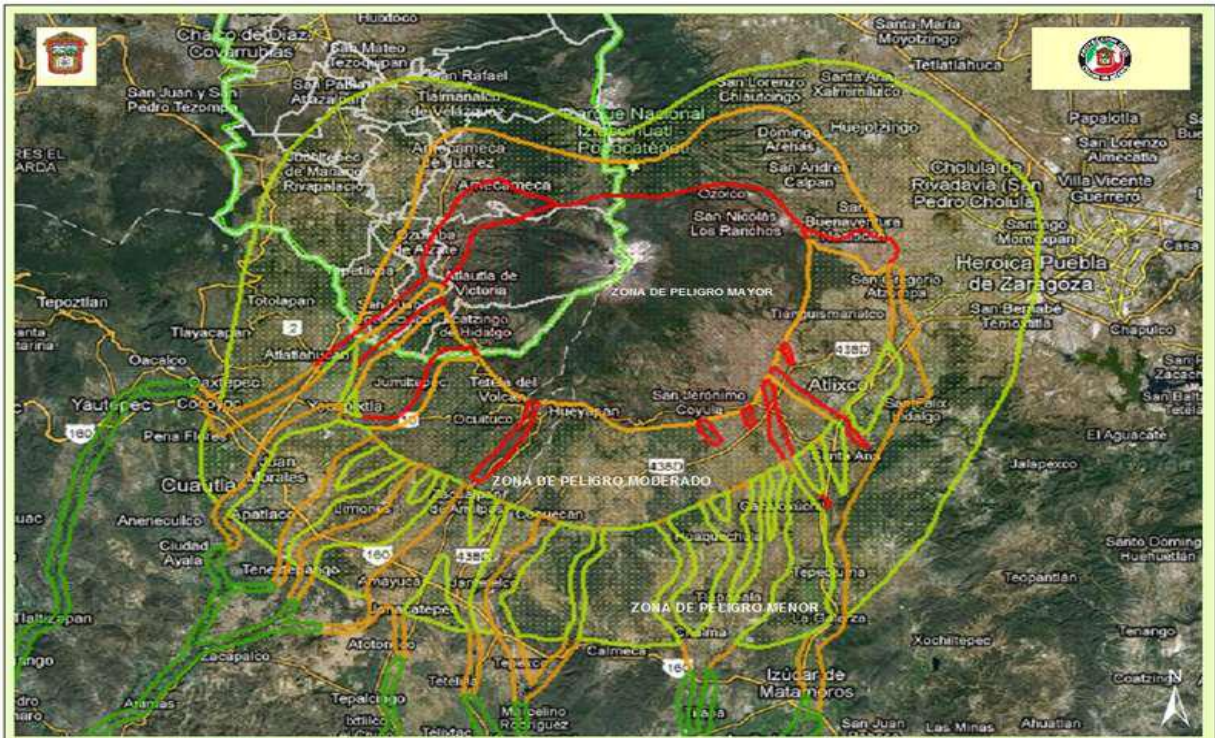
A partir de información contenida en el Atlas de Riesgos del Estado de México, y en coordinación con el área científica del Centro Nacional de Prevención de Desastres, se identificaron las zonas de alto, mediano y bajo riesgo con el fin de establecer la zona de planeación del Plan Operativo Popocatepetl. Lo anterior permitió establecer las comunidades expuestas al riesgo volcánico de nueve municipios ubicados en la zona de influencia del Volcán Popocatepetl. A continuación se muestran los municipios ubicados en las zonas de alto, mediano y bajo riesgo, las etapas de evacuación que corresponden al grado de riesgo, localidades y población a evacuar:

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

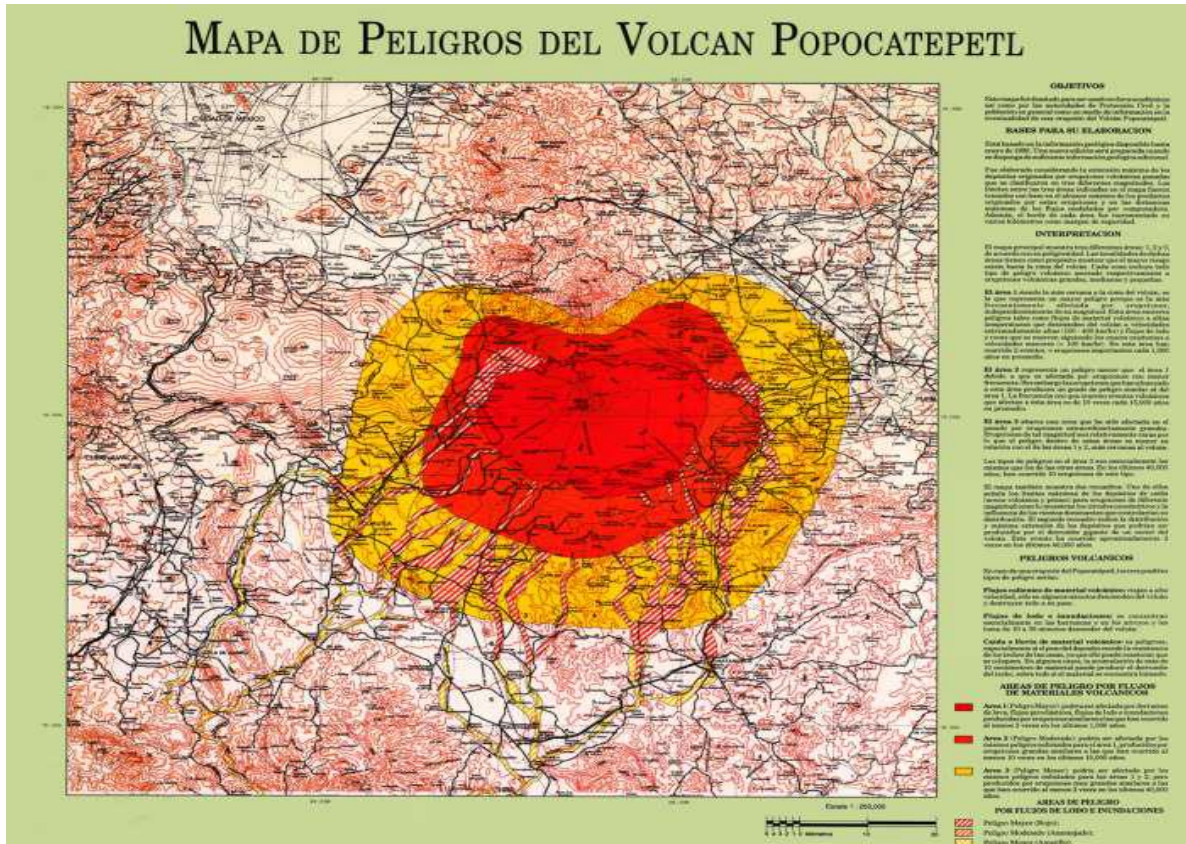
CUADRO 134

Municipio	Localidad	Población	Alto Riesgo	Riesgo Medio	Bajo Riesgo
	San José Tlacotitlán	1482	1482		
	Santiago Mamalhuazuca	2018	2018		
	Ozumba de Alzate	16700	16700		
Ozumba	San Lorenzo Tlaltecocayac	408		406	
	San Mateo Tecalco	2897		2897	
	San Vicente Chimalhuacán	2616	2616		
TOTALES		26,099			

Fuente: Plan Operativo Popocatepetl. Coordinación General de Protección Civil



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO



Fuente: Plan Operativo Popocatépetl. Coordinación General de Protección Civil

Ozumba se encuentra entre los municipio del Estado de México, en la zona de altorriesgo, en caso de explosión del Volcán Popocatépetl. El procedimiento en caso de la erupción volcánica es:

Una vez recibida la notificación de la emergencia por parte de la Secretaría General de Gobierno, procede a:

El Presidente Municipal y los integrantes del Cabildo notifican de la emergencia a las delegaciones de su municipio, utilizando los sistemas de alertamiento locales, reuniendo a la población en los centros específicos y preparando la evacuación en coordinación con la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito y la Dirección General de Transporte Terrestre, procurando estar presente en los refugios para conocer la situación de su comunidad.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

DELEGACIONES

San José Tlacotitlán, Santiago Mamalhuazuca, Ozumba de Álzate, San Lorenzo Tlaltecoyac, San Mateo Tecalco, San Vicente Chimalhuacán, Colonia Industrial, colonia Álzate. Una vez recibida la notificación de la emergencia por parte de la Presidencia Municipal, procede a:

Los Delegados notifican de la emergencia a la comunidad, utilizando los sistemas de alertamiento locales, reuniendo a la población en los centros específicos y preparando la evacuación en coordinación con la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito y la Dirección General de Transporte Terrestre, procurando estar presente en los refugios para conocer la situación de su comunidad.

Las rutas de evacuación son las siguientes:

No.	Nombre	Jurisdicción	Longitud
1	Carretera Federal México Cuautla	Federal	41.90
2	Amecameca-Ayapango	Estatad	4
3	Ayapango-Tenango del Aire	Estatad	8
4	Ozumba-Chimalhuacán	Municipal	1
5	Chimalhuacán-Tlalamac	Estatad	7
6	Km 41.1 México-Cuautla-Juchitepec-Tepetlixpa	Estatad	30
7	Km 6.0 Ozumba-Ecatzingo San Juan Tepecoculco	Estatad	4.80
8	Nepantla Tlalmaná	Estatad	7.40
9	Ozumba-Ecatzingo-Tlacotompa	Estatad	20.40
10	Tlacotitlán –EC México Cuautla	Estatad	2.40
11	Tlacotompa-Texcala	Estatad	0.80
12	Atlautla-San Juan Tehuixtitlán	Municipal	3
13	San Juan Tehuixtitlan-Amecameca	Estatad	6
14	Paso por Tlalamac	Estatad	0.30
15	Acceso a San Juan Tepecoculco	Estatad	0.30
16	Mamalhuazuca-Tlacotitlán-Tlaltecoyac	Estatad	4.20

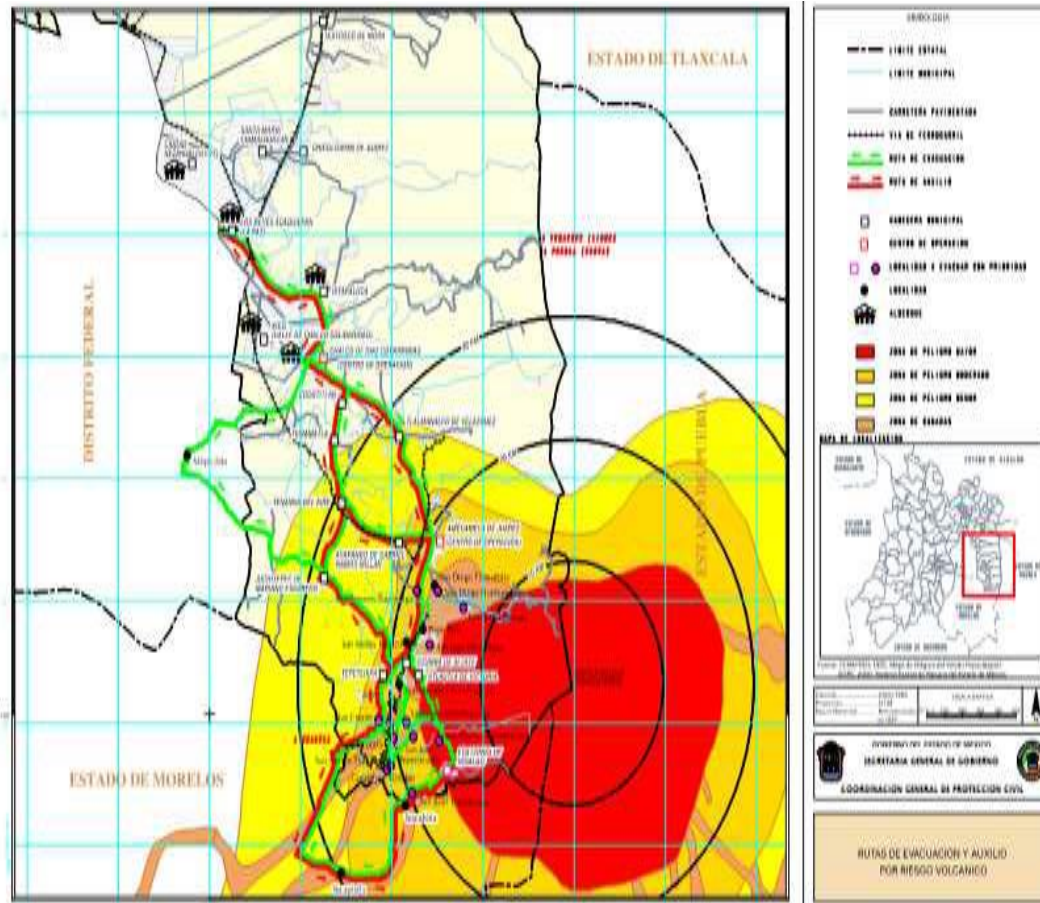
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

17	Km 38.2 México Cuautla Paso por Ozumba	Federal	4
18	Km 36 México-Cuautla Popo Park San Juan Tehuixtitlán	Estatal	2
19	San Diego Huehucalco- Cuautla	E C México Estatal	2

140.5

Fuente: Plan Operativo Popocatépetl. Coordinación General de Protección Civil

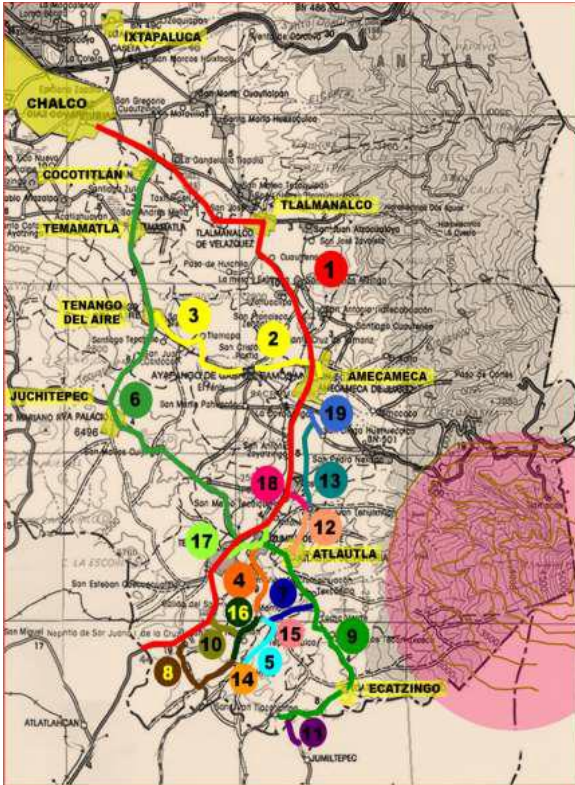
Mapa 144



Fuente: Plan Operativo Popocatépetl. Coordinación General de Protección Civil

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Mapa 145



Fuente: Plan Operativo Popocatépetl. Coordinación General de Protección Civil



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Fuente: Plan Operativo Popocatepetl. Coordinación General de Protección Civil

Mapa 147 Población en riesgo 1era etapa de evacuación Ozumba de Álzate



Fuente: Plan Operativo Popocatepetl. Coordinación General de Protección Civil

Mapa 148 Población en riesgo 1era etapa de evacuación Tlacotitlán Ozumba

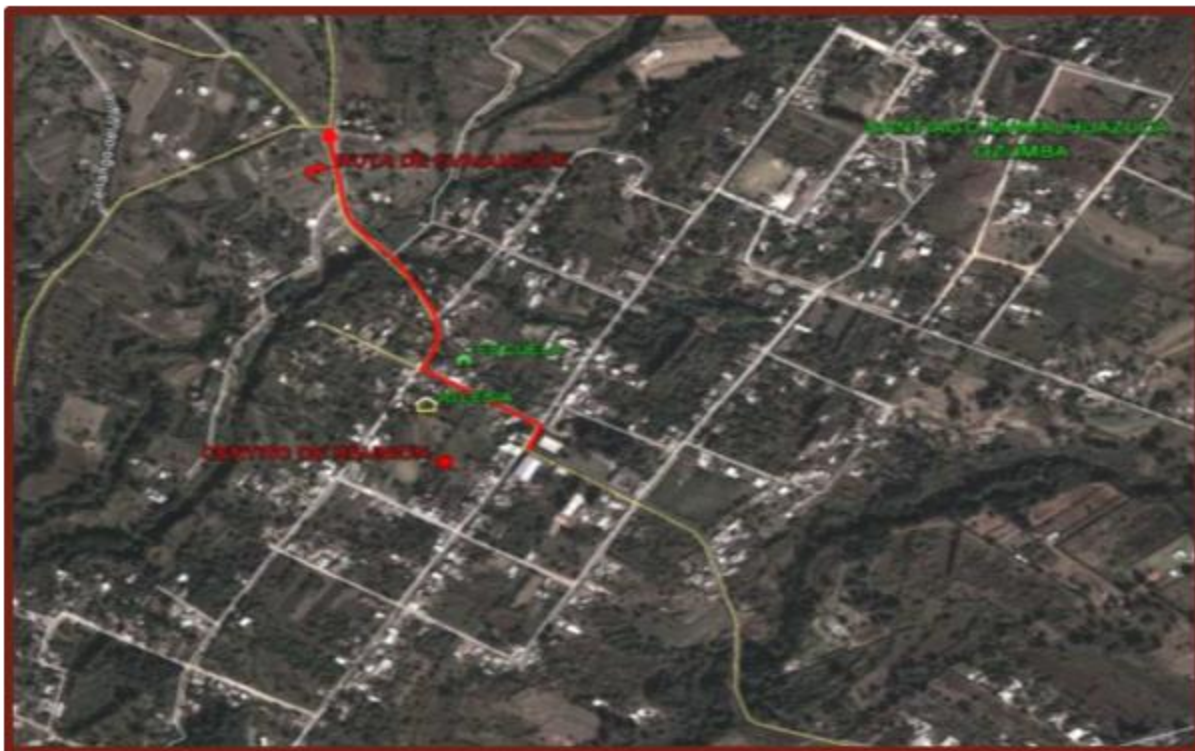


Fuente: Plan Operativo Popocatepetl. Coordinación General de Protección Civil

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Mapa 149

Población en riesgo 1era etapa de evacuación Santiago Mamalhuazuca Ozumba



Fuente: Plan Operativo Popocatépetl. Coordinación General de Protección Civil

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Matriz de Escenarios	
Pilar y/o Eje transversal	3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
Tema de Desarrollo:	TEMA 3.1. SERVICIOS PÚBLICOS
Subtema:	SUBTEMA 3.1.1: AGUA POTABLE
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Concientizar a los ciudadanos sobre el uso responsable y el ahorro de este recurso.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Fomentar la agricultura eficiente. ◆ Captar y almacenar el agua de lluvia. ◆ Reutilizar aguas. ◆ Favorecer el acceso al agua potable.
Tema de Desarrollo:	TEMA 3.1. SERVICIOS PÚBLICOS
Subtema:	SUBTEMA 3.1.2: DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Mejorar el sistema de alcantarillado.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Implementar un programa de limpieza en la red de drenaje. ◆ Promover la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente. ◆ Promover el reutilizamiento del agua.
Tema de Desarrollo:	TEMA 3.1. SERVICIOS PÚBLICOS
Subtema:	SUBTEMA 3.1.3: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Reducir el coste global del alumbrado público.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Sustitución de luminarias con tecnología convencional. ◆ Mantener iluminadas todas las calles del municipio. ◆ Dar mantenimiento permanente a la red de alumbrado público tanto en cabecera, delegaciones y colonias del municipio.
Tema de Desarrollo:	TEMA 3.1. SERVICIOS PÚBLICOS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Subtema:	SUBTEMA 3.1.4: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Mejorar el manejo de residuos sólidos urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Controlar la recolección, transporte, tratamiento, reciclado o eliminación de los materiales producidos por la actividad humana y así reducir sus efectos sobre la salud y el medio ambiente.
Tema de Desarrollo:	TEMA 3.1. SERVICIOS PÚBLICOS
Subtema	SUBTEMA 3.1.5: PANTEONES
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Reglamentar el servicio público de panteones.	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Dar mantenimiento permanente a los panteones del municipio. ♦ Reglamentar el servicio. ♦ Promover el mantenimiento entre los ciudadanos.
Tema de Desarrollo:	TEMA 3.2. DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES TERRESTRES Y MOVILIDAD
Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Promover la liberación de espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Ordenar las bases del transporte público. ♦ Mejorar la imagen urbana. ♦ Dar vialidad permanente en todas las instituciones educativas en horarios de entrada y salida.
Tema de Desarrollo:	TEMA 3.3. ASENTAMIENTOS HUMANOS
Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano.	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Delimitar las franjas urbanas.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Regular las construcciones en espacios de riesgo. ✦ Delimitar límites urbanos. ✦ Promover las buenas prácticas en materia de construcción de vivienda.
Tema de Desarrollo:	TEMA 3.4. IMAGEN URBANA
Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Diseñar espacios públicos con criterios físico-estético-funcionales.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Organizar el comercio. ✦ Liberar las calles del municipio. ✦ Ordenar las rutas de transporte público. ✦ Promover la limpieza de las calles. ✦ Realizar faenas para acondicionar las calles.
Tema de Desarrollo:	TEMA 3.5. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Subtema:	SUBTEMA 3.5.1. PROTECCION AL AMBIENTE Y AREAS NATURALES
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Fomentar en la población el cuidado integra del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Fomentar el Cuidado al agua. ✦ Promover las reforestaciones periódicas. ✦ Promover la disminución del consumo de energía eléctrica. ✦ Evitar el uso excesivo del auto. ✦
Tema de Desarrollo:	TEMA 3.5. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Subtema:	SUBTEMA 3.5.2. PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Cuidar y dar mantenimiento a los espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Implementar señalética. ✦ Promover el respeto al mobiliario urbano. ✦ Contribuir a la sana convivencia.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Implementar un programa de mantenimiento permanente.
Tema de Desarrollo:	TEMA 3.5. CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE
Subtema:	SUBTEMA 3.5.3: RECURSOS FORESTALES
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Promover el manejo sostenible del bosque.	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Promover el consumo responsable. ♦ Difundir la importancia de los bosques. ♦ Denunciar agresiones a los bosques. ♦ Evitar acciones destructivas.
Tema de Desarrollo:	TEMA 3.5. CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Subtema:	SUBTEMA 3.5.4: CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS AIRE, AGUA Y SUELO
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Promover medidas que reduzcan la contaminación.	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Promover la disminución de la contaminación. ♦ Promover el uso de energías renovables. ♦ Establecer programas de reciclado y reusó. ♦ Establecer programas de concientización entre la población.
Tema de Desarrollo:	TEMA 3.6 PROTECCIÓN CIVIL
Subtema:	SUBTEMA: 3.6.1 REDUCIR LOS RIESGOS Y AUMENTAR EL GRADO DE RESILIENCIA
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Atención permanente a riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Actualizar el atlas de riesgo municipal. ♦ Promover capacitación permanente a los elementos de Protección Civil. ♦ Difundir a la población elementos de prevención.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	<ul style="list-style-type: none">♦ Promover en las instituciones educativas programas de primeros auxilios.♦ Realizar verificaciones en todos los giros comerciales.♦ Dar atención y acompañamiento a la ciudadanía.
--	---

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 3 TERRITORIAL

Ozumba
Ordenado,
Sustentable y
Resiliente

Objetivo:
Llevar al Municipio de Ozumba a la prosperidad y competitividad urbana para mantener y mejorar la calidad de vida de los habitantes y de su medio natural.

Estrategia:
Atender las necesidades de los habitantes con un sentido de inclusión basado en la búsqueda de consensos, respeto y protección con la provisión eficiente de los servicios públicos para lograr un municipio próspero, seguro y ambientalmente sustentable.

Meta:
Mejorar la prestación de los servicios públicos y mejorar el medio ambiente haciendo uso responsable, eficiente y transparente del presupuesto para apuntalar la prosperidad de municipio.



El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana ponen al centro del Desarrollo Sostenible al territorio (ciudad y comunidades) reconociendo que la gobernanza territorial mejora la calidad de vida de la población y del medio ambiente; en este sentido la estrategia de priorizar la eficacia y calidad de la prestación de los servicios básicos es la base para la sustentabilidad del desarrollo.

La estrategia del Pilar Social impacta en 10 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 1. Fin de la Pobreza;
- ODS 2. Hambre Cero;
- ODS 3. Salud y Bienestar;
- ODS 5. Igualdad de Género;
- ODS 6. Disponibilidad de Agua
- ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura;
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;
- ODS 12. Producción y Consumo Responsable;
- ODS 13. Acción por el Clima;
- ODS 15. Vida de los Ecosistemas;
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

3.1. OBJETIVO: TRASLADAR A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

3.1.1. ESTRATEGIA: Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares.

Líneas de Acción

3.1.1.1 Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad y con proveedores privados proyectos específicos de electrificación.

3.1.1.2 Promover el uso de energías limpias en edificios gubernamentales, así como construcciones actuales y nuevas.

3.1.2. ESTRATEGIA: Difundir el ahorro de energía en la población.

Líneas de Acción

3.1.2.1 Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares.

3.1.2.2 Ampliar el programa de sustitución de luminarias.

3.2. OBJETIVO: ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.1. ESTRATEGIA: Contribuir a la mejora de la calidad del aire.

Líneas de Acción

3.2.1.1 Ampliar la cobertura del monitoreo de la calidad del aire.

3.2.1.2 Promover medidas que permitan mantener un parque vehicular más limpio.

3.2.2. ESTRATEGIA: Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Líneas de Acción

3.2.2.1 Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad.

3.2.2.2 Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje.

3.2.2.3 Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.

3.2.2.4 Establecer una visión metropolitana en la gestión de residuos sólidos urbanos.

3.2.3. ESTRATEGIA: Promover la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de Acción.

3.2.3.1 Promover el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático.

3.2.3.2 Fortalecer la sinergia de trabajo con la federación, los municipios e instancias internacionales, con relación al cambio climático.

3.2.4. ESTRATEGIA: Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.

Líneas de Acción

3.2.4.1 Fortalecer la capacidad de reacción municipal y la sociedad, para hacer frente a los desastres.

3.2.4.2 Promover acciones de capacitación, especialización y asistencia técnica para los artesanos y comerciantes de artefactos pirotécnicos, a efecto de disminuir los riesgos inherentes a la actividad.

3.2.4.3 Generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores.

3.3. OBJETIVO: PRESERVAR LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

3.3.1. ESTRATEGIA: Proponer la protección y regeneración integral de los ecosistemas y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

Líneas de Acción

3.3.1.1 Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental.

3.3.1.2 Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques.

3.3.1.3 Fortalecer la consulta cartográfica y análisis de la información de las Áreas Naturales Protegidas.

3.3.2. ESTRATEGIA: Reducir la degradación de los hábitats naturales.

Líneas de Acción

3.3.2.1 Fomentar la recuperación de las Áreas Naturales desprovistas de cubierta forestal.

3.3.2.2 Conservar la cobertura vegetal con acciones que favorezcan el establecimiento de nuevas plantaciones nativas en las áreas naturales.

3.3.3. ESTRATEGIA: Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.

Líneas de Acción

3.3.3.1 Fomentar la preservación y protección de la fauna.

3.3.3.2 Participar en estrategias binacionales de recuperación y conservación de la fauna.

3.3.3.3 Impulsar la realización y ejecución de proyectos de investigación y conservación de la fauna.

3.3.3.4 Implementar el programa de bienestar animal.

3.3.4. ESTRATEGIA: Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Líneas de Acción

3.3.4.1 Incrementar el número de productores forestales que se integren a las cadenas productivas.

3.3.4.2 Abastecer con planta forestal los programas de forestación y reforestación.

3.3.4.3 Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas.

3.4. OBJETIVO: MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.1. ESTRATEGIA: Fomentar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Líneas de Acción

3.4.1.1 Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales.

3.4.1.2 Identificar proyectos viables de inversión para el uso de agua tratada con fines agropecuarios e industriales.

3.4.1.3 Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los distintos usos del agua, para su implementación.

3.4.1.4 Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y reúso de agua de lluvia.

3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.1. ESTRATEGIA: Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

Líneas de Acción

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

3.5.1.1 Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.

3.5.1.2 Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.

3.5.1.3 Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.

3.5.2. ESTRATEGIA: Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.

Líneas de Acción

3.5.2.1 Promover una política habitacional que garantice la adecuada provisión de servicios.

3.5.2.2 Adaptar las soluciones habitacionales a los tipos de usuarios y sus necesidades.

3.5.2.3 Fortalecer la colaboración para el financiamiento de proyectos y acciones de suelo y vivienda.

3.5.2.4 Impulsar acciones de suelo que brinden certeza sobre la tenencia de la tierra, al tiempo que son congruentes con instrumentos de planificación e identificación del riesgo.

3.5.2.5 Incentivar suelo adecuadamente interconectado para vivienda social.

3.5.3. ESTRATEGIA: Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.

Líneas de Acción

3.5.3.1 Elevar la cantidad, calidad y accesibilidad del espacio público, maximizando su uso.

3.5.3.2 Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.

3.5.4. ESTRATEGIA: Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Líneas de Acción

3.5.4.1 Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral y eficiente del transporte público.

3.5.4.2 Consolidar el marco normativo; su actualización y modernización, para responder a las necesidades actuales de movilidad, y de certeza a las acciones que en la materia se implementen.

3.5.5. ESTRATEGIA: Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.

Líneas de Acción

3.5.5.1 Promover las manifestaciones culturales populares.

3.5.5.2 Conservar el patrimonio cultural, así como la rica herencia histórica que nos da identidad.

3.5.5.3 Difundir la riqueza cultural y artística.

3.5.5.4 Incentivar la formación de creadores y ejecutantes artísticos para el desarrollo cultural de la entidad.

3.5.5.5 Incrementar la participación concertada y articulada de los diversos actores sociales para la preservación y difusión del patrimonio cultural y sus manifestaciones.

3.5.6. ESTRATEGIA: Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.

Líneas de Acción

3.5.6.1 Impulsar una política de mejora normativa para detonar el desarrollo urbano sostenible.

3.5.6.2 Incrementar la transparencia de los trámites urbanos de competencia, eliminando incentivos a la corrupción.

3.5.7. ESTRATEGIA: Alianzas y gobernanza.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Líneas de Acción

3.5.7.1 Identificar vocaciones productivas para impulsar un desarrollo urbano regionalmente equilibrado e incluyente.

3.5.7.2 Generar una cartera de proyectos de protección al medio ambiente y atención al cambio climático en las ciudades.

3.6. OBJETIVO: REDUCIR LOS RIESGOS Y AUMENTAR EL GRADO DE RESILIENCIA

3.6.1. ESTRATEGIA: Reducir el riesgo de desastres a través de la identificación

Líneas de Acción

3.6.1.1 Diseñar programas de protección civil integrales.

3.6.1.2 Actualización integral del Atlas de Riesgo.

3.6.1.3 Fomentar acciones para la creación de bases de información que permitan la identificación y determinación de los riesgos existentes o potenciales.

3.6.2. ESTRATEGIA: Fortalecer el monitoreo y evaluación de riesgos

Líneas de Acción

3.6.2.1 Reforzar el trabajo interinstitucional para responder de manera pronta ante las emergencias de perturbaciones naturales o antropogénicas.

3.6.3. ESTRATEGIA: Promover medidas de mitigación y recuperación de riesgos

Líneas de Acción

3.6.3.1 Reducir la pérdida de áreas arboladas para evitar afectaciones de desastres por inundaciones.

3.6.3.2 Fomentar acciones de planeación urbana apegadas a los marcos, legales, normativos y protocolarios, y de ser posible al Marco de Sendai.

3.6.3.3 Adoptar prácticas sociales, económicas y ambientales que permitan resistir los efectos del cambio climático como inundaciones, sequías, olas de calor o bajas temperaturas.

3.6.3.4 Promover un fondo de recuperación para la ayuda después del desastre.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

3.6.3.5 Promover el involucramiento del sector civil en los planes de adopción, recuperación y generación de resiliencia.

3.6.3.6 Impulsar la creación del Plan de adopción, mitigación, resiliencia y recuperación en caso de desastres.

3.6.3.7 Promover la cooperación internacional para el financiamiento y/o asesoramiento técnico de proyectos en materia de riesgos.

3.6.3.8 Mejorar el entorno construido y el conjunto de viviendas en las zonas con alta vulnerabilidad de desastres.

3.6.4. ESTRATEGIA: Reforzar las capacidades administrativas, técnicas y de operatividad de la instancia encargada de protección civil y bomberos

Líneas de Acción

3.6.4.1 Impulsar las capacitaciones integrales en materia de prevención y actuación de riesgos.

3.6.4.2 Promover la cultura de prevención de riesgos entre la población.

3.6.4.3 Fortalecer el trabajo colaborativo con la federación y el gobierno estatal para lograr acuerdos que fomenten la cultura de la protección civil entre la población.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Servicios públicos de calidad

PILAR/ EJE: Pilar Territorial Social

TEMA: ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS

Objetivo: Fortalecimiento de las políticas de los servicios públicos.

Objetivo

Descripción del Proyecto: Avanzar en los instrumentos de la planeación y control urbano que promuevan la incorporación ordenada y planificada del suelo

ALINEACIÓN

ODS y METAS

METAS: 1.1 1.2 1.3 1.4	METAS: 2.1 2.2	METAS: 3.7 3.8	METAS: 11.1 11.3

PDEM

Objetivo: 1.1., 1.4

Estrategia: 1.1.2., 1.1.3., 1.4.3.

Línea de Acción: 1.1.2.1., 1.1.2.2., 1.1.2.3., 1.1.3.1., 1.1.3.2., 1.1.3.3., 1.1.3.4., 1.1.3.5., 1.1.3.6., 1.1.3.7., 1.4.3.1., 1.4.3.2.



PDM
2022-2024

Objetivo: 1., 2., 4.

Estrategia: 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 2.1.

Línea de Acción: 1.1.1., 1.1.2., 1.1.3., 1.1.4., 1.1.5., 1.1.6., 1.2.1., 1.2.2., 1.2.3., 1.2.4., 1.2.5., 1.2.6., 1.3.1., 1.3.2., 1.3.3., 1.3.4., 1.3.5., 1.3.6., 1.3.7., 1.3.8., 1.3.9., 1.3.10., 1.3.11., 1.4.1., 1.4.2., 1.4.3., 1.4.4., 1.4.5., 1.4.6., 1.4.7., 1.4.8., 2.1.4.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02060101/02949291/02060806
Proyecto P.	020601010106/020402010101/020608060102

Impacto Estimado

Administrar el agua y saneamiento con enfoque sustentable, incluida la ordenación del sistema de drenaje y alcantarillado

Unidades Administrativas Responsables

Ecología
Servicios Públicos
Desarrollo Urbano
Obra Pública
Protección Civil.

Beneficios

- Mejoramiento de la habitabilidad de las viviendas.
- Incremento en la calidad de los servicios básicos.
- Reducción la contaminación por el uso de energías sustentables
- Legalización de la propiedad.
- Producción de alimentos orgánicos.
- Prevención de desastres naturales.
- Mejoramiento de la prestación de los servicios públicos.

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestaria
- Conflictos sociales
- Falta de coordinación entre dependencias municipales.
- Fenómenos naturales
- Dispersión de las comunidades

Beneficiarios/ población atendida: **30 785**

Ubicación: Comunidad Ozumba/ Todo el municipio.

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento (

INICIO:	2022	Trimestral	x	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO :	2024	Anual			x	x
TRANSPERÍODO						

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Servicios públicos de calidad

PILAR/EJE: Pilar 1 Social

TEMA: alimentación y nutrición para las familias/salud y Bienestar Incluyente/Vivienda Digna

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

6

36

ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS

Objetivo 4. Promover esquemas de acceso a una vivienda digna.		Año de operación	2023 2024		Responsable: Servicios públicos
3.1.2. ESTRATEGIA: Difundir el ahorro de energía en la población.					Corresponsable:
3.2.4. ESTRATEGIA: Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos		Horizonte de Seguimiento	Trimestral	x	
Línea de Acción: 3.1.2.1 Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares.			Semestral		
3.1.2.2 Ampliar el programa de sustitución de luminarias			Anual		
3.2.4.1 Fortalecer la capacidad de reacción municipal y la sociedad, para hacer frente a los desastres.					Ecología
3.2.4.2 Promover acciones de capacitación, especialización y asistencia técnica para los artesanos y comerciantes de artefactos pirotécnicos, a efecto de disminuir los riesgos inherentes a la actividad.					
3.2.4.3 Generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores.		1.1.8 Construcción de sistemas de captación pluvial.			
Acciones específicas		1.1.9 Instalación de baños ecológicos.			
		1.1.10 Introducción de drenaje sanitario			
		1.1.11 Introducción de drenaje pluvial			
		1.1.12 Ampliación de la red de agua potable			
		1.1.3 Programas revisión de viviendas en zonas de riesgo			
		1.1.4 Programas de regularización de la Tenencia de la Tierra-			

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Servicios públicos de calidad

PILAR/ EJE: Pilar 1 Social

TEMA: alimentación y nutrición para las familias/salud y Bienestar Inuyente/Vivienda Digna

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
3	6	36

ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS

Objetivo 4. Promover esquemas de acceso a una vivienda digna.	Año de operación	2023 2024	Responsable: Servicios públicos	
3.1.2. ESTRATEGIA: Difundir el ahorro de energía en la población.			Corresponsable:	
3.2.4. ESTRATEGIA: Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	x	
Línea de Acción: 3.1.2.1 Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares.		Semestral		
3.1.2.2 Ampliar el programa de sustitución de luminarias		Anual		Ecología
3.2.4.1 Fortalecer la capacidad de reacción municipal y la sociedad, para hacer frente a los desastres.				
3.2.4.2 Promover acciones de capacitación, especialización y asistencia técnica para los artesanos y comerciantes de artefactos pirotécnicos, a efecto de disminuir los riesgos inherentes a la actividad.				
3.2.4.3 Generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores.				1.1.8 Construcción de sistemas de captación pluvial.
Acciones específicas				1.1.9 Instalación de baños ecológicos.
				1.1.10 Introducción de drenaje sanitario
				1.1.11 Introducción de drenaje pluvial
				1.1.12 Ampliación de la red de agua potable
				1.1.3 Programas revisión de viviendas en zonas de riesgo
				1.1.4 Programas de regularización de la Tenencia de la Tierra-

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Servicios públicos de calidad

PILAR/ EJE: Pilar 1 Social

TEMA: alimentación y nutrición para las familias/salud y Bienestar Incluyente/Vivienda Digna

Componente 1.3 REDUCIR LOS RIESGOS Y AUMENTAR EL GRADO DE RESILIENCIA

Objetivo 2. Proporcionar servicios públicos de calidad	Año de operación	2023 2024	Responsable: Protección civil
ESTRATEGIA: Reducir el riesgo de desastres a través de la identificación ESTRATEGIA: Fortalecer el monitoreo y evaluación de riesgos ESTRATEGIA: Reforzar las capacidades administrativas, técnicas y de operatividad de la instancia encargada de protección civil y bomberos	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	x
		Semestral	
		Anual	
Línea de Acción: 3.6.1.1 Diseñar programas de protección civil integrales. 3.6.1.2 Actualización integral del Atlas de Riesgo. 3.6.1.3 Fomentar acciones para la creación de bases de información que permitan la identificación y determinación de los riesgos existentes o potenciales. 3.6.2.1 Reforzar el trabajo interinstitucional para responder de manera pronta ante las emergencias de perturbaciones naturales o antropogénicas. 3.6.4.1 Impulsar las capacitaciones integrales en materia de prevención y actuación de riesgos. 3.6.4.2 Promover la cultura de prevención de riesgos entre la población. 3.6.4.3 Fortalecer el trabajo colaborativo con la federación y el gobierno estatal para lograr acuerdos que fomenten la cultura de la protección civil entre la población. Acciones específicas	Corresponsable: Unidad de protección civil		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social. En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están curso. También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes y entregarlos a la Justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

Es obligación del municipio proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administran la justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como los centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.



IV.IV.I

Tema: Seguridad con visión ciudadana

La autoridad municipal dará la Seguridad pública, mediante acciones que garanticen la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

Los síndicos municipales tendrán a su cargo la procuración de justicia municipal y defensa de los derechos e intereses del Municipio, en especial de carácter patrimonial, asimismo los Oficiales Conciliadores y Calificadores, el de conciliar a los vecinos en los conflictos que no sean constitutivos de delito ni de competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Los delitos ocurridos en Ozumba durante los años 2019-2021 se muestran a continuación:

Cuadro 150

Procuración de Justicia	2021
Agencias del Ministerio Público	1
Averiguaciones iniciadas	
Delitos denunciados	167
Lesiones	48
Homicidios	2
Robos ^{d/}	50
Daño en los bienes	5
Otros ^{e/}	62

Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

Cuadro 151

Delitos 2019	Número
Lesiones dolosas	43
Accidentes de tránsito	2
Abuso sexual	1
hostigamiento sexual	1
Violación simple	3
Violación equiparada	2
Robo a casa sin violencia	7
Robo a casa con violencia	0
Robo a coches sin violencia	5
Robo a coches con violencia	16
Robo a motos sin violencia	2

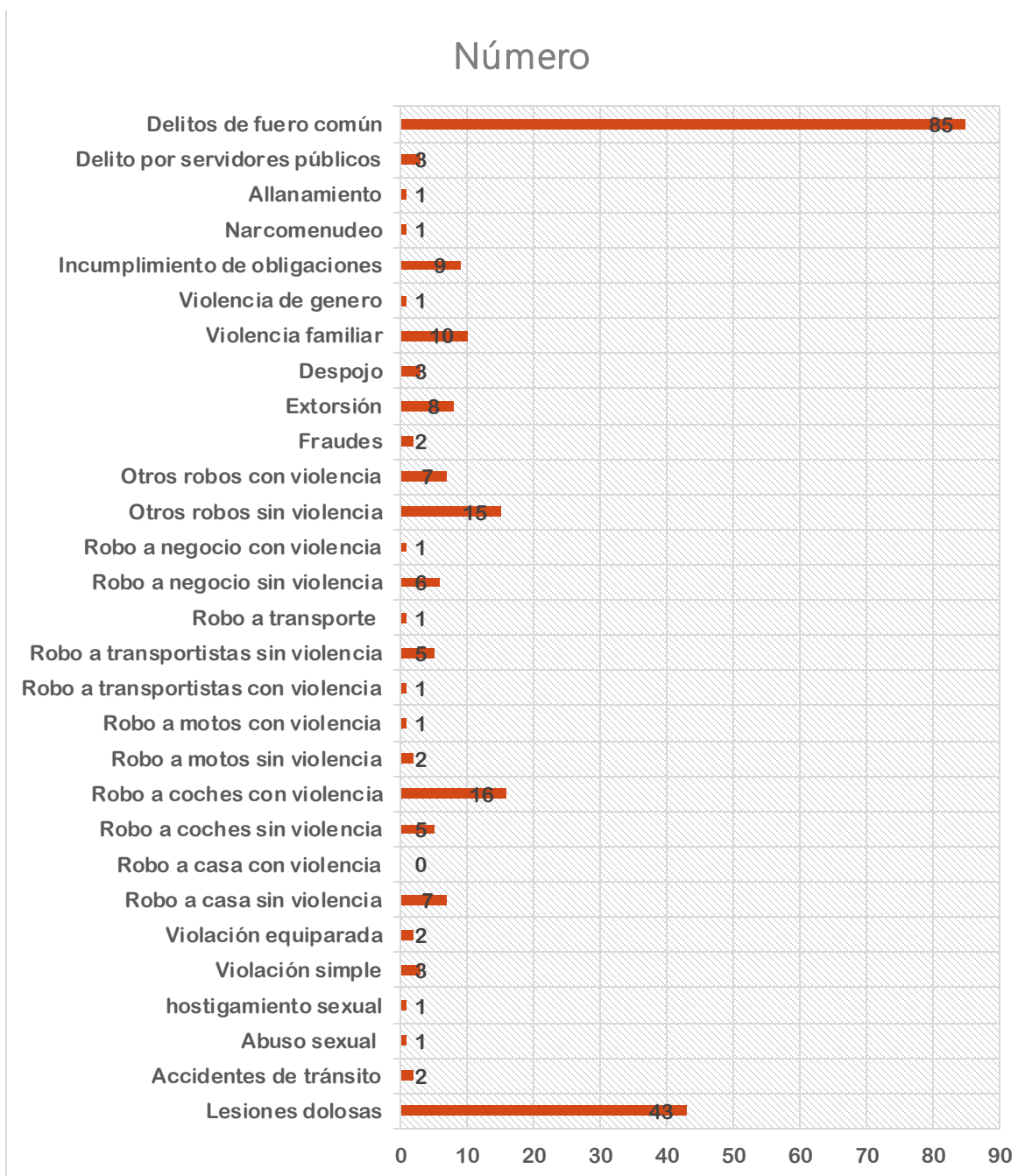
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Robo a motos con violencia	1
Robo a transportistas con violencia	1
Robo a transportistas sin violencia	5
Robo a transporte	1
Robo a negocio sin violencia	6
Robo a negocio con violencia	1
Otros robos sin violencia	15
Otros robos con violencia	7
Fraudes	2
Extorsión	8
Despojo	3
Violencia familiar	10
Violencia de genero	1
Incumplimiento de obligaciones	9
Narcomenudeo	1
Allanamiento	1
Delito por servidores públicos	3
Delitos de fuero común	85

Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Gráfica 156



Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Cuadro 153

Índice de delitos por habitante

Ozumba se encuentra en el lugar 102 de índice delictivo por cada 100 mil habitantes

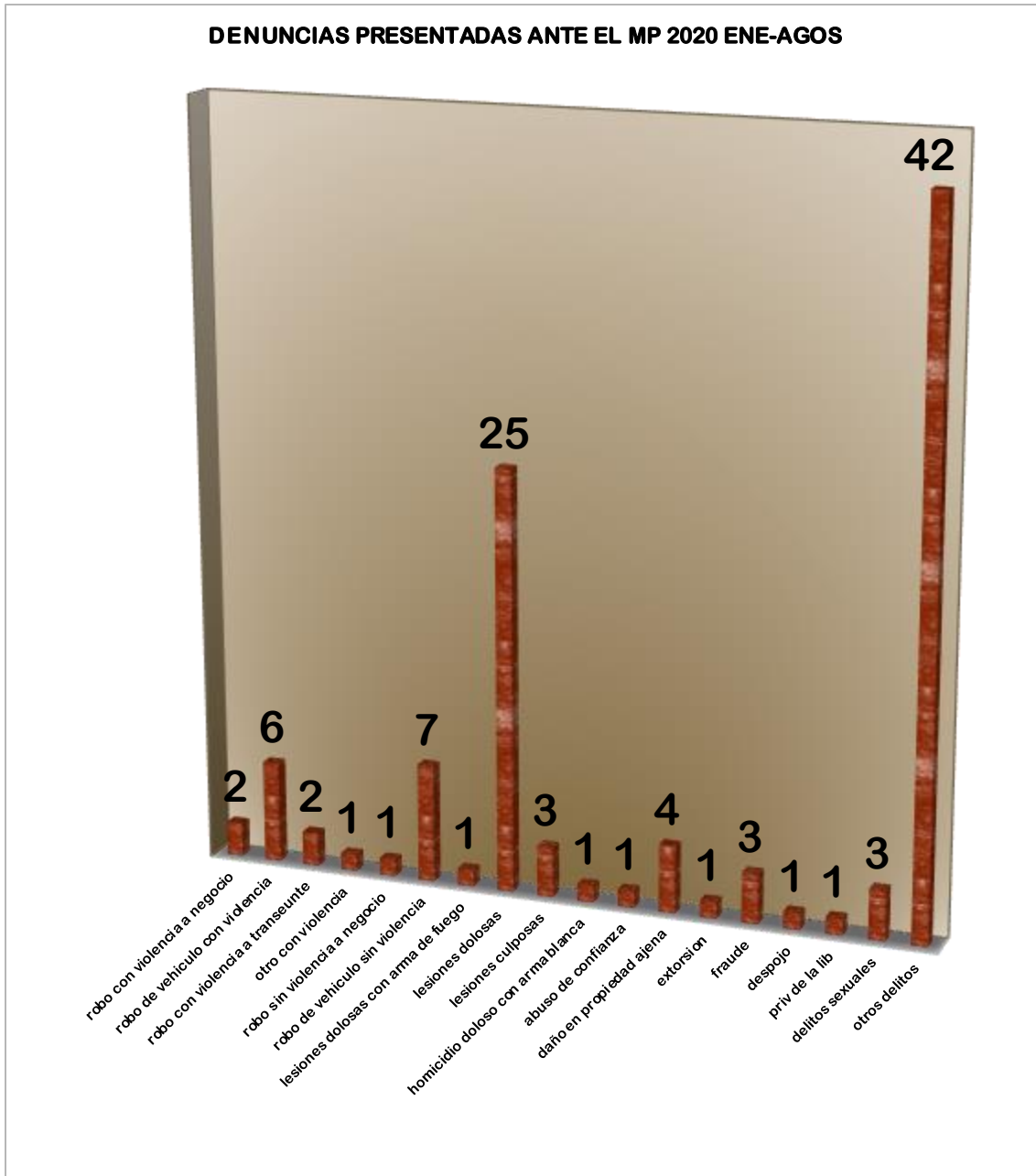


Denuncias de presuntos delitos

Las denuncias presentadas ante el Ministerio Público de enero a agosto de 2019 ascendieron a 105 denuncias

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Gráfica 154



Fuente: Pagina web de la SESSNP

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Número de personas detenidas como infractores por cada mil habitantes

Las personas puestas a disposición de enero a agosto de 2021 por parte del Oficial Conciliador fueron 261; por el Ministerio Público 7; por parte del Ministerio Público Federal.

Los motivos fueron

Cuadro 155

Motivo	Ene-agosto2021
Falta administrativa	12
Accidente de tránsito	0
Comisión de delito	1
Reporte de robo	0
Abandonado	0
Armas cortas	0
Armas largas	0
Armas blancas	0
Cartuchos	0
Marihuana (gramos)	154.5
Cocaína (gramos)	0
Dinero	50
Objetos	0

Fuente: Pagina web de la SESSNP

Tasa de policías por habitantes

El Estado de Fuerza Municipal de Ozumba es de 58 elementos divididos en 2 turnos de 28 elementos más el director y un elemento administrativo. La población total del municipio de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 es de 29114, por lo que la tasa de policías e el municipio es de 1 policía por cada 502 habitantes.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

IV.IV.II

Tema: Derechos humanos

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como el poder público o autoridad que lo represente.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

El derecho internacional de los derechos humanos establece la obligación de los Gobiernos a actuar de una manera determinada o abstenerse de emprender ciertas acciones, para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o de los grupos.

Uno de los grandes logros de las Naciones Unidas es la creación de una normativa integral sobre los derechos humanos: un código protegido a nivel universal e internacional al que todas las naciones pueden adherirse y al que toda persona aspira. Las Naciones Unidas han definido un amplio abanico de derechos aceptados internacionalmente, entre los que se encuentran derechos de carácter civil, cultural, económico, político y social. También han establecido mecanismos para promover y proteger estos derechos y para ayudar a los Estados a ejercer sus responsabilidades.

Los cimientos de este cuerpo normativo se encuentran en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobadas por la Asamblea General en 1945 y 1948, respectivamente. Desde entonces, las Naciones Unidas han ido ampliando el derecho de los derechos humanos para incluir normas específicas relacionadas con las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, las minorías y otros grupos vulnerables, que ahora poseen derechos que los protegen frente a la discriminación que durante mucho tiempo ha sido común dentro de numerosas sociedades

Los derechos humanos son un tema transversal en todas las políticas y los programas de la ONU en los ámbitos clave sobre desarrollo, asistencia humanitaria, paz y seguridad, así como en asuntos económicos y sociales. Por ello, prácticamente todo órgano de la ONU y organismo especializado se ve envuelto de alguna forma en la protección de los derechos humanos. Algunos ejemplos de ello

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

son el derecho al desarrollo, que es la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el derecho a la alimentación, defendido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ; los derechos laborales, defendidos y protegidos por la Organización Internacional del Trabajo; la igualdad de género, proclamada por ONU Mujeres; los derechos del niño, de los pueblos indígenas y de las personas con discapacidad.

Los indicadores básicos que se consideran en este análisis, son:

Número de quejas de habitantes (por cada mil habitantes): $92/1000= 0.092$

Número de violaciones a los derechos humanos por habitante (por cada mil habitantes): $16/1000=0.016$

IV.IV.III

Tema: Mediación y conciliación

El oficial Conciliador y Mediador es el medio para la mediación de solución de conflictos no adjudicativos, es decir, que las partes no compiten entre ellas para definir quién tiene la razón. Y mediante la conciliación solucionar un conflicto que se encuentra regulado por la ley mediante un acuerdo pacífico.

Las personas puestas a disposición de enero a agosto de 2021 por parte del Oficial Conciliador fueron 261; por el Ministerio Público 7; por parte del Ministerio Público Federal, 0.

Los motivos fueron

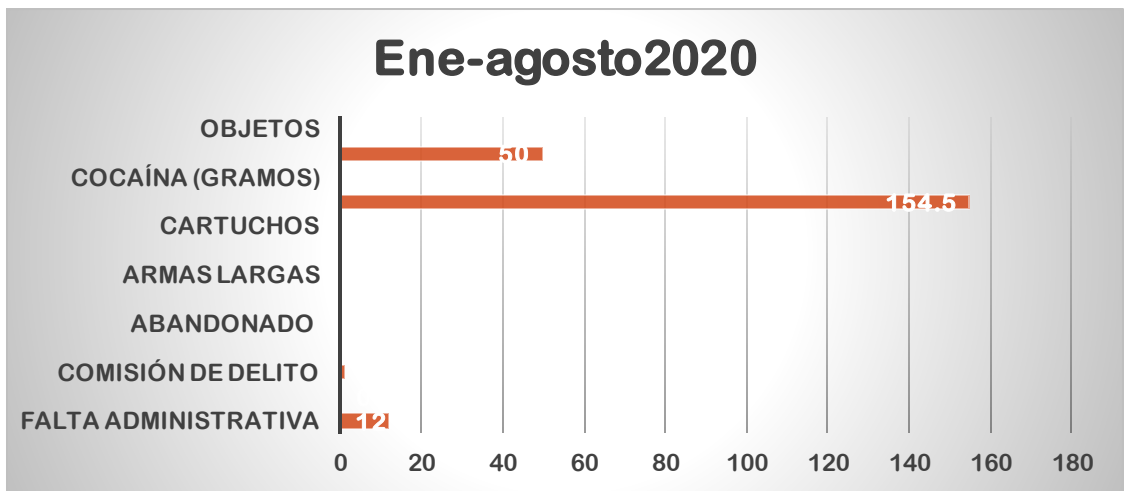
Cuadro 156

Motivo	Ene-agosto2020
<i>Falta administrativa</i>	12
<i>Accidente de tránsito</i>	0
<i>Comisión de delito</i>	1
<i>Reporte de robo</i>	0
<i>Abandonado</i>	0
<i>Armas cortas</i>	0
<i>Armas largas</i>	0
<i>Armas blancas</i>	0
<i>Cartuchos</i>	0

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Marihuana (gramos)	154.5
Cocaína (gramos)	0
Dinero	50
Objetos	0

Gráfica 08



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Matriz de Escenarios	
Pilar y/o Eje transversal	4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
Tema de Desarrollo:	TEMA 4.1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Prevenir conductas antisociales.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Impulsar el proyecto juventud preventiva. ✦ Cambiar las multas económicas por trabajo social. ✦ Implementar programas de protección vecinal. ✦ Difundir la aplicación Ozumba seguro. ✦ Promover la reconducción de conductas sociales. ✦ Realizar revisiones en transporte público. ✦ Brindar seguridad y acompañamiento a la sociedad.
Tema de Desarrollo:	TEMA 4.2. DERECHOS HUMANOS
Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Garantizar los derechos humanos de todos.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Difundir los derechos humanos en todas las instituciones educativas. ✦ Promover la defensa de los derechos humanos en la sociedad. ✦ Brindar la defensa de los derechos humanos y acompañamientos. ✦ Promover la reconducción de las conductas sociales garantizando los derechos humanos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 4 SEGURIDAD

Ozumba
con seguridad
y justicia



Objetivo:

Lograr que Ozumba recupere la vigilancia y la paz de las calles y colonias mas afectadas por la inseguridad y confianza de las y los ciudadanos y mejorar la relación con los policías para garantizar la seguridad y el acceso a la justicia igualitana.

Estrategia:

Desarrollar programas de prevención del delito en coordinación con las y los ciudadanos y capacitar a al personal policial para el desarrollo de sus funciones con una visión integral y ciudadana y en coordinación con las diferentes áreas y sectores municipales realizar jornadas de atención y vigilancia de las calles y el orden, la paz y la tranquilidad del municipio.

Meta:

Mejorar lo relación con las y los ciudadanos a través de un modelo de seguridad participativo e incluyente que fomente la cooperación y el entendimiento con las autoridades municipales para fortalecer el combate a la delincuencia.



Los objetivos, estrategias y líneas de acción del municipio persiguen los fines de seguridad establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 mismos que están alineados a la Agenda 2030 principalmente al ODS 16, políticas globales que tiene el fin de eliminar todas las formas de violencia, la discriminación y crear instituciones eficaces y transparentes para reducir la corrupción y alcanzar la paz y la seguridad de las personas en el marco de derechos humanos para alcanzar un sociedad con estado de derecho.

La estrategia del Pilar Seguridad impacta en 7 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 4. Educación de Calidad;
- ODS 5. Igualdad de Género;
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
- ODS 10. Reducción de las Desigualdades;
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;
- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas.
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

4.1. OBJETIVO: EVOLUCIONAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.1. ESTRATEGIA: Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.

Líneas de Acción

4.1.1.1 Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Dirección de Seguridad Pública.

4.1.1.2 Redefinir las áreas de operación policial, incrementando cobertura, eficacia y eficiencia para la optimización de los recursos materiales y humanos disponibles.

4.1.1.3 Orientar el modelo de actuación policial, priorizando la generación de inteligencia para prevenir el delito.

4.1.1.4 Promover la mejora de las capacidades de las policías como primeros respondientes.

4.1.1.5 Reforzar infraestructura, equipamiento y capacitación de las policías municipales.

4.1.2. ESTRATEGIA: Modernizar y transformar a la policía.

Líneas de Acción

4.1.2.1 Establecer mecanismos de evaluación permanente de la productividad policial.

4.1.2.2 Instaurar mecanismos de cooperación técnica con instituciones federales y municipales en materia de seguridad.

4.1.2.3 Elaborar diagnósticos georreferenciados de los delitos para la identificación de las zonas prioritarias de atención.

4.1.2.4 Realizar en conjunto con los municipios un diagnóstico de las policías locales e impulsar un sistema mixto de operación y coordinación con la policía estatal e incluso federal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

4.1.3. ESTRATEGIA: Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.

Líneas de Acción

4.1.3.1 Fomentar la construcción e implementación del Sistema de Información Oportuna en Seguridad.

4.1.3.2 Ampliar el número de cámaras de video vigilancia instaladas en la entidad, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva.

4.1.3.3 Mejorar la capacidad del Sistema de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

4.1.3.4 Equipar a las corporaciones policiales con tecnología e insumos de investigación, vigilancia y control.

4.1.4. ESTRATEGIA: Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.

Líneas de Acción

4.1.4.1 Establecer mecanismos de evaluación permanente de la productividad policial.

4.1.4.2 Elaborar diagnósticos georreferenciados de los delitos para la identificación de zonas prioritarias de atención.

4.1.4.3 Realizar en conjunto con los municipios un diagnóstico de las policías locales e impulsar un sistema mixto de operación y coordinación con la policía estatal e incluso federal.

4.2. OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.1. ESTRATEGIA: Fortalecer la relación policía y ciudadanía.

Líneas de Acción

4.2.1.1 Capacitar a los Consejos Ciudadanos de Seguridad y de Participación.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

4.2.1.2 Consolidar los Comités Municipales de Seguridad Pública.

4.2.1.3 Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a la resolución de problemas.

4.2.1.4 Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, para generar confianza y credibilidad.

4.2.1.5 Vincular a la sociedad civil organizada en la ejecución de programas de prevención psicosocial incluyendo los postulados del modelo nacional de justicia terapéutica.

4.2.1.6 Atender de forma intersectorial los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia desde una perspectiva comunitaria.

4.2.1.7 Crear programas de prevención situacional del delito.

4.2.1.8 Elaborar diagnósticos participativos con la ciudadanía para generar programas de acción local.

4.2.1.8 Promover alianzas eficaces entre esferas público, privada y sociedad civil que fortalezcan la seguridad de mujeres y niñas.

4.2.1.9 Fortalecer la actuación del policía como primer contacto con la autoridad para ser facilitador de las acciones de gobierno.

4.2.2. ESTRATEGIA: Disminuir la incidencia delictiva.

Líneas de Acción

4.2.2.1 Establecer operativos coordinados entre la federación, estado y municipio para la reducción de los delitos de alto impacto.

4.2.2.2 Fortalecer los operativos disuasivos en las zonas de mayor incidencia delictiva en coordinación con autoridades del orden federal y municipal.

4.2.2.3 Diseñar estrategias conjuntas con las entidades federativas limítrofes para elaborar un diagnóstico del robo de vehículos y establecer acciones que permitan evitar su comercialización.

4.2.2.4 Rediseñar e incrementar los operativos para prevenir y combatir los ilícitos en el transporte público de pasajeros.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

4.2.2.5 Establecer dispositivos en zonas focalizadas para prevenir el robo a casa habitación, comercio y transeúnte.

4.2.2.6 Incrementar la vigilancia en los centros escolares, a fin de evitar el comercio de drogas, para protección a la niñez.

4.2.2.7 Promover acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.

4.2.2.8 Implementar programas en materia de seguridad pública con una perspectiva de género.

4.2.3. ESTRATEGIA: Reducir la tasa de mortalidad en menores de edad por homicidio, así como los casos de maltrato y abuso sexual infantil.

Líneas de Acción

4.2.3.1 Implementar mecanismos que faciliten las denuncias ante el Ministerio Público en caso de maltrato y abuso sexual infantil, y que éstas puedan ser anónimas.

4.2.3.2 Establecer protocolos en las instituciones de educación y salud para identificar casos de maltrato y abuso sexual infantil.

4.2.3.3 Impulsar reformas al marco jurídico para agravar la pena en delitos como maltrato y abuso sexual infantil.

4.3. OBJETIVO: IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

4.3.1. ESTRATEGIA: Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad.

Líneas de Acción

4.3.1.1 Crear un programa integral para el seguimiento del personal no aprobado en materia de control de confianza.

4.3.1.2 Consolidar las capacidades de evaluación en materia de control de confianza.

4.3.1.3 Instaurar el Código de Ética para la función policial.

4.3.1.4 Establecer mayores mecanismos de rendición de cuentas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

4.3.1.5 Fortalecer la cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de la ciudadanía y la policía.

4.3.1.6 Mejorar los sistemas de quejas y denuncias anónimas respecto de la actuación policial, a fin de dar una respuesta pronta a la ciudadanía.

4.4. OBJETIVO: FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.

4.4.1. ESTRATEGIA: Promover cultura de legalidad y seguridad entre la ciudadanía.

Líneas de Acción

4.4.1.1 Implementar campañas de educación cívica y cumplimiento de reglamentos básicos de convivencia.

4.4.1.2 Impulsar la creación de organizaciones de la sociedad civil para defensa de consumidores.

4.5. OBJETIVO: FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS.

4.5.1. ESTRATEGIA: Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos.

Líneas de Acción

4.5.1.1 Impulsar desde la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos la capacitación del personal de todas las dependencias del Gobierno del Estado de México, en especial las de seguridad y justicia, que tengan trato con la ciudadanía, en materia de Derechos Humanos.

4.5.1.2 Diseñar programas que difundan acciones sobre la importancia de los Derechos

Humanos a los servidores públicos.

4.5.2. ESTRATEGIA: Fortalecer la Coordinación municipal de los Derechos Humanos.

Líneas de Acción

4.5.2.1 Diagnosticar la situación de las recomendaciones hechas por la CODHEM.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

4.5.2.2 Implementar instrumentos de vinculación interinstitucional que permitan legitimar los procesos en materia de derechos humanos.

4.5.2.3 Impulsar la atención de recomendaciones de la CODHEM.

4.5.2.4 Promover acciones de coordinación con la CODHEM para brindarle el apoyo que requiera para el desempeño de sus funciones.

4.6. OBJETIVO: PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE POBLACIÓN VULNERABLE.

4.6.1. ESTRATEGIA: Impulsar programas de atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia.

Líneas de Acción

4.6.1.1 Ampliar el servicio de los Centros de Atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

4.6.1.2 Generar acciones que disminuyan la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

4.6.2. ESTRATEGIA: Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.

Líneas de Acción

4.6.2.1 Fortalecer la capacidad de reacción del gobierno municipal y la sociedad, para hacer frente a los desastres.

4.6.2.2 Promover acciones de capacitación, especialización y asistencia técnica para los artesanos y comerciantes de artefactos pirotécnicos, a efecto de disminuir los riesgos inherentes a la actividad.

4.6.2.3 Generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores.

4.6.2.4 Impulsar el desarrollo tecnológico del sector pirotécnico.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Juventud Preventiva

PILAR/ EJE: Pilar 4
Seguridad

TEMA: Seguridad pública y procuración
de justicia





Objetivo: Reorientar las conductas disociales y antisociales desde una temprana edad.

Objetivo

Descripción del Proyecto: Implementar acciones que mejoren el tejido social, promoviendo los Derechos Humanos/Seguridad Pública y la Prevención de las adicciones, Impulsando la participación social, generando entornos seguros y sanos.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

			
METAS: 1.1 1.2 1.3 1.4	METAS: 2.1 2.2	METAS: 3.7 3.8	METAS: 11.1 11.3

PDEM

Objetivo: 1.1., 1.4

Estrategia: 1.1.2., 1.1.3., 1.4.3.

Línea de Acción: 1.1.2.1., 1.1.2.2., 1.1.2.3., 1.1.3.1., 1.1.3.2., 1.1.3.3., 1.1.3.4., 1.1.3.5., 1.1.3.6., 1.1.3.7., 1.4.3.1., 1.4.3.2.

PDM
2022-2024

Objetivo: 4.

Estrategia: 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10

Línea de Acción: 4.1.1., 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5., 4.2.1., 4.2.2, 4.2.3, 4.5.1., 4.5.2, 4.5.3, 4.5.4, 4.5.5, 4.5.6., 4.5.7, 4.6.1, 4.6.2, 4.6.3, 4.6.4, 4.7.1, 4.7.2, 4.7.3, 4.7.4., 4.8.1, 4.8.2, 4.9.1, 4.9.2, 4.10.1, 4.10.2.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01070101/01020401/01080101
Proyecto P.	010701010107/010701010101/010204010102/010801010302

Impacto Estimado

Reorientar la conducta desde la problemática.

Unidades
Administrativas
Responsables

Prevención del delito
Seguridad Pública
Derechos Humanos
Dirección del Bienestar

Beneficios

- Mejoramiento de las conductas sociales.
- Reducción de conductas anti sociales
- Promover el saneamiento de los tejidos sociales.
- Mejora en los entornos psicosociales.
- Prevención de el delito.
- Mejoramiento en los conductas sociales
- Identificar a jóvenes en peligro de riesgo..

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestaria
- Falta de coordinación entre dependencias municipales.
- Fenómenos naturales
- Falta de interés de los ciudadanos

Beneficiarios/ población atendida: **30 785**

Ubicación: Ozumba/ Todo el Municipio.

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento (

INICIO:	2022	Trimestral	x	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO :	2024	Anual		x	x	x
TRANSPERÍODO						

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Juventud Preventiva

PILAR/ EJE: Pilar 4
Seguridad

TEMA: Seguridad pública y procuración
de justicia

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

7

24

Componente 4. Objetivo: Evolucionar las Instituciones de Seguridad Pública.

<p>4.2. OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.</p> <p>4.2.1. ESTRATEGIA: Fortalecer la relación policía y ciudadanía. Estrategia 4.2.2. ESTRATEGIA: Disminuir la incidencia delictiva. 4.2.3. ESTRATEGIA: Reducir la tasa de mortalidad en menores de edad por homicidio, así como los casos de maltrato y abuso sexual infantil.</p> <p><small>Línea de Acción:</small></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los Consejos Ciudadanos de Seguridad y de Participación. • Consolidar los Comités Municipales de Seguridad Pública. • Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a la resolución de problemas. • Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, para generar confianza y credibilidad. • Vincular a la sociedad civil organizada en la ejecución de programas de prevención psicosocial incluyendo los postulados del modelo nacional de justicia terapéutica. • Atender de forma intersectorial los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia desde una perspectiva comunitaria. • Crear programas de prevención situacional del delito. • Elaborar diagnósticos participativos con la ciudadanía para generar programas de acción local. • Promover alianzas eficaces entre esferas público, privada y sociedad civil que fortalezcan la seguridad de mujeres y niñas. • Fortalecer la actuación del policía como primer contacto con la autoridad para ser facilitador de las acciones de gobierno. 	Año de operación	2023 2024	<p>Responsable: Prevención del delito</p>
	Trimestral	x	<p>Corresponsable:</p>
	Semestral		Seguridad Pública
	Anual		Secretaría Técnica de Seguridad Pública

Acciones específicas	<p>1.1.1 Entrega de materiales de construcción</p> <p>1.1.2 Construcción de –Cuartos Dormitorio-</p> <p>1.1.3 Instalación de –Piso Firme-</p> <p>1.1.4 Distribución de –Calentadores Solares-</p> <p>1.1.5 Entrega de –estufas y Tanques de gas-</p> <p>1.1.6 Realización de cursos de autoconstrucción sustentable.</p> <p>1.1.7 Construcción de cisternas</p>	<p>1.1.8 Construcción de sistemas de captación pluvial.</p> <p>1.1.9 Instalación de baños ecológicos.</p> <p>1.1.10 Introducción de drenaje sanitario</p> <p>1.1.11 Introducción de drenaje pluvial</p> <p>1.1.12 Ampliación de la red de agua potable</p> <p>1.1.3 Programas revisión de viviendas en zonas de riesgo</p> <p>1.1.4 Programas de regularización de la –Tenencia de la Tierra-</p>
-----------------------------	---	---

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Juventud Preventiva

PILAR/EJE: Pilar 4
Seguridad

TEMA: Seguridad pública y procuración de justicia

Componente 4.1 Fortalecer el Acceso a la Justicia Cotidiana.

4.6. OBJETIVO: PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE POBLACIÓN VULNERABLE..		Año de operación	2023 2024	Responsable:	
4.6.1. ESTRATEGIA: Impulsar programas de atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia.				Prevención del Delito	
Línea de Acción: • Ampliar el servicio de los Centros de Atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia. • Generar acciones que disminuyan la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes.					
		Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X	Corresponsable:
					Derechos Humanos
			Semestral		
			Anual		
Acciones específicas	1.2.1 Instalación de –Comedores comunitarios-	1.2.6 Distribución de paquetes de productos perecederos			
	1.2.2 Distribución de –Desayunos Escolares-	1.2.7 Talleres de cocina saludable			
	1.2.3 Instalación de –Huertos Familiares-	1.2.8 Campañas permanentes de salud y nutrición			
	1.2.4 Talleres de alimentación y nutrición	1.2.9 Cursos de hidroponía			
	1.2.5 Distribución de productos de la canasta básica	1.2.10 Campañas de nutrición en los centros educativos			

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Juventud Preventiva

**PILAR/EJE: Pilar 4
Seguridad**

TEMA: Seguridad pública y procuración de justicia

1.4 OBJETIVO: FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.2 OBJETIVO: ATENDER A GRUPOS VULNERABLES PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD SOCIAL.	Año de operación	2023 2024		Responsable: Prevención del Delito
1.2.1 ESTRATEGIA: Promover los derechos humanos a niñas, niños y adolescentes. 1.2.2 ESTRATEGIA: Promover el desarrollo integral de la población joven. 1.4.8 ESTRATEGIA: Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.		Trimestral	x	
Línea de Acción: <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral. • Reintegrar a niñas, niños y adolescentes sujetos a medidas urgentes de protección, considerando a su familia de origen, extensa, ampliada y de acogimiento. • Brindar atención especializada y en su caso, canalizar a la instancia correspondiente, a niñas y niños de cero a cinco años que así lo requieran. • Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura. • Promover acciones de desarrollo humano y capacitación para madres adolescentes. • Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud. • Impulsar premios y certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del municipio. • Reforzar las instancias de apoyo a la juventud. • Fortalecer la cultura física, programas de deportes y centros recreativos. • Gestionar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos. • Impulsar el deporte de alto rendimiento. • Rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva. 	Horizonte de Seguimiento	Semestral	Corresponsable: Dirección del Bienestar	
		Anual		IMCUFIDE

Acciones específicas	1.3.1 Campañas de vacunación	1.3.6 Campañas de prevención de adicciones en los centros educativos
	1.3.2 Talleres de Salud Preventiva	1.3.7 Atención preventiva de cáncer de mama
	1.3.3 Programa- Medico en casa-	1.3.8 Atención gerontológica
	1.3.4 Atención optométrica	1.3.9 Programa integral de prevención de enfermedades crónicas
	1.3.5 Ampliación de consultas odontológicas	1.3.10 Talleres de estimulación temprana en la primera infancia

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La violencia contra la mujer es una manifestación extrema de la desigualdad de género y debe abordarse con carácter urgente; dicha violencia, a su vez, perpetúa esta desigualdad. La situación de desigualdad de las mujeres también se asocia a la violencia doméstica y a la respuesta de las mujeres a dicha violencia. Es probable que, a largo plazo, la mejora de la situación jurídica y socioeconómica de las mujeres se convierta en una medida de intervención clave para reducir la vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia. Y aquí se incluye la sensibilización con respecto a sus derechos, mejoras para garantizar los derechos de las mujeres vinculados a la posesión y venta de propiedad y de bienes, así como el acceso al divorcio y la custodia de los hijos tras la separación. También deberá fomentarse en gran medida, como parte de los esfuerzos globales que se realicen en la lucha contra la violencia, el acceso de las mujeres a la educación, concretamente, exigiendo que las niñas permanezcan matriculadas hasta completar su educación secundaria, así como a un empleo seguro y fructífero. También es importante que se realicen esfuerzos para desafiar la tolerancia y aceptación generalizadas de algunas formas de violencia.



IV.V.I.

Tema: Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan. Dados los efectos devastadores que la violencia tiene en las mujeres, los esfuerzos se han concentrado principalmente en las respuestas y servicios para las sobrevivientes. Sin embargo, la mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla tratando sus orígenes y causas estructurales.

La prevención debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación de los niños y niñas que promueva las relaciones de respeto y la igualdad de género. El trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género. Aunque las políticas públicas y las intervenciones suelen pasar por alto esta etapa de la vida, se trata de una época crucial durante la cual se forman los valores y normas relativas a la igualdad de género.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

La prevención implica un fuerte hincapié a través de la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y su disfrute de los derechos humanos. Asimismo, significa conseguir que el hogar y los espacios públicos sean más seguros para las mujeres y niñas, procurar la autonomía económica y la seguridad de las mujeres, y aumentar la participación de las mujeres y su poder de decisión, en el hogar y las relaciones, así como en la vida pública y la política. El trabajo con hombres y niños ayuda a acelerar el progreso en materia de prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas. Ellos pueden comenzar a cuestionar las desigualdades y las normas sociales profundamente arraigadas que perpetúan el control y el poder que los hombres ejercen sobre las mujeres y refuerzan la tolerancia hacia la violencia contra las mujeres y niñas.

La concienciación y la movilización comunitaria, inclusive a través de los medios de comunicación y los medios sociales, es otro componente importante de una estrategia de prevención efectiva.

En relación a la población total según sexo las mujeres representan el 52.19 % y los hombres el 47.81%.

Cuadro 135

Población total según sexo 2020			
Localidad	Población total	Mujeres	Hombres
Estado de México	16,992,418	8,741,123	8,251,295
Ozumba	30,785	16,033	14,752

Fuente: Censo de Población y vivienda 2020. INEGI

La información de la ENDIREH-2016 permite dimensionar y caracterizar la dinámica de las relaciones que mantienen las mujeres con las personas que integran sus hogares, particularmente con su esposo o pareja, así como sobre las relaciones que han establecido en los centros educativos y laborales o en el espacio comunitario. Lo anterior, con la finalidad de identificar si han experimentado situaciones adversas como agresiones de cualquier tipo, amenazas, coerción, intimidación, privación de su libertad o abusos verbales, físicos, sexuales, económicos o patrimoniales que les causaron un daño directo o tuvieron la intención de hacerlo.

Ámbito de pareja y familiar

La relación donde ocurre con mayor frecuencia la violencia contra las mujeres es en la pareja y, por ende, el principal agresor es o ha sido el esposo, pareja o novio. El

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

43.9% de las mujeres que tienen o tuvieron una pareja, sea por matrimonio, convivencia o noviazgo, han sido agredidas por su pareja en algún momento de su vida marital, de convivencia o noviazgo

Ámbito comunitario

El segundo ámbito de mayor violencia contra las mujeres es en espacios como la calle, el parque y el transporte, entre otros, donde 38.7% de las mujeres fueron víctima de actos de violencia por parte de desconocidos. De los actos de violencia más frecuentes destaca la violencia sexual, que han sufrido 34.3% de las mujeres de 15 años y más, ya sea por intimidación, acoso, abuso o violación sexual.

Ámbito laboral

El 26.6% de las mujeres que trabajan o trabajaron alguna vez, ha experimentado algún acto violento, principalmente de tipo sexual y de discriminación por razones de género o por embarazo. La discriminación, las agresiones sexuales y las de tipo emocional como las humillaciones, degradación e intimidación son los tipos de violencia más frecuentes en el trabajo.

Ámbito escolar

De las mujeres que han asistido a la escuela, 25.3% enfrentaron violencia por parte de compañeros, compañeras y maestros, entre otros, durante su vida de estudiantes. Las más frecuentes fueron las agresiones físicas (16.7%) y sexuales (10.9%). Entre las mujeres que asistieron a la escuela en los últimos 12 meses, 10.7% fueron agredidas sexualmente.

Plan de Acción

Educación para la prevención

Educación no formal para implicar a las personas jóvenes en los esfuerzos por prevenir y poner fin a la violencia contra mujeres y niñas. Abarcan desde los 5 hasta los 25 años de edad. Brinda a las personas jóvenes herramientas y experiencia para entender las causas profundas de la violencia en sus comunidades, educar e implicar a sus iguales y a las comunidades para prevenir esta clase de violencia, y saber adónde acudir en busca de ayuda en caso de sufrir violencia.

Trabajar con hombres y niños

actividades de prevención, tales como la investigación para obtener datos sobre las actitudes, percepciones y conducta de los hombres, niños y jóvenes en relación con las diferentes formas de violencia; incidencia, concienciación, movilización comunitaria y programas educativos, así como reformas jurídicas y de políticas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Incrementar la capacidad y establecer sistemas de recopilación de información para vigilar la violencia contra la mujer, así como de las actitudes y las creencias que la perpetúan.

La vigilancia es un elemento clave para un enfoque sobre salud pública que permita controlar las tendencias existentes y valorar el impacto de las intervenciones. La responsabilidad de dicha vigilancia debería recaer de forma explícita en una institución, organismo o instancia gubernamental, con el fin de que se utilice una metodología estándar y se disponga de mecanismos que garanticen la difusión y utilización adecuada de la información. La creación de capacidad en materia de vigilancia, incluida la utilización de encuestas, constituye un elemento importante en este sentido.

IV.V.II. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2020) nos indica que, de conformidad a los índices de discriminación comparables por zonas geográficas del país, una de cada 5 personas de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año

- ♦ La encuesta proporciona información para conocer la prevalencia de la discriminación y sus manifestaciones en México
- ♦ Tono de piel, manera de hablar, peso, estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual, motivos indagados
- ♦ El 23.3% de la población de 18 años y más considera que en los últimos cinco años se le negó injustificadamente algún derecho

“dos de cada diez mujeres consideran que los principales problemas de las mujeres en el país están relacionados con la falta de empleo y/o la economía, seguidos por los problemas relacionados con la inseguridad, abuso, acoso, maltrato y violencia, y la discriminación; los problemas relacionados con la salud aparecen al último con porcentajes muy bajos

También se considera que un hombre le pierde el respeto a una mujer por ganar más que él, siendo un porcentaje del 24.8% en el Estado de México.

En Ozumba las estadísticas de las mujeres de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 son las siguientes:

Ratio	mujeres/hombres:	1,128
Índice de fecundidad (hijos por mujer):		2.55

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

ACCESO A LA EDUCACIÓN

Grado promedio de escolaridad (en la población de más de 15 años): 8.55 (8.63 en los hombres y 8.48 en las mujeres)

ECONOMÍA Y EMPLEO

Porcentaje de población (de más de 12 años) económicamente activa: 51,43% (el 73,85% de los hombres y 30,68% de las mujeres estaban trabajando o buscando empleo)

Porcentaje de la población activa que está ocupada: 93,56% (el 91,84% de los hombres y 97,41% de las mujeres activas económicamente tienen empleo)

JEFATURA DE LA CASA

Porcentaje de viviendas en donde el jefe es hombre: 76,64%

Porcentaje de viviendas en donde el jefe es mujer: 23,36%

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Matriz de Escenarios	
Pilar y/o Eje transversal	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO
Tema de Desarrollo:	TEMA 5.1 CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Empoderar a las mujeres del municipio de Ozumba.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Promover la cultura de igualdad. ✦ Generar programas de prevención. ✦ Crear espacios de atención. ✦ Crear programas integrales donde se atiendan problemas de violencia de género. ✦ Gestionar proyectos productivos. ✦ Dar atención y acompañamiento a mujeres violentadas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO

Ozumba
**con
Igualdad de
Género**

Objetivo:
Reducir las brechas de género y erradicar la violencia en todas sus formas contra las mujeres, niñas y adolescentes del municipio.

Estrategia:
Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas, proyectos, programas y obras instrumentadas, presupuestadas y ejecutadas por la administración pública municipal.

Meta:
Mejorar los indicadores de género para alcanzar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, garantizando un sistema de justicia a favor de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.



El Eje Transversal 1 Igualdad de Género se fortalece al alinear los trabajos emprendidos en Ozumba con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como los ODS de la Agenda 2030, lo que permite contribuir al logro de objetivos globales desde los esfuerzos locales.

La estrategia del Eje Transversal 1 impacta en 7 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 1.** Fin de la Pobreza;
- ODS 3.** Salud y Bienestar;
- ODS 4.** Educación de Calidad;
- ODS 5.** Igualdad de Género;
- ODS 8.** Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
- ODS 10.** Reducción de las Desigualdades;
- ODS 17.** Alianzas para Lograr los Objetivos.

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

5.1. OBJETIVO: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.

5.1.1. ESTRATEGIA: Abatir la impunidad de la violencia contra mujeres y niñas.

Líneas de Acción

5.1.1.1 Capacitar al personal de las Oficialías Conciliadoras y Calificadoras en la perspectiva de género y la atención a las mujeres víctimas de violencia.

5.1.1.2 Diseñar e instrumentar las políticas de género.

5.1.2. ESTRATEGIA: Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

Líneas de Acción

5.1.2.1 Fomentar la denuncia de la violencia, a través de campañas en medios de comunicación y redes sociales.

5.1.2.2 Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias municipales en acciones y programas conjuntos.

5.1.3. ESTRATEGIA: Impulsar la educación de niños y niñas y jóvenes sobre la no violencia contra las mujeres.

Líneas de Acción

5.1.3.1 Diseñar talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombres y mujeres y/o sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres.

5.1.3.2 Promover la realización de convenios de cooperación con las escuelas de educación básica y media superior para aplicar los talleres.

5.1.4. ESTRATEGIA: Impulsar el trabajo conjunto con las OSCNGs dedicadas a la igualdad de género y reducción de violencia.

Líneas de Acción

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

5.1.4.1 Promover la coordinación con las OSCNGs que impulsan la igualdad de género y reducción de la violencia.

5.1.4.2 Apoyar proyectos y programas de reducción de la violencia que llevan a cabo OSCNGs.

5.1.5. ESTRATEGIA: Diseñar e instrumentar la estrategia de aplicación de políticas públicas que priorice a las mujeres en situación de pobreza.

Líneas de Acción

5.1.5.1 Generar un padrón de mujeres del Municipio, según su condición socioeconómica y familiar.

5.1.5.2 Aplicar un mecanismo permanente de evaluación del impacto de las políticas públicas en las condiciones de vida de las mujeres.

5.1.6. ESTRATEGIA: Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia.

Líneas de Acción

5.1.6.1 Instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo.

5.2. OBJETIVO: REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.

5.2.1. ESTRATEGIA: Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo

Líneas de Acción

5.2.1.1 Incrementar la difusión sobre la igualdad y los derechos de las mujeres.

5.2.1.2 Impulsar la participación de las mujeres trabajadoras en programas de capacitación laboral.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

5.2.2. ESTRATEGIA: Impulsar la denuncia de prácticas salariales discriminatorias.

Líneas de Acción

5.2.2.1 Implementar mecanismos eficientes de denuncia de discriminación salarial.

5.2.2.2 Crear áreas para recibir denuncias y aplicar sanciones a prácticas salariales discriminatorias.

5.3. OBJETIVO: PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIE EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

5.3.1. ESTRATEGIA: Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción

5.3.1.1 Promover la coordinación y vinculación interinstitucional para la salvaguarda de los derechos de la infancia y adolescencia.

5.3.1.2 Difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito municipal.

5.3.1.3 Coadyuvar en el funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

5.3.1.4 Impulsar acciones que generen un cambio cultural, que considere a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

5.4. OBJETIVO: REDUCCIÓN DE EMBARAZOS ADOLESCENTES.

5.4.1. ESTRATEGIA: Programa de capacitación sexual en escuelas de educación secundaria y media superior.

Líneas de Acción

5.4.1.1 Promover la instrumentación de talleres de educación sexual en las escuelas de educación media y media superior.

5.4.1.2 Incrementar la difusión masiva sobre métodos contraceptivos entre adolescentes de ambos sexos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

5.4.2 ESTRATEGIA: Intensificar los esfuerzos del sector salud para universalizar la cobertura de métodos de planificación familiar.

Líneas de Acción

5.4.2.1 Fortalecer y ampliar los mecanismos de atención de los centros de salud en el tema de planificación familiar a las adolescentes.

5.4.2.2 Intensificar la coordinación entre órdenes de gobierno para la atención a las adolescentes en materia de métodos de planificación familiar, a través de las instituciones de salud.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Desarrollo Integral de las Mujeres de Ozumba

**EJE TRANSVERSAL 1:
IGUALDAD DE GÉNERO**

**TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES**

Objetivo: Fomentar e impulsar acciones encaminadas a la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Objetivo

Descripción del Proyecto: Implementar acciones que mejoren el tejido social, promoviendo los Derechos Humanos, la Prevención de la violencia, generando entornos seguros y sanos.

ALINEACIÓN

ODS y METAS



METAS:
1.1
1.2
1.3
1.4

METAS:
4.1
4.7

METAS:
5.2

PDEM

Objetivo: 5.1,
Estrategia: 5.1.2, 5.1.3
Línea de Acción: 5.1.2.1, 5.1.2.2,
5.1.2.3., 5.1.3.1, 5.1.3.2.



PDM
2022-2024

Objetivo: 5.
Estrategia: 5.1., 5.2., 5.3., 5.4.
Línea de Acción: 5.1.1., 5.1.2., 5.1.3., 5.1.4., 5.1.5., 5.1.6., 5.2.1.,
5.2.2., 5.3.1., 5.3.2., 5.3.3., 5.4.1., 5.4.2.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02060805
Proyecto P.	020608050102

Impacto Estimado

Empoderar a las mujeres de Ozumba mediante un programa integral que les ayude a mejorar sus condiciones de vida.

Unidades
Administrativas
Responsables

Instituto para la Protección de los
Derechos de las Mujeres de Ozumba.
Juez Conciliador
Dirección del Bienestar
IMCUFIDE

Beneficios

- Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género.
- Impulsar el empoderamiento económico.
- Fomentar la participación igualitaria
- Promover la policía de género.
- Fortalecer los derechos humanos.
- Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres.
- Fomentar la prevención de la violencia.

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestaria
- Conflictos sociales
- Falta de coordinación entre dependencias municipales.
- Fenómenos naturales
- Dispersión de las comunidades
- Falta de cultura de la denuncia.

Beneficiarios/ población atendida: **30 785**

Ubicación: Ozumba/ Todo el Municipio.

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento (

INICIO:	2022	Trimestral	x	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO :	2024	Annual		x	x	x
TRANSPERÍODO						

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Desarrollo Integral de las Mujeres de Ozumba

EJE TRANSVERSAL 1:
IGUALDAD DE GÉNERO

TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

8

22

IGUALDAD DE GÉNERO.

<p>5.1. OBJETIVO: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.</p> <p>5.1.1. ESTRATEGIA: Abatir la impunidad de la violencia contra mujeres y niñas. 5.1.2. ESTRATEGIA: Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema. 5.1.3. ESTRATEGIA: Impulsar la educación de niños y niñas y jóvenes sobre la no violencia contra las mujeres. 5.1.4. ESTRATEGIA: Impulsar el trabajo conjunto con las OSCNGs dedicadas a la igualdad de género y reducción de violencia.</p> <p><small>Línea de Acción:</small></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal de las Oficinas Conciliadoras y Calificadoras en la perspectiva de género y la atención a las mujeres víctimas de violencia. • Diseñar e instrumentar las políticas de género. • Fomentar la denuncia de la violencia, a través de campañas en medios de comunicación y redes sociales. • Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias municipales en acciones y programas conjuntos. • Diseñar talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombres y mujeres y/o sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres. • Promover la realización de convenios de cooperación con las escuelas de educación básica y media superior para aplicar los talleres. • Promover la coordinación con las OSCNGs que impulsan la igualdad de género y reducción de la violencia. • Apoyar proyectos y programas de reducción de la violencia que llevan a cabo OSCNGs. 	Año de operación	2023 2024	<p>Responsable: Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres de Ozumba.</p> <hr/> <p>Corresponsable: Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres de Ozumba.</p>
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
	Semestral		
	Anual		

Acciones específicas	<p>1.1.1 Pláticas a escuelas</p> <p>1.1.2 Talleres</p> <p>1.1.3 Evento del día 25 de cada mes</p> <p>1.1.4 Evento del día 8 de marzo</p>	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Desarrollo Integral de las Mujeres de Ozumba

EJE TRANSVERSAL 1:
IGUALDAD DE GÉNERO

TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

8

22

IGUALDAD DE GÉNERO.

5.1. OBJETIVO: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.

- 5.1.1. ESTRATEGIA: Abatir la impunidad de la violencia contra mujeres y niñas.
 5.1.2. ESTRATEGIA: Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.
 5.1.3. ESTRATEGIA: Impulsar la educación de niños y niñas y jóvenes sobre la no violencia contra las mujeres.
 5.1.4. ESTRATEGIA: Impulsar el trabajo conjunto con las OSCNGs dedicadas a la igualdad de género y reducción de violencia.

- Línea de Acción:**
- Capacitar al personal de las Oficinas Conciliadoras y Calificadoras en la perspectiva de género y la atención a las mujeres víctimas de violencia.
 - Diseñar e instrumentar las políticas de género.
 - Fomentar la denuncia de la violencia, a través de campañas en medios de comunicación y redes sociales.
 - Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias municipales en acciones y programas conjuntos.
 - Diseñar talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombres y mujeres y/o sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres.
 - Promover la realización de convenios de cooperación con las escuelas de educación básica y media superior para aplicar los talleres.
 - Promover la coordinación con las OSCNGs que impulsan la igualdad de género y reducción de la violencia.
 - Apoyar proyectos y programas de reducción de la violencia que lleven a cabo OSCNGs.

Año de operación	2023 2024		Responsable: Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres de Ozumba.
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	x	Corresponsable:
	Semestral		Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres de Ozumba.
	Anual		

Acciones específicas	1.1.1 Platicas a escuelas	
	1.1.2 Talleres	
	1.1.3 Evento del día 25 de cada mes	
	1.1.4 Evento del día 8 de marzo	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Desarrollo Integral de las Mujeres de Ozumba

**EJE TRANSVERSAL 1:
IGUALDAD DE GÉNERO**

**TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES**

1.4 OBJETIVO: FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

<p>1.2 OBJETIVO: ATENDER A GRUPOS VULNERABLES PARA REDUCIR LA DESIGUALDAD SOCIAL.</p>	Año de operación	2023 2024	<p>Responsable:</p> <p>Prevención del Delito</p>
<p>1.2.1 ESTRATEGIA: Promover los derechos humanos a niñas, niños y adolescentes. 1.2.2 ESTRATEGIA: Promover el desarrollo integral de la población joven. 1.4.8 ESTRATEGIA: Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.</p>	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	x
<p>Línea de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral. • Reintegrar a niñas, niños y adolescentes sujetos a medidas urgentes de protección, considerando a su familia de origen, extensa, ampliada y de acogimiento. • Brindar atención especializada y en su caso, canalizar a la instancia correspondiente, a niñas y niños de cero a cinco años que así lo requieran. • Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura. • Promover acciones de desarrollo humano y capacitación para madres adolescentes. • Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud. • Impulsar premios y certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del municipio. • Reforzar las instancias de apoyo a la juventud. • Fortalecer la cultura física, programas de deportes y centros recreativos. • Gestionar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos. • Impulsar el deporte de alto rendimiento. • Rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva. 	Semestral	<p>Corresponsable:</p> <p>Dirección del Bienestar</p>	
	Anual	<p>IMCUFIDE</p>	
<p>Acciones específicas</p>	1.3.1 Campañas de vacunación		
	1.3.2 Talleres de Salud Preventiva		
	1.3.3 Programa- Medico en casa-		
	1.3.4 Atención optométrica		
	1.3.5 Ampliación de consultas odontológicas		

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Este será el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la población. De la misma manera mejorar su respuesta ante la demanda social, ampliar la concurrencia de acciones entre los Poderes del Estado y los tres órdenes de gobierno, sociedad civil y organismos internacionales.



IV.VII

Tema: Estructura del gobierno municipal

El conjunto de áreas que se establecieron para llevar a cabo las diferentes funciones de la administración actual y hacerle frente a las responsabilidades establecidas son:

1. Presidencia
2. Derechos humanos
3. UIPPE
4. Secretaría Técnica
5. Transparencia
6. Registro Civil
7. Secretaría Técnica de Seguridad Pública
8. Secretaría del Ayuntamiento
9. Tesorería Municipal
10. Contraloría Municipal
11. Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública
12. Dirección de Asuntos Jurídicos
13. Dirección de Servicios Públicos
14. Dirección de Educación, Cultura y Bienestar social
15. Dirección de Desarrollo Económico
16. Dirección de Gobierno y Participación Ciudadana
17. Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Presidencia Municipal

Funciones

- ◆ Promulgar y publicar en la Gaceta Municipal el Bando Municipal y ordenar la difusión de las normas de carácter general y reglamentos aprobados por el ayuntamiento.
- ◆ Asumir la representación jurídica del municipio
- ◆ Proponer al Ayuntamiento los nombramientos de Secretario, Tesorero y titulares de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública municipal
- ◆ Contratar y concertar en representación del Ayuntamiento y previo acuerdo de este, la realización de obras y la prestación de servicios públicos por terceros o el concurso del Estado o de otros Ayuntamientos
- ◆ Verificar que la recaudación de las contribuciones y demás ingresos propios del municipio se realicen conforme a las disposiciones legales aplicables.
- ◆ Vigilar la correcta inversión de los fondos públicos.
- ◆ Tener bajo su mandato los cuerpos de seguridad pública, tránsito y bomberos municipales.
- ◆ Informar por escrito al Ayuntamiento los primeros cinco días de diciembre en sesión solemne de Cabildo del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio

Derechos Humanos

Funciones

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- ✦ Recibir las quejas de la población de su municipalidad y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por conducto de sus visitadurías en términos de la normatividad aplicable.
- ✦ Desarrollar programas y acciones tendentes a promover los derechos humanos
- ✦ Asesorar y orientar a los habitantes de su municipio, en especial a los menores, mujeres, adultos mayores, personas en discapacidad, indígenas y detenidos o arrestados, a fin de que se les sean respetados sus derechos humanos.
- ✦ Promover los derechos de la niñez de los adolescentes, de la mujer, de los adultos mayores, de las personas en discapacidad, indígenas y en sí, de todos los grupos vulnerables.

UIPPE

Funciones

- ✦ Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, en los programas sectoriales, regionales y especiales y verificar su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo. Así como, coordinar la integración y en su caso, actualización o reconducción de los programas que integren el presupuesto anual.
- ✦ Realizar las acciones para la recopilación, integración, análisis y generación de la información programática - presupuestal, y de avance de metas de los programas, en materia geográfica estadística y catastral del Instituto y proporcionarla a la Secretaría de Finanzas, conforme lo establece la normatividad vigente.
- ✦ Actualizar y modificar en línea, en los períodos establecidos, el avance de las cifras de los indicadores contenidos en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) y reportar en los informes mensual y trimestral, el avance programático – presupuestal de los programas a la Secretaría de Finanzas.

Transparencia

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- ◆ Recibir y tramitar todas las solicitudes de información pública que se reciban en el Poder Judicial, debiendo remitir mensualmente a la Presidencia un informe detallado de los asuntos tramitados;
- ◆ Establecer comunicación y coordinación permanente con los órganos y dependencias del Poder Judicial, en los términos establecidos en el Reglamento de la presente Ley;
- ◆ Auxiliar a los órganos y dependencias del Poder Judicial en el proceso de clasificación y desclasificación de la información;
- ◆ Requerir a los órganos y dependencias del Poder Judicial, la información pública obligatoria y difundirla a través de la página oficial;
- ◆ Proponer al Presidente los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la legislación aplicable; VI. Proponer al Presidente la creación de módulos de acceso a la información que resulten necesarios;
- ◆ Hacer entrega en cualquier momento al órgano de control interno, la información, registros o documentos que éste, en ejercicio de sus funciones, le requiera; y
- ◆ Las que determine la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Estado de México y el Reglamento de la presente ley.

Registro Civil

- ◆ La propiamente registral: consistente en la incorporación a los libros del registro de los hechos que afectan al estado civil de las personas.
- ◆ La de cooperación en la creación de títulos registrales: mediante la autenticación de declaraciones de voluntad emitidas formalmente ante el Registrador, o bien, mediante la resolución de expedientes.
- ◆ La correctora o rectificadora del propio Registro: a través de los expedientes registrales se rectifican los asientos registrales.
- ◆ La de publicidad: mediante la exhibición de los Libros y la expedición de certificaciones o notas informativas de los asientos.
- ◆ La probatoria ordinaria de las cualidades del estado civil de las personas

Secretaría Técnica de Seguridad Pública

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Funciones

- ✦ Analizar y estudiar los problemas de Seguridad Ciudadana a nivel de su competencia territorial.
- ✦ Elaborar, formular y proponer al Consejo de Seguridad Ciudadana, a través de su Presidente, las políticas públicas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
- ✦ Dirigir y promover, a nivel municipal, la capacitación sobre Seguridad Ciudadana.
- ✦ Proponer las medidas y las acciones que considere convenientes para la difusión y promoción de las políticas públicas, planes, programas y proyectos que sobre Seguridad Ciudadana sean necesarias.
- ✦ Promover, coordinar y realizar los estudios e investigaciones relativos a la Seguridad Ciudadana.
- ✦ Preparar, organizar y coordinar las reuniones del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana.
- ✦ Centralizar y archivar la información del CONASEC.

Secretaría del Ayuntamiento

Funciones

- ✦ Citar, llevar y conservar los libros de actas de cabildo.
- ✦ Tener a su cargo el archivo general del ayuntamiento.
- ✦ Controlar y distribuir la correspondencia oficial del ayuntamiento
- ✦ Publicar los reglamentos, circulares y demás disposiciones municipales.
- ✦ Compilar leyes, decretos, reglamentos, periódicos oficiales del estado, circulares y órdenes relativas a los distintos sectores de la administración pública municipal
- ✦ Elaborar el inventario general de los bienes muebles e inmuebles municipales.
- ✦ Ser responsable de la publicación de la Gaceta Municipal

Tesorería Municipal

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Funciones

- ◆ Administrar la Hacienda Pública Municipal
- ◆ Llevar los registros contables, financieros, administrativos de los ingresos, egresos e inventarios.
- ◆ Participar en la formulación de convenios fiscales y ejercer las atribuciones que le corresponda en el ámbito de su competencia.
- ◆ Proponer las políticas de ingresos de la Tesorería Municipal
- ◆ Intervenir en la elaboración del programa financiero municipal
- ◆ Elaborar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes
- ◆ Glosar oportunamente las cuentas del ayuntamiento.
- ◆ Contestar oportunamente los pliegos de observaciones y responsabilidad que haga el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- ◆ Recaudar y administrar los ingresos que se derivan de la suscripción de convenios, acuerdos o la emisión de declaratorias de coordinación, los relativos a las transferencias otorgadas a favor del municipio en el marco del sistema nacional o estatal de coordinación fiscal o los que reciba por cualquier otro concepto.

Contraloría Municipal

Funciones

- ◆ Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal.
- ◆ Fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con su presupuesto de egresos.
- ◆ Establecer las bases generales para la realización de auditorías y de inspecciones.
- ◆ Vigilar que los recursos federales y estatales asignados al ayuntamiento se apliquen en los términos estipulados en las leyes, los reglamentos y los convenios respectivos.
- ◆ Coordinarse con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y de la Contraloría del Poder Legislativo y la Secretaría de la Contraloría del Estado para el cumplimiento de sus funciones.
- ◆ Vigilar que los ingresos municipales se enteren a la Tesorería Municipal, conforme a los procedimientos contables y disposiciones legales aplicables.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- ✦ Participar en la elaboración y actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles.
- ✦ Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la obligación de presentar la manifestación de bienes en términos de la ley.

Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública

Funciones

- ✦ Realizar la programación y ejecución de las obras públicas y servicios relacionados, que por orden expresa del ayuntamiento requiera prioridad.
- ✦ Planear y coordinar los proyectos de obras públicas.
- ✦ Proyectar las obras públicas y servicios relacionados, incluyendo la conservación y mantenimiento de edificios, monumentos. Calles, parques y jardines.
- ✦ Construir y ejecutar todas aquellas obras públicas que aumentan y mantienen la infraestructura municipal.
- ✦ Cuidar que las obras públicas y servicios relacionados cumplan con los requisitos de seguridad y observen las normas de construcción y términos establecidos.
- ✦ Vigilar la construcción de las obras por contrato.
- ✦ Administrar y ejercer en el ámbito de su competencia de manera coordinada con el Tesorero Municipal, los recursos públicos destinados a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública, conforme a las disposiciones legales aplicables y en congruencia con los planes, programas, especificaciones técnicas, controles y procedimientos administrativos aprobados.
- ✦ Proyectar, formular y proponer al Presidente Municipal el programa general de obras públicas, para la construcción y mejoramiento de las mismas de acuerdo a la normatividad aplicable y en congruencia con el plan de desarrollo municipal y con la política, objetivo y prioridades del municipio y vigilar su ejecución.
- ✦ Formular las bases y expedir la convocatoria a los concursos para la realización de las obras públicas municipales, de acuerdo con los requisitos que para dichos actos señalen la legislación y normatividad respectiva, vigilando su correcta ejecución.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- ✦ Vigilar y aplicar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal y los ordenamientos en esta materia.

Dirección de Asuntos Jurídicos

Funciones

- ✦ Formular demandas, denuncias, reclamaciones y querellas sobre los actos ilícitos que se cometan en contra de los intereses del Organismo.
- ✦ Representar al ayuntamiento y sus Unidades Administrativas en los términos de los poderes que se le otorguen.
- ✦ Vigilar en los términos de los poderes que se le otorguen.
- ✦ Vigilar en coordinación con Tesorería, el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo.
- ✦ Asesorar en el levantamiento de actas administrativas laborales y en la formulación de dictámenes de cese y suspensión de los efectos del nombramiento

Dirección de Servicios Públicos

- ✦ Asegurar y vigilar la eficiencia y eficacia de los servicios públicos municipales, en lo que corresponda a alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos a excepción a aquellos cuyo manejo compete a otras autoridades y panteones municipales.
- ✦ Analizar los sistemas mediante los cuales se ofrecen los servicios públicos municipales y proponer acciones para el mejoramiento de los mismos.
- ✦ Conservación del equipamiento urbano y zonas verdes.
- ✦ Vigilar la operación del Relleno Sanitario
- ✦ Establecer programas ciudadanos de recolección de residuos domiciliarios

Dirección de Educación, Cultura y Bienestar social

Funciones

- ✦ Proponer, dirigir y evaluar los programas municipales de desarrollo social, así como los programas y acciones especificadas para el combate a la pobreza, la atención especial a grupos vulnerables y en desventaja y en general la superación de las desigualdades sociales.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- ✦ Participar en el ámbito de su competencia en la promoción de programas y acciones de asistencia social.
- ✦ Diseñar como y ejecutar la política municipal de atención a la juventud, promoviéndose la adopción de políticas en materia de educación sexual, prevención de enfermedades oportunidades de empleo y lucha contra las adicciones y la delincuencia.
- ✦ Establecer la coordinación necesaria con las instancias de los gobiernos estatal y federal que impulsen los programas de desarrollo social.

Dirección de Desarrollo Económico

Funciones

- ✦ Gestionar ante las dependencias federales y estatales la implementación de programas productivos y capacitación.
- ✦ Colaborar con los gobiernos federal y estatal y la aplicación de programas de beneficio comunitario.
- ✦ Elaborar un diagnóstico municipal en las áreas industrial y comercial.
- ✦ Elaboración de presentaciones, ediciones especiales, carteles y folletos informativos para la capacitación del trabajo productivo, promoción de la inversión privada, vinculación empresarial y para fomentar la participación del sector empresarial.
- ✦ Crear contactos adecuados que otorgan apoyos y créditos financieros a los inversionistas, industriales y a los comerciantes
- ✦ Investigar y difundir las fuentes de financiamiento para los proyectos productivos.

Dirección de Gobierno y Participación Ciudadana

Funciones:

- ✦ Coordinar la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas poblaciones del municipio
- ✦ Operación de registros y servicios que generen información necesaria para garantizar la gobernabilidad democrática
- ✦ Procesar información sobre los riesgos políticos, sociales y económicos para la estabilidad del municipio

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil

Funciones

- ✦ Mantener la paz y el orden público
- ✦ Proteger a las personas y su patrimonio
- ✦ Auxiliar al Ministerio Público en el cumplimiento de sus funciones.
- ✦ Ordenar y vigilar la vialidad y el tránsito en las calles
- ✦ Auxiliar al Poder Judicial en el cumplimiento de sus funciones
- ✦ Poner a disposición a los infractores de las normas municipales
- ✦ Auxiliar a las autoridades municipales en la aplicación de sanciones administrativas
- ✦ Coordinarse con los órganos de seguridad pública nacionales, estatales y municipales.
- ✦ Hacer cumplir el bando municipal
- ✦ Elaborar el atlas de riesgo de protección civil
- ✦ Organizar operativos de protección civil ante contingencias

Convenios con el Estado

Los convenios con los que cuenta la administración municipal con el gobierno del Estado de México son:

- ✦ Convenio Marco para la aplicación de recursos de inversión en infraestructura y acciones del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Organismos descentralizados

Son organismos descentralizados que tienen como función realizar actividades para el bien común de la sociedad, estos organismos cuentan con características específicas como contar con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en sus decisiones. Las entidades tienen como objetivo obtener o aplicar recursos para fines de seguridad social, atender áreas estratégicas o prioritarias de una comunidad, la prestación de servicios públicos y sociales.

En el municipio de Ozumba encontramos los siguientes organismos descentralizados:

- ✦ **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ozumba, DIF.**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- ♦ **Instituto Municipal de Educación Física y del Deporte de Ozumba
IMCUFIDE**

Composición del equipo tecnológico e informático

La administración pública no cuenta con las condiciones y capacidades para el uso eficiente de la infraestructura de operación y tecnología que permitirá el desarrollo de actividades, sin embargo ya se está trabajando para revertir el problema. Actualmente se cuentan con aproximadamente 117 equipos de cómputo y se está desarrollando un proyecto de mejora de estos equipos el cual busca adquirir y reasignar nuevos equipos con mayor capacidad para mejorar la calidad de los servicios.

IV.VI.II Subtema: Reglamentación

Es ampliamente conocido que los tiempos actuales exigen una constante reforma, revisión y expedición de disposiciones normativas y reglamentarias, para adecuarlas a las exigencias y necesidades de condiciones y requerimientos sociales, culturales, económicas y políticos que acarrea la dinámica referida; así como, que esta exigencia se presenta con mayor fuerza en el ámbito de la Administración Pública Municipal, por su naturaleza de prestación de los servicios públicos que permiten la vida en comunidad, pero sobre todo porque es en el municipio donde se acuñan los cambios y modificaciones del comportamiento individual y colectivo

En este sentido existen Reglamentos de la administración anterior, los cuales deben ser revisados y actualizados.

En relación a la base normativa que rige los actos y situaciones de carácter legal se tiene solo como reglamentación municipal, la expedición del Bando Municipal, que contiene aspectos netamente locales sin sobrepasar las leyes superiores, para ayudar a un orden sano de convivencia social.

IV.VI.II Subtema: Manuales de Organización y procedimientos

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Los Manuales de Organización y Procedimientos, son herramientas que determinan la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o proceso para optimizar las funciones de la Administración Municipal.

Respecto al Manual de Organización y Manual de Procedimientos Administrativos, la administración anterior contaba con un Manual de organización de la Administración Pública Municipal que determinaba las funciones y los procesos correspondientes de las áreas administrativas. El cual ya no es funcional, puesto que no cubre las necesidades actuales de organización administrativa. Por lo que se realizarán nuevos manuales de acuerdo a nuevas formas de organización, claras, definidas y actualizadas.

El manual de organización es un documento formal donde la administración municipal de Ozumba elaborara para plasmar parte de la forma de organización que adoptaremos y guiará a todo el personal. El Manual contendrá esencialmente la estructura organizacional, comúnmente llamada organigrama y la descripción de todos los puestos de la administración municipal. Se tendrá en cuenta la descripción de cada puesto del perfil y los indicadores de evaluación.

Es necesario, hoy en día, este documento, porque su uso diario e interno, minimiza los conflictos de áreas, marca responsabilidades, divide el trabajo y fomenta el orden.

Para elaborar el manual de organización se necesita:

- ◆ La participación y compromiso de toda la organización, especialmente de los líderes como promotores.
- ◆ Que los líderes que toman las decisiones separen unas horas para las decisiones referentes a estos temas.
- ◆ Formar un equipo técnico que lidere el proceso. Puede ser interno como externo.
- ◆ Que la organización tenga su plan estratégico vigente, pues sin esto no se podrá realizar el Manual de Organización.
- ◆ Que el equipo técnico use una metodología para la elaboración del cronograma y para que el plan estratégico se refleje en las funciones.
- ◆ Hacer un plan de implantación de este manual. especialmente con los cambios fuertes.
- ◆ Poner el manual a plena disponibilidad del personal. Por ejemplo, colgarlo en la página institucional.

El manual de procedimientos es un componente del sistema de control interno, el cual se crea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en la administración municipal de Ozumba.

La administración municipal de Ozumba en todo el proceso de diseñar e implementar el sistema de control interno, tiene que preparar los procedimientos integrales de procedimientos, los cuales son los que forman el pilar para poder desarrollar adecuadamente sus actividades, estableciendo responsabilidades a los encargados de las todas las áreas, generando información útil y necesaria, estableciendo medidas de seguridad, control y autocontrol y objetivos que participen en el cumplimiento con la función empresarial.

El sistema de control interno aparte de ser una política de gerencia, se constituye como una herramienta de apoyo para las directivas de la administración municipal para modernizarse, cambiar y producir los mejores resultados, con calidad y eficiencia.

El mejoramiento continuo implica la evaluación del sistema de control interno por medio de los manuales de procedimientos, afianzando las fortalezas de la administración frente a la gestión.

En razón de esta importancia que adquiere el sistema de control interno para cualquier entidad, se hace necesario hacer el levantamiento de procedimientos actuales, los cuales son el punto de partida y el principal soporte para llevar a cabo los cambios que con tanta urgencia se requieren para alcanzar y ratificar la eficiencia, efectividad, eficacia y economía en todos los procesos.

Objetivos y políticas

1. El desarrollo y mantenimiento de una línea de autoridad para complementar los controles de organización.
2. Una definición clara de las funciones y las responsabilidades de cada departamento, así como la actividad de la organización, esclareciendo todas las posibles lagunas o áreas de responsabilidad indefinida.
3. Un sistema contable que suministre una oportuna, completa y exacta información de los resultados operativos y de organización en el conjunto.
4. Un sistema de información para la dirección y para los diversos niveles ejecutivos basados en datos de registro y documentos contables y diseñado para presentar un cuadro lo suficientemente informativo de las operaciones, así como para exponer con claridad, cada uno de los procedimientos.

Todos los procedimientos que se encuentran dentro del manual deben ser objetiva y técnicamente identificados, dándole la importancia que cada uno merece dentro del proceso productivo u operacional

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

5. La existencia de un mecanismo dentro de la estructura de la administración municipal, conocido como la evaluación y autocontrol que asegure un análisis efectivo y de máxima protección posible contra errores, fraude y corrupción.
6. La existencia del sistema presupuestario que establezca un procedimiento de control de las operaciones futuras, asegurando, de este modo, la gestión proyectada y los objetivos futuros.
7. La correcta disposición de los controles válidos, de tal forma que se estimulen la responsabilidad y desarrollo de las cualidades de los empleados y el pleno reconocimiento de su ejercicio evitando la necesidad de controles superfluos así como la extensión de los necesarios.

IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

El derecho de acceso a la información es herramienta fundamental para el control ciudadano del funcionamiento del Estado y la gestión pública, en especial para el combate a la corrupción y una real cultura de rendición de cuentas, además que incentiva la participación ciudadana en asuntos públicos a través, entre otros, del ejercicio informado de los derechos políticos y, en general, para la exigibilidad de otros derechos humanos, que permitan el desarrollo integral de toda persona.

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

En esta perspectiva, el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

Para realizar la transparencia y rendición de cuentas, se realizarán las siguientes actividades:

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Artículo 35 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Atender la solicitudes de información	Actividad permanente	Atender las solicitudes de información bajo los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Artículo 35 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Actualizar la información publicada en el portal de transparencia del gobierno municipal	Actividad permanente	Mantener actualizada la Información Pública de oficio	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Artículo 60 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Capacitar y asesorar a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia.	Actividad permanente	Fomentar y promover la cultura de la transparencia	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

IV.VI.III.

Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

La corrupción y la impunidad son problemas graves que deben ser considerados como sistémicos y transversales; en el fenómeno de la corrupción es especialmente complicado poder identificar diversos elementos, porque la corrupción engloba numerosas conductas siempre enunciadas pero casi nunca bien definidas y tipificadas en la ley; y, porque siendo conductas apartadas de la ley y merecedoras de un castigo, hasta ahora poco significativo, se practican a escondidas o de manera clandestina.

Diversos estudios realizados por organizaciones serias en el análisis de la corrupción, han señalado que nuestra la sociedad sigue siendo una sociedad dispuesta a practicar la corrupción si piensa que de ella obtendrá un beneficio personal; que se mueve en los márgenes del Estado de derecho; y que se encuentra alejada de la cultura de la legalidad, indispensable para que la democracia adquiera significado; pero la luz en el tema, es que también cada vez más se percibe una participación mayor en movimientos institucionales comprometidos con la lucha contra la corrupción y la impunidad.

La corrupción se puede definir como:

“La corrupción es el abuso de cualquier posición de poder, pública o privada, con el fin de generar un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual. En otras palabras, el desvío del criterio que debe orientar la conducta de un tomador de decisiones a cambio de una recompensa no prevista en la ley.” México, Anatomía de la Corrupción 2ª edición

El Índice de Percepción de la Corrupción 2016 (IPC), realizado por Transparencia Internacional en 176 países, coloca a México en el lugar 123, con 30 puntos y compartiendo el lugar con países como Honduras, Laos, Paraguay y Sierra Leona. A pesar de que de manera general hay un incremento de la corrupción a nivel mundial, lo que implica que el 69% de los 176 países medidos, están por debajo de los 50 puntos.

Sin lugar a dudas, el problema de la corrupción es multifactorial en cuanto a su origen o su impacto directo en diferentes ámbitos de una sociedad, sin embargo un aspecto que puede mejorar el índice de percepción de la sociedad mexicana, es sin lugar a dudas, el marco normativo que se diseñe para prevenirlo, perseguirlo y sancionarlo

El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para prevenir y detectar,

Sancionar faltas Administrativas y Hechos de Corrupción

Fiscalizar y controlar los recursos públicos

Emitir políticas públicas integrales en la materia

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

En el SAEMM se encuentran involucradas las autoridades municipales, la ciudadanía, las autoridades estatales.

El Sistema Municipal Anticorrupción es la instancia responsable de coordinar y coadyuvar en el Sistema Estatal de corrupción, el cual está integrado de acuerdo a los siguientes artículos de la Ley del Sistema de Anticorrupción del Estado de México y Municipios:

Artículo 61. El Sistema Municipal Anticorrupción es la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Artículo 62. El Sistema Municipal Anticorrupción se integrará por:

- I. Un Comité Coordinador Municipal.**
- II. Un Comité de Participación Ciudadana.**

Artículo 63. El Comité Coordinador Municipal se integrará por:

- I. El titular de la contraloría municipal.**
- II. El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio.**
- III. Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá.**

El Comité Coordinador, que resolverá las Faltas no graves.

Los principios que deberán observar los servidores públicos son:

- I. Equidad**
- II. Disciplina**
- III. Profesionalismo**
- IV. Imparcialidad**
- V. Lealtad**
- VI. Rendición de cuentas**
- VII. Transparencia**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

- VIII. Economía
- IX. Legalidad
- X. Objetividad
- XI. Honradez
- XII. Integridad
- XIII. Eficacia y eficiencia
- XIV. Competencia por merito

Las faltas no consideradas graves se aplicarán en los servidores públicos que con sus actos y omisiones transgredan las obligaciones siguientes:

- ✦ Cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando disciplina y respeto.
- ✦ Registrar, integrar, custodiar y cuidar la documentación que por razón de su empleo, cargo o comisión, tenga bajo su responsabilidad.
- ✦ Actuar y ejecutar con máxima diligencia los planes y programas, presupuestos y demás normas
- ✦ Denunciar los actos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas
- ✦ Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones
- ✦ Supervisar que los servidores públicos sujetos a su dirección, cumplan con las disposiciones de esta Ley
- ✦ Atender a las instrucciones de sus superiores, siempre que éstas sean acordes con el servicio público
- ✦ Colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que sea parte.
- ✦ Presentar en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial y la de intereses.

Son faltas graves:

- **Enriquecimiento Oculto**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- Cohecho**
- Abuso de funciones**
- Tráfico de influencias**
- Desvío de recursos públicos**
- Encubrimiento**
- Desacato**
- Peculado**
- Obstrucción de la justicia**
- Utilización indebida de información**
- Conflictos de intereses**
- Contratación indebida.**

Actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves:

- Soborno**
- Obstrucción de facultades de investigación**
- Participación ilícita en procedimientos administrativos**
- Uso indebido de recursos públicos**
- Tráfico de influencias para inducir a la autoridad**
- Utilización de información falsa**
- Colusión**
- Contratación indebida de ex servidores públicos.**

SANCIONES

Faltas no graves

- Amonestación pública o privada**
- Suspensión no menor de 1 día no mayor a 30 días naturales**
- Destitución**

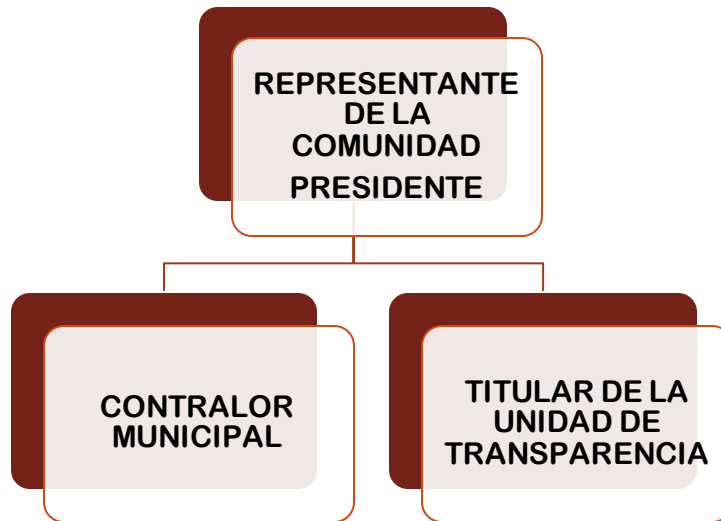
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- **Inhabilitación temporal por un periodo no menor a tres meses ni mayor a un año**

Faltas graves

- **Suspensión no menor de 30 días no mayor a 90 días naturales**
- **Destitución**
- **Sanción Económica**
- **Inhabilitación temporal conforme a los supuestos previstos en la LGRA**

Organigrama



IV.VI.IV.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

**Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía
como elemento clave de gobernabilidad**

Las propuestas y necesidades de la población que se identificaron de acuerdo sus localidades, y fueron recopiladas mediante campaña y documentos recopilados en las instalaciones del COPLADEMUN fueron:

PILAR 1 SOCIAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACION A ATENDER
O2040201	CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE CIENCIAS EN SEC. OF. 752 "JUAN DE LA BARRERA"	CONSTRUCCIÓN	COLONIA INDUSTRIAL, OZUMBA DE ALZATE	500
O2040201	CENTRO RECREATIVO PARA LOS NIÑOS, AMPLIACION CANCHA JUAN DE LA BARRERA	CONSTRUCCIÓN	COLONIA INDUSTRIAL, OZUMBA DE ALZATE	500
O2040201	ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA LOS NIÑOS	EDUCACION	SANTIAGO MAMALHUAZUCA	300
O2040201	REMODELACION DE CANCHA DE BÁSQUETBOL	DEPORTE	SANTIAGO MAMALHUAZUCA	300
O2040201	TALLERES RECREATIVOS	RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE		
O2040201	IMPARTIR CURSOS DE DANZA Y MÚSICA PARA NIÑOS	CULTURA	SANTIAGO MAMALHUAZUCA	100
O2040201	PONER EN FUNCIONAMIENTO ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	EDUCACION	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	100

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

O2040201	SOLICITAN MEDICO PARA CENTRO DE SALUD	SALUD	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	100
O2040201	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA	SALUD	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	100
O2040201	REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA	DEPORTE	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	100
O2040201	IMPARTIR CURSOS DE DANZA Y MÚSICA PARA NIÑOS Y JOVENES	CULTURAL	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	100
O2040201	CREACIÓN DE UN MUSEO EN LA PARROQUIA DE SAN VICENTE FERRER	CULTURAL	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	20000
O2040201	LLEVAR A CABO EVENTOS DEPORTIVOS	DEPORTE	SAN MATEO TECALCO	300
O2040201	REALIZAR TORNEOS DE DEPORTE	DEPORTE	COLONIA ÁLZATE, OZUMBA DE ÁLZATE	100
O2040201	REUBICAR RASTRO POR SER FOCO DE INFECCIONES	SALUD	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO DE SANTIAGO	200
O2040201	FORMAR ESCUELA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	EDUCACION	CABECERA MUNICIPAL	100
O2040201	APOYO A LA IGLESIA PRINCIPAL	CULTURA	CABECERA MUNICIPAL	300

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

O2040201	MEJORAMIENTO EN CENTRO DE SALUD	SALUD	CABECERA MUNICIPAL	500
O2040201	CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIVERSIDAD PUBLICA	EDUCACION	CABECERA MUNICIPAL	600
O2040201	PROGRAMAS DE SALUD A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	SALUD	CABECERA MUNICIPAL	300
O2040201	ORGANIZAR TORNEOS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS	DEPORTE	CABECERA MUNICIPAL	300
O2040201	IMPULSAR EL TEATRO EN EL MUNICIPIO	CULTURA	CABECERA MUNICIPAL	200
O2040201	VERIFICAR LAS PEQUEÑAS GRANJAS DE CERDOS YA QUE SON FOCO DE INFECCIÓN	SALUD	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO SANTA CRUZ	150
O2040201	REHABILITAR LUGARES PARA LLEVAR A CABO DEPORTE	DEPORTE	CABECERA MUNICIPAL. BARRIO SANTA CRUZ	200

PILAR 2 ECONOMICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACION A ATENDER
--------------------------------	-----------------------	-------------------------------	------------------	----------------------------

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

O3020101	FALTA DE APOYO AL CAMPO	AGRICULTURA	SAN LORENZO TLALTECOYAC	200
O3020101	HACER UN CAMINO VIABLE DE LA COL.INDUSTRIAL	VIALIDAD	COLONIA INDUSTRIAL, OZUMBA DE ÁLZATE	500
O3020101	PAVIMENTACION DE LA BARRAQUILLA DE XALE	OBRA PUBLICA	COLONIA INDUSTRIAL, OZUMBA DE ÁLZATE	500
O3020101	REMODELACIÓN DE PLAZA PÚBLICA	OBRA PUBLICA	SANTIAGO MAMALHUAZUCA	300
O3020101	GESTIONAR SEMILLAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	AGRICULTURA	SANTIAGO MAMALHUAZUCA	100
O3020101	RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE	CONSTRUCCIÓN	SANTIAGO MAMALHUAZUCA	100
O3020101	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CHALCO	VIALIDAD	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	300
O3020101	PAVIMENTACION DE CALLE CUAUTITLÁN	VIALIDAD	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	300
O3020101	PAVIMENTACIÓN DE CALLE AV. MÉXICO	VIALIDAD	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	300
O3020101	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LERMA	VIALIDAD	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	300
O3020101	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALDAMA	VIALIDAD	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	300
O3020101	PAVIMENTACIÓN DE CALLE IXTLAHUACA	VIALIDAD	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	300

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

O3020101	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ZUMPANGO	VIALIDAD	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	300
O3020101	PAVIMENTACION DE CALLE TENANGO DEL VALLE	VIALIDAD	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	300
O3020101	SEGUIMIENTO A PARQUE ECOTURÍSTICO	TURISMO	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	200
O3020101	TRAER TÉCNICOS AGROPECUARIOS PARA DAR CAPACITACIONES A CAMPESINOS Y HUERTOS	AGRICULTURA	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	100
O3020101	REALIZAR CURSOS QUE IMPARTAN LOS ADULTOS MAYORES	EMPLEO	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	200
O3020101	MEJORAMIENTO DE TODAS LAS CALLES DE LA DELEGACIÓN	VIALIDAD	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	500
O3020101	ACUERDOS CON EJIDATARIOS PARA HACER UN BUEN TRABAJO	AGRICULTURA	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	200
O3020101	DAR MANTENIMIENTO AL PARQUE DE LA COLONIA	PARQUES Y JARDINES	COLONIA ÁLZATE, OZUMBA DE ÁLZATE	500
O3020101	PAVIMENTACIÓN DE CALLE NIÑO PERDIDO	VIALIDAD	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO SAN JUAN	300

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

O3020101	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DETRÁS DE LA CAPILLA	VIALIDAD	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO ARENAL DEL	200
O3020101	VERIFICAR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	COMERCIO	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO COYOTE EL	200
O3020101	MEJORAMIENTO EN BACHES DE LAS CALLES DEL BARRIO	VIALIDAD	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO COYOTE EL	500
O3020101	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE PEATONES	VIALIDAD	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO COYOTE EL	300
O3020101	BAJAR APOYOS QUE BENEFICIEN AL PRODUCTORES DE LA REGIÓN	AGRICULTURA	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO COYOTE EL	300
O3020101	CONSTRUCCION DE PARQUE PARA EL BARRIO	OBRA PUBLICA	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO SANTIAGO DE	100
O3020101	CONSTRUCCION DE MUROS DE PROTECCIÓN EN DESEMBOQUE DE AGUAS NEGRAS	OBRA PUBLICA	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO SANTIAGO DE	100
O3020101	PONER UN ANDEN AL COSTADO DE LA BARRANCA	VIALIDAD	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO SANTIAGO DE	100
O3020101	AMPLIACIÓN DE PANTEÓN	PANTEONES	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO SANTIAGO DE	100
O3020101	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALLENDE	VIALIDAD	CABECERA MUNICIPAL,	100

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

			BARRIO CHIMAL EL	
O3020101	REORGANIZAR COMERCIANTES PARA EL LIBRE TRANSITO	VIALIDAD	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO DE SAN BARTOLO	200
O3020101	PROHIBIR COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE COMERCIOS PARA UN LIBRE TRANSITO EN AV. ÁLZATE	VIALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	300
O3020101	PINTA DE BASES AUTORIZADAS DE LAS COMBIS	VIALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	400
O3020101	ORGANIZAR EL CRECIMIENTO DEL TIANGUIS LOS DÍAS MARTES Y VIERNES	COMERCIO	CABECERA MUNICIPAL	200
O3020101	SOLICITA VIGILAR BASES DE COMBIS Y TAXIS EN DÍA DE PLAZA	VIALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	
O3020101	DAR DIFUSION DE LA HISTORIA CULTURAL DEL MUNICIPIO PARA ATRAER TURISMO	TURISMO	CABECERA MUNICIPAL	200
O3020101	PAVIMENTACIÓN EN CALLEJO LEONA VICARIO	ELECTRIFICACION	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO SAN FRANCISCO	150
O3020101	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE LOS JUEGOS	VIALIDAD	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO HUAMANTLA	200

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

O3020101	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BUGANVILIA	VIALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	130
O3020101	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERROCARRIL	VIALIDAD	CABECERA MUNICIPAL	400

PILAR 4 SEGURIDAD				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACION A ATENDER
O1070101	OPERATIVO CON ABUSO A CAMPESINOS	SEGURIDAD	SAN LORENZO TLALTECOYAC	200
O1070101	FALTA TRANSPORTE DE DELEGACIONES A CABECERA	SEGURIDAD	SAN LORENZO TLALTECOYAC	200
O1070101	MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD	COLONIA INDUSTRIAL, OZUMBA DE ÁLZATE	500
O1070101	MAS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD	SANTIAGO MAMALHUAZUCA	1000
O1070101	COLOCAR CÁMARAS DE VIGILANCIA	SEGURIDAD	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	100
O1070101	CAPACITACIÓN A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	SEGURIDAD	SAN MATEO TECALCO	50
O1070101	MAS ELEMENTOS DE	SEGURIDAD	CABECERA MUNICIPAL,	200

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	SEGURIDAD PUBLICA		BARRIO DE SANTIAGO	
O1070101	REALIZAR RONDINES SEGUIDO CON PATRULLAS	SEGURIDAD	SAN VICENTE TECALCO	200
O1070101	INSTALACION DE CÁMARAS DE VIGILANCIA	SEGURIDAD	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO SAN JUAN	100
O1070101	SEGURIDAD EN EL PARQUE EPO	SEGURIDAD	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO SAN JUAN	100
O1070101	RONDINES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO ARENAL EL	400
O1070101	COLOCACIÓN DE PATRULLA FIJA EN LA ENTRADA DE LA DELEGACIÓN	SEGURIDAD	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO COYOTE EL	300
O1070101	MEJORAMIENTO DE RONDINES DE SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD	CABECERA MUNICIPAL	500
O1070101	COLOCACIÓN DE PATRULLAS PERMANENTES EN LAS ENTRADAS DEL MUNICIPIO	SEGURIDAD	CABECERA MUNICIPAL	16700
O1070101	RENOVAR PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO LOS LIMONES	100

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

O1070101	IMPARTIR PLATICA DE DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO LOS LIMONES	80
O1070101	SEGURIDAD PUBLICA EN LAS BASES DE COMBIS PARA EVITAR ABUSOS	SEGURIDAD	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO SANTA CRUZ	200

PILAR 3 TERRITORIAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACION A ATENDER
O1030801	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	ELECTRIFICACION	COLONIA INDUSTRIAL, OZUMBA DE ÁLZATE	500
O1030801	LIMPIAR BARRANCA QUE UNE COLONIAS	FORESTAL	COLONIA INDUSTRIAL Y COLONIA ÁLZATE, OZUMBA DE ÁLZATE	800
O1030801	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL	AGUA	SANTIAGO MAMALHUAZUCA	500
O1030801	COLOCAR LÁMPARAS Y DARLES MANTENIMIENTO	ELECTRIFICACION	SANTIAGO MAMALHUAZUCA	500
O1030801	CAMBIAR LÁMPARAS	ELECTRIFICACION	SAN VICENTE CHIMALHUACÁN	100
O1030801	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA DE AGUA POTABLE	AGUA	SAN MATEO TECALCO	500
O1030801	INTRODUCCION DE DRENAJE	DRENAJE	CABECERA MUNICIPAL,	200

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	CALLE ATRÁS DE LA CAPILLA		BARRIO ARENAL	EL	
O1030801	SOLICITA QUE PASEN LOS CARROS DE BASURA EN TODAS LAS CALLES	LIMPIA	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO ARENAL	EL	400
O1030801	INTRODUCCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA EN LAS CALLES QUE HACE FALTA	AGUA	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO ARENAL	EL	400
O1030801	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN LAS CALLE QUE NO CUENTEN CON EL SERVICIO	DRENAJE	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO ARENAL	EL	400
O1030801	COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRIFICACION	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO ARENAL	EL	400
O1030801	COLOCACION DE ALUMBRADO PUBLICO	ELECTRIFICACION	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO COYOTE	EL	300
O1030801	MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE	AGUA	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO COYOTE	EL	300
O1030801	COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN ALGUNAS	ELECTRIFICACION	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO COYOTE	EL	200

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	CALLES DEL BARRIO			
O1030801	BARRER LA CALLES POR LO MENOS UNA VEZ AL MES	LIMPIA	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO DE SANTIAGO	200
O1030801	PONER EL ALUMBRADO ADECUADO JUNTO AL PANTEÓN	ELECTRIFICACION	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO DE SANTIAGO	200
O1030801	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SEGURIDAD A LOS PIROTÉCNICOS	PROTECCIÓN CIVIL	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO EL CHIMAL	100
O1030801	COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN CALLE ABASOLO Y CERRADA DE ABASOLO	ELECTRIFICACION	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO SAN BARTOLO	200
O1030801	COLOCAR CONTENEDORES DE BASURA LOS DÍAS DE TIANGUIS	LIMPIA	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO SAN BARTOLO	100
O1030801	LIMPIA DE BARRANCA	FORESTAL	CABECERA MUNICIPAL	200
O1030801	FOMENTAR LA SEPARACIÓN DE BASURA PARA QUE EL CARRO LA RECOJA ORGÁNICA E INORGÁNICA	LIMPIA	CABECERA MUNICIPAL	500
O1030801	COLOCAR ALUMBRADO A LA CALLE NARANJO	ELECTRIFICACION	CABECERA MUNICIPAL BARRIO SAN FRANCISCO	200

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

O1030801	VERIFICAR LÍNEA DE AGUA POTABLE	AGUA	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO SAN FRANCISCO	100
O1030801	COLOCAR ALUMBRADO EN CALLEJO LEONA VICARIO	ELECTRIFICACION	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO SAN FRANCISCO	150
O1030801	NUEVA RED DE AGUA YA ES MUY VIEJA	AGUA	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO LOS LIMONES	100
O1030801	COLOCACIÓN DE LUMINARIAS PARQUE Y CALLES	ELECTRIFICACION	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO SANTA CRUZ	150
O1030801	LIMPIA DE BARRANCA Y REFORESTACIÓN DEL LUGAR	FORESTAL	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO HUAMANTLA	120
O1030801	CAMBIA DE LÁMPARAS Y COLOCACIÓN DE NUEVAS	ELECTRIFICACION	CABECERA MUNICIPAL, BARRIO HUAMANTLA	200

IV.VI.V.

Tema: Finanzas públicas sanas

Los ingresos municipales son los recursos financieros que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de conceptos impositivos establecidos en la ley de ingresos de los municipios del Estado de México del año correspondiente, el Código Financiero del Estado de México y Municipios. El ordenamiento jurídico define las principales fuentes de obtención de recursos del ayuntamiento los que podemos agrupar de la siguiente manera:

- ◆ Ingresos ordinarios y extraordinarios
- ◆ Participaciones
- ◆ Financiamiento

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Los ingresos del Municipio de Ozumba, se incrementaron del año 2016 a 2020 en un 34.66%, siendo su principal entrada los Ingresos Municipales derivados del sistema Nacional de Coordinación Fiscal, es decir depende totalmente de las participaciones federales y estatales. Lo que limita el cumplimiento de necesidades y demandas de los habitantes del municipio.

Siendo sus ingresos propios el 25.13% al año 2018, el único año que represento ese porcentaje. Durante los años de 2016 a 2020 sólo representaba menos del 10%, incrementándose a partir del año 2017. Lo que nos indica que la recaudación se incrementó sólo durante el último año.

Sólo el año de 2018 se tuvo ingresos por aportación de mejoras. En todos los años no se obtuvieron ingresos derivados de financiamiento.

Cuadro 159

Evaluación de Ingresos del Municipio de 2016-2020										
Año										
	2016		2017		2018		2019		2020	
Concepto	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	99,780	100	101,971.60	100	128,650	100	173542.90	100	153505.26	100
Impuestos	478.00	.47	8512.1	8.3	421	.32	9753.00	5.6	4,810.54	3.5
Derechos	410.00	.41	1933.6	1.8	321	.24	8410.20	4.8	5,895.06	4.3
Aportación de mejoras	66.00	.06	380	.37	0		0	0	0	0
Productos	14.00	.014	195.10	0.19	30	.02	72.5	0.04	192.62	0.14
Aprovechamientos	330.00	.33	160.30	0.15	120	.09	326.6	1.18	24.83	0.018
Ingresos derivados de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

financiamiento										
Ingresos municipales derivados del sistema Nacional de Coordinación Fiscal	83260	83.4	89584.90	87.8	120940	94	133723.30	77.05	134,363.88	89.11
Ingresos Propios	6510	6.52	4628.2	4.53	140	.10	32112.60	18	33770.05	21.99

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado

Indicadores

Participación de ingresos propios 2020: 25.13%

Participación de ingresos externos 2020: 89.11%

Participación de ingresos extraordinarios 2020: 0%

Aportación impositiva 2020: 3.5%

Participación de impuestos en los ingresos propios 2020: 14.24%

Participación de ingresos federales y estatales 2020: 14.88 %

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Comportamiento de ingresos según su fuente										
Año										
	2016		2017		2018		2019		2020	
Concepto	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	99,780	100	101,971.60	100	128,650	100	173542.90	100	153505.26	100
Ingresos propios	6510	6.52	4628.2	4.53	140	.10	32112.60	18	33770.05	25.13
Ingresos por aportaciones federales y estatales	83260	83.4	89584.90	87.8	120940	94	133723.30	77.05	119735.21	89.11
Ingresos extraordinarios	0	0	0	0	0	0	22,401,6	5	0	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado

IV.VI.V.I Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

El sistema recaudación municipal se divide en:

Impuestos: Contribuciones que debe de pagar las personas físicas y morales para cubrir el gasto público. Los impuestos que se contemplan en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México por lo general son:

- ◆ Predial
- ◆ Traslado de dominio
- ◆ Conjuntos Urbanos

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- ◆ Anuncios Publicitarios
- ◆ Diversiones, juegos, espectáculos
- ◆ Servicios de hospedaje

Derechos: Contribuciones que debe de pagar las personas física y moral por los servicios que le presta el municipio. En el Código financiero del Estado de México establece los siguientes derechos:

- ◆ Agua potable y drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales
- ◆ Registro civil
- ◆ Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- ◆ Rastros
- ◆ Panteones
- ◆ Vía Pública y de servicio público
- ◆ Alumbrado Público
- ◆ Servicios de limpieza
- ◆ Por servicios prestados por autoridades de catastro.

Aportaciones de mejoras: Contribuciones que debe de pagar las personas físicas y morales por obtener una utilidad diferencial por obras y acciones de beneficio social realizada por el municipio.

Productos: Ingresos que percibe la hacienda derivados de contraprestaciones por servicios prestados por el municipio.

Aprovechamientos: Ingresos que percibe el municipio por sus funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes de dominio público.

Accesorios: Ingresos derivados de la aplicación de las contribuciones y de los aprovechamientos.

El sistema de recaudación municipal tiene varias deficiencias, entre ellas el padrón de contribuyentes no está actualizado, ni organizado. Actualmente se tiene un padrón de 10,009 contribuyentes de los cuales en el año 2018 sólo pagaron 4,018 contribuyentes. Es decir, solo el 40.14 pago el predial.

El padrón de contribuyentes de usuarios por servicio de agua tiene un total de 4,959 usuarios, de los cuales al año 2018 solo pagaron 760 el consumo de agua. Es decir, solo el 15.3 % de usuarios paga el consumo de agua.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Los mecanismos para fomentar el pago de los contribuyentes serían:

- ◆ Elaborar estudio sobre la capacidad tributaria municipal o la potencialidad existente en cada renglón o concepto de recaudación.
- ◆ Elaborar el Reglamento de Ingresos en base al resultado del estudio y someterlo a consideración del Tesorero Municipal.
- ◆ Difundir a la sociedad, los programas de descuento en el pago del impuesto predial dentro de los tres primeros meses del año.
- ◆ Implementar políticas de recaudación para abatir el rezago fiscal, como es la notificación de cartas invitación.
- ◆ Dar amplia difusión a la realización de actividades de notificación de créditos y realización de embargos, con el propósito de inducir al pago de adeudos.
- ◆ Programar reuniones con los organismos sociales, para informar la importancia que representa el cumplir con el pago del impuesto predial y el destino que se le da al monto recaudado.
- ◆ Coordinar, distribuir y supervisar el trabajo que se asigne al personal encargado de inspecciones y cobro del derecho por el uso de la vía pública, mercados, espectáculos públicos, propaganda y publicidad y obras públicas, así como al personal ejecutor.

IV.VI.V.II Subtema: Deuda pública municipal

Se entenderá como deuda pública local el conjunto de obligaciones de pasivo (directas, indirectas o contingentes) derivadas de financiamientos a cargo del gobierno estatal o municipal, con las características y limitaciones que establece la ley en la materia.

La principal responsabilidad de los gobiernos locales, en general, es la de proporcionar los servicios públicos que sus ciudadanos demandan. Desde esta perspectiva, en el caso de los gobiernos locales, la deuda serviría para financiar proyectos que permitan aumentar los servicios ofrecidos, su cobertura o calidad. Dicho de otra manera, el principal objetivo de la deuda pública es el de financiar proyectos de capital, también llamados inversiones públicas productivas.

Es necesario conocer el monto de la deuda municipal por ello mismo incluimos esta información para poder realizar un análisis en donde identificaremos las áreas de oportunidad para solventar el endeudamiento, invertir el capital en acciones

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

prioritarias en el municipio y solicitar préstamos principalmente a la banca pública sustituyendo de esta manera los préstamos a la banca privada

Cuadro 160

Información	Monto						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Deuda Pública	23000	10000	0.00	32,116.20	22,401,661.54	3,768,336.69	

FUENTE: IGECEM

La deuda pública municipal está constituida por el conjunto de obligaciones de pasivos directas, indirectas o contingentes derivadas de financiamientos que se contraten por los entes públicos, que puede ser por:

- ◆ Financiamiento es la contratación de empréstitos préstamos o créditos que sean consecuencia de las operaciones de donde se deriva la deuda pública.
- ◆ Obligaciones directas: las contratadas por los gobiernos municipales a través de los ayuntamientos por concepto de operaciones financieras constitutivas de deuda pública.
- ◆ Obligaciones indirectas: las contratadas por los organismos descentralizados
- ◆ Obligaciones contingentes: contratadas como deudores solidarios
- ◆ Inversiones públicas productivas: destinadas a ejecución de obras públicas

Para el manejo sostenible de las finanzas públicas, el municipio se guiará en la Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios. Se planeará en el presupuesto de egresos hasta el 2.5% de los ingresos totales para pago de deuda.

Las obligaciones a corto plazo, se obtendrán sin autorización de la Legislatura Local siempre y cuando sean a corto plazo y no excedan el 6% de los ingresos totales, las cuales serán totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno, sin contratar durante ese periodo. Serán utilizadas para necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal. Y no podrán utilizarse con objeto de refinanciamiento o reestructura a plazos mayores a un año.

La deuda para el año 2022 corresponde a débitos con la Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Hacienda y CONAGUA. Se pretende ir cubriendo la deuda paulatinamente sin afectar el desarrollo del municipio y la prestación de los servicios públicos, que es la principal ocupación de nuestra administración.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

IV.VI.V.III Subtema: Estructura de ingresos y egresos

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México es la encargada de elaborar las guías y manuales para la elaboración y ejercicio de presupuesto de egresos, la elaboración se encuentra a cargo de la Tesorería Municipal, bajo la supervisión, dirección y revisión del presidente municipal, considerando el monto disponible de los ingresos del Ayuntamiento y lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado y en la Ley de Hacienda Municipal.

El presupuesto de egresos está destinado a obligar a la Tesorería Municipal a efectuar gastos de manera adecuada, controlada y ordenada, evitando situaciones administrativas y financieras adversas, para que ello sea posible se cuenta con el Presupuesto basado en Resultados (PbR), que tienen como fin elevar la cobertura y calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de los recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Por lo tanto, el presupuesto de egresos por efecto de gastos se clasifica en tres tipos, los gastos de operación que son de servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; otros son los gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos. Los gastos de inversión, es el activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública. Y por último la deuda, que cubre los compromisos de crédito.

En los siguientes cuadros se puede observar el comportamiento e importancia de los componentes del gasto municipal

Cuadro 136

Egresos del Municipio de 2016-2020										
Año										
	2016		2017		2018		2019		2020	
Concepto	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	102560	100	99548.00	100	163240	100	173542.90	100	154090.11	100

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Servicios Personales	43700	42.60	46802.70	47.01	41370	25.34	52,855.60	30.45	65557.29	42.54
Material y suministros	5320	5.18	5555.40	5.58	7140	4.3	5860.50	3.3	6256.23	4.06
Servicios Generales	13920	1.3	14292.80	14.35	19430	11.9	18907.10	10.89	20482.65	13.29
Bienes Muebles	4090	3.98	518.20	0.52	2200	1.34	662.70	0.38	167.68	0.10
Obras Públicas	28,430	27.72	25072.50	25.18	88,200	54.03	55820.60	32.16	30643.44	19.88
Inversiones financieras	0	0	0	0	0	0	0.00	0	0	0
Deuda Pública	0.230	.00022	101.20	0.10	0	0	32116.20	18.5	22401.66	14.53

Fuente: IGECEM

Cambios porcentuales de la gestión financiera

Del año 2016 al 2020, se percibió un incremento de los montos invertidos en obra pública, en el año 2014 se invirtió un 27.72 % del total de egresos, en el año 2018 un 25.18%, para el año 2016 se incrementó al 54.03%. En el año 2018 se disminuyó al 32.16% y el 2018 al 19.88%. Lo que en porcentaje es menor al año 2016.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Gestión financiera de 2016-2020										
Año										
	2016		2017		2018		2019		2020	
Conce pto	Mile s de peso s	%	Miles de pesos	%	Mile s de pes os	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Obras Públic as	28,4 30	27.7 2	25072 .50	25.1 8	88,2 00	54.0 3	55820 .60	32. 16	30643 .44	19. 88

Fuente: IGECEM

En el concepto de servicios personales durante los años de 2014 a 2015, se realizó un egreso casi del mismo porcentaje de 42%, sólo incrementándose en el año 2015 al 47%.

Comportamiento de los egresos por objeto del gasto										
Año										
	2016		2017		2018		2019		2020	
Conce pto	Mile s de peso s	%	Miles de pesos	%	Mile s de peso s	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egreso s	1025 60	100	99548 .00	100	1632 40	100	17354 2.90	100	15409 0.11	100
Gasto s de operac ión	6703 0	65.3 5	67169 .1	67. 47	7014 0	42. 96	78285. 9	45. 11	92463. 85	60

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Gastos de inversión	28,430	27.72	25072.50	25.18	88,200	54.03	55820.60	32.16	30643.44	19.88
Deuda pública	0.230	.00022	101.20	0.10	0	0	32116.20	18.5	22401.66	14.53

Fuente: IGCEM

Proporción del gasto programable 2020: 98%

Participación del gasto operativo 2020: 60%

Participación de servicios personales 2020: 42.54%

Proporción de la deuda 2020: 14.53%

Equilibrio presupuestal 2020: -1%

Balance presupuestal 2020: -1%

Ingresos ordinarios 2020: \$149,736.93

Gastos ordinarios 2020: \$150,321.78

Balance financiero 2020: \$150,321.78

Autonomía financiera 2020: 0.21%

IV.VI.V.IV Subtema: Inversión

El municipio para promover el bienestar social tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la federación y del Estado y los ingresos extraordinarios.

Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

Los recursos federales y estatales provienen de las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del ramo 33, principalmente los que hacen mayores aportaciones a través de:

Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FISMDF)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Los recursos FIS MDF deben utilizarse en la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales, para disminuir la pobreza y el rezago social. Se orientará a la realización de dos tipos de proyectos:

Directa: Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el informe anual.

Complementarios: Proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.

El proceso de ejecución tiene diferentes fases:

Planeación: Incluir en la Matriz de inversión para el desarrollo social MIDS los proyectos a realizar. (Delegación de Bienestar Estado de México, Secretaría de Desarrollo social del GEM)

Ejecución: Realizar los informes de avances físicos-financieros ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Finanzas GEM)

Evaluación y seguimiento: Revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS FIS MDF 2020

OBRAS	TIPO	MONTO
AGUA POTABLE	DIRECTA	9,268,698.51
DRENAJE	DIRECTA	1,182,053.65
VIVIENDA	DIRECTA	9,840,000.00
PRODIM	2%	414,096.98

Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal

Los recursos FORTAMUN se utilizan para fortalecer las finanzas de los municipios y se utilizan para realizar acciones para Seguridad Pública y Protección civil, Saneamiento Financiero y Obra Pública.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

El proceso de ejecución tiene diferentes fases:

Planeación: Incluir en el Sistema de Avance Municipal los proyectos a realizar.
(Secretaría de Finanzas GEM)

Ejecución: Realizar los informes de avances físicos-financieros ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Finanzas GEM)

Evaluación y seguimiento: Revisión por parte de la Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de Finanzas GEM

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS FORTAMUNDF 2020

ACCIONES	TIPO	MONTO
SEGURIDAD PUBLICA	ADMINISTRACIÓN	10,297,917.18
SANEAMIENTO FINANCIERO	ISSEMYN Y AGUA EN BLOQUE	10,972,494.11

IV.VI.VI

Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal es el conjunto de indicadores y de evaluaciones de la planeación estratégica, que contribuye a tomar mejores decisiones de políticas públicas, para orientar la utilización de los recursos fiscales de los municipios hacia su mejor rendimiento social y económico, lo que también permitirá valorar y calificar el desempeño de las diferentes áreas que integran nuestra administración, en términos de resultados y bajo criterios de eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos en el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo municipal.

El SEGEMUN es el proceso que permitirá medir el desempeño de la gestión municipal de Ozumba, mediante la operación de un sistema de indicadores de medición visualizados en cuatro dimensiones de valoración (impacto, eficiencia, calidad y cobertura), con lo cual la evaluación adquiere el carácter de alineación horizontal en el proceso de planeación.

De la misma forma, se considera como un método que permite utilizar más eficazmente los recursos públicos, un mecanismo para la mejora continua de los

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

procesos administrativos y los mecanismos e instrumento para orientar la gestión pública al cumplimiento de los compromisos asumidos con la sociedad.

Así mismo, con el SEGEMUN se fortalecerá el diseño y la ejecución de las políticas públicas del municipio, (con la información que arroje la evaluación y lo que se haya aprendido en el proceso), se puede también clasificar la asignación de responsabilidades, e identificar quienes participan y qué hacen para el cumplimiento de un objetivo.

El SEGEMUN debe favorecer la vinculación de las metas y resultados dentro de un engranaje de procesos del sistema de planeación cuyo reto es alcanzar una gestión integral de la administración pública de Ozumba.

También privilegia la necesidad de autoevaluarse en todos los niveles para mostrar el valor del trabajo individual y de grupo y de esa forma participar en los procesos de cambio necesarios en nuestra Administración.

El SEGEMUN contribuye a aumentar la eficacia del presupuesto, con información veraz, oportuna, pertinente y confiable, ya que permite conocer y orientar:

1. Los objetivos que proponen alcanzar con la ejecución del gasto público.
2. Los costos en que se incurre.
3. Las actividades que se requieren implementar ligadas a los objetivos.

Así mismo, este sistema facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de indicadores de medición debe reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue destinada.

Según la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico, un indicador es “Un valor numérico que provee una medida para ponderar el desempeño cuantitativo o cualitativo de un sistema”. Son parámetros que integran el sistema de medición para evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos que dan respuesta a la misión de una institución a través de los resultados alcanzados.

Son el resultado de la relación de dos o más variables donde el numerador representa la acción de la meta y el denominador la referencia o universo que nos permite dimensionar el alcance de dicha meta, multiplicando dicho resultado por un factor de escala.

Los indicadores son útiles porque producen información que revela el desempeño de cualquier área de la institución y verifica el cumplimiento de sus objetivos en términos de resultados. Previenen y detectan desviaciones en el logro de los objetivos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

A través de la generación de información sistemática los indicadores contribuyen a mejorar la operación diaria y consecuentemente, la producción de bienes y la generación de servicios. Proporcionan información de calidad para integrar los informes de Gobierno.

El indicador siempre tiene asociada una meta, la cual se debe contrastar con un valor "ideal" en un plazo determinado (de largo, mediano y corto plazo)

Las metas constituyen el valor numérico a lograr para cada indicador en un periodo de referencia y se establecen en función de las necesidades y expectativas de los usuarios.

Para establecer las metas para los indicadores es muy útil identificar la meta ideal o estándar, es decir el valor numérico necesario para poder considerar que cada componente crítico de éxito se ha logrado.

Actualización y reporte de avance de indicadores

La actualización del avance de los indicadores se realizará de manera trimestral, debiendo de integrar un reporte de avance el cual será presentado ante el cabildo para su aprobación y posteriormente se adhieren al informe de avance trimestral que se envía al Órgano Superior de Fiscalización. Es importante aclarar que en el caso de los indicadores cuya frecuencia de medición sea semestral o anual la actualización y reporte de avance de estos se llevará a cabo en el trimestre que corresponda.

Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) ha sido diseñado de tal forma que permita generar las bases para llevar a cabo las evaluaciones anuales de resultados de la ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal; con este propósito la ficha técnica incluye una columna donde se deberán asentar las metas anuales que servirán de referencia para valorar los resultados alcanzados en forma acumulada al cuarto trimestre de cada año.

Beneficio del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal.

El SEGEMUN propicia que los programas tengan metas ligadas a resultados concretos, siempre referidas a estándares deseables.

- ◆ Promueve la comunicación entre las dependencias y el ayuntamiento.
- ◆ Motiva a las dependencias a mejorar de manera continua los programas.
- ◆ Apoya a las áreas de presupuestación en la asignación de recursos al proveer de nuevos elementos confiables para la toma de decisiones.
- ◆ Permite detectar y corregir fallas a tiempo.

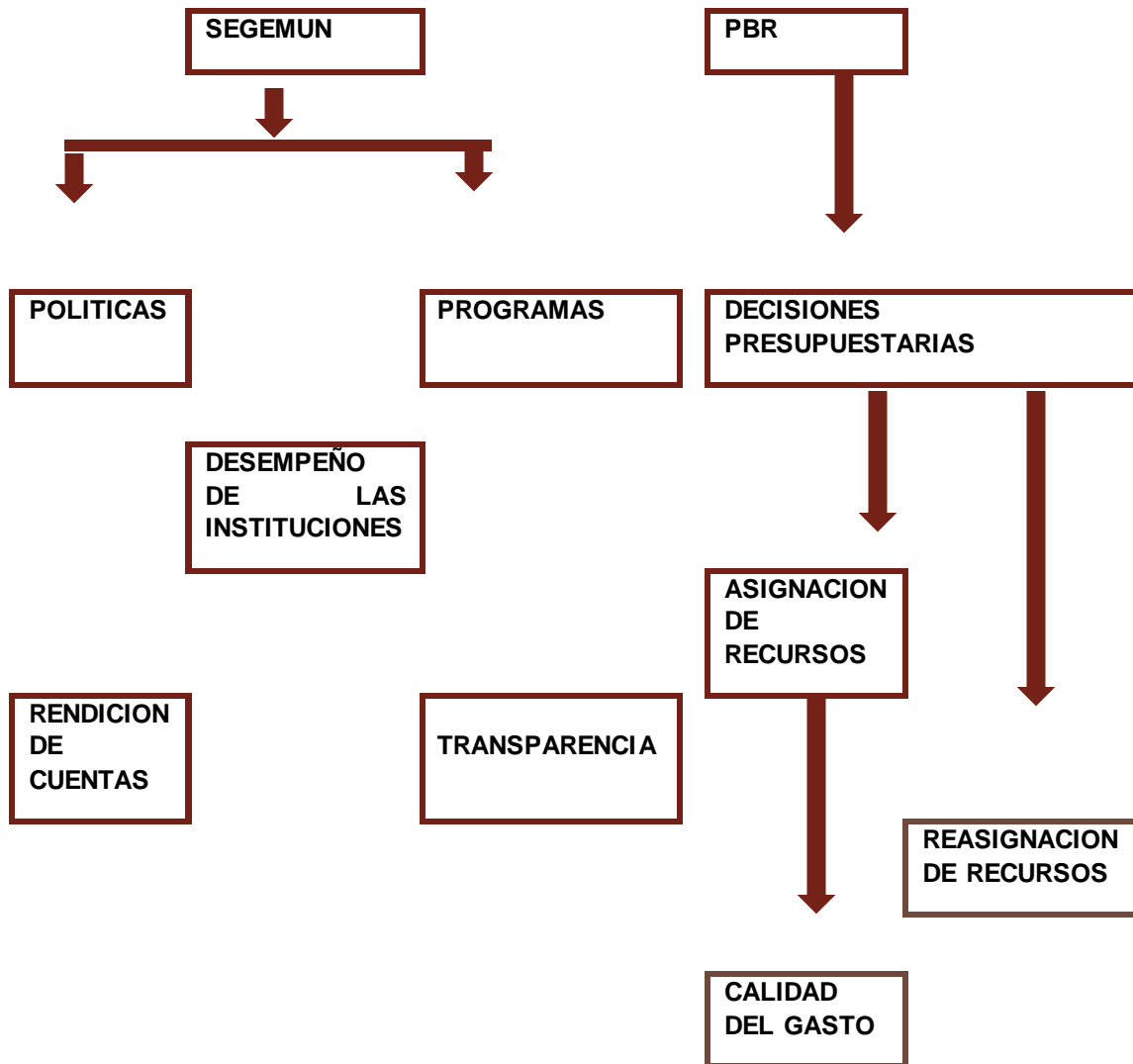
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- ✦ Permite mantener informada a la sociedad sobre el manejo de recursos públicos y la eficiencia en la administración de los mismos.

Alcances del Sistema de Evaluación de Gestión Municipal

- ✦ Al concentrarse en los resultados, debe complementarse con información de procesos para determinar sus causas.
- ✦ Desconoce que, en adición, se deben identificar las debilidades operativas de los programas, y determinar las acciones a tomar para mejorar los resultados.
- ✦ El éxito del SEGEMUN depende de una transformación cultural que sólo se puede lograr en un período relativamente largo.

Cuadro 137



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

IV.VI.VII

Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

En este apartado se exponen los mecanismos e instrumentos utilizados para evaluar los programas, proyectos y acciones que se realizarán durante la gestión de la Administración Pública Municipal 2022-2024. Los mecanismos que se aplicarán tienen una orientación en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) registrados en la Administración Pública Municipal, así como en los indicadores estratégicos y de gestión que son fiscalizables por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), los del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y los propios; es decir, aquellos indicadores que diseñen las dependencias u organismos municipales.

Para la gestión de la Administración Pública Municipal 2022-2024 se logró integrar un presupuesto basado en resultados, que se integra por 326 programas presupuestarios con igual número de indicadores estratégicos que medirán su desempeño. Además, se cuenta con proyectos e indicadores de gestión que se monitorearán mediante un seguimiento de acciones sustantivas relevantes, determinadas en metas debidamente calendarizadas en periodos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.

Siguiendo este esquema, se estará en la posibilidad de evaluar el ejercicio del gasto, lo que contribuirá a que durante las evaluaciones de cumplimiento de metas se obtengan los datos sobre el volumen del gasto realizado. Además, en su momento dará oportunidad de autorizar la reorientación del recurso o la reconducción de metas.

Bajo este esquema, el Gobierno Municipal de Ozumba se regirá por un proceso de evaluación que consiste en la integración de programas, proyectos, indicadores, acciones y metas, los cuales han sido registrados en los formatos denominados PbR con los que las dependencias y organismos reportarán periódicamente sus avances a la Dirección de Gobierno por Resultados, la cual integrará los reportes respectivos para ser presentados en las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), así como ante el cuerpo edilicio y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

IV.VI.VII.I Subtema: Perfil técnico profesional en los servidores públicos

En el ayuntamiento de Ozumba laboran actualmente 407 servidores públicos. De los cuales el 2.94% son autoridad municipal (presidente, síndico y regidores); 14.74% son profesionales; el 31.94 % tienen la preparatoria, el 12.85% son secretarías y el 92% constituyen el personal operativo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

En la administración anterior no se implementó, el servicio civil de carrera, ni tampoco programas de capacitación en los servidores públicos, para incrementar su desempeño laboral

IV.VI.VII.II Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

El Sistema de Información es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la aplicación de los recursos, reflejando el desempeño responsable y el nivel de avance de las obras y acciones.

Mediante las estadísticas se muestra los avances de los asuntos prioritarios de la administración municipal.

Se instalara un Sistema Automatizado para la integración de los logros, avances y resultados, que ayudará a dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para seguir con el seguimiento y atención a la población, mediante la recopilación, clasificación y procesamiento de la información.

Igualmente se dará difusión a la ciudadanía de los diagnósticos de la planeación municipal, programas operativos anuales, indicadores estratégicos, resultado de indicadores, evaluación de metas e indicadores, geo-referenciación de los avances y resultados y difusión relevante del municipio.

IV.VI.VIII Tema: Coordinación institucional

El Municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, enfrenta retos, que implican reforzar la coordinación interna del ayuntamiento e intergubernamental con los demás municipios y los demás órdenes de gobierno, para ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones imperantes, construyendo políticas públicas, con una visión cercana a la gente, orientando los recursos públicos con mayor precisión y eficacia.

Mediante un sistema de atención interinstitucional y coordinación entre los municipios de la región I Amecameca y los demás órdenes de gobierno, se realizará:

- ◆ Compartir información para mejorar la seguridad, salud y bienestar de la población.
- ◆ Identificar posibles situaciones de descoordinación entre las dependencias públicas

Lo anterior para cumplir los siguientes objetivos:

- ◆ Un Municipio Seguro

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

- ✦ Un Municipio que promueva el empleo y proteja el ingreso, principalmente de las mujeres
- ✦ Un Municipio que identifique sus capacidades y vocaciones regionales
- ✦ Un Municipio con conducción de políticas públicas de manera integral.

IV.VI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento Municipal

Con el fin de apoyar en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, La Legislatura estableció en el presupuesto de Egresos del gobierno del Estado de México, el programa de apoyo al Gasto de Inversión de los Municipio (PAGIM) dentro del capítulo 6000 de Inversión Pública, cuyos objetivos es incrementar los recursos estatales que los municipios destinaban a la inversión pública.

En relación a los recursos de Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM el ejercicio fiscal 2020 se autorizaron mediante Gaceta oficial un total de \$10,804,516.06, la distribución de los recursos se realizó de la siguiente manera:

Planeado

Recursos etiquetados			Libre disposición
Seguridad Pública 20%	Iluminación 20%	Infraestructura 60%	
\$1,080,451.61	\$1,080,451.61	\$3,241,354.82	\$5,402,258.03

Ejercido

Recursos etiquetados			Libre disposición	
Seguridad Pública	Iluminación	Infraestructura	Saneamiento financiero	Infraestructura
\$1,080,000.00	\$1,078,382.40	\$3,072,919.74	\$2,500,000.00	\$2,902,258.03

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Matriz de Escenarios	
Pilar y/o Eje transversal	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE
Tema de Desarrollo:	TEMA 6.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Crear instancias públicas municipales capaces de resolver la problemática municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Promover el humanismo en todas áreas administrativas. ♦ Fijar metas y objetivos comunes. ♦ Dar seguimiento puntual a los avances programados. ♦ Evaluar constantemente los logros obtenidos.
Tema de Desarrollo:	TEMA 6.2. MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Actualizar los manuales acorde a las necesidades de la administración pública municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Capacitar a los servidores públicos para plasmar los trámites y servicios suficientes. ♦ Apoyar y dar seguimiento a los trabajos. ♦ Revisar y analizar los manuales. ♦ Proponer y autorizar por sesión de cabildo su aprobación. ♦ Publicar los manuales para disposición de los ciudadanos.
Tema de Desarrollo:	TEMA 6.3. PERFIL TÉCNICO-PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES
Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Poner al frente de las áreas administrativas gente con experiencia y perfil profesional.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Promover la capacitación constante en cada uno de los servidores públicos. ◆ Promover la certificación de los servidores públicos. ◆ Gestionar capacitación constante en cada uno de los puestos en todos los niveles.
Tema de Desarrollo:	TEMA 6.4. REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Reglamentar toda la actividad de la administración pública municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Capacitar a los servidores públicos en materia de reglamentación. ◆ Promover la reglamentación de cada una de las áreas administrativas. ◆ Publicar los reglamentos y tenerlos a disposición de la ciudadanía.
Tema de Desarrollo:	TEMA 6.5. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Transparentar el actuar de la administración pública municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas. ◆ Actualizar la plataforma IPOMEX en todas sus fracciones. ◆ Cumplir en tiempo y forma en todas las disposiciones en materia de transparencia.
Tema de Desarrollo:	TEMA 6.6. AUTONOMÍA FINANCIERA
Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Recaudar, gestionar y administrar los recursos públicos de manera responsable.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Tomar decisiones responsables en el uso del recurso público.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Tema de Desarrollo:	TEMA 6.7. RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES
Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Fortalecer los ingresos propios.	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Aumentar la eficiencia recaudatoria. ♦ Bajar la evasión y elusión fiscal ♦ Combatir la corrupción.
Tema de Desarrollo:	TEMA 6.8. INGRESOS Y EGRESOS
Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Administrar los recursos públicos con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, austeridad, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Promover el gasto público responsable para desarrollar sus actividades. ♦ Fortalecer el sector público, como agente económico, favoreciendo los diferentes objetivos y funciones de la administración pública municipal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

Ozumba
Un gobierno
capaz y
responsable



Objetivo:

Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza del municipio, al impulsar la mejora continua en materia de control del gasto público y recaudación, impulsando la inversión pública y la innovación gubernamental, bajo un esquema de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y participación ciudadana, previniendo actos de corrupción y dotando de mejores servicios y políticas públicas al municipio.

Estrategia:

Modernizar la administración pública municipal, a través del programa de mejora regulatoria y la incorporación de sistemas innovadores de gestión y control, que integren herramientas y mecanismos de participación ciudadana para mejorar los servicios y políticas del municipio que se vean reflejadas en el fortalecimiento de la hacienda pública.

Meta:

Consolidar un gobierno moderno, eficiente y efectivo que incorpora la participación social en la toma de decisiones, promoviendo mejores servicios y programas que incrementan el impacto y retorno social en el municipio.



Los esfuerzos emprendidos en Ozumba para lograr un gobierno capaz y responsable, se consolidan con la alineación que guardan con la estructura estratégica del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como los ODS de la Agenda 2030, lo que permite avanzar hacia un desarrollo sistémico "de abajo hacia arriba".

La estrategia del Eje Transversal 2 impacta en 3 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 8.** Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
- ODS 16.** Paz, Justicia e Instituciones Sólidas;
- ODS 17.** Alianzas para Lograr los Objetivos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

5.5. OBJETIVO: FORTALECER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.

5.5.1. ESTRATEGIA: Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.

Líneas de Acción

5.5.1.1 Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.

5.5.1.2 Fortalecer la transparencia fiscal.

5.5.1.3 Implantar un Gobierno Abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la operación.

5.5.2. ESTRATEGIA: Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos.

Líneas de Acción

5.5.2.1 Evaluar la permanencia de los titulares de las diferentes áreas administrativas, a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos, con el objeto de verificar que estén actualizados y cubran las necesidades del cargo.

5.5.2.2 Promover que los titulares de los Órganos Internos de Control cuenten con las competencias y conducta ética necesarias para el logro de los objetivos institucionales.

5.5.2.3 Promover el desarrollo profesional continuo de los servidores públicos para asegurar su eficiente desempeño.

5.5.2.4 Evaluar en materia de Control de Confianza a los titulares de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Municipal.

5.5.2.5 Fortalecer al Módulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública municipal.

5.5.3. ESTRATEGIA: Coordinar acciones de transparencia en la atención de observaciones y recomendaciones.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Líneas de Acción

5.5.3.1 Coordinar planes de trabajo, para eficientar la información que será emitida.

5.5.3.2 Dar seguimiento puntual a las irregularidades detectadas en las auditorías para deslindar responsabilidades.

5.5.4. ESTRATEGIA: Fortalecer el Archivo municipal.

Líneas de Acción.

5.5.4.1 Crear proyectos en todas las dependencias municipales para la conformación de sus archivos.

5.5.5. ESTRATEGIA: Garantizar que las dependencias cumplan con la normatividad de transparentar las compras y contratos.

Líneas de Acción

5.5.5.1 Promover el uso del Sistema de Información Electrónica de Compras y Adquisiciones de las Dependencias del Gobierno Estatal.

5.5.5.2 Incrementar la participación de observadores sociales en las licitaciones del gobierno.

5.5.6. ESTRATEGIA: Cumplir la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información.

Líneas de Acción

5.5.6.1 Tener actualizada la página electrónica con la información básica de la gestión municipal.

5.5.6.2 Capacitar a funcionarios municipales en el manejo de los sistemas de información y transparencia.

5.5.7. ESTRATEGIA: Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles.

Líneas de Acción

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

5.5.7.1 Proporcionar un medio de fácil acceso para que la ciudadanía pueda presentar sus denuncias y darles seguimiento.

5.5.7.2 Generar confianza y credibilidad en la atención de denuncias, mediante mecanismos que garanticen una respuesta objetiva y apegada a derecho.

5.6. OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

5.6.1. ESTRATEGIA: Fortalecer el Sistema Anticorrupción.

Líneas de Acción

5.6.1.1 Contar con servidores públicos especializados en el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

5.6.1.2 Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas.

5.6.1.3 Instruir que los servidores públicos cumplan con las declaraciones patrimoniales, de intereses y la constancia de la presentación de la declaración fiscal como parte de los instrumentos de rendición de cuentas.

5.6.1.4 Fortalecer el funcionamiento de las contralorías municipales a través de la coordinación institucional y capacitación de su personal.

5.6.1.5 Dar seguimiento y asesoría para la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

5.6.1.6 Impulsar capacitación a los servidores públicos involucrados con las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como hechos de corrupción.

5.6.2. ESTRATEGIA: Articular la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Líneas de Acción

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

5.6.2.1 Aprobar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, rendición de cuentas y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

5.6.2.2 Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, identificando las causas que los generan.

5.6.2.3 Contar con información veraz, verificable y oportuna de las instituciones públicas que integran el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

5.6.2.4 Impulsar, a través de las investigaciones en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, políticas públicas.

5.6.2.5 Emitir recomendaciones públicas no vinculantes a los entes públicos respectivos para garantizar la adopción de medidas para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción.

5.6.2.6 Instaurar mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción e instituciones relacionadas con la educación, cultura cívica y defensoras de derechos humanos, para fomentar y fortalecer la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas.

5.6.3. ESTRATEGIA: Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Líneas de Acción

5.6.3.1 Fortalecer a las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutorias, con énfasis particular en los Órganos Internos de Control en las dependencias y organismos auxiliares.

5.6.3.2 Implementar en el ámbito de su competencia, los mecanismos para consolidar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

5.6.3.3 Crear, conforme lo dispone el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a las unidades especializadas que integrarán los Órganos Internos de Control.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

5.6.3.4 Compartir experiencias y criterios con entes fiscalizadores externos para generar mejores prácticas de combate a la corrupción.

5.6.3.5 Adecuar las estructuras administrativas conforme a los requerimientos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

5.6.3.6 Difundir y sensibilizar a los servidores públicos en materia del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

5.6.3.7 Determinar los mecanismos para asegurar la legalidad y certeza de los procedimientos implementados, a fin de que alcancen sus fines y consecuencias legales.

5.6.3.8 Establecer estrategias para la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas graves.

5.7. OBJETIVO: MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.

5.7.1. ESTRATEGIA: Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional.

Líneas de Acción

5.7.1.1 Establecer espacios de colaboración para la resolución de conflictos.

5.7.1.2 Fortalecer la atención de la demanda sociopolítica en su lugar de origen.

5.7.2. ESTRATEGIA: Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de Gobierno.

Líneas de Acción

5.7.2.1 Crear espacios de interlocución con los Poderes del Estado las organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y la ciudadanía en general para la atención de sus demandas.

5.7.2.2 Elaborar diagnósticos de análisis de riesgos para garantizar la gobernabilidad.

5.7.2.3 Mantener una relación efectiva y de colaboración con las instancias de los tres poderes de gobierno.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.1. ESTRATEGIA: Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.

Líneas de Acción

5.8.1.1 Promover la implementación de estrategias de contratación productivas.

5.8.1.2 Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos disponibles.

5.8.1.3 Modernizar en forma integral el catastro municipal con un enfoque de calidad en el servicio.

5.8.1.4 Fortalecer los programas prioritarios de las dependencias.

5.8.1.5 Establecer entre los servidores públicos una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos.

5.8.1.6 Aplicar el gasto de inversión de conformidad con el marco normativo para impulsar el crecimiento económico.

5.8.1.7 Realizar acciones encaminadas a promover el ahorro en el gobierno municipal.

5.8.1.8 Presentar con mayor calidad la información presupuestal.

5.8.1.9 Generar prácticas de transparencia presupuestaria.

5.8.2. ESTRATEGIA: Impulsar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.

Líneas de Acción

5.8.2.1 Fomentar una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación

5.8.2.2 Desarrollar la infraestructura recaudatoria apegada a la ley.

5.8.2.3 Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

5.8.2.4 Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos y precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos auxiliares.

5.8.3. ESTRATEGIA: Consolidar la Gestión para Resultados en la administración Municipal.

Líneas de Acción

5.8.3.1 Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración Municipal.

5.8.3.2 Impulsar la aplicación de la Gestión para Resultados

5.8.3.3 Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

5.8.4. ESTRATEGIA: Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.

Líneas de Acción

5.8.4.1 Mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos.

5.8.4.2 Implementar Programas de Formación y Desarrollo.

5.8.4.3 Capacitar con un enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servicio público.

5.8.4.4 Fomentar un Servicio Profesional de Carrera.

5.1.1. ESTRATEGIA: Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública.

Líneas de Acción

5.8.5.1 Regular y controlar las acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

5.8.5.2 Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública.

5.8.5.3 Fortalecer la Ventanilla Única Estatal para Trámites y Servicios.

5.8.6. ESTRATEGIA: Consolidar el Sistema de Planeación Democrática.

Líneas de Acción

5.8.6.1 Incentivar la participación ciudadana en el proceso de planeación.

5.8.6.2 Promover la transversalidad de los procesos de información, planeación, instrumentación, monitoreo y evaluación del gasto.

5.8.6.3 Garantizar el alineamiento de los instrumentos de planeación.

5.8.6.4 Favorecer que la planeación y los organismos que intervienen en ella, incidan en el máximo nivel de decisión de la política gubernamental.

5.8.6.5 Crear un sistema de indicadores que permita medir el avance de las líneas de acción del PDEM 2022-2024.

5.8.6.6 Impulsar el uso de la información sociodemográfica para la planeación del desarrollo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL

PILAR/EJE: EJE
TRANSVERSAL 2

TEMA: Recaudación y padrón de
contribuyentes/transparencia y
rendición de cuentas/estructura
administrativa del gobierno municipal

Objetivo: Fomentar e impulsar la recaudación municipal involucrando a las áreas que tengan facultades recaudatorias.

Objetivo

Descripción del Proyecto: Implementar acciones que contribuyan a la actualización de los padrones y fomentar la recaudación municipal.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

1 PAZ Y JUSTICIA	2 ENERGÍA LIMPIA	3 SAÚDE BOMBA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
METAS: 1.1 1.2 1.3 1.4	METAS: 2.1 2.2	METAS: 3.7 3.8	METAS: 11.1 11.3

PDEM

Objetivo: 1.1., 1.4
Estrategia: 1.1.2., 1.1.3., 1.4.3.
Línea de Acción: 1.1.2.1., 1.1.2.2., 1.1.2.3., 1.1.3.1., 1.1.3.2., 1.1.3.3., 1.1.3.4., 1.1.3.5., 1.1.3.6., 1.1.3.7., 1.4.3.1., 1.4.3.2.

PDM
2022-2024

Objetivo: 5.
Estrategia: 5.5.,
Línea de Acción: 5.5.1., 5.5.2., 5.5.3., 5.5.4., 5.5.5., 5.5.6., 5.5.7.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01050206/02020601/01030401/01030402
Proyecto P.	010502060101/020206010101/010304010101/010304020204

Impacto Estimado

Apoyar en la acciones de apoyo en todos los rubros que se requieren en el municipio, impulsando así una mejora de la calidad de vida de los habitantes

Unidades Administrativas Responsables

**Tesorería Municipal
Contraloría Interna
Catastro
Unidad de Transparencia
UIPPE**

Beneficios

- Mejoramiento de espacios públicos.
- Incremento en la calidad de los servicios básicos.
- Mejoramiento en escuelas públicas
- Mejoramiento en los programas de apoyo a la alimentación y la nutrición de las familias.
- Mejoramiento de los mecanismos de recaudación.
- Contar con finanzas públicas sanas.
- Servidores Públicos capacitados para todas sus funciones.

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestaria
- Falta de coordinación entre dependencias municipales.
- Fenómenos naturales
- Poca recaudación.
- Servidores Públicos sin capacitación.

Beneficiarios/ población atendida: **30 785**

Ubicación: Ozumba/ Todo el Municipio.

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento (

INICIO:	2022	Trimestral	x	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO :	2024	Anual		x	x	x
TRANSPERIDO						

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL

PILAR/ EJE: EJE
TRANSVERSAL 2

TEMA: Recaudación y padrón de contribuyentes /transparencia y rendición de cuentas/estructura administrativa del gobierno municipal

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

5

25

AUTONOMÍA FINANCIERA .

5.6. OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Año de operación

2023
2024

Responsable:
Tesorería Municipal

5.6.1. ESTRATEGIA: Fortalecer el Sistema Anticorrupción.

Línea de Acción:

- Contar con servidores públicos especializados en el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas.
- Instruir que los servidores públicos cumplan con las declaraciones patrimoniales, de intereses y la constancia de la presentación de la declaración fiscal como parte de los instrumentos de rendición de cuentas.
- Fortalecer el funcionamiento de las contralorías municipales a través de la coordinación institucional y capacitación de su personal.
- Dar seguimiento y asesoría para la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.
- Impulsar capacitación a los servidores públicos involucrados con las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como hechos de corrupción.

Horizonte de Seguimiento

Trimestral

x

Semestral

Anual

Corresponsable:

Contraloría Interna

Acciones específicas	1.1.1 Entrega de materiales de construcción	1.1.8 Construcción de sistemas de captación pluvial.
	1.1.2 Construcción de –Cuartos Dormitorio-	1.1.9 Instalación de baños ecológicos.
	1.1.3 Instalación de –Piso Firme-	1.1.10 Introducción de drenaje sanitario
	1.1.4 Distribución de –Calentadores Solares-	1.1.11 Introducción de drenaje pluvial
	1.1.5 Entrega de –estufas y Tanques de gas-	1.1.12 Ampliación de la red de agua potable
	1.1.6 Realización de cursos de autoconstrucción sustentable.	1.1.3 Programas revisión de viviendas en zonas de riesgo
	1.1.7 Construcción de sistemas	1.1.4 Programas de regularización de la –Tenencia de la Tierra-

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL

**PILAR/EJE: EJE
TRANSVERSAL 2**

TEMA: Recaudación y padrón de contribuyentes /transparencia y rendición de cuentas/estructura administrativa del gobierno municipal

Componente 4.1 Fortalecer el Acceso a la Justicia Cotidiana.			
<p>5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.</p> <p>5.8.1. ESTRATEGIA: Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública. 5.8.2. ESTRATEGIA: Impulsar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.</p> <p>Línea de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la implementación de estrategias de contratación productivas. • Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos disponibles. • Modernizar en forma integral el catastro municipal con un enfoque de calidad en el servicio. • Fortalecer los programas prioritarios de las dependencias. • Establecer entre los servidores públicos una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos. • Aplicar el gasto de inversión de conformidad con el marco normativo para impulsar el crecimiento económico. • Realizar acciones encaminadas a promover el ahorro en el gobierno municipal. • Presentar con mayor calidad la información presupuestal. • Generar prácticas de transparencia presupuestaria. • Fomentar una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación • Desarrollar la infraestructura recaudatoria apegada a la ley. • Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales. • Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos y precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos auxiliares. 	Año de operación	2023 2024	<p>Responsable:</p> <p>Tesorería Municipal</p>
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X
		Semestral	
		Anual	
			<p>Corresponsable:</p> <p>Catastro Municipal</p>
Acciones específicas	1.2.1 Instalación de –Comedores comunitarios-	1.2.6 Distribución de paquetes de productos perecederos	
	1.2.2 Distribución de –Desayunos Escolares-	1.2.7 Talleres de cocina saludable	
	1.2.3 Instalación de –Huertos Familiares-	1.2.8 Campañas permanentes de salud y nutrición	
	1.2.4 Talleres de alimentación y nutrición	1.2.9 Cursos de hidroponía	
	1.2.5 Distribución de productos de la canasta básica	1.2.10 Campañas de nutrición en los centros educativos	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL

**PILAR/ EJE: EJE
TRANSVERSAL 2**

TEMA: Recaudación y padrón de contribuyentes /transparencia y rendición de cuentas/estructura administrativa del gobierno municipal

1.4 OBJETIVO: FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

<p>5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.</p> <p>5.8.3. ESTRATEGIA: Consolidar la Gestión para Resultados en la administración Municipal.</p> <p>5.8.5. ESTRATEGIA: Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública.</p> <p>Línea de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración Municipal. • Impulsar la aplicación de la Gestión para Resultados • Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). • Regular y controlar las acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas. • Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública. • Fortalecer la Ventanilla Única Estatal para Trámites y Servicios. 	Año de operación		2023 2024		<p>Responsable:</p> <p>Tesorería Municipal</p>
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral	x		
		Semestral			<p>Corresponsable:</p> <p>Mejora Regulatoria.</p>
		Anual			IUIPPE

Acciones específicas	1.3.1 Campañas de vacunación	1.3.6 Campañas de prevención de adicciones en los centros educativos
	1.3.2 Talleres de Salud Preventiva	1.3.7 Atención preventiva de cáncer de mama
	1.3.3 Programa- Medico en casa-	1.3.8 Atención gerontológica
	1.3.4 Atención optométrica	1.3.9 Programa integral de prevención de enfermedades crónicas
	1.3.5 Ampliación de consultas odontológicas	1.3.10 Talleres de estimulación temprana en la primera infancia

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COODINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Los avances tecnológicos permiten impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica y hacer de la rendición de cuentas al canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública estatal y municipal.

La tecnología representa el conjunto de conocimientos que la sociedad crea para mejorar la productividad del trabajo humano e incrementar la calidad de vida de la población, es por esto que para los gobiernos municipales, representa una alternativa que permitirá impulsar el fortalecimiento municipal mediante la inserción de los avances tecnológicos en sus procesos.

Para conocer la situación en la que se encuentra el municipio en cuanto a la aplicación de la tecnología en sus políticas públicas, se desarrollaron temas que permitirán visualizar las alianzas para el desarrollo de la población tanto con instituciones públicas y privadas así como la condición del municipio en cuanto a las tecnologías de información y comunicaciones



IV.VII.I

Tema: Alianzas para el desarrollo

Para ampliar y fortalecer las alianzas de colaboración en las esfera pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas que son comunes. Es necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objeto de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

Con la finalidad de ampliar y fortalecer las alianzas entre el Municipio y los sectores tanto públicos como privados se busca incrementar las fuentes de financiamiento con el objetivo de mejorar las capacidades de recaudación municipal y por ende tener mayor margen de participación presupuestal, mediante la colaboración con diversos organismos con lo que pretende tener un crecimiento gradual y un progreso en el desarrollo del mismo.

Por lo que se realizarán convenios de colaboración entre el Municipio y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y la Universidad Autónoma del Estado de México, enfatizando en una coordinación específica en diversas áreas de desarrollo las cuales se complementarán, teniendo vínculo de reciprocidad entre las partes sobre objetivos e intereses compartidos; en base a un acuerdo de voluntades

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

entre las instituciones de trabajar en conjunto de forma interinstitucional cuyo objetivo es aprovechar los recursos y conocimientos aportados por cada una de las Instituciones en base a proyectos generados los cuales serán definidos por cada área y dependencia acorde a sus necesidades. Asimismo, y de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en el que establece que el gobierno estatal y municipal conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación. Se buscará trabajar de manera coordinada y participativa con los tres órdenes de gobierno para la gestión de recursos, mediante los programas federales de acuerdo a las Reglas de Operación emitidas por cada una de las Secretarías con el propósito de fortalecer e incrementar las finanzas y el desarrollo de proyectos en beneficio del Municipio y sus habitantes.

IV.VII. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Un programa exitoso de desarrollo sostenible requiere de alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas construidas sobre principios y valores, una visión compartida y metas compartidas, que colocan a la gente y al municipio en el centro, son necesarias.

Se requieren alianzas para el financiamiento, la prestación de los servicios fijos masivos, que son en la actualidad de costo muy elevado. De esta manera se pueden redirigir las inversiones a largo plazo a sectores críticos, especialmente en municipios como el nuestro, en desarrollo. Par lograr el crecimiento y desarrollo sostenibles, es vital que se coordinen las políticas

Se tendrán que poner en claro la dirección, la revisión y la supervisión de los esquemas de trabajo, reglamentos y las estructuras como se llevará a cabo. Para lograr el crecimiento y desarrollo sostenibles, es vital que se coordinen las políticas para ayudar y promover inversiones.

Un permanente acercamiento del Gobierno Municipal con los diferentes grupos socio-políticos de la entidad, mediante la comunicación, vinculación, concertación y conciliación de intereses comunes, la ampliación de la cobertura municipal con los servicios del gobierno estatal y la coordinación estrecha y directa con las autoridades municipales para dar solución de problemas comunes y la coordinación estrecha y directa con las Autoridades Auxiliares; permitiendo con ello coadyuvar en la solución de los problemas de la población y fortalecer la vida democrática en el Municipio de Ozumba. Mantener una sólida y confiable estructura gubernamental como un mecanismo fundamental de gobernabilidad, es indispensable, para atender a una sociedad exigente y participativa, cuyas demandas y conflictos deben ser atendidos pronta y oportunamente incluyendo al sector eclesiástico ya que es

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

de suma importancia la coordinación para los acuerdos que sean en beneficio de los pueblos para no generar controversias que afecten las festividades a través de mecanismos de diálogo, respeto a sus libertades y con apego a derecho. Así mismo, se canalizarán las solicitudes de la ciudadanía en los recorridos que se realizan en las diferentes colonias que promueve el Gobierno federal, y que a través de la Dirección de desarrollo Social se lleva el registro de inscripción.

IV.VII.II Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

El uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) está modificando aceleradamente las formas de administrar, producir, educar, interactuar y comunicar las acciones de gobierno, este contexto exige la realización de acciones concretas a través de la innovación y la adopción de tecnologías de punta en todos los sectores.

Es imprescindible seguir impulsando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal así como en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población.

Ozumba trabaja arduamente para ser un referente inmediato en el uso de las (TIC's) ya que en la actualidad es sumamente necesario mantenerse a la vanguardia en los cambios tecnológicos para poder ofrecer más y mejores servicios así como satisfacer de manera plena las necesidades de la ciudadanía

Algunos sitios que cuenta con este tipo de servicio gratuito:

Sitio	Dirección
Plaza Estado de México	Plaza de la constitución s/n, Ozumba de Álzate
Casa de Cultura José Antonio Álzate	Calle Emiliano Zapata, Ozumba de álzate
Biblioteca San Vicente Chimalhuacán	Calle Tlalnepantla San Vicente Chimalhuacan
Biblioteca de Santiago Mamalhuazuca	Calle Independencia 5 Santiago Mamlhuazuca
Biblioteca de San José Tlacotitlan	Avenida Nacional San José Tlacotitlán
Biblioteca San Lorenzo Tlaltecoyac	Delegación san Lorenzo Tlaltecoyac

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Mediante el establecimiento de la Ley de Gobierno Digital, se promueve el uso de las tecnologías de la información tanto interna como externamente, resultado como objetivo principal, la ciudadanía, que al final es por la que debemos esforzarnos para ofrecerles una mejor comunicación y enlace con la Administración Pública.

En este sentido, tenemos el compromiso de comunicar mediante las redes sociales y la página oficial de la Administración de nuestro Municipio, información importante y necesaria para que los ciudadanos estén debidamente informados acerca de los eventos, promociones y programas, así como de los trámites y servicios que ofrece nuestro Municipio.

En el entendido de la inminente evolución de las tecnologías de la Información y Comunicación, se implementarán mecanismos para ofrecer firmas electrónicas y de autenticación, con la finalidad de asegurar el proceso de trámites y servicios en línea, asegurando la confianza en la presente Administración Municipal.

Matriz de Escenarios

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Pilar y/o Eje transversal	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO
Tema de Desarrollo:	TEMA 7.1. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO
Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Aportar soluciones al desarrollo sostenible y servir de palanca para impulsar transformaciones sistémicas en las normas sociales, los mercados y las políticas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Promover iniciativas enfocadas a llevar a cabo asociaciones inclusivas. ♦ Fortalecer los 17 acuerdos de la agenda 2030. ♦ Fortalecer la armonización de los tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD PARA EL BUEN GOBIERNO

Ozumba con
**Tecnología y
Conectividad para
un Buen Gobierno**



Objetivo:

Acelerar el desarrollo sostenible del municipio a través del fortalecimiento de las alianzas estratégicas con los distintos actores, instituciones y organizaciones públicas y privadas que contribuyen a la ejecución de políticas transversales e integrando el uso de las TIC y el desarrollo de herramientas digitales innovadoras y participativas.

Estrategia:

Coordinar acciones que mejoren y amplíen las capacidades del gobierno y promuevan el derecho de la población a participar en los asuntos públicos a través de buenas prácticas gubernamentales que asocian la cooperación multiactor, la innovación y el uso de tecnologías digitales.

Meta:

Impulsar la gobernanza digital para un gobierno abierto que asegure la atención, participación y corresponsabilidad social, incentivando la creación y ejecución de proyectos para el desarrollo sostenible.



Para lograr un Buen Gobierno a partir del uso y aprovechamiento de las TIC's, las voluntades de la administración pública municipal de Ozumba se vinculan con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como los ODS de la Agenda 2030, lo que permitirá tomar mejores decisiones a partir de las particularidades del municipio que contribuyan a lograr objetivos globales.

La estrategia del Eje Transversal 3 impacta en 3 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 9.** Industria, Innovación e Infraestructura;
- ODS 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles;
- ODS 17.** Alianzas para Lograr los Objetivos.

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COODINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

5.9. OBJETIVO: FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.

5.9.1: DESARROLLAR MECANISMOS PARA LOGRAR UNA COORDINACIÓN Y ALINEACIÓN ESTRATEGICA EN LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO.

Líneas de Acción

5.9.1.1 Coordinar los proyectos estratégicos de los gabinetes legales y especializados.

5.9.1.2 Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales.

5.9.1.3 Desarrollar canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno.

5.9.1.4 Apoyar la alineación de dependencias con áreas estratégicas.

5.9.2. ESTRATEGIA: Promover la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.

Líneas de Acción

5.9.2.1 Impulsar la capacitación y la certificación hacendaria de los servidores públicos municipales.

5.9.2.2 Homologar información sobre la hacienda pública municipal.

- Fortalecer el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria como mecanismo para articular y potenciar acciones y recursos intergubernamentales que impulsen el desarrollo regional.

5.9.2.3 Apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión de los municipios.

5.9.3. ESTRATEGIA: Fortalecer las finanzas públicas municipales.

Líneas de Acción

5.9.3.1 Fomentar esquemas para elevar la recaudación municipal.

5.9.3.2 Impulsar el fortalecimiento de los sistemas de catastro municipal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

5.9.3.3 Promover la disciplina fiscal municipal.

5.9.4. ESTRATEGIA: Impulsar la profesionalización de los servidores públicos.

Líneas de Acción

5.9.4.1 Instrumentar programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos municipales.

4.9.4.2 Promover en la certificación de competencia laboral de los servidores públicos.

5.9.5. ESTRATEGIA: Promover la contribución de la Sociedad Civil Organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Líneas de Acción

5.9.5.1 Impulsar la participación de las OSC en proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal.

5.9.5.2 Instituir que las dependencias, convoquen a la población a diseñar metodologías innovadoras para la atención o solución de problemáticas de sus áreas.

5.9.5.3 Fortalecer el marco jurídico de las OSC para promover su creación y consolidación.

5.9.5.4 Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones gubernamentales involucrando al sector social para prevenir el maltrato y abuso sexual infantil y adolescente.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL

PILAR/ EJE: Pilar EJE
TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y
COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

TEMA: Fortalecer alianzas para lograr objetivos

Objetivo: Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos ordenes de gobierno.

Objetivo

Descripción del Proyecto: Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

			
METAS: 1.1 1.2 1.3 1.4	METAS: 2.1 2.2	METAS: 3.7 3.8	METAS: 11.1 11.3

PDEM

Objetivo: 1.1., 1.4

Estrategia: 1.1.2., 1.1.3., 1.4.3.

Línea de Acción: 1.1.2.1., 1.1.2.2., 1.1.2.3., 1.1.3.1., 1.1.3.2., 1.1.3.3., 1.1.3.4., 1.1.3.5., 1.1.3.6., 1.1.3.7., 1.4.3.1., 1.4.3.2.

PDM
2022-2024

Objetivo: 5.

Estrategia: 5.6., 5.7., 5.9.

Línea de Acción: 5.9.1, 5.9.2, 5.9.3, 5.9.4, 5.9.1, 5.9.2, 5.9.3, 5.9.4- 5.9.1, 5.9.2, 5.9.3, 5.9.4, 5.9.5., 5.9.6, 5.9.7

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	01060206/01080301/01060205
Proyecto P.	010602060401/0108030103/010602060107

Impacto Estimado

Apoyar en la acciones de apoyo en todos los rubros que se requieren en el municipio, impulsando así una mejora de la calidad de vida de los habitantes

Unidades Administrativas Responsables

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Contraloría Interna

UIPPE

Beneficios

- Mejoramiento de espacios públicos.
- Incremento en la calidad de los servicios básicos.
- Mejoramiento en escuelas públicas
- Mejoramiento en los programas de apoyo a la alimentación y la nutrición de las familias.
- Mejoramiento de los mecanismos de recaudación.
- Contar con finanzas públicas sanas.
- Servidores Públicos capacitados para todas sus funciones.

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestaria
- Falta de coordinación entre dependencias municipales.
- Fenómenos naturales
- Poca recaudación.
- Servidores Públicos sin capacitación.

Beneficiarios/ población atendida: **30 785**

Ubicación: Ozumba/ Todo el Municipio.

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento (

INICIO:	2022	Trimestral	x	Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO :	2024	Anual		x	x	x
TRANSPERÍODO						

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

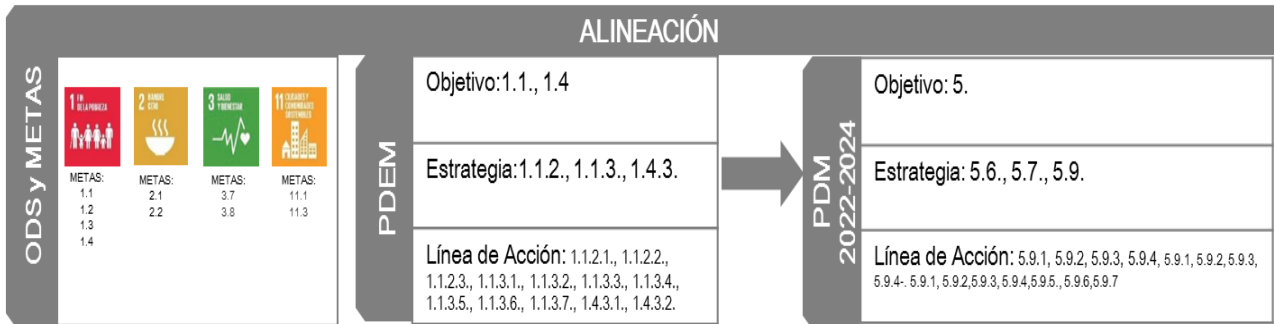
PILAR/EJE: TRANSVERSAL 3:
TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL
BUEN GOBIERNO

TEMA: Fortalecer alianzas para lograr
objetivos

Objetivo: Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos ordenes de gobierno.

Objetivo

Descripción del Proyecto: Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales.



Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	01050206/01080301/01050205
Proyecto P.	010802060401/010803010108/010502050107

Impacto Estimado
Apoyar en la acciones de apoyo en todos los rubros que se requieren en el municipio, impulsando así una mejora de la calidad de vida de los habitantes

Unidades Administrativas Responsables
Secretaría del H. Ayuntamiento. Contraloría Interna UIPPE

Beneficios
<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de espacios públicos. - Incremento en la calidad de los servicios básicos. - Mejoramiento en escuelas públicas - Mejoramiento en los programas de apoyo a la alimentación y la nutrición de las familias. - Mejoramiento de los mecanismos de recaudación. - Contar con finanzas públicas sanas. - Servidores Públicos capacitados para todas sus funciones.

Inhibidores
<ul style="list-style-type: none"> -Insuficiencia presupuestaria -Falta de coordinación entre dependencias municipales. -Fenómenos naturales -Poca recaudación. - Servidores Públicos sin capacitación.

Beneficiarios/ población atendida: 30 785
Ubicación: Ozumba/ Todo el Municipio.
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento (
INICIO:	2022	Trimestral	x	Año de operación:		
TÉRMINO :	2024	Semestral		2022	2023	2024
		Anual		x	x	x
TRANSPERÍODO						

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

PILAR/ EJE: TRANSVERSAL 3:
TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL
BUEN GOBIERNO

TEMA: Fortalecer alianzas para lograr
objetivos

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

3

6

36

Componente 4. Objetivo: Evolucionar las Instituciones de Seguridad Pública.

5.9. OBJETIVO: FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.		Año de operación	2023 2024	Responsable: Secretaria de H. Ayuntamiento	
5.9.1. ESTRATEGIA: Promover la coordinación y apoyo para el desarrollo de los proyectos estratégicos del municipio. 5.9.2. ESTRATEGIA: Promover la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales del municipio. 5.9.3. ESTRATEGIA: Fortalecer las finanzas públicas municipales.				Corresponsable:	
Línea de Acción: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar los proyectos estratégicos de los gabinetes legales y especializados. • Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales. • Desarrollar canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno. • Apoyar la alineación de dependencias con áreas estratégicas. • Impulsar la capacitación y la certificación hacendaria de los servidores públicos municipales. • Homologar información sobre la hacienda pública municipal. • Fortalecer el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria como mecanismo para articular y potenciar acciones y recursos intergubernamentales que impulsen el desarrollo regional. • Apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión de los municipios. • Fomentar esquemas para elevar la recaudación municipal. • Impulsar el fortalecimiento de los sistemas de catastro municipal. • Promover la disciplina fiscal municipal. 		Horizonte de Seguimiento	Trimestral	x	Secretaria de H. Ayuntamiento
			Semestral		
			Anual		
1.1 Entrega de materiales de construcción					
Acciones específicas					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

PILAR/EJE: TRANSVERSAL 3:
TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL
BUEN GOBIERNO

TEMA: Fortalecer alianzas para lograr
objetivos

Componente 4.1 Fortalecer el Acceso a la Justicia Cotidiana.

5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.9.7. ESTRATEGIA: Promover la contribución de la Sociedad Civil Organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Línea de Acción:

- Impulsar la participación de las OSC en proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal.
- Instituir que las dependencias del ejecutivo convoquen a la población a diseñar metodologías innovadoras para la atención o solución de problemáticas de sus áreas.
- Fortalecer el marco jurídico de las OSC para promover su creación y consolidación.
- Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones gubernamentales involucrando al sector social para prevenir el maltrato y abuso sexual infantil y adolescente.

Año de operación	2023 2024		Responsable:
			Secretaría de H. Ayuntamiento
			Corresponsable:
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X	UIPPE
	Semestral		
	Anual		

Acciones específicas

XIII. Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

En este espacio se definen los mecanismos e instrumentos para evaluar el plan, bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos. La implementación del Presupuesto Basado en Resultados consiste en que establecer qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas.

V.I Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios opera en cinco procesos:

1. Planeación;
2. Programación;
3. Elaboración del Presupuesto;
4. Seguimiento; y
5. Evaluación.

Tales procesos cumplen un cíclico y permite identificar desde el panorama actual hasta la evaluación, para habilitar finalmente la rendición de cuentas.

Para la integración del proyecto del presupuesto, se deben tomar en consideración los procesos del Sistema de Planeación Democrática, las cuales se identifican a continuación:

1. Planeación
 - a) Misión;
 - b) Visión;
 - c) Diagnóstico
 - d) Objetivo;
 - e) Estrategias: y
 - f) Línea de acción
2. Programación presupuestaria

Es el proceso en el que se efectúan las siguientes acciones:

- a) Determinación de la escala de prioridades, de los objetivos institucionales a cumplir en el año fiscal correspondiente;

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- b) Determinación del calendario presupuestal, compatible con los objetivos institucionales, de programa y proyecto que desarrolla la Entidad Municipal; y
- c) Desarrollo de los procesos para la estimación de los ingresos desagregados por fuente de financiamiento, con el objeto de determinar la distribución del gasto total de la Entidad Municipal a fin de mantener el equilibrio presupuestario.

Cumpliendo con las fases anteriores, se crean las acciones y objetivos propuestos a efectuarse, determinando los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios, necesarios para la atención de las demandas sociales.

3. Presupuesto

Integración Presupuestal: Se basa en la definición de las estructuras funcional-programática, administrativa y económica del presupuesto, vinculadas entre sí con los objetivos institucionales, a partir de la selección de las Categorías Programáticas (Finalidad, Funciones, Subfunciones, Programas presupuestarios, Subprogramas y Proyectos) contenidas en la Estructura Programática Municipal, a los cuales se orientan recursos para que dichos objetivos puedan llevarse a cabo por las Dependencias Generales y/o Auxiliares, así como por los Organismos Municipales.

En este contexto, el Presupuesto basado en Resultados es:

- a) Un instrumento del Sistema de Planeación Estratégica;
- b) El reflejo de una política de asignación presupuestaria que establece prioridades económicas y sociales;
- c) Un proceso debidamente ordenado bajo la Estructura Programática; y
- d) El instrumento en el que convergen todos los elementos de la programación

Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) son órganos de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.

Los COPLADEMUN se erigen como una de las principales herramientas de los ayuntamientos para que, a través de este órgano deliberativo, promuevan la participación de los ciudadanos en la planeación y rendición de cuentas permanente.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Para fortalecer al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, a través del seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo municipales, el COPLADEM ha elaborado materiales de apoyo para los ayuntamientos, que consisten en una plataforma en línea con tutoriales para su implementación, documentos para la convocatoria, logística y desarrollo de sesiones de COPLADEMUN, el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas.

Características

- ◆ Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los gobiernos locales
- ◆ Permite determinar el nivel de atención de las Líneas de Acción del PDM
- ◆ Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica
- ◆ Manejo seguro y confidencial de la información
- ◆ Acceso protegido mediante contraseña única por municipio
- ◆ Vinculación del PDM con los ODS e indicadores aplicables a la Agenda 2030
- ◆ Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet
- ◆ Desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones en apoyo a la UIPPE municipal.

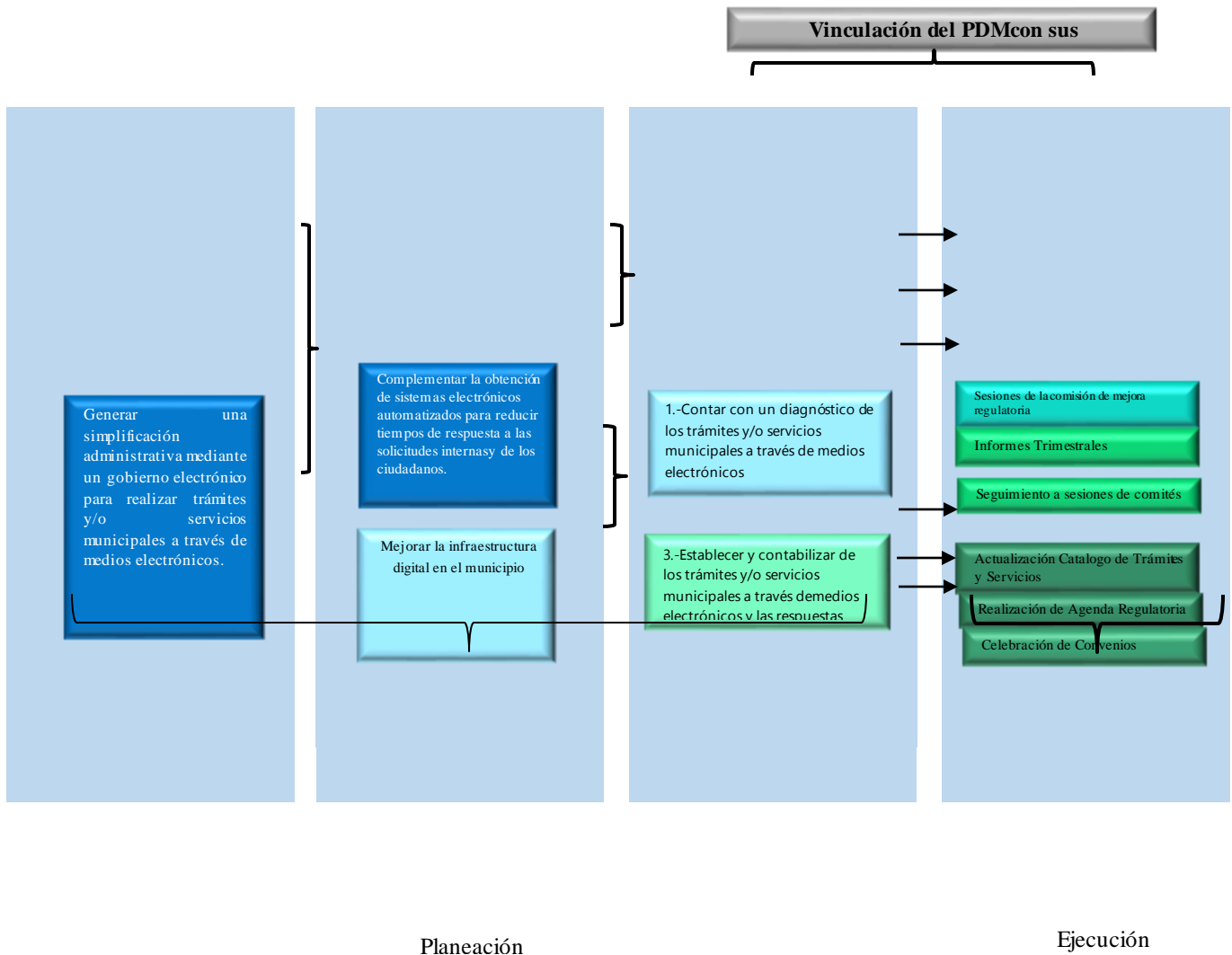
El sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados:

- 1.- Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción del PDM, representando en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
2. Reporte por Pilar. Establece el porcentaje de progreso en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los Pilares del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
3. Reporte por Tema de Desarrollo. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.
4. Reporte por actividad. Detalla de manera cualitativa el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a las líneas de acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la administración pública municipal

ESQUEMA DE INTEGRACIÓN DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



Para asegurar que la ejecución de las estrategias, programas, proyectos y acciones que se contemplan en el Plan de Desarrollo Municipal se realicen en forma ordenada y eficiente, es indispensable establecer los mecanismos institucionales y los instrumentos específicos que la normatividad señala. En el Estado de México

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

actualmente se desarrolla un seguimiento puntual de las metas y los indicadores tanto estratégicos como de gestión a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), a los cuales se debe dar seguimiento. Los elementos e instrumentos determinados para evaluar el Plan se definen bajo el enfoque de obtención de resultados, aplicando indicadores estratégicos y de gestión.

La implementación del Presupuesto basado en Resultados, establece los objetivos y metas a alcanzar vía el ejercicio de los recursos asignados a cada programa y proyecto. La evaluación de las políticas públicas y la ejecución de sus programas, se requiere para retroalimentar los procesos presupuestarios y de planeación, para objetivamente asumir decisiones, respecto a la asignación de los recursos públicos, y en su caso para redireccionarlos.

El Plan de Desarrollo Municipal contempla un sistema de medición, permanente, eficiente y oportuno de las políticas públicas. Lo anterior implica un seguimiento continuo de los programas, para lo cual se llevarán las siguientes acciones:

- ◆ Seguimiento y evaluación del conjunto de líneas de acción, metas e indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los compromisos por área y reto gubernamental;
- ◆ Análisis de actores e implementaciones de esquemas para su mejora continua; y
- ◆ Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.

La evaluación de resultados se realizará en 2 ámbitos:

- ◆ Cumplimiento cuantitativo de líneas de acción, metas e indicadores.
- ◆ El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas.

Las áreas integrantes de la Administración Pública Municipal, Dependencias, Órganos Desconcentrados, realizarán trimestralmente una evaluación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y, en su caso, emitirán dictámenes de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de las estrategias contenidas en este Plan de Desarrollo Municipal, conforme a lo señalado por la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Asimismo, tal y como lo señala el Artículo 67, del REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal.

Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno. Así también y conforme a lo establecido en los artículos 115 y 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, al 327-A y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículos 19, 35 al 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como al 18 fracción VI y 20 fracción VI incisos a, b y c del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y a los artículos 8 fracción VI y 25 fracciones I, II, III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ozumba, Estado de México y a lo establecido en el numeral III.- Integración de los Informes de Evaluación de la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del “Plan de Desarrollo Municipal” del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal que corresponda y con los requerimientos del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y del artículo 32, segundo párrafo y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, en el cual señala que los Presidentes Municipales deben presentar a la Legislatura, a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, las cuentas públicas anuales de sus respectivos municipios del ejercicio fiscal inmediato anterior, dentro de los 15 primeros días del mes de marzo de cada año. formulará, y entregará el Informe y se anexará a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal en curso, bajo el siguiente esquema:

- ← Desarrollando la información que permitió determinar el desempeño de los programas y proyectos referidos en el plan;
- ← Seguimiento y evaluación del conjunto de indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los programas por área y quehacer gubernamental;
- ← Análisis de actores e implementación de esquemas para su mejora continua;

La evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal se realizó en 2 ámbitos:

1. Cumplimiento cuantitativo de metas e indicadores y compromisos.
2. El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas descritos anteriormente.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Los Sujetos Evaluados a través de su programa anual deberán reportar el avance de los objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión habiendo ser responsables en la ejecución del presupuesto del Programa, debiendo considerar los resultados de la evaluación y atender a las recomendaciones, así como dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Convenio.

Una vez culminada la evaluación deberán proponer a través de la UIPPE las mejoras que sean identificadas en la MIR, las cuales deberán ser sometidas a consenso de la comisión temática que coordina el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM).

Los Tipos de Evaluación a los programas les corresponderá una evaluación específica de desempeño, la cual medirá los impactos esperados con base en el avance de los resultados de los objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, identificando los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

Así como analizar el impacto de la necesidad o problema mediante la identificación y estudio de la cobertura y localización geográfica de los bienes y servicios que se otorgan hacia la población potencial y objetivo.

Se tomarán como soporte los diagnósticos, informes y reportes emitidos trimestralmente del Presupuesto Basado en Resultados y sus evaluaciones como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño. Los informes de resultado de las evaluaciones se darán a conocer a través de la página oficial de internet del municipio.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora serán consideradas para ser incorporadas en las etapas del ciclo presupuestario en el ejercicio del año fiscal siguiente, así como darles la continuidad por medio del monitoreo en el PAE del ejercicio del año fiscal siguiente.

Simplificación administrativa.

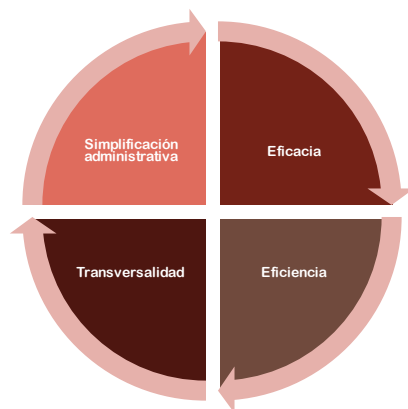
Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.

Eficacia. Evalúa la atención en tiempo y forma de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del PDM.

Transversalidad. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Eficiencia. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal.



Fuente: COPLADEM

Sistema Municipal de Información

Para el mejor desempeño de cualquier gobierno es necesario desarrollar un sistema de planeación que permita establecer los objetivos por alcanzar así como los instrumentos por utilizar para lograr dichos objetivos y que el plan sea evaluado de forma constante, con el fin de verificar si se están llevando a cabo las políticas, programas y acciones establecidas al inicio de la administración y que, como consecuencia, se obtengan los resultados deseados o, de lo contrario, se replantee la estrategia por seguir, con la finalidad de que al término de la administración se llegue a conclusiones favorables en beneficio de la comunidad.

Esquema Proceso de Mejora Continua del Sistema Municipal de Información

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

PROCESO DE LA MEJORA



Para ello se diseñó el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que busca obtener una mejora continua y permanente al integrar las políticas, programas, presupuesto, resultados y desempeño, proporcionando un estricto seguimiento a los indicadores y acciones establecidos en el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación y rindiendo cuentas a la población.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

V.II

Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.

La Estructura Programática Municipal (EPM), es un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental, la EPM, se apoya en los elementos de la planeación estratégica y constituye un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental; ésta relaciona las metas con los recursos presupuestados y los resultados que esperan alcanzar las dependencias y organismos municipales, permitiendo evaluar de forma amplia el impacto de las acciones del quehacer municipal en el ámbito social, económico y territorial.

La Estructura Programática Municipal contribuye a la integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual debe contener las siguientes características:

- ◆ Atender y mostrar las prioridades de la gestión municipal y el cumplimiento de la normatividad; Propiciar la congruencia, equidad, transparencia, eficacia y eficiencia del presupuesto;
- ◆ Asignar recursos públicos a prioridades identificadas en las demandas sociales;
- ◆ Generar valor público como resultado de la acción de gobierno;
- ◆ Dar transparencia al ejercicio del gasto público;
- ◆ Rendición de cuentas a través de indicadores de desempeño; y
- ◆ Proporcionar elementos o resultados sobre el cumplimiento de las acciones públicas

Componentes de la Estructura Programática

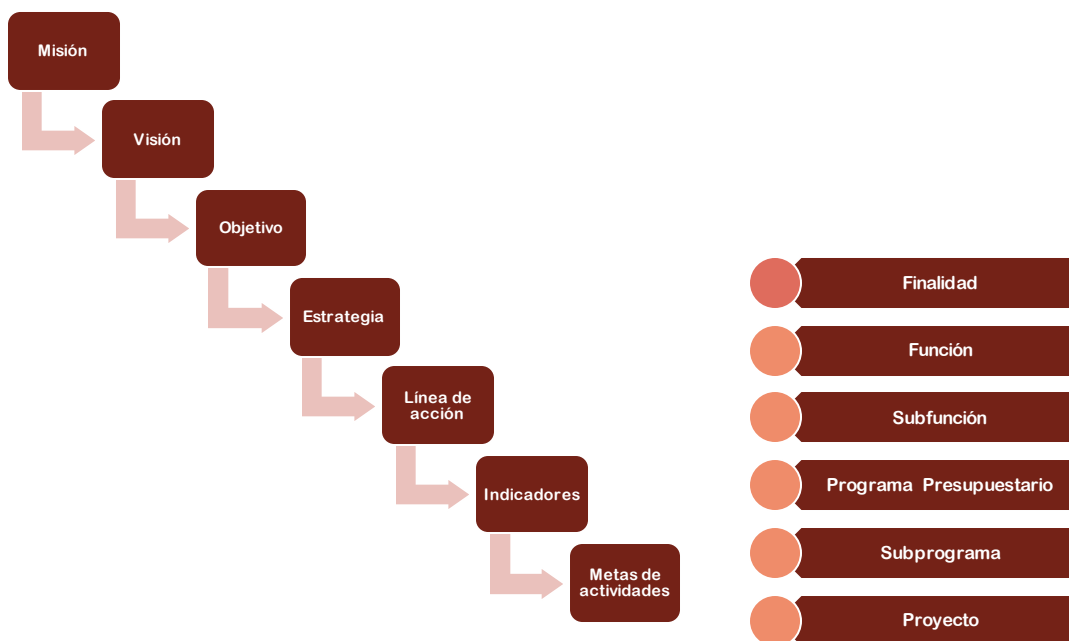
La Estructura Programática Municipal, es un conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para dar orden y dirección al gasto público en su clasificación funcional, y a la vez define el ámbito de su aplicación.

Categorías y Elementos

Las categorías programáticas: Integran los diferentes niveles de agrupación en que se clasifican las actividades que realizan las dependencias, organismos del agua, DIF municipales, o sus similares, permitiendo así identificar lo que se va a hacer con los recursos públicos y definir el universo de la acción gubernamental. Dichas categorías son: Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Los elementos programáticos: Contienen la información cualitativa de lo que se pretende lograr con los recursos públicos, éstos son: la Misión, Visión, Objetivos, Estrategias, Líneas de acción, Indicadores y Meta de actividad, que ayudan también a identificar y evaluar el desempeño que se programa desde el Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Anual.



De esta forma, las categorías programáticas vinculan el proceso presupuestario con la acción pública; mientras que los elementos programáticos establecen los objetivos y metas del gasto y proporcionan los elementos para la evaluación. Por tanto, la relación de categorías y elementos programáticos asocia los recursos públicos con las acciones a realizar, en términos de un cumplimiento medido a través de indicadores

2. El contexto de la Planeación Estratégica en el Estado de México y Municipios

Planificar estratégicamente exige identificar los principales obstáculos para conseguir los objetivos y los hitos del municipio y desarrollar planes de acción para alcanzarlos con los recursos disponibles de tiempo, dinero, personas e instalaciones.

El proceso estratégico se inicia a partir de la visión y la misión, de las capacidades directivas del municipio. Debe satisfacer los valores de los servidores públicos y los intereses de las comunidades a la cual sirve. Se enfoca en las oportunidades y amenazas del entorno competitivo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

La importancia de la misión radica en establecer y mantener la consistencia y claridad en nuestro ayuntamiento. Ser un marco de referencia para todas las decisiones de planeación importantes y obtener el compromiso de todos a través de una comunicación clara. La visión es el tema que guía al ayuntamiento y la descripción de un escenario altamente deseado para el futuro.

MISIÓN

Crear en el municipio las condiciones óptimas en materia de innovación, competitividad y gestión por resultados, que fortalezcan e impulsen el desarrollo de sus habitantes, estableciendo políticas públicas puntuales que generen programas y proyectos que brinden mejores servicios, apoyen en la integridad y cohesión social, fomenten la participación ciudadana, transparenten el sistema de rendición de cuentas, y garanticen un ambiente de seguridad pública que ofrezca tranquilidad y bienestar social, elevando y mejorando con ello la calidad de vida de los Ozumbenses.

VISIÓN

Ozumba se vislumbra como un Municipio promotor de innovadoras prácticas en la administración pública, que darán como resultado un gobierno de resultados y eficiente que, fomente el espíritu de núcleo social solidario que integra y hace participe a los grupos menos favorecidos en su vida comunal, brinde servicios públicos de calidad y de manera eficaz y eficiente, fortalezca sus actividades económicas para asegurar ingresos sustentados a sus familias y a su población productiva, satisfaga de manera considerable las necesidades sociales, y mejore la seguridad pública y la prevención de la violencia y la delincuencia, generando de esta manera un ambiente de estabilidad, tranquilidad y bienestar social en el municipio.

2.1 La Regionalización del Estado de México: clave en el proceso de Planeación para el Desarrollo Sostenible

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM) es el documento fundamental de planeación estratégica de la presente administración. En él se identifican los problemas públicos que mayor atención requieren, su evolución, situación actual y prospectiva. Este documento también refleja las prioridades, deseos y aspiraciones de los mexiquenses. En su estructura se establecen cuatro pilares: social, económico, territorial, seguridad y tres ejes transversales. Este último, incluye los temas de Equidad de Género, Gobierno Capaz y Responsable y, Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.

A su vez, de él se desprenden los Programas Sectoriales, cada uno de ellos, vinculado a uno de los hitos o pilares mencionados para atender de manera específica las problemáticas del ámbito del que se trate. El proceso de planeación

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

se complementa a través de Programas Regionales que siguen los lineamientos y directrices del PDEM 2017-2023 y de sus Programas Sectoriales, pero, a nivel de las 20 regiones geográficas en que es dividido el Estado de México para fines prácticos y facilitar la intervención pública con criterios geográficos-espaciales.

Ahora bien, para lograr el desarrollo y el bienestar de los ciudadanos se requiere de la acción conjunta, coordinada y responsable de todos los actores de la sociedad. En este sentido, los Programas Regionales se erigen como un instrumento en el que se incluyen los proyectos y acciones a nivel de dichos espacios territoriales, considerados como prioritarios o estratégicos, en función de los objetivos y metas fijados en el PDEM 2017-2023 y sus Programas Sectoriales.

Cabe mencionar que, algunos de los elementos estratégicos distintivos de los Programas Regionales son, por ejemplo, la orientación hacia el cierre de brechas a lo largo del tiempo, no dejar a ningún municipio a la zaga del desarrollo, sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, visión de integralidad en cuanto a la solución de problemas públicos y transversalidad inter e intra municipal y con otras regiones del entorno mexiquense.

Para ello, los Programas Regionales reflejan las directrices y lineamientos principales establecidos en el PDEM 2017-2023, es decir, los pilares: social, económico, territorial, seguridad, así como los ejes transversales. Esta alineación otorga una adecuada coherencia tanto vertical como horizontal entre los distintos niveles y componentes de la planeación estratégica para la entidad y su territorio. Cabe comentar que, el Estado de México se caracteriza por la dicotomía población-territorio, concentración-dispersión, que determinan la existencia de significativos retos socio-espaciales.

2.2. Aspectos normativos, organizacionales, financieros y técnicos de la planeación municipal

En la elaboración de su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, las administraciones municipales deberán desarrollar las acciones enfocadas al logro de los objetivos contenidos en el PDM vigente, Dependencias y Organismos Municipales deberán comprometer las acciones que resulten necesarias, manteniendo atención sobre los siguientes aspectos:

Las Dependencias y Organismos municipales en estricto apego al marco jurídico y normativo aplicable al proceso de planeación, programación y presupuesto, formularán el Anteproyecto de Presupuesto ajustándose al techo financiero que la Tesorería comunique. Es importante precisar que dadas las circunstancias económicas que imperan en el entorno internacional, nacional y en el propio territorio de la entidad para los próximos años, se deben de tomar acciones

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

preventivas, por lo que la asignación presupuestal correspondiente para el ejercicio 2022 deberá estar controlada.

Derivado de lo anterior, las Dependencias y Organismos municipales deberán realizar un análisis exhaustivo a fin de priorizar necesidades, aplicando criterios de racionalidad de los recursos que deban asignar a cada unidad administrativa, proyecto, fuente de financiamiento, capítulo y partida específica de gasto, que les permita dar viabilidad a las actividades y procesos programados dentro de los proyectos en que participan y alcanzar los objetivos comprometidos en su Programa Anual de acuerdo con la clasificación funcional-programática del gasto.

Dichos montos aun podrán sufrir una disminución si las circunstancias financieras así lo determinan, por lo que es importante tener identificados aquellos programas, proyectos y acciones prioritarias.

Las Dependencias, Organismos municipales, las Tesorerías y las UIPPE Municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, durante la formulación del Anteproyecto de Presupuesto, deberán coordinarse para verificar la coherencia y verosimilitud entre la naturaleza de las metas de actividad registradas en los proyectos y el costo asociado a cada una de ellas, ya que deberán guardar congruencia, en caso de asociar mayores recursos a las metas de actividad, también deberá presentarse el correspondiente incremento en la programación de las actividades.

2.2.1. Distribución de competencias y facultades de los Gobiernos Municipales

La gobernación, entendida y valorada democráticamente por los gobiernos municipales, con las reformas constitucionales que confirieron diversas atribuciones en materia municipal y realizadas desde los años ochenta de la centuria pasada con la idea dominante de ser la base normativa para que los gobiernos municipales gobernarán democráticamente y con las cuales se estimó que se identificaban los componentes fundamentales para superar las condiciones de los rezagos estructurales de los municipios, en los albores del siglo XXI resultan insuficientes para conseguir los cambios en curso que culminen en mejores niveles de bienestar, desarrollo y progreso en el ámbito territorial de los municipios.

La magnitud de los problemas políticos, jurídicos, administrativos, económicos y sociales municipales se ha intensificado en los últimos tiempos, y lejos de que los gobiernos municipales, al gobernar, disminuyan la brecha entre los contrastes sociales, tales como desigualdad, pobreza, marginación, desempleo, inseguridad, entre otros aspectos, se han incrementado.

Parto de la hipótesis de que las reformas constitucionales que instauraron el régimen jurídico municipal desde los años ochenta del siglo pasado han resultado

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

limitadas al no lograr conferir a los gobiernos municipales las atribuciones y capacidades requeridas para gobernar a fin de lograr el desarrollo y crecimiento esperados, que fueron propuestas o consideradas por los diversos sectores políticos y gubernamentales.

En el planteamiento de los tiempos actuales, el presente estudio tiene por objetivo tratar la gobernación de los gobiernos democráticos municipales en México, lo que inscribo en la dimensión de su régimen jurídico constitucional que establece determinadas atribuciones para gobernar, cuyas disposiciones consignadas procuraron resolver la magnitud de los problemas municipales, con las que se creyó reivindicar al gobierno democrático municipal en México desde inicios de los años ochenta, lo que nos permite identificar las atribuciones esenciales que se privilegiaron.

Esto nos ayuda también para identificar los requerimientos que quedaron pendientes por considerar en las reformas constitucionales, para construir y asegurar la gobernación eficaz que permitiera comenzar por consolidar la gobernación municipal democrática que satisfaga exigencias y expectativas **sociales, económicas, administrativas, financieras y políticas municipales.**

2.2.2. Los Ayuntamientos, la gestión pública y las relaciones intergubernamentales

Las relaciones intergubernamentales (en adelante RIG) se constituyen como un elemento fundamental para lograr mayores niveles de gobernabilidad, en este sentido, se torna imprescindible alcanzar principios de dirección y comunicación que logren conjugar una mayor coordinación en la prestación de bienes y servicios públicos por parte de la administración pública, la cual al ser el conjunto de instituciones, dependencias, entidades y organismos del poder ejecutivo ubicados en distintos órdenes y de gobierno, es el medio a través del cual se deben satisfacer las necesidades e iniciativas ciudadanas, las cuales solo pueden tener un alto impacto en el espacio público con mejores esquemas que incorporen elementos del enfoque de gobernanza.

2.3. Lineamientos técnicos para la implementación de la Gestión para Resultados GpR) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR)

Las administraciones municipales deben adoptar el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados, lo que propicia que las políticas públicas se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos planteados, para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos básicos de la Gestión para Resultados (GpR), permitiendo la redistribución de los recursos de manera socialmente responsable.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

En un entorno de planeación estratégica, aplicando las nociones de la GpR, algunas de las herramientas e instrumentos fundamentales para el fortalecimiento del desempeño público, son las siguientes:

- Marco Normativo en materia de PbR, de observancia y aplicabilidad municipal;
- Presupuesto de Egresos Municipal;
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML);
- Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para el caso de los municipios del Estado de México, se denomina Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN); y
- La Transparencia y Rendición de Cuentas.

2.4. Elementos básicos del proceso de planeación

Con base en lo que establece el artículo 285 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos Municipal se conceptualiza como el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba el Cabildo, conforme a la propuesta que presenta el C. Presidente Municipal, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias Administrativas y Organismos Municipales Descentralizados, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), durante el ejercicio fiscal correspondiente.

El presupuesto es la estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los ingresos y egresos del gobierno, necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos

3. Los desafíos del Estado de México y municipios en materia planeación y desarrollo sostenible

La incorporación de la Agenda 2030 como eje rector de la planeación de largo plazo ha requerido que el monitoreo en el cumplimiento de los ODS sea a partir de un Enfoque Basado en Resultados. Esta Revisión Subnacional Voluntaria está soportada en la metodología que articula la planeación estatal y municipal con los parámetros de cumplimiento de metas e indicadores con alineación a la Agenda 2030 en los Programas Operativos Anuales y en el ejercicio programático presupuestario para contar con una medición clara y objetiva del desempeño en el alcance de las acciones. Para la elaboración de esta Revisión se empleó la información del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMÉX), el cual facilita la integración de la evidencia programática presupuestaria

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

del seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de la planeación Estatal del Desarrollo alineados a los propios de la Agenda 2030. Dicho Sistema es resultado de los trabajos realizados de manera conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para monitorear el desempeño de los programas, subprogramas y acciones del Gobierno del Estado y los municipios, a efecto de cumplir con las metas e indicadores del Plan Estatal de Desarrollo y, por tanto, observar aquellas metas e indicadores directos e indirectos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. De esta manera, la metodología para la integración de esta Revisión se sustenta en la operatividad del SIMED-EDOMÉX, el cual está estructurado en tres vertientes: **1.** Interoperabilidad con el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG 2.0), que alimenta, revisa y valida el Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM). **2.** Plataforma de Monitoreo de los Planes de Desarrollo Municipal que administra el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM). **3.** Indicadores estratégicos consignados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 alineados a las metas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Cabe señalar que la plataforma del SIMED-EDOMÉX desarrolla un elemento novedoso, toda vez que pondera la contribución de los programas gubernamentales, medidos en su avance programático y presupuestal así como su impacto en los ODS desde dos enfoques: contribuciones directas e indirectas, respecto a los avances de las dependencias y de los municipios.

3.1. El Municipio como impulsor de Desarrollo Sostenible

El Gobierno Municipal, ha mostrado un amplio compromiso con la Agenda 2030, Este Consejo Municipal es una instancia de vinculación del Ejecutivo Estatal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, que coordina las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de lo establecido en dicho documento.

Con base en lo anterior, la Agenda 2030 es un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; considerando dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz. Asimismo, considera estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan llevar a cabo las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos y que el Plan de Desarrollo ha incorporado como marco para el diseño estratégico a largo plazo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

3.1.1 El proceso de planeación municipal orientado por las agendas internacionales

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.

1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación

1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales

1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región

2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.

3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatirla hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

3.9 Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

4.b Para 2024, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo

4.c Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

5.a Empezar reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

5.c Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible

y el saneamiento para todos

6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos

6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

6.a Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros

8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados

8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

10.1 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos

10.6 Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.

11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.

11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para

las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.

12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.

12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.a Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.

14.5 Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.

14.7 Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible Finanzas

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.

17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenible.

Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

17.18 Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

3.1.2 Planeación del Desarrollo Municipal alineada a la Agenda 2030

El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

Este nuevo marco de desarrollo da una oportunidad para el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial y en México, de focalizar nuestra cooperación y programación, de seguir abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos, de construir más ciudadanía para las y los mexicanos en este país.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



[Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.](#)



[Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.](#)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO



[Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades.](#)



[Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.](#)



[Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.](#)



[Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.](#)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Reducir la desigualdad en y entre los países.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO



[Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.](#)



[Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.](#)



[Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.](#)

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sus [169 metas](#), inciden en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible. Esta importante agenda sirve como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

El proceso de la Agenda 2030

El proceso para delinear la agenda fue dirigido por los Estados Miembro de la ONU, con una amplia participación de especialistas y de la sociedad civil. Citando

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

lo señalado por Amina Mohammed, en ese momento asesora especial del Secretario General de Naciones Unidas en la planificación del Desarrollo post- 2015, “el proceso de consulta más abierto y transparente que la Organización jamás haya presenciado”.

La agenda recibió numerosas aportaciones por parte del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General, el informe de un comité intergubernamental de expertos en financiación del desarrollo sostenible, diálogos de la Asamblea General sobre la facilitación de la tecnología, mesas de diálogo con organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado, entre otras.

Otro instrumento de enorme importancia fue la encuesta [“My World”](#), la cual vía internet, telefonía móvil e impresa hizo llegar a Naciones Unidas, a los líderes mundiales y, en particular, al Grupo de Alto Nivel del Secretario General, la opinión de miles de personas sobre los problemas fundamentales que debería abordar la futura agenda global de desarrollo. En agosto de 2015, más de 8 millones de personas de más de 190 países habían “votado” por sus principales prioridades para el Desarrollo.

3.2 ¿Por qué es importante que los municipios del Estado de México adopten los criterios de la Agenda 2030 en sus procesos de planeación para el desarrollo sostenible?

Como actor global, México participó activamente en la definición de la Agenda. El país fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación. No solo presentó propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomara en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

- ✦ México ha mantenido su participación activa en la implementación de la Agenda 2030, algunos de los avances son:
- ✦ México fue uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre los ODS ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible.
- ✦ Instalación del Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible (Presidencia de la República-INEGI), con la participación de las dependencias de la Administración Pública Federal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- ✦ El Senado de la República instaló el Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030, el cual dará seguimiento y respaldo desde el poder legislativo al cumplimiento de los ODS.
- ✦ Desarrollo del Plan de implementación de los ODS por parte de la Presidencia de la República y la AMEXCID con apoyo del PNUD.
- ✦ Instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3.2.1 La inclusión de los ODS en el proceso de planeación municipal en el Estado de México



El esquema expone de manera gráfica la concepción del alineamiento del PDEM 2017-2023 a la Agenda 2030, donde se han distribuido los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en apego a la realidad y necesidades del Estado de México.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

Anexo

4. Herramientas para la integración del Plan de Desarrollo Municipal

El Municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales, con los dos órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada, teniendo como objeto el ofertar soluciones efectivas acordes con las condiciones imperantes; en este sentido, los ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público.

Considerando lo anterior se hace evidente la necesidad de contar con una planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como una planeación efectiva para el corto plazo, ambos tipos se constituyen en planes y programas respectivamente; el Plan de Desarrollo Municipal manifiesta la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazos, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción.

En el Plan de Desarrollo Municipal, se deberán definir y expresar para cada Pilar temático y Eje transversal los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento perseguirá durante la administración y que guiarán el sentido de la planeación de los programas anuales.

Este documento apoyará permanentemente la estructuración de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal, considerando el proyecto político que el Gobierno Municipal y la ciudadanía acuerden para definir las aspiraciones en materia de desarrollo social, económico, seguridad pública, eficiencia gubernamental y financiamiento para el desarrollo con miras hacia un Municipio en donde sus habitantes tengan una opción de vida digna, con progreso socio-económico, mayor bienestar y seguridad garantizados por una administración distintiva.

El presente Manual ha sido elaborado con el propósito de otorgar al ayuntamiento una herramienta para desarrollar su planeación estratégica en un contexto de Gestión basada en Resultados. Es menester de éstos garantizar que sus Planes de Desarrollo Municipal contengan un diagnóstico integral de los aspectos que ocurren en el entorno de la municipalidad, la Región y el Estado, que impactan y en algún sentido definen el nivel de desarrollo, apelando a que si ha sido posible determinar los problemas que aquejan al Municipio, será más factible encontrar soluciones eficaces y factibles aplicables en el corto, mediano y largo plazos, que coordinen la interacción de los sectores social, privado y público para generar soluciones que favorezcan el bienestar social, el crecimiento así como el

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

desarrollo económico y en general, promuevan un entorno de mejores oportunidades para todos.

5. Análisis Prospectivo

Los conceptos de prospectiva, estrategia, planificación están en la práctica íntimamente ligados, cada de ellos conlleva el otro y se entremezcla: de hecho hablamos de planificación estratégica, de gestión y de prospectiva estratégica.

Cada uno de estos conceptos representa un referente de definiciones, de problemas y métodos donde la especificidad de cada uno de ellos es tan evidente. ¿Cómo reencontrarlos? ¿Existen grandes aproximaciones entre ellos?. A estas preguntas respondemos sin dudarlo. Existe una caja de herramientas y los gestores bien informados hacen buen uso de la misma para así crear un lenguaje común y multiplicar la fuerza del pensamiento colectivo, reduciendo en lo posible los inevitables conflictos. Para todo esto es necesario recordar los conceptos fundamentales de la planificación y su historia.

6. Planbarómetro

Nos encontramos trabajando con las diferentes instancias de gobierno federal, estatal, para contar con la información suficiente que nos dará rumbo en la implementación de los 17 objetivos de la agenda 2030, para poder formular la base de datos de operación y seguimiento.

7. Herramientas para la Operacionalización del PDM, redacción de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Programa Presupuestario	Objetivo del Programa Presupuestario	Dependencia General	Pilar Temático o Eje Transversal	Tema de Desarrollo
01020401 Derechos humanos	Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y	A02 Derechos Humanos	4 Pilar 4: Seguridad	Derechos Humanos

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.			
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población	A00 Presidencia	II Eje transversal II: Gobierno moderno, Capaz y Responsable	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
01030201 Democracia y pluralidad	Incorpora las acciones orientadas a la realización de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo sistema de partidos	A00 Presidencia	II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el	Considera las acciones orientadas a la mejora en la presentación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y	K00 Contraloría	II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y	Eficiencia y eficacia en el sector público

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

servicio público	expendida, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actualización del servidor público.		Responsable	
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción	K00 Contraloría	II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo	Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales	M00 Consejería Jurídica	II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Eficiencia y eficacia en el sector público

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad			
01030801 Política territorial	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas	L00 Tesorería	3 Pilar 3: Territorial	Ciudades y comunidades sostenibles
01030902 Reglamentación municipal	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente	C01 Regiduría I	II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Estructura del gobierno municipal
01030903 Mediación y conciliación Municipal	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente	M00 Consejería Jurídica	4 Pilar 4: Seguridad	Mediación y conciliación
01050202 Fortalecimiento de los ingresos	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de	L00 Tesorería	II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Finanzas públicas sanas

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal			
01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven	S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Gestión para resultados y evaluación del desempeño
01050206 Consolidación de la administración	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea	A00 Presidencia	II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y	Gestión para resultados y evaluación del desempeño

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

<p>n pública de resultados</p>	<p>eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la relación de cuentas</p>		<p>Responsable</p>	
<p>01070101 Seguridad Pública</p>	<p>Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la</p>	<p>Q00 Seguridad Pública Transito</p>	<p>4 Pilar 4: Seguridad</p>	<p>Seguridad con visión ciudadana</p>

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	participación social en acciones preventivas del delito			
01070201 Protección Civil	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente	T00 Protección Civil	3 Pilar 3: Territorial	Riesgo y protección civil
01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito	A00 Presidencia	4 Pilar 4: Seguridad	Seguridad con visión ciudadana
01080102	Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los	L00 tesorería	II Eje transversal II: Gobierno Moderno,	Finanzas públicas sanas

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Modernización del catastro mexiquense	procesos de registro de bienes en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definen la imposición fiscal		Capaz y Responsable	
01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público	A01 Comunicación Social	II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
01080401 Transparencia	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás	A00 Presidencia	II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Transparencia y rendición de cuentas

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	información que se genera en el sector, en un marco de abierta social y escrutinio público, así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de las sujetos obligados.			
01080501 Gobierno electrónico	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población, a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población	N00 Dirección de Desarrollo Económico	III Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones
02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una	H00 Servicios Públicos	3 Pilar 3: Territorial	Acción por el clima

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	mejor calidad de vida de la población			
02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, mantenimiento en condiciones	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	3 Pilar 3: Territorial	Manejo sustentable y distribución del agua
02010401 Protección al ambiente	Considera acciones relaciones con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y combate al	G00 Ecología	3 Pilar 3: Territorial	Vida de los ecosistemas terrestres

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	cambio climático en el Estado de México			
02020101 Desarrollo urbano	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortalecimiento el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	3 Pilar 3: Territorial	Ciudades y comunidades sostenibles
02020201 Desarrollo comunitario	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza	H00 Servicios públicos	1 Pilar 1: Social	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la	H01 Agua Potable	3 Pilar 3: Territorial	Manejo sustentable y distribución del agua

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	conservación del vital líquido para otorgar este servicio de calidad			
02020401 Alumbrado público	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	3 Pilar 3: Territorial	Energía asequible y no contaminante
02020501 Vivienda	Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que esta sea digna y contribuyente al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunicaciones	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1 Pilar 1: Social	Vivienda digna
02020601 Modernización de los servicios comunales	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros	H00 Servicios públicos	2 Pilar 2: Económico	Infraestructura y modernización de los servicios comunales

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada			
02030101 Prevención médica para la comunidad	Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal	I02 Salud	1 Pilar 1: Social	Salud y bienestar incluyente
02040201 Cultura y arte	Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas	R00 Casa de la Cultura	3 Pilar 3: Territorial	Ciudades y comunidades sostenibles
02050101 Educación básica	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo	O00 Educación Cultural y Bienestar Social	1 Pilar 1: Social	Educación Incluye y de calidad

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo			
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones	I00 Promoción Social	I Eje transversal I: Igualdad de Género	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
02060806 Oportunidades para los jóvenes	Contiene acciones que se orientan a brindar más y menores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico-mental adecuado, que les permita incorporándose a la sociedad de manera productiva	O00 Educación Cultural y Bienestar Social	1 Pilar 1: Social	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
03020101 Desarrollo Agrícola	Agrupar las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y	N01	2 Pilar 2: Económico	Desarrollo Económico

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

	rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas	Desarrollo Agropecuario		
03020103 Fomento pecuario	Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción	N01 Desarrollo Agropecuario	2 Pilar 2: Económico	Desarrollo económico
03040201	Agrupar los proyectos orientados a fomentar	N00	2 Pilar 2: Económico	Desarrollo económico

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Modernización industrial	una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuente impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente	Dirección Desarrollo Económico		
03070101 Fomento turístico	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios	U00 Turismo	2 Pilar 2: Económico	Desarrollo económico
01050202	Incluye acciones que permitan elevar la calidad y equidad	B00	II Eje transversal II: Gobierno	Finanzas públicas sanas

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Fortalecimiento de los ingresos	tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificado las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal	Administración y Finanzas	Moderno, Capaz y Responsable	
02040101 Cultura física y deporte	Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática	A00 Dirección General	1 Pilar 1: Social	Cultura física, deporte y recreación

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

10. Consulta Ciudadana

Foros de consulta ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo del Municipio de Ozumba

El Foro de Consulta Ciudadana es un mecanismo de participación, que tiene como objetivo convocar a la población, para que con su participación e intervención, aporten propuestas sobre el desarrollo municipal que se debe alcanzar, teniendo como Sede la Cabecera Municipal. A los foros asistieron cerca de 325 personas y se presentaron 117 demandas.

Respecto a las solicitudes por Pilar quedan de la siguiente manera:

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

- ✦ Rehabilitación de escuelas
- ✦ Construcción de aulas
- ✦ Servicios de salud
- ✦ Comedores comunitarios
- ✦ Impulsar la cultura

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

- ✦ Apoyo al campo
- ✦ Apoyo al comercio
- ✦ Producir empleos
- ✦ Rehabilitación de vías públicas
- ✦ Pavimentación de vías públicas
- ✦ Rehabilitación de plazas públicas
- ✦ Reparación de puentes
- ✦ Fomentar el turismo

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

- ✦ Rehabilitación de Alumbrado Público

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

- ◆ Escasez de agua
- ◆ Incrementar el transporte
- ◆ Recolección de basura

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

- ◆ Incremento de seguridad a los vecinos
- ◆ Vigilancia en los tianguis
- ◆ Realizar acciones para mejorar la vialidad

Siglas

Glosario

Agenda 2030 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

ANP Áreas Naturales Protegidas

BID Banco Interamericano de Desarrollo

BRT Bus Rapid Transit (Autobuses de tránsito rápido)

BRTs Sistema de transporte masivo sobre ruedas

C5 Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad del Estado de México

CAEM Comisión del Agua del Estado de México

CAM Centros de Atención Múltiple

CAPA Centros de Atención Primaria a las Adicciones

CEAVEM Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México

CECA Comité Estatal contra las Adicciones

CEDAW Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación

CENSIDA Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida

CESIJ Centro de Estudios sobre impunidad y Justicia

CEVECE Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades

CFE Comisión Federal de Electricidad

CIDE Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

CLAD Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo

CNBV Comisión Nacional Bancaria y de Valores

CO2 Dióxido de carbono

COCICOVI Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia

CODHEM Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

COESPO Consejo Estatal de Población

CONACYT Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAPESCA Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

CONAPRED Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CoPLAC-GpRD Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo

COPRISEM Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México

DENUE Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

DNSP Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria

DUF Dictamen Único de Factibilidad

EDA Enfermedades Diarreicas Agudas

ENAPROCE Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

ENCIG Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental

ENCODAT Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco

ENDUTIH Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares

ENIGH Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

ENOE Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

ENVIPE Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

FGJEM Fiscalía General de Justicia del Estado de México

FIDE Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

GEI Gases de Efecto Invernadero

GpR Gestión para Resultados

I&D Innovación, Investigación y Desarrollo

ICACE Índice de Capacidad y Aprovechamiento Cultural de los Estados

IDH Índice de Desarrollo Humano

IED Inversión Extranjera Directa

IGCEM Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

IMCO Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

IME Instituto de los Mexicanos en el Exterior

IMECA Índice Metropolitano de la Calidad del Aire

IMEVIS Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social

INAFED Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal

INDETEC Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INFOEM Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

IRA Infecciones Respiratorias Agudas

ISEM Instituto de Salud del Estado de México

ISERTP Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

ISSEMyM Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ISSSTE Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

LED Tecnología de diodos emisores de luz

LOAPEMM Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y Municipios

LRAEMM Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios

MCAS Matrícula Consular de Alta Seguridad

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

MCCI Mexicanos Contra la Corrupción e Impunidad
MCS-ENIGH 2010 Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH
MiPyMEs Micro, pequeñas y medianas empresas
MWh watts-hora
NGP Nueva Gestión Pública
O3 Ozono
ODS Objetivos para el Desarrollo Sostenible
OMS Organización Mundial de la Salud
ONGs Organizaciones No Gubernamentales
ONU Organización de las Naciones Unidas
OSC Organizaciones de la Sociedad Civil
OSCNGs Organizaciones Sociales, Civiles y No Gubernamentales
P10 Partículas menores a 10 micrómetros
PbR Presupuesto basado en Resultados
PDEM2017-2023 Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023
PEA Población Económicamente Activa
PEACC Programa de Acción Ante el Cambio Climático
PEGEM Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
PIB Producto Interno Bruto
PM10 partículas menores a 10 micrómetros
PM2.5 Partículas menores a 2.5 micrómetros
PMDU Programas Municipales de Desarrollo Urbano
PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PPs Proyectos de Prestación de Servicios
Proaire Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire
PROSEV Programa de Acción de Seguridad Vial
RAMA Red Automática de Monitoreo Atmosférico
REAO Red Estatal de Autopistas en Operación

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

RENIECYT Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología

SAASCAEM Secretaría de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México

SAM Sistema de Atención Mexiquense

SAT Servicio de Administración Tributaria

SCN Sistema de Cuentas Nacionales

SECOGEM Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

SED Sistema de Evaluación del Desempeño

SEDATU Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEDECO Secretaría de Desarrollo Económico

SEP Secretaría de Educación Pública

SESNSP Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIAP Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

SIED Sistema Informático de Evaluación Docente

SIPREP Sistema de Presupuesto por Programas

SMI Sistema Mexiquense de Innovación

SNI Sistema Nacional de Investigadores

SPP Sistema de Planeación y Presupuesto

TAC's Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento

TCMA Tasa de Crecimiento Media Anual

TIC's Tecnologías de la información y la comunicación

TIF Tipo Inspección Federal

UDLAP Universidad de las Américas Puebla

UIPPE Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación

UNAM Universidad Nacional Autónoma de México

USAER Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular

VIH Virus de la Inmunodeficiencia Humana

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO

WWF Fondo Mundial para la Naturaleza

Bibliografía

- 1.- ANUARIO ESTADISTICO Y GEOGRÁFICO POR ENTIDAD FEDERATIVA 2015
- 2.- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y ESTATAL ESTADO DE MÉXICO. SECRETARIA DE ECONOMÍA. INFORME 2010. DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO.
- 3.- INDICE DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL EN MÉXICO. NUEVA METODOLOGÍA. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN MÉXICO. MARZO 2014.
- 4.- INFORME SOBRE EL DESARROLLO HUMANO. MÉXICO 2016. DESIGUALDAD Y MOVILIDAD. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO EN MÉXICO.
- 5.- CATALOGO DE LOCALIDADES MUNICIPIO DE OZUMBA. SISTEMA DE APOYO PARA LA PLANEACIÓN DEL PDZP. SEDESOL. UNIDAD DE MICRORREGIONES.
- 6.- POBLACIÓN, POBREZA Y REZAGO. SISTEMA DE APOYO PARA LA PLANEACIÓN DEL PDZP. SEDESOL. UNIDAD DE MICRORREGIONES
- 7.- GRADO DE MARGINACIÓN E INDICE DE REZAGO. SISTEMA DE APOYO PARA LA PLANEACIÓN DEL PDZP. SEDESOL. UNIDAD DE MICRORREGIONES
- 8.- DESARROLLO HUMANO. SISTEMA DE APOYO PARA LA PLANEACIÓN DEL PDZP. SEDESOL. UNIDAD DE MICRORREGIONES
- 9.- VIVIENDA. SISTEMA DE APOYO PARA LA PLANEACIÓN DEL PDZP. SEDESOL. UNIDAD DE MICRORREGIONES
- 10.- SALUD. SISTEMA DE APOYO PARA LA PLANEACIÓN DEL PDZP. SEDESOL. UNIDAD DE MICRORREGIONES
- 11.- ECONOMÍA. SISTEMA DE APOYO PARA LA PLANEACIÓN DEL PDZP. SEDESOL. UNIDAD DE MICRORREGIONES
- 12.- DATOS GENERALES. SISTEMA DE APOYO PARA LA PLANEACIÓN DEL PDZP. SEDESOL. UNIDAD DE MICRORREGIONES
- 13.- CONEVAL. CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. INDICADORES DE COHESIÓN, SEGÚN MUNICIPIO. ESTADO DE MÉXICO. 2010

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

- 14.- BANCO DE INFORMACIÓN DEL INEGI. INFORMACIÓN DEL CENSO Y CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. 2015.
- 15.- DECRETO ZAP 2022. DOF. 28 DE DICIEMBRE DE 2018.
- 16.-INDICADORES SOCIOECONÓMICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO. CONAPO
- 17.- ESTADISTICA BÁSICA MUNICIPAL DEL SECTOR EDUCACIÓN 2016-2017. IGCEM. ESTADO DE MÉXICO. EDICIÓN 2018 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 18.- ESTADISTICA BÁSICA MUNICIPAL DEL SECTOR SALUD 2017. IGCEM. ESTADO DE MÉXICO. EDICIÓN 2018 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 19.- MANUAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA MUNICIPAL. LUIS BOHAM COORDINADOR. JULIO DE 2007. FUNDACIÓN LIBERTADOR. REDKOS. MUNICIPALISMO Y REGIONALIZACIÓN.
- 20.-MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 21.- MANUAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA E INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL SECTOR PÚBLICO. DRA MARIANELA ARNEJO. AREAS DE POLÍTICAS, PRESUPUESTACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. IPES/CEPAL 2009
- 22.- MEDICIÓN DE LA POBREZA 2010-2015. INDICADORES DE POBREZA EN EL MUNICIPIO. ESTIMACIONES DE LA CONEVAL CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 Y LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015.
- 23.- PRONTUARIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. OZUMBA. MÉXICO. CLAVE GEOESTADÍSTICA 15608. INEGI. MARCO GEOSTADISTICO MUNICIPAL. 2005.
- 24.- INEGI. CONJUNTO DE DATOS VECTORIALES DE USO DE SUELO Y VEGETACIÓN SERIE III. ESCALA 1:200000
- 25.- ESTADISTICA BÁSICA DE MUNICIPAL OZUMBA. IGCEM EDICIÓN 2018
- 26.- ESTADISTICA BÁSICA MUNICIPAL DEL SECTOR SALUD 2016. IGCEM. ESTADO DE MÉXICO. EDICIÓN 2018 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 27.-PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE OZUMBA. SEPTIEMBRE 2003.
- 28.- PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023. GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

- 29.- ATLAS DE RIESGO DEL ESTADO DE MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 30.- BASE COMPLETA DE INDICADORES. CONEVAL
- 31.- CUADERNO ESTADÍSTICO. ENCUESTA INTERCENSAL 2015. COESPO. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 32.- LA POBREZA EN LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO 2015. DICIEMBRE DE 2017. CONEVAL.
- 33.- INFORME ANUAL DE SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2018. CONEVAL.
- 34.- ZONA DE METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO ZMVB.
- 35.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024. GOBIERNO DE LA REPUBLICA.
- 36.- PLAN OPERATIVO POPOCATEPETL 2018. COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL. GOBIERNO ESTADO DE MÉXICO.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

Directorio

**LIC. VALENTÍN MARTÍNEZ CASTILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. GABRIELA VALENCIA HIGUERA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. MIGUEL ÁNGEL GRACIANA RODRÍGUEZ
PRIMER REGIDOR**

**C. ERIKA RAMÍREZ MUÑOZ
SEGUNDO REGIDOR**

**C. CARLOS VERA PEDRAZA
TERCER REGIDOR**

**LIC. ALICIA CASTRO IBÁÑEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. BRENDA SADDAY ESPINOZA MARTÍNEZ
QUINTO REGIDOR**

**C. JAIME ROJAS GARZÓN
SEXTO REGIDOR**

**C. LUIS ENRIQUE VALENCIA RODRÍGUEZ
SÉPTIMO REGIDOR**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024
DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO**

LIC. CARLOS CORTES AMARO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO